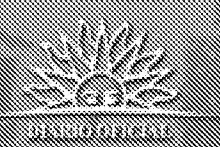
DIARIO OFICIAL

Año CII - N° 27.282

Montevideo, viernes 20 de julio de 2007







Jura de la Constitución

1830 - 18 de julio - 2007

EL JURAMENTO DE 1830:

"¿Juráis a Dios y a la Patria cumplir y hacer cumplir en cuanto de Vos dependa, la Constitución del Estado Oriental del Uruguay sancionada el 10 de Setiembre de 1829 por los representantes de la Nación? ¿Juráis sostener y defender la forma de gobierno Representativo Republicano que establece la Constitución? Si así lo hiciéreis Dios os ayudará, si no, Él y la Patria os lo demandarán"

Próximamente

Investigación Histórica sobre Detenidos Desaparecidos

En cumplimiento del Artículo 4º de la Ley 15.848



5 TOMOS **EDICION COMPLETA: Formato Impreso**

TOMO I
Contexto Represivo
Testimonios

TOMO II
Datos de las víctimas
Fichas personales
Uruguay - Argentina (A-G)

TOMO III
Datos de las víctimas
Fichas personales
Argentina (H-Z) - Chile - Bolivia
Colombia - Niños - N.N.

TOMO IV
Documentación
Comisiones
Informes
Legislación. Decretos
Sentencias
Denuncias Internacionales
Reparación Simbólica
Archivos
Bibliografía

TOMO V
Investigación Arqueológica
Informe Final 2005 - 2006

Edita y Distribuye





DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CII - Nº 27.282 - Montevideo, viernes 20 de julio de 2007

AVISOS

Tomo 409

COMUNICADO

A los usuarios de Diario Oficial de la ciudad de Pando y adyacencias

A partir del día 29 de junio y hasta la adjudicación efectiva de la nueva Agencia, los Avisos a publicar en el Diario Oficial correspondientes a la ciudad de Pando (Canelones), podrán gestionarse en las Agencias departamentales actualmente en funciones (Canelones y/o Las Piedras) o ser remitidos directamente a nuestra Oficina Central de Montevideo -***18 de Julio 1373, de lunes a viernes de 9:30 a 16:00 horas***.

Oportunamente se comunicará la apertura de la Agencia de Diario Oficial referida.

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/05) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
PRIMER TURNO

ESPERANZA AURORA VENTRE ACUÑA (Fa: 2-17317/2007).
Montevideo, 14 de Mayo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16046 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

DIEGO DIAZ MARTIL (Fa: 2-5717/2007).
Montevideo, 14 de Mayo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16173 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

ESILDA o ECILDA FRANCISCA CRUZ ROLANDO (Fa 2-20378/2007).
Montevideo, 6 de Junio de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16192 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

MARISOL BRIANO OZA (Fa: 2-55600/2006).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16329 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

MANUEL ENRIQUE PEREA RODRIGUEZ (Fa: 2-19586/2007).

Montevideo, 30 de Mayo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16479 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

COSMA PERCHIA RUGGERO o RUGGIERO (Fa: 2-16377/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16515 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

MARIA DEL CARMEN ROSA PADILLA GARCIA (Fa: 2-18387/2007).
Montevideo, 30 de Mayo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16517 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

LEOPOLDO KORPUS RAD (Fa: 2-22084/2007).
Montevideo, 6 de Junio de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16560 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

ADELAIDA NIEVES SANTINI RODRIGUEZ (Fa: 2-20594/2007).
Montevideo, 6 de Junio de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16561 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

FRANCISCO GERARDO CALASCIONI DI BELLO (Fa: 2-16565/2007).
Montevideo, 14 de Mayo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16601 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

MARIA ESPERANZA DE OLIVERA SOUZA (Fa: 2-23142/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16607 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

SERAFIN CAMBRA IGLESIAS (Fa: 2-53445/2006).
Montevideo, 6 de Junio de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16629 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

JUAN JOSE PEREIRA GRILLI (FA: 2-56132/2005).
Montevideo, 25 de Noviembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17928 Jul 16- Jul 30

GLADYS NORMA DENIS GONZALEZ (Fa: 2-58498/2006).
Montevideo, 08 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18162 Jul 16- Jul 30

MARIA DIOMAR TECHERA (FA: 2-48298/2006).
Montevideo, 20 de Octubre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18532 Jul 19- Ago 01

SEGUNDO TURNO

EUGENIO MANUEL TORRES CARNEIRO y ELSA HAYDEE DE LOS SANTOS GIACOSA (Ficha 2-21222/2007).
Montevideo, 31 de Mayo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16051 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

AMALIA ISABEL FLORENTINI VINCENT (Ficha 2-19275/2007).
Montevideo, 24 de Mayo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16253 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

JULIA RUPERTA DIRINGUER RODRIGUEZ (FICHA 2-24030/2007).
Montevideo, 15 de Junio de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16443 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

ANA NARDONE CETRULO (Ficha 2-17853/2007).
Montevideo, 24 de Mayo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16455 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

LEDIA ANGELICA ROMERO SANDOVAL (Ficha 2-21310/2007).
Montevideo, 8 de Junio de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16734 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

YOLANDA DEL CARMEN BRAVO CORNEJO o YOLANDA DEL CARMEN BRAVO DE TRUEBA o YOLANDA BRAVO o YOLANDA DEL CARMEN BRAVO y CRISTOBAL DAVID TRUEBA HERRERA (Ficha 2-21186/2007).
Montevideo, 20 de Junio de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16836 Jul 16- Jul 30

UBERLINDO REYES HERNANDEZ (Ficha 2-23532/2007).
Montevideo, 12 de Junio de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16962 Jul 16- Jul 30

MARIANA CASTILLOS YANES (Ficha 2-24793/2007).
Montevideo, 25 de Junio de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18416 Jul 17- Jul 31

TERCER TURNO

ABRAHAN o ABRAHAM ANDRES AURELIO CAVALLERO MANFREDI (FICHA: 2-14856/2007).
Montevideo, 18 de Junio de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16138 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

INES AUGURIA IBAÑEZ TERRA y ALFREDO PEREIRA PEREIRA o PEREYRA PEREYRA (FICHA: 2-19297/2007).
Montevideo, 5 de Junio de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16189 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

APARICIO BERNARDO GONZALEZ SARAVIA (FICHA Nº 2-18494/2007).
Montevideo, 23 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16301 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

VICTOR JUSTET BONJOUR (FICHA 2-3344/2007).
Montevideo, 02 de Marzo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16452 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

IRMA LEDESMA (FICHA Nº 2-18927/2007).
Montevideo, 30 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16713 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

MARIA ESTHER RETAMAR GALO (FICHA: 2-9007/2006).
Montevideo, 5 de Junio de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16721 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

GERVASIO GARCIA MARTINEZ (FICHA: 2-20180/2007).
Montevideo, 5 de Junio de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18160 Jul 16- Jul 30

MARIA SILVIA SAETTONE ACUÑA (FICHA Nº 2-10187/2007).
Montevideo, 16 de Abril de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18405 Jul 17- Jul 31

CUARTO TURNO

BRUNA FAUSTA RAMOS (FA. 2-62601/ 2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16073 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

IDECI SONIA MACHIARENA BRUNEL (FA. 2-22540/2007).
Montevideo, 12 de Junio de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16730 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

JOSE MIGUEL DE LEON MARMOL (FA. 2-39339/2006).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16822 Jul 16- Jul 30

ANGELA ELISA COLOMBO LANZI o LANZA (FA. 2-21268/2007).
Montevideo, 1º de Junio de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16960 Jul 16- Jul 30

ALTINO FELICIANO CROCAMO y MARIA SOFIA ARCE MORIS (Fa. 2-13963/ 2007).
Montevideo, 2 de Mayo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16977 Jul 16- Jul 30

EMILIO ALVAREZ VILLAR y LUCIANA ELIDA SANCHEZ (fa. 2-3768/2007).
Montevideo, 12 de Marzo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17872 Jul 16- Jul 30

OSCAR JULIO AMARAL ACEVEDO (FA. 2-19807/2007).
Montevideo, 30 de Mayo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18407 Jul 17- Jul 31

EDUARDO VICENTE, BEDNARIK BAILADOR (Ficha 2-20911/2007).
Montevideo, 20 de Junio de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18516 Jul 19- Ago 01

QUINTO TURNO

PEREIRA MACEDA, BONIFACIO (ficha 2-22925/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15981 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

CLATTER GREGORIO GALLO ESPOSTO (FICHA 2-16402/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 16013 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

JUAN CARLOS COTIGNOLA GELOS (Ficha 2-21793/2007).
Montevideo, 15 de Junio de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 16080 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

ANA MARIA MAINERO OTERO (ficha Nº 2-23169/2007).
Montevideo, 20 de Junio de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 16321 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

JESÚS MUÑOZ (ficha 2-54445!06).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 15 de Abril de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 16722 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

MARÍA FRANCISCA MANSILLA MACHADO (Exp.: 2-16851/2007).
Montevideo, 18 de Junio de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 17180 Jul 16- Jul 30

MARÍA CRISTINA LUZARDO CASSOU (Ficha 2-19853/2007).
Montevideo, 26 de Junio de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 17735 Jul 16- Jul 30

ROBERTO PEREZ ESTILANO (Ficha 2-22408/2007).
Montevideo, 27 de Junio de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 17888 Jul 16- Jul 30

JUAN ROSENDO BONINO GONZALEZ (ficha 2-17217/2007).
Montevideo, 29 de Mayo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 17891 Jul 16- Jul 30

PERLA PURA CASAS TEIXEIRA (F. 2-18515/2007).
Montevideo, 22 de Junio de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 18158 Jul 16- Jul 30

BERNABE IBARRA (FICHA 50-291/ 92).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 18430 Jul 17- Jul 31

SEXTO TURNO

LEOBIJILDA DORIS FALERO RODRIGUEZ (Ficha 2-21367/2007).
Montevideo, 7 de Junio de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16188 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

EMILIO LOPEZ LACREDA (Ficha 2-17535/ 2007).
Montevideo, 28 de Mayo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16497 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

SEPTIMO TURNO

EVA MARGOT RODRIGUEZ DIAZ (Ficha 2-18324/2007).
Montevideo, 22 de Mayo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16309 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

ENRIQUE RABINO (Ficha 2-20520/2007).
Montevideo, 28 de Mayo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16353 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

VICTOR MIGUEL MARTINEZ MICHELONE (Ficha 2-22785/2007).
Montevideo, 6 de Junio de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16355 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

MARIO EBERT CABOT BACCHETTA (Ficha 2-22490/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16461 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

MARIA ELENA SCILINI AMARELLE (Ficha 2-23515/2007).
Montevideo, 11 de Junio de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16463 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

DIONICIO o DIONISIO URBAN ROCCA y ANGELICA CAFFA PALADINO (Ficha 2-23442/2007).
Montevideo, 7 de Junio de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16732 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

ANTENOR SUAREZ SOTELO (Ficha 2-19213/2007).
Montevideo, 23 de Mayo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17584 Jul 16- Jul 30

MANUELA VICENTE BREA (Ficha 2-20010/ 2007).
Montevideo, 28 de Mayo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17731 Jul 16- Jul 30

JOSEFA VENECIA REMEDIO NETTO (Ficha 2-15695/2007).

Montevideo, 3 de Mayo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18201 Jul 16- Jul 30

ANGELICA PURA BRITOS (Fa. 2-4847/2007).
Montevideo, 5 de Marzo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18327 Jul 17- Jul 31

OCTAVO TURNO

JOSE ADALBERTO ROMANO FERNANDEZ (Fa: 2-20661/2007).
Montevideo, 6 de Junio de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15904 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

MARIA AMELIA GONZALEZ RODRIGUEZ (Fa: 2-21343/2007).
Montevideo, 6 de Junio de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16045 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

ARASI DUARTE NODA (Fa 2-54879/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 16099 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

ALBA ROSA PEDETTI FERREYRA (Fa: 2-22218/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16271 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

ANACLETO LENU MALDONADO (Fa: 2-21323/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16632 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

OMAR WASHINGTON BERTERRETCHE ACOSTA (Fa: 2-19204/2007).
Montevideo, 30 de Mayo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16743 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

RENEE o RENE SANCHEZ VERA de VILA (Fa: 2-13281/2007).
Montevideo, 6 de Junio de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16921 Jul 16- Jul 30

BIENVENIDA o BIEMBENIDA GONZALEZ ALVAREZ (Fa: 2-13121/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16979 Jul 16- Jul 30

MATILDE ESTER RIVERO BLANGERO (Fa: 2-19707/2007).
Montevideo, 30 de Mayo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17586 Jul 16- Jul 30

RAUL OCTAVIO MOREIRA RUIZ (Fa: 2-21893/2007).
Montevideo, 6 de Junio de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17623 Jul 16- Jul 30

MABEL ESTHER BORGHETTI FERRADINI (Fa: 2-19873/2007).
Montevideo, 30 de Mayo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18161 Jul 16- Jul 30

RAÚL RAMÓN o RAMÓN GARRIDO (Fa: 2-18517/2007).
Montevideo, 30 de Mayo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18165 Jul 16- Jul 30

ASSUNTO FRANCESCO o FRANCISCO ASSUNTO ORLANDO VALIANTE (Fa: 2-23193/2007).
Montevideo, 26 de Junio de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18169 Jul 16- Jul 30

JUAN CARLOS FERRANDO PONCE DE LEON (Fa: 2-23888/2007).
Montevideo, 26 de Junio de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18202 Jul 16- Jul 30

OLGA RENEE EGEA FONT (Fa: 2-11179/2007).
Montevideo, 18 de Abril de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18325 Jul 17- Jul 31

MARIA ANABELLA GILARD CHIAPPE (Fa: 2-22499/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18329 Jul 17- Jul 31

OCTAVIA RAMONA PEREYRA LARROSA (Fa: 2-20516/2007).
Montevideo, 6 de Junio de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18523 Jul 19- Ago 01

NOVENO TURNO

TERESA CAROLINA SCARONE IRIGOYEN (Ficha 2-19420/2007).
Montevideo, 28 de Mayo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16132 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

JULIA GONZALEZ (Ficha 2-22121/2007).
Montevideo, 12 de Junio de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16137 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

CELIA LILIAN BENTANCUR VIERA (Ficha 2-21299/2007).
Montevideo, 1 de Junio de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16324 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

REGINO EDMUNDO NAVARRO RODRIGUEZ (Ficha 2-11762/2007).
Montevideo, 7 de Junio de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16499 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

AVELINO CARREIRA LOPEZ (Ficha 2-21242/2007).
Montevideo, 7 de Junio de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16657 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

JUAN CARLOS ANDINO BREGONES, ROBERTO ANDINO MENJOU y CAMILA MENJOU o MENYOU ROZAS (Ficha 2-16116/2007).
Montevideo, 28 de Mayo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17438 Jul 16- Jul 30

MARIA MARCELINA SOCA VIÑOLES (Ficha 2-20592/2007).
Montevideo, 30 de Mayo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17585 Jul 16- Jul 30

SESTINO PERALTA DE LOS SANTOS (Ficha 2-60037/2007).
Montevideo, 8 de Junio de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17590 Jul 16- Jul 30

BELTRAN CUADRADO (Ficha 2-20838/2007).
Montevideo, 1 de Junio de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17601 Jul 16- Jul 30

JOSE CARLOS ROSSO DROZ (Ficha 2-17602/2007).
Montevideo, 10 de Mayo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17884 Jul 16- Jul 30

MARIA NELIDA MOLINOS VALLEJO (Ficha 2-23558/2007).
Montevideo, 12 de Junio de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18415 Jul 17- Jul 31

DECIMO TURNO

MARIA CHIHAN o CHIAHAN GUERRA (FICHA 2-13208/2007).
Montevideo, 3 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16291 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

ZULEMA REINOSO o REYNOSO PEREZ (FICHA: 2-20802/2007).
Montevideo, 5 de Junio de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16310 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

ADELINA LOPEZ MONTERROSA y CARLOS PICON SOUST (FICHA: 2-17156/2007).
Montevideo, 21 de Junio de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16476 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

JESUS SALVADOR SANCHEZ VIQUEIRA (FICHA Nº 2-18371/2007).
Montevideo, 29 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16516 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

REYNA OLGA DE LEON PEREZ (FICHA Nº 2-18231/2007).
Montevideo, 22 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16973 Jul 16- Jul 30

ALBERT DESMULLIER FLORIN (FICHA: 2-1219/2007).
Montevideo, 16 de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 17589 Jul 16- Jul 30

JESUS CENTENO CENTENO (FICHA: 2-60175/2006).
Montevideo, 1º de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 17749 Jul 16- Jul 30

AGUSTINO ANTONIO FARINACCI DANGIOLILLO (FICHA: 2-4851/2007).
Montevideo, 12 de Abril de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18326 Jul 17- Jul 31

DECIMOPRIMER TURNO

SERGIO IGLESIAS (FA. 2-21193/2007).
Montevideo, 5 de Junio de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16005 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

NELSON MONTADO ACOSTA (FA. 2-14340/2007).
Montevideo, 30 de Mayo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16195 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

WALTER JOSE SISTERNES BENEDETTO (FA. 2-6111/2007).
Montevideo, 14 de Junio de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16711 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

ANGEL EDUARDO SOSA (FA. 2-19890/2007).
Montevideo, 30 de Mayo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16817 Jul 16- Jul 30

RAQUEL OLGA BAUTISTA BESSOUAT (FA. 2-22752/2007).
Montevideo, 14 de Junio de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16819 Jul 16- Jul 30

ELENA MARGARITA MENDIZABAL RODRIGUEZ (fa. 2-10439/2007).
Montevideo, 20 de Abril de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16825 Jul 16- Jul 30

BASILIA DELUVINA BONILLA DE LOS SANTOS (FA. 2-21154/2007).
Montevideo, 5 de Junio de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17289 Jul 16- Jul 30

MANUEL BENITO PERDOMO ARRECHEA y MARIA GABRIELA PERDOMO CARNELLI (FA. 2-19298/2007).
Montevideo, 30 de Mayo de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17885 Jul 16- Jul 30

ALTER PORTELA CARBONATTI (FA. 2-21249/2007).
Montevideo, 5 de Junio de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17889 Jul 16- Jul 30

IRIS GRANDILLO GIORGI (631/2001/A).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18166 Jul 16- Jul 30

ZAIDA IRIS ETCHEBARNE DE LOS SANTOS (Ficha 2-24513/2007).
Montevideo, 25 de Junio de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18328 Jul 17- Jul 31

EUGENIO ELIDO BONILLA BARRANDEGUY (FA. 2-22187/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18351 Jul 17- Jul 31

MERCEDES MARIA FOSCH GUILLAMON (FA. 2-20422/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18531 Jul 19- Ago 01

DECIMOSEGUNDO TURNO

SOUTO SANDE, JOSEFA (Ficha 2-18166/2007).
Montevideo, 31 de Mayo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15979 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

ROSSI ORICCHIO, LORENZO FIORAVANTE (FICHA 2-18339/2007).
Montevideo, 8 de Julio de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15982 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

MARIA DEL CARMEN QUARTINO MORALES (Ficha 2-23611/2007).
Montevideo, 18 de Junio de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 16044 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

MYRIAM TERESITA VILA MORENA (FICHA No. 2-64117/2006).
Montevideo, 11 de Mayo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 16320 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

YENIA FURMAN PERLO (Ficha 2-21705/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16351 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

FELIPE JORGE GONZALEZ SERUGA (2-60124/2006).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 16474 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

INES DIONISIA PALACIO LETE (Ficha 2-21977/2007).
Montevideo, 14 de Junio de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16594 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

RODRIGUEZ PEREZ, DIONISIO EPIFANIO (Ficha 2-22581/2007).
Montevideo, 25 de Junio de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16595 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

SEGUNDO FILIPPELLI ó FELIPPELLI (Expediente Nº 2-20687/2007).
Montevideo, 18 de Junio de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16605 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

ROBERTO FARAUT PIÑEYRO (Ficha 2-13901/2007).
Montevideo, 16 de Mayo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 16742 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

OLGA LIRA MORELES PEREYRA (Ficha 2-24.111/2007).
Montevideo, 18 de Junio de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 16993 Jul 16- Jul 30

CASSARINO MORATORIO, HERNAN JORGE.
Montevideo, 28 de Junio de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 17020 Jul 16- Jul 30

OSCAR NOUCHE MORONI y LUISA SOUTO VAZQUEZ (Ficha 2-40356/06).
Montevideo, 20 de Junio de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 17619 Jul 16- Jul 30

GONZALEZ RODRIGUEZ HECTOR BREMEN (Ficha 2-33174/2005).
Montevideo, 15 de Mayo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 17729 Jul 16- Jul 30

CURBELO o CURVELO GARCIA PEDRO y CURBELO CABRERA PEDRO ANTONIO (Ficha 2-18893/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 17926 Jul 16- Jul 30

JOSÉ PEDRO PISSANO o PISSANI o PIZANO o PISANO PALLEIRO (Ficha 2-26258/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18155 Jul 16- Jul 30

MARCELA ELOISA POCQ SAINT JOAN VAILLERE o VALLIERE (Expediente número 2-11669/2007).
Montevideo, 25 de Junio de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 18159 Jul 16- Jul 30

CRISTINA DOLORES MORITZ MIROSEVICH (Ficha 2-6079/2007).
Montevideo, 28 de Junio de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18427 Jul 17- Jul 31

LÓPEZ ALCALÁ, ENRIQUE RUBEN (Ficha 2-50688/2006).
Montevideo, 28 de Junio de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18442 Jul 19- Ago 01

JUAN CARLOS ALONSO GONZALEZ (Ficha 2-23287/2007).
Montevideo, 26 de Junio de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18522 Jul 19- Ago 01

DECIMOTERCER TURNO

DORA NELDA FERRERE LAMAISON (FICHA 2-64572/2006).
Montevideo, 5 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16191 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

DOMINGO VAZQUEZ (Ficha 2-20170/2007).
Montevideo, 4 de Junio de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16976 Jul 16- Jul 30

ANTONIO MARIA GALAN PEREZ (FICHA Nº 2-20530/2007).
Montevideo, 4 de Junio de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17583 Jul 16- Jul 30

SUSANA NOYA CANCELO (FICHA Nº 420/2001).
Montevideo, 9 de Agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17886 Jul 16- Jul 30

HEBER MARINO SANCHEZ RAMOS (FICHA Nº 2-15822/2007).
Montevideo, 11 de Mayo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18345 Jul 17- Jul 31

DECIMOCUARTO TURNO

PINCAS PARNES WEINSTEIM o VEINSTEIN (Ficha 2-22508/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16134 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

ANGEL LAPROVITERA RAFANIELLO (Ficha 2-22798/2007).
Montevideo, 5 de Junio de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16135 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

GAETANO BATTIPEDE FILOMIA (Ficha 2-13266/2007).
Montevideo, 19 de Abril de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16274 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

NICOLAS TOLENTINO PIÑEYRO (Ficha 2-21328/2007).
Montevideo, 5 de Junio de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16292 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

GREGORIO JOSE NICOLAS CERISOLA RIOLFO (Ficha 2-17017/2007).
Montevideo, 11 de Mayo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17732 Jul 16- Jul 30

NICOLAS ROMAN NUÑEZ (Ficha 2-15145/2007).
Montevideo, 27 de Abril de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17734 Jul 16- Jul 30

MARIA DEL CARMEN LLANOS FUENTE (Ficha 2-19887/2007).
Montevideo, 24 de Mayo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18132 Jul 16- Jul 30

OMAR GANDOLFO BONORINO (Ficha 2-18846/2007).
Montevideo, 16 de Mayo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18534 Jul 19- Ago 01

DECIMOQUINTO TURNO

ANGELA LACHINIAN o LATCHINIAN KASABIAN (Nº Expediente: 2-22391/2007).
Montevideo, 8 de Junio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15980 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

CLARA JUANA GOGORZA ROUGET (Nº 2-64367/2006).
Montevideo, 5 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16133 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

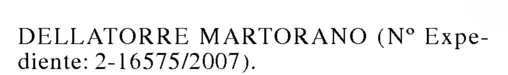
ANGELA o ANGELA VICTORIA MAZZA o MASSA BOTTA (Nº Expediente: 2-18292/2007).
Montevideo, 7 de Junio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16187 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

ANDRES HYALMAR o HYALMAR BLIXEN LERENA (Nº Expediente: 2-22057/2007).
Montevideo, 7 de Junio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17935 Jul 16- Jul 30

WASHINGTON ERNESTO LIOTTI MELIA (Nº Expediente: 2-25090/2007).
Montevideo, 22 de Junio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18170 Jul 16- Jul 30

FLORA RODRIGUEZ FALERO o FALERA y CARLOS ALBERTO o JUAN CARLOS ALBERTO VICTORIO DELLA TORRE o



DELLATORRE MARTORANO (Nº Expediente: 2-16575/2007).
Montevideo, 10 de Mayo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18303 Jul 16- Jul 30

JOSE RAMON MILAS (Nº Expediente: 2-14254/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18527 Jul 19- Ago 01

DECIMOSEXTO TURNO

CONSTANTINO MARCANTONIS AGIUS (Nº Expediente: 2-23443/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16276 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

JULIO CESAR BARBOZA o BARBOSA DEMITA (Nº Expediente: 2-22954/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16509 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

AURORA DA SILVEIRA CORTELLEZZI o CORTELEZZI (Nº Expediente: 2-62296/2006).
Montevideo, 19 de Diciembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16600 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

NILDA RENEE OTERO RODRIGUEZ (Nº Expediente: 2-21246/2007).
Montevideo, 7 de Junio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16656 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

ISRAEL FINGERHUT GROMAN (Nº Expediente: 2-20899/2004).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16773 Jul 16- Jul 30

RUBEN SERGIO ALVAREZ RAMOS (Nº Expediente: 2-16272/2007).
Montevideo, 8 de Mayo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16821 Jul 16- Jul 30

ALEJANDRO SEGOVIA TEJERA (Nº Expediente: 2-18787/2007).
Montevideo, 23 de Mayo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17587 Jul 16- Jul 30

ELBIO CALACE FARESE (Nº Expediente: 2-63949/2006).
Montevideo, 14 de Mayo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17881 Jul 16- Jul 30

MARIA PEREZ BARREIRA (Nº Expediente: 2-44403/2006).
Montevideo, 6 de Octubre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17927 Jul 16- Jul 30

DECIMOSEPTIMO TURNO

MATILDE RUSO ABASCAL (Ficha 2-48616/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 14 de Marzo de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 15945 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

DEPANDO EMILIO SOLIS y SUSANA HONORINDA u HONORINA GOBBA (Ficha 2-21630/2007).
Montevideo, 15 de Junio de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16140 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

ELBIO ARMANDO RICCA PONTET (Ficha 2-20035/2007).
Montevideo, 31 de Mayo de 2007.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16172 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

ROSINA o ROSA BELLO DE FARUOLO o BELLO BRASCARETTA (Ficha 2-17197/2006).
Montevideo, 15 de Junio de 2007.
Ma. NOEL CAYAFA TAPIE, ESCRIBANA PUBLICA, (ACTUARIA PASANTE).
01) $ 2440 10/p 16290 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

RENEE MABEL BELLO ISGLEAS o IGLEAS o IGLESIAS (Ficha 2-19745/2007).
Montevideo, 31 de Mayo de 2007.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16343 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

TOROS BEZERIAN BENIAN (Ficha 2-20543/2007).
Montevideo, 4 de Junio de 2007.
Ma. NOEL CAYAFA TAPIE, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 16454 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

RENÉE ISABEL ROUTIN GOURGUES (Ficha 2-21620/2007).
Montevideo, 18 de Junio de 2007.
Ma. NOEL CAYAFA TAPIE, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 16480 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

MAURICIO VASALLO ó VASALLO NATALE ó VASSALLO (FICHA 2-59867/2006).
Montevideo, 16 de Abril de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16731 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

ADELINA COSTA (Ficha 2-24370/2007).
Montevideo, 22 de Junio de 2007.
Ma. NOEL CAYAFA TAPIE, ESCRIBANA PUBLICA, (ACTUARIA PASANTE).
01) $ 2440 10/p 16975 Jul 16- Jul 30

RUBEN ALDEVAR MACIEL (FICHA 2-14497/2007).
Montevideo, 30 de Abril de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17094 Jul 16- Jul 30

IRMA VICTORIA DE LEON HERNANDEZ (Ficha 2-21915/2007).
Montevideo, 15 de Junio de 2007.
Ma. NOEL CAYAFA TAPIE, ESCRIBANA PUBLICA, (ACTUARIA PASANTE).
01) $ 2420 10/p 17140 Jul 16- Jul 30

JOSÉ AREVALO COX (FICHA 2-49600/2006).
Montevideo, 30 de Octubre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18168 Jul 16- Jul 30

ANTONIO FRANCISCO SPARANO MISOL (Ficha 2-16286/2007).
Montevideo, 28 de Mayo de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18200 Jul 16- Jul 30

GIL RODRIGUEZ FABRO y JOSÉ RIVELLA o JOSÉ SESIFREDO RIVELLA GAVELLA (FICHA 2-57943/2006).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18426 Jul 17- Jul 31

DECIMOCTAVO TURNO

WILMER TEJEDOR FERNANDEZ (FICHA 2-60018/2006).
Montevideo, 15 de Febrero de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15903 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

INMACULADA LUCIA FERRARO NADOTTI (Fa. 2-21979/2007).
Montevideo, 11 de Junio de 2007.
Ma. NOEL CAYAFA TAPIE, ESCRIBANA PUBLICA, (ACTUARIA PASANTE).
01) $ 2440 10/p 15970 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

MARÍA ANTONIA ROSA BODOLA QUEIJO o QUEJO o KEJO (Fa. 2-1856/2007).
Montevideo, 7 de Junio de 2007.
Ma. NOEL CAYAFA TAPIE, ESCRIBANA PUBLICA, (ACTUARIA PASANTE).
01) $ 2440 10/p 16074 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

EMILIO ANGEL VENADE AGUILAR (FICHA 2-12531/2007).
Montevideo, 30 de Mayo de 2007.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16136 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

AMERICO PENONE PAGGI y LIA ELSA CAL MESA (FICHA 2-14941/2007).
Montevideo, 10 de Mayo de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16269 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

VIRGINIO ESCOTO CARRERAS (FICHA 2-19544/2007).
Montevideo, 29 de Mayo de 2007.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16303 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

VIVIANNE MARÍA VITTONE MOLINARI (FICHA 2-15762/2007).
Montevideo, 10 de Mayo de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16326 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

JOSÉ ALBERTO LOPEZ CARMONA (Fa. 2-20564/2007).
Montevideo, 7 de Junio de 2007.
Ma. NOEL CAYAFA TAPIE, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 16456 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

CARLOS ALBERTO BERARDO VILCHE (Fa. 2-21783/2007).
Montevideo, 7 de Junio de 2007.
Ma. NOEL CAYAFA TAPIE, ESCRIBANA PÚBLICA, (ACTUARIA PASANTE).
01) $ 2440 10/p 16630 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

FELIPE NERI SARAVIA SILVERA (FICHA 2-11356/2007).
Montevideo, 25 de Junio de 2007.
Ma. NOEL CAYAFA TAPIE, ESCRIBANA PÚBLICA.
01) $ 2440 10/p 16733 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

SILVESTRE ALBERTO BARCIA MIGUEZ (2-23108/2007).
Montevideo, 25 de Junio de 2007.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16837 Jul 16- Jul 30

MARIA ESTHER SANGUINETTI DODERA (Fa. 2-21938/2007).
Montevideo, 7 de Junio de 2007.
Ma. NOEL CAYAFA TAPIE, ESCRIBANA PUBLICA, (ACTUARIA PASANTE).
01) $ 2440 10/p 16922 Jul 16- Jul 30

ROBERTO RAMÓN ZEBALLOS INZAURRALDE y AÍDA RAMA SUAREZ (FICHA 2-4458/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 23 de Mayo de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 17383 Jul 16- Jul 30

ELENA o ELENA RITA SARASOLA o OLASAGARRE o SARASOLA MIQUEO (Fa. 2-19756/2007).
Montevideo, 7 de Junio de 2007.
Ma. NOEL CAYAFA TAPIE, ESCRIBANA PUBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 17727 Jul 16- Jul 30

CLARA ESTHER CORREA BORGES (2-22698/2007).
Montevideo, 25 de Junio de 2007.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18304 Jul 16- Jul 30

JOSÉ MARÍA EIROA RIVERA (FICHA 2-3749/2007).
Montevideo, 6 de Marzo de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18507 Jul 19- Ago 01

DECIMONOVENO TURNO

MARIA DEL CARMEN REAL DE AZUA BAVIO (Ficha Nº 2-15754/2007).
Montevideo, 17 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16325 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

ALDINA LIGNORA COSTA RODRIGUEZ (Ficha Nº 2-21896/2007).
Montevideo, 5 de Junio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16348 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

OMAR FERRO VIGLINO (Ficha Nº 2-16874/2007).
Montevideo, 11 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16475 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

ALFREDO MILSIADES ó MILCIADES ALVAREZ CONTRERAS ó CONTRERA y MARIA ESTHER VERDUN ó VERDUM TABARES (FICHA Nº 2-15845/2007).
Montevideo, 5 de Junio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16710 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

BLANCA HAYDEE ALVAREZ MOROSINI (Ficha Nº 2-54382/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 15 de Marzo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 16893 Jul 16- Jul 30

RICARDO ARTURO BEST KOCH (FICHA Nº 2-23281/2007).
Montevideo, 12 de Junio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16961 Jul 16- Jul 30

DELIA SAN MARTIN ALTEZ (FICHA Nº 2-23604/2007).
Montevideo, 12 de Junio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17381 Jul 16- Jul 30

JUAN ARMANDO TORRES DEL CAPELLAN (Ficha Nº 2-62055/2004).
Montevideo, 12 de Mayo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17783 Jul 16- Jul 30

EMERITA GABIAN (FICHA Nº 2-24422/2007).
Montevideo, 15 de Junio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18401 Jul 17- Jul 31

TERESA DONATILA BOERO (Ficha N° 2-25029/2007).
Montevideo, 22 de Junio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18443 Jul 19- Ago 01

VIGESIMO TURNO

EDMUNDO MANUEL MARTINEZ PEÑA (FICHA Nº 2-23107/2007).
Montevideo, 12 de Junio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15977 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

ANA RAQUEL LEMA MARTUCHELO (Ficha Nº 2-17529/2007).
Montevideo, 23 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16190 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

GERARDO ERNESTO OTTONELLI DA ROSA (Ficha Nº 2-3030/2007).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16277 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

RODOLFO HUGO ROQUERO IRURTIA (Ficha Nº 2-19073/2007).
Montevideo, 28 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16302 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

ILDA PERDOMO ROMERO (FICHA Nº 2-22583/2007).
Montevideo, 12 de Junio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16336 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

ORLANDO SANTIAGO GUARNERA GONZALEZ (Ficha Nº 2-63874/2006).
Montevideo, 12 de Abril de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16346 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

WASHINGTON BARBOT POU (FICHA Nº 2-22881/2007).
Montevideo, 12 de Junio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16603 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

FIDELIO WILLIAM GONZALEZ DELGADO (FICHA Nº 2-23296/2007).
Montevideo, 12 de Junio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16830 Jul 16- Jul 30

ELIDA LEONCIA VALDEZ MARRERO y JOSE LUIS RODRIGUEZ CARRION (FICHA Nº 2-62590/2006).
Montevideo, 15 de Junio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16831 Jul 16- Jul 30

NELLY MARIA RAMUNDEY FERRER (FICHA Nº 2-14525/2007).
Montevideo, 12 de Junio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17588 Jul 16- Jul 30

CASIANO ABIEL COSSIO PINTOS (Ficha Nº 2-10435/2007).
Montevideo, 12 de Abril de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17733 Jul 16- Jul 30

MARIA ELIDA STORACE MONTAÑO (Ficha Nº 2-24124/2007).
Montevideo, 21 de Junio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18164 Jul 16- Jul 30

SORIA, MARIA YOLANDA (Ficha N° 2-15746/2007).
Montevideo, 4 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18445 Jul 19- Ago 01

JUAN MARIA LAIZ MARTINEZ o JUAN MARIA LAIS MARTINEZ y DULCINEO LAIS MARTINEZ (Ficha Nº 2-41168/2006).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18533 Jul 19- Ago 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

ALBA HORTENCIA u HORTENSIA MAHAUX TESSORE (IUE: 2-18127/2007).
Montevideo, 11 de Junio de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16194 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

ALVAREZ CONTRERAS, ERIC ADEMAR (IUE: 2-8983/2007).
Montevideo, 14 de Mayo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16349 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

JULIÁN HOMERO DÍAZ FERNÁNDEZ y MARÍA FRANCISCA RODRÍGUEZ (IUE: 2-14159/2006).
Montevideo, 5 de Mayo de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16453 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

LIDIA SUSANA FERNANDEZ SILVERA (IUE: 2-51784/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 25 de Junio de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 16473 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

EDUARDO MONTAUTTI PIROTTO (IUE: 2-22534/2007).
Montevideo, 15 de Junio de 2007.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16498 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

ANDRES HOMOBONO ASTENGO SANCHEZ y ESTEFANIA GONZALO TORIBIO (IUE: 2-57228/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 25 de Junio de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 16885 Jul 16- Jul 30

MARÍA RUBIO PALOP (IUE: 2-11026/2007).
Montevideo, 7 de Junio de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO.
01) $ 2440 10/p 16974 Jul 16- Jul 30

MARÍA NORMA CASTELO MANTOVANI (IUE: 2-14815/2007).
Montevideo, 7 de Mayo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17141 Jul 16- Jul 30

BLANCA ESTHER RISSO PINTOS (IUE: 2-22826/2007).
Montevideo, 18 de Junio de 2007.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17620 Jul 16- Jul 30

CONSUELO TRIGO ZAS (IUE: 2-25881/2007).
Montevideo, 27 de Junio de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17726 Jul 16- Jul 30

WALDEMAR RAMON PERDOMO BELTRAN (IUE: 2-13276/2007).
Montevideo, 26 de Junio de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17730 Jul 16- Jul 30

FALERO MERELES, MARÍA EVERILDA (IUE: 2-17230/2007).
Montevideo, 28 de Mayo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17887 Jul 16- Jul 30

ASCENCION LOSHUERTOS NUENO (IUE: 2/7186/2007).
Montevideo, 20 de Abril de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17894 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ROSA ELENA AMESTOY DRAGHICHIVICH (2-20462/2004).
Montevideo, 25 de Mayo de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15978 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

CARLOS JORGE MÁRQUEZ FERNÁNDEZ (IUE: 2-12474/2007).
Montevideo, 24 de Abril de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15983 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

NÉLIDA LUISA BARUSSO CASTIGLIONI (IUE: 2-19054/2007).
Montevideo, 11 de Junio de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16015 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

MARGHERITA LAVARINO SAVOIA (Fa. 2-7906/2007).
Montevideo, 22 de Marzo de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16049 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

DIEGO OLIVERA CASTRO (FICHA 355/2002/S).
Montevideo, 6 de Agosto de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16273 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

FIDEL TRICÁNICO o TRICÁRICO y OFELIA ALBA CHIARELLO CAPOBIANCO (IUE: 2-12792/2007).
Montevideo, 5 de Junio de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16602 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

SUSANA MARGARITA SUPERVIELLE SAAVEDRA (IUE: 2-18096/2007).
Montevideo, 21 de Junio de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16700 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

MARIA GONZUR MAGULA (IUE: 2-23993/2007).
Montevideo, 26 de Junio de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17893 Jul 16- Jul 30

CARLOS ALBERTO SANGUINETTI BELOSO (IUE: 2-23642!2007).
Montevideo, 25 de Junio de 2007.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18163 Jul 16- Jul 30

GRIGNOLO SAFFIRIO, ELVIRA MARÍA (IUE: 2-3012/2007).
Montevideo, 15 de Marzo de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA ADJUNTA .
01) $ 2420 10/p 18406 Jul 17- Jul 31

YAPEYU SANCHEZ, JULIO CESAR (IUE: 2-22585/2007).
Montevideo, 14 de Junio de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18414 Jul 17- Jul 31

CAETANO, MARIO JUVENAL (IUE 2-48628/2005).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18435 Jul 17- Jul 31

VIGESIMOTERCER TURNO

JUAN POLLAK PREISLER (FICHA: 2-47639/2006).
Montevideo, 10 de Octubre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16003 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

PAULA ANDREA IGLESIAS GURBINDO (FICHA: 2-148/2006).
Montevideo, 24 de Mayo de 2007.
Esc. Mirta Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16193 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

GENEROSO PEREZ BECERRA (FICHA: 2-19263/2007).
Montevideo, 6 de Junio de 2007.
Esc. Mirta Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16293 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

ELVIRA DELFINA COLLETTE GIUSIANO ó GUISIANO (FICHA: 2-22830/2007).
Montevideo, 11 de Junio de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16354 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

PEDRO HECTOR MARTINEZ GARCIA (FICHA: 2-20880/2007).
Montevideo, 31 de Mayo de 2007.
Esc. Mirta Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16462 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

MARIO DEL LUJAN PINTOS CARDOZO (FICHA: 2-9885/2007).
Montevideo, 29 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16658 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

HERMINIO ó ERMINIO BESSEGA VICENZI ó VICHENSI (FICHA: 2-19093/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16978 Jul 16- Jul 30

ELVIRA MEDEROS ROMERO (FICHA: 2-14558/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17592 Jul 16- Jul 30

ESTHER MARIA BRANDWAJN ó BRANDWAIN RZESLAWSKI (FICHA: 2-23575/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17882 Jul 16- Jul 30

MARIA JULIA ALMEIDA GUARNIERI (FICHA: 2-25286/2007).
Montevideo, 25 de Junio de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18152 Jul 16- Jul 30

ELVIO ó ELBIO GARCIA ENRIQUEZ (FICHA: 2-8009/2007).
Montevideo, 28 de Mayo de 2007.
Esc. Mirta Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18526 Jul 19- Ago 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

WALTER OSCAR SAENZ de la TORRE FERNANDEZ (FICHA: 2-20285/2007).
Montevideo, 29 de Mayo de 2007.
Esc. Mirta Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16459 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

GREGORIO GONZALEZ ALVEZ o ALVES o ALVAREZ (FICHA: 2-2319/2005).
Montevideo, 18 de Febrero de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17142 Jul 16- Jul 30

CARLOS ALBERTO GORLERO INSUA (FICHA: 2-13087/2007).
Montevideo, 6 de Junio de 2007.
Esc. Mirta Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17181 Jul 16- Jul 30

ISABELINO JULIO FLEITAS FUENTES (FICHA: 2-23322/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18352 Jul 17- Jul 31

VIGESIMOQUINTO TURNO

MANUEL JOSE BARREIRO MINIÑO y PILAR GIRALDEZ MINIÑO (Ficha 2-51250/2006).
Auxiliado de pobreza.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 16158 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

MARIA ó MARIA ESTHER AGUIRRE (Ficha 2-17601/2007).
Montevideo, 8 de Junio de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16252 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

RAFAEL ROSA DA CUÑA (Ficha: 2-16154/2007).
Montevideo, 23 de Mayo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16322 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

CARMEN NOEMI ELVIRA APPRATTO DAVISON (Ficha 2-19102/2007).
Montevideo, 22 de Mayo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16352 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

MARIA GLADYS ZECCHINI CABEZA (Ficha 2-19567/2007).
Montevideo, 6 de Junio de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16460 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

RUBEN SUEIRO (FICHA: 2-13091/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17883 Jul 16- Jul 30

SOFIA HERRERO TANUS ó SOFIA HERRERO PANUS ó SOFIA HERRERO FARES ó SOFIA HERRERO FERES (Ficha - 2-41582/2006).
Montevideo, 28 de Junio de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17890 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

ANDRES JUAN LABORITE MORALES (Ficha: 2-16103/2007).
Montevideo, 23 de Mayo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16004 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

ARTIGAS SOSA (Ficha 2-8684/2007).
Montevideo, 30 de Marzo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16139 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

MARIA IRENE BRIATTURI ó BIATTURI de LEON (Ficha 2-20121/2007).
Montevideo, 1º de Junio de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16161 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

TOMAS PEDRO GONZALEZ CASANOVA y WALTER RAUL ROCHA (Ficha 2-16428/2007).
Montevideo, 1º de Junio de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16275 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

MARCOS BALESTRA JAUREGUY (Ficha 2-.18832/2007).
Montevideo, 1º de Junio de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16458 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

DARVIN ó DARWIN PEDRO VARELA SUAREZ (Ficha 2-14793/2007).
Montevideo, 16 de Mayo de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16604 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

LEILA FILOMENA IBARRA CASENAVE (Ficha: 2-17695/2007).
Montevideo, 23 de Mayo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16712 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

AIDA LAURETTA SERRENTINO o SORRENTINO (Ficha 2-18166/2006).
Montevideo, 29 de Mayo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16789 Jul 16- Jul 30

ARDASHES ó ARDASES LAPADJIAN ó LAPACHIAN MARKARIAN (Ficha 2-21926/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16829 Jul 16- Jul 30

EUGENIO NICOLAS ROSSI MASELLA (Ficha 2-20494/2007).
Montevideo, 1º de Junio de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17286 Jul 16- Jul 30

MANUEL MUIÑO COSTA (Ficha 2-19195/2007).
Montevideo, 30 de Mayo de 2007.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 17591 Jul 16- Jul 30

ROBERTS JOSE RODRIGUEZ RAMA (FICHA: 2-10999/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17621 Jul 16- Jul 30

ANA AGUSTINA RODRIGUEZ JOHNSON (Ficha 2-18323/2007).
Montevideo, 1º de Junio de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17747 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EMILIO ROBERTO RIBEIRO CALO (FICHA 2-16385/2007).
Montevideo, 22 de Mayo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16014 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

ROSA ANDRADE y MARIA JULIA ANDRADE (Ficha 2-57900/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 16263 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

ROBERTO GRACIANO SILVA OLIVERA (FICHA 2-17789/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16272 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

MARIA CASIANA LEIRA DE PARRILLA o LEIRA CAÑETTE y JULIO CESAR PARRILLA LEIRA (FICHA 2-12457/2007).
Montevideo, 6 de Junio de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16350 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

JOSE SEVERINO RANITI (FICHA 2-11333/2007).
Montevideo, 18 de Mayo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16356 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

ANIRA AZUSENA o ASUZENA o ASUSENA SENA PEREIRA (FICHA 2-20887/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16477 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

ELDA ANNONI DE NICOLA (FICHA 2-19288/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16583 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

MARIA ISABEL ROSSI BASSI (FICHA 2-22135/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16609 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

MABEL BEATRIZ FAZIO TANGA y ARIEL VALLS VALVERDE (FICHA 2-18653/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16631 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

DANTE CONSTANCIO CAGNETTE BARRAGAN (FICHA 2-17845/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16659 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

ISAAC CHAMI GEDALIEVICH (FICHA 2-20585/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16788 Jul 16- Jul 30

MOISES VALENTIN LAMELA ARISMENDI (FICHA 2-19835/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16820 Jul 16- Jul 30

MARY DUTRA PEREIRA (FICHA 2-13450/2007).
Montevideo, 18 de Mayo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17287 Jul 16- Jul 30

MATILDE THIEBAUT ZUBIETA y MANUEL ANGERIZ VARELA (FICHA 2-17619/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17728 Jul 16- Jul 30

RUBEN CASCO VARELA (FICHA 2-20084/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18167 Jul 16- Jul 30

MARCOS NATALIO BROVIDA BOGLIACCINO o MARCOS NATALE BROVIDA y MANUELA TOBLER GARRO (FICHA 2-13267/2007).
Montevideo, 18 de Mayo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18413 Jul 17- Jul 31

WILLMAR MANUEL PEREZ LARREA (FICHA 2-6152/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18444 Jul 19- Ago 01

YAMS CHALELA JURI (FICHA 2-49602/2006).
Montevideo, 1º de Noviembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18525 Jul 19- Ago 01

VILI STOCK BIEDERMANN (FICHA 2-20421/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.

Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18530 Jul 19- Ago 01

VIGESIMOCTAVO TURNO

NILDA AZUCENA PEREZ VARELA y DARLIN MARIO GIORDANO LACOSTA (FICHA 2-20129/2007).
Montevideo, 5 de Junio de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16052 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

CONRADO ROCHA (FICHA 2-22132/2007).
Montevideo, 11 de Junio de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16174 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

JUAN PEDRO DANERI MITTA (FICHA 2-19108/2007).
Montevideo, 22 de Mayo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16311 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

YOLANDA SANTOMAURO SCARPA y JUAN SANTOMAURO D'ANGELIS (FICHA 2-12270/2007).
Montevideo, 20 de Abril de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16457 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

MARIA IRIS MIRANDA ROMERO (FICHA 2-14013/2007).
Montevideo, 15 de Junio de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16478 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

ROQUE CARBALLO LAURIOL y SARA GLORIA CARBALLO RODRIGUEZ (FICHA 2-63727/2005).
Montevideo, 1 de Febrero de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16496 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

JORGE MANUEL COSIO TREGLIA (FICHA 2-21265/2007).
Montevideo, 11 de Junio de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16606 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

CRISTINA DEL CARMEN PARRA PEDEMONTE (FICHA 2-21307/2007).
Montevideo, 11 de Junio de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16608 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

NICANOR SECUNDINO ARBELO (FICHA 2-19893/2007).
Montevideo, 1º de Junio de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16729 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

NORBERTO LLANO MOSTEIRO (FICHA 2-11972/2007).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18153 Jul 16- Jul 30

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA IRMA AYALA SOUZA de GALIANO (FICHA 156-238/2007).
Artigas, 22 de Mayo de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 16242 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

TERCER TURNO

NARA ALVES MELLO (FICHA N° 461-21/2007).
Artigas, 14 de Mayo de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 16992 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

PRIMER TURNO

JULIA ALICE AMARO (IUE: 157-341/2006).
Bella Unión, 5 de Setiembre de 2006.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16244 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WALTHER o WALTER RAFAEL CLAVIJO GARCIA (I.U.E. Nº 168-37/2007).
Canelones, 30 de Marzo de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16287 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

VICENTE EMILIANO DEGIUDA CUADRA (I.U.E. Nº 168-1067/2006).
Canelones, 22 de Noviembre de 2006.
Esc. SILVINA PRATO, ACTUARIA ADJUNTA, PASANTE.
01) $ 2420 10/p 17099 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

ORFILIA ú HORFILIA MAZON VIERA (I.U.E. Nº 459-256/2007).
Canelones, 28 de Mayo de 2007.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16069 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

ANGEL CONSANI TRUCCO (I.U.E. Nº 459-275/2007).
Canelones, 12 de Junio de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16286 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

LUIS ELEUTOR ó ELEUTER CABRERA DIAZ (I.U.E. 459-159/2007).
Canelones, 3 de Mayo de 2007.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 16523 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

VICTOR MARÍA ABREU FUENTES (I.U.E. Nº 459-219/2007).
Canelones, 23 de Mayo de 2007.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16525 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

RAÚL JOSÉ GRENNI PERTUSO (I.U.E. Nº 459-258/2007).
Canelones, 23 de Mayo de 2007.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16818 Jul 16- Jul 30

HORACIO ARIEL PESAOLA DAMIANO (I.U.E. Nº 459-266/2007).
Canelones, 28 de Mayo de 2007.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17441 Jul 16- Jul 30

ANDRÉS HUMBERTO NUÑEZ MOSSO o MOZZO (I.U.E. Nº 459-295/2007).
Canelones, 21 de Junio de 2007.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ESCRIBANA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 18241 Jul 16- Jul 30

IVO DAVID CARBONARI (I.U.E. Nº 459-281/2007).
Canelones, 14 de Junio de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18456 Jul 19- Ago 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

LORENZO MUTUVERRIA o MUTUBERRIA GONZALEZ (Ficha IUE: 171-863/2006).
Las Piedras, 06 de Diciembre de 2006.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16654 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

ALBA PEREZ MORENO (Ficha 171-967/2006).
Las Piedras, 1 de Febrero de 2007.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16655 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

JUAN BAUTISTA MOREIRA SILVERA (Ficha 171-419/2005).
Las Piedras, 7 de Junio de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17353 Jul 16- Jul 30

QUINTO TURNO

JUAN ISABELLA GANINO o GIOVANNI ISABELLA GANINO (FICHA 171-45/2007).
Las Piedras, 14 de Junio de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16058 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

MARIA JUANA VILAZA (FICHA 440-359/2007).
Las Piedras, 08 de Junio de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16059 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

JESUS DIOS BELMONTE FARIAS (FICHA 440-291/2007).
Las Piedras, 16 de Mayo de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16060 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

GREGORIO FRANCISCO DIAZ VILLALBA y DORA SOFIA SIERRA NANIZ (FICHA 440-219/2007).
Las Piedras, 13 de Abril de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16653 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

ROBERTO ANGEL BRUNO MONTEGHIRFO y MARIA TERESA SCHAVARZINGER MATYASEC (FICHA 440-143/2007).
Las Piedras, 20 de Abril de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16918 Jul 16- Jul 30

APARICIO SANTOS SUSUNDAY (FICHA 440-534/2007).
Las Piedras, 15 de Junio de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17351 Jul 16- Jul 30

ISABEL NILDA FAILACHE MARICHAL (FICHA 440-533/2007).
Las Piedras, 15 de Junio de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17352 Jul 16- Jul 30

JUAN DOMINGO MARTINO MAZZUCHELLI y MARIA DEL CARMEN MORALES IRIARTE (FICHA 440-479/2007).
Las Piedras, 15 de Junio de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18150 Jul 16- Jul 30

JUSTINA ESTHER LIMA (FICHA 440-409/2007).
Las Piedras, 15 de Junio de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18235 Jul 16- Jul 30

GAUDENCIO BENTANCOR DIAZ o GAUDENCIO BENTANCOR (FICHA 172-37/2007).
Las Piedras, 06 de Junio de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18237 Jul 16- Jul 30

SEXTO TURNO

SABINA TAGLIAFERRO GANDINI o SABINA TALLAFERRO GANDINI (FICHA 172-1022/2006).
Las Piedras, 20 de Abril de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16050 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

DANIEL COTROFE (FICHA 458-334/2007).
Las Piedras, 09 de Mayo de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16057 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

IRMA ARMANDA CAMILA LAURIA FUREST (FICHA 458-436/2007).
Las Piedras, 25 de Mayo de 2007.
Esc. ANDREA de SOUSA BROVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16068 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

CARMELO ALEJANDRO BLENGIO DELLOCA o DELL'OCCA o DELL'OCA (FICHA 172-1122/2006).
Las Piedras, 20 de Junio de 2007.
ESC. ANDREA de SOUSA BROVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16758 Jul 16- Jul 30

JOSE BERNARDO REGUEIRO BLANCO, MARIA PURA SANCHEZ FRANCO y FRANCISCO REGUEIRO SANCHEZ (FICHA 458-307/2007).
Las Piedras, 27 de Junio de 2007.
Esc. ANDREA de SOUSA BROVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17368 Jul 16- Jul 30

CAMILA o ANGELA LOPEZ HERNANDEZ, JUAN OMAR SALGUEIRO LOPEZ y ADOLFO SALGUEIRO LOPEZ (FICHA 458-217/2007).
Las Piedras, 26 de Junio de 2007.
Esc. ANDREA de SOUSA BROVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18151 Jul 16- Jul 30

NILSA MARGOT OLIVERA CHAGAS (FICHA 458-581/2007).
Las Piedras, 26 de Junio de 2007.
Esc. ANDREA de SOUSA BROVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18236 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

HERNANDEZ FACCELLI, JUAN CARLOS (Ficha 175-316/2007).
Pando, 23 de Mayo de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15913 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

VICENTA ORFILIA ABREU o ABREU DE LEON (Ficha 175-374/2007)
Pando, 11 de Junio de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 16702 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

MARIO CEDRES TORRES (Ficha 175-321/2007).
Pando, 18 de Junio de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 16703 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

ERMEN ISABELINO TRUJILLO CASAÑA (Ficha 175-402/2007).
Pando, 20 de Junio de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17917 Jul 16- Jul 30

CRESCENCIA MARIA DEL CARMEN CARREÑO MONTELONGO (Ficha 175-351/2007).
Pando, 14 de Junio de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18254 Jul 16- Jul 30

CUARTO TURNO

ELSA GLADYS MARTINEZ RODRIGUEZ (Ficha 176-398/2007).
Pando, 1 de Junio de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16124 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

ROQUELINA DELMIRA RIVERON BERRUTTI (Ficha 176-427/2007).

Pando, 14 de Junio de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 16183 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

LUIS ALBERTO ACOSTA (Ficha 176-393/2007).
Pando, 5 de Junio de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17009 Jul 16- Jul 30

GREGORIO FALERO MOREIRA (Ficha 176-1275/2006).
Pando, 25 de Abril de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18302 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ARQUIMIDES ISMAEL TRUJILLO BARRANQUE (IUE 179-388/2007).
Ciudad de la Costa, 7 de Junio de 2007.
Esc. Nancy Castellano, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18149 Jul 16- Jul 30

PEDRO RUBEN SANCHEZ SOCA (IUE 179-161/2007).
Ciudad de la Costa, 10 de Abril de 2007.
Esc. Nancy Castellano, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18154 Jul 16- Jul 30

CUARTO TURNO

MARIA ESTHER MARTINELLI MOLIGA (IUE 180-288/2007).
Ciudad de la Costa, 31 de Mayo de 2007.
Esc. Nancy Castellano, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16288 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

FELIX HUGO CARRO SILVA (IUE 180.239/2006).
Ciudad de la Costa, 4 de Mayo de 2006.
Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16610 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

ANIBAL AMEIJENDA LOPEZ (IUE 180-388/2007).
Ciudad de la Costa, 22 de Junio de 2007.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17132 Jul 16- Jul 30

PAOLO o PABLO DINICHILO o DI NICHILO RESSA (IUE 180-77/2007).
Ciudad de la Costa, 2 de Mayo de 2007.
Esc. Nancy Castellano, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18535 Jul 19- Ago 01

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARLOS MARÍA SUAREZ PELUFFO (Ficha 207-330/2007).
Melo, 15 de Junio de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16896 Jul 16- Jul 30

MARIA JACINTA YARZABAL LUCAS (Ficha 207-916/2004).
Melo, 2 de Setiembre de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17370 Jul 16- Jul 30

MANUEL ARAMAR VIDAL GARCIA (Ficha 207-810/2006).
Melo, 22 de Mayo de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17657 Jul 16- Jul 30

ALFREDO LORENZO LAUZ VIDELA (Ficha 207-263/2007).
Melo, 16 de Mayo de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17658 Jul 16- Jul 30

ROSALINA DENIS SAGRERA y DELBAIR AMARO SILVA TORT (Ficha 207-1067/2004).
Melo, 18 de Octubre de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 18341 Jul 17- Jul 31

CUARTO TURNO

ORIBE ALBARNEIS ARELLANO ALVAREZ (Ficha 208-1025/2006).
Melo, 19 de Marzo de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 16381 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

DAMIÁN ADOLFO PI o PY SILVERA (Ficha 208-217/2007).
Melo, 6 de Junio de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 16382 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

SANDOVAL TORRES ALVEZ BECERRA (Ficha 208-282/2007).
Melo, 1 de Junio de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 16895 Jul 16- Jul 30

SILENA BRITOS DELLEPIANE (Ficha 208-304/2007).
Melo, 13 de Junio de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 17006 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SEGUNDO TURNO

CLARIMAR TECHERA TECHERA (IUE 446-152/2007).
Río Branco, 18 de Junio de 2007.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16897 Jul 16- Jul 30

CELESTE AIDA PEREIRA BETERVIDE (IUE 446-73/2007).
Auxiliado de pobreza.
Río Branco, 18 de Junio de 2007.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 17007 Jul 16- Jul 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PEÑA PINO, HUGO ALBERTO (IUE 223.307/2007).
Colonia, 14 de Junio de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16200 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

MARÍA DELIA BERASATEGUI, BERAZATEGUI o BARAZATEGUY BETARTE (IUE 223.559/2006).
Colonia, 14 de Junio de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16201 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

ARENAS MARRERO, DORA AYDEE (IUE 223.232/2007).
Colonia, 17 de Mayo de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16230 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

GATTI BAGNASCO, MARÍA DEL CARMEN y CRUZ CISNEROS, JOSÉ PEDRO (IUE 223.151/2007).
Colonia, 23 de Mayo de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16231 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

CLARA SARRA, ANTONIO MARÍA (IUE 223.11/2007).
Colonia, 17 de Mayo de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16232 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

JOSÉ CARRO, LUIS OSCAR (IUE 223.301/2007).
Colonia, 14 de Junio de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16233 Jun 26- Jun 29

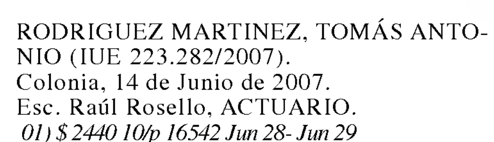
Jul 16- Jul 24

REYNA o REINA MARGARITA CHIAVIA BENÍTEZ (IUE 223.297/2007).
Colonia, 14 de Junio de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16539 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

RAMOS BATISTA, AMALIA (IUE 223.29/2007).
Colonia, 26 de Marzo de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16540 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26



RODRIGUEZ MARTINEZ, TOMÁS ANTONIO (IUE 223.282/2007).
Colonia, 14 de Junio de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16542 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

LÓPEZ LOCATELLI, ERNESTO NELSON (IUE 223.321/2007).
Colonia, 21 de Junio de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16801 Jul 16- Jul 30

MARINI, LORENZO (IUE 223.309/2007).
Colonia, 21 de Junio de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16874 Jul 16- Jul 30

BARCELONA ALVARADO, JUAN PEDRO (IUE 223.327/2007).
Colonia, 21 de Junio de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16875 Jul 16- Jul 30

DUFOUR MÉNDEZ, MARGARITA (IUE 223.319/2007).
Colonia, 21 de Junio de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16876 Jul 16- Jul 30

CARRO COLO, ALDO CÉSAR (IUE 223.292/2007).
Colonia, 14 de Junio de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16877 Jul 16- Jul 30

MARTINEZ CASTRO, PÍA (IUE 223.79/2007).
Colonia, 15 de Marzo de 2007.
Esc. Raúl Rosello. ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17707 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

BRAULIO DOMINGO ALVAREZ BONANCEA o BONANSEA (IUE 227-337/2007).
Carmelo, 15 de Junio de 2007.
ESC. MARCOS KEUYLIAN SUHR, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 17524 Jul 16- Jul 30

CARLOS ALFREDO ALVAREZ CHIALVO (IUE 227-338/2007).
Carmelo, 15 de Junio de 2007.
ESC. MARCOS KEUYLIAN SUHR, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 17525 Jul 16- Jul 30

CARMEN NORMIS BERON RIOS (IUE 227-447/2006).
Carmelo, 22 de Setiembre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 17526 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

HECTOR ARTIGAS ESPONDA APARIS (Ficha "B" Nº 225-297/2007).
Rosario, 14 de Junio de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15923 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

EUGENIA NIEVES COLLAZO (Ficha "B" Nº 225-264/2007).
Rosario, 14 de Junio de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15924 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

ROMANA CELEDONIA LUZARDO ZANELLI (Ficha "B" Nº 225-121/2007).
Rosario, 17 de Abril de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16557 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

ELBIO EDUARDO LONG TOURN (Ficha "B" Nº 225-255/2007).
Rosario, 14 de Junio de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16775 Jul 16- Jul 30

RAUL IVAN PEYROT GARROU (Ficha "B" Nº 225-261/2007).
Rosario, 4 de Junio de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16777 Jul 16- Jul 30

AMELIA PEREZ CICERALE (Ficha "B" Nº 225-260/2007).
Rosario, 4 de Junio de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16778 Jul 16- Jul 30

WALTER DARÍO ARENAS o ARENA PEREZ (Ficha "B" Nº 225-233/2007).
Rosario, 11 de Junio de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16779 Jul 16- Jul 30

HOMAR PARADO PEREDA (Ficha "B" Nº 225-311/2007).
Rosario, 14 de Junio de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16998 Jul 16- Jul 30

JULIAN ANTONIO ALONSO LEGUISAMO (Ficha "B" Nº 225-312/2007).
Rosario, 14 de Junio de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16999 Jul 16- Jul 30

GALO MARTINIANO COLLAZO (Ficha "B" Nº 225-39/2007).
Rosario, 30 de Mayo de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17000 Jul 19- Ago 01

DELIA NELLY COSTABEL FLORES (Ficha "B" Nº 225-254/2007).
Rosario, 14 de Junio de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18106 Jul 16- Jul 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LILA VILLAMIL CASARAVILLA (Ficha 241-210/2007).
Durazno, 17 de Mayo de 2007.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16112 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

CARLOS JULIO FERNANDEZ POLACHEK (Ficha 241-253/2007).
Durazno, 06 de Junio de 2007.
Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16226 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

HUGO ANSELMO ODIZZIO FOLLE (Ficha 241-235/2007).
Durazno, 01 de Junio de 2007.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17518 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

RAMÓN ENRIQUE MATEOS BARNECH y RUFINA GLADYS MARTINEZ (Ficha 242-590/2006).
Durazno, 5 de Febrero de 2007.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16227 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TELMO OSVALDO RODRIGUEZ RIOS (Fa. 254-320/2007).
Trinidad, 15 de Junio de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 16213 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

CLEMENTE HUMBERTO MATONTE PROVENZA (Fa. 254-318/2007).
Trinidad, 15 de Junio de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 16214 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

CARLOS ROLDAN RAMIREZ y ROSA DEL CARMEN DE MAGGIO o DI MAYO (Fa. 254-294/2007).
Trinidad, 13 de Junio de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 16215 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

LUCIA FEODORA MARTA KOCH GIESCHEN (Fa. 254-248/2007).
Trinidad, 29 de Mayo de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 16538 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

FRANCISCO CUSTODIO LOPEZ VILLANUEVA (Fa. 254-324/2007).
Trinidad, 18 de Junio de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 16923 Jul 16- Jul 30

MARIO ARTURO CURUTCHET SONDEREGGER (Fa. 254-311/2007).
Trinidad, 14 de Junio de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 16924 Jul 16- Jul 30

BLANCA MIRTA ARISTIMUÑO LADURRE (Fa. 254-224/2007).
Trinidad, 28 de Mayo de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 17495 Jul 16- Jul 30

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DELFINA RAMONA AYSA RODRIGUEZ (260-322/2005).
Florida, 25 de Mayo de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16101 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

LUDOVINA o LODUVINA CARRERO VICENTE (260-201/2007).
Florida, 11 de Junio de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16216 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

MARÍA IRIS MAURELES, MARÍA DOLORES MAURELES LLANES y VICENTE MARTINEZ (260-234/2007).
Florida, 11 de Junio de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16218 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

SAUL TEJERIA DOS SANTOS (260-336/2006).
Florida, 12 de Junio de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16806 Jul 16- Jul 30

ANSELMO ANIBAL BON BIANCHINO (260-232/2007).
Florida, 11 de Junio de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 17831 Jul 16- Jul 30

PRIMITIVA CONSTANCIA PEREZ PEREZ (260-280/2007).
Florida, 14 de Junio de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 17963 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

RAMON ROQUE FLEITAS PEREZ (261-124/2007).
Florida, 7 de Mayo de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16102 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

ELVIRA CLARIBEL PUYOL CABRERA (261-138/2007).
Florida, 31 de Mayo de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16217 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

CELESTINO JUAN PIREZ GONZALEZ (261-127/2007).
Florida, 7 de Mayo de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16219 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

MARIA CONCEPCIÓN VALDOMIR VIERA (261-190/2007).
Florida, 13 de Junio de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16673 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

ELADIO BASERGA MARICHAL (261-166/2007).
Florida, 12 de Junio de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16678 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

FELICIANO CANDIDO GONZALEZ HERNANDEZ (261-185/2007).
Florida, 13 de Junio de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16805 Jul 16- Jul 30

CARLOS AGUSTÍN HERNANDEZ BARREIRO o BANEIRO (261-204/2007).
Florida, 22 de Junio de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 17832 Jul 16- Jul 30

EBRISELDA MARGARITA PISTON BLANCO (261-299/2005).
Florida, 20 de Diciembre de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 17833 Jul 16- Jul 30

ELIDA PABLA MARIN NALERIO (261-156/2007).
Florida, 31 de Mayo de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 17964 Jul 16- Jul 30

MANUEL ORIBE NORIA MARRERO (261-26/2007).
Florida, 28 de Febrero de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 17965 Jul 16- Jul 30

JOSÉ ROBERTO CERVIÑO MUNIZ (Fa. 261-175/2007).
Florida, 11 de Junio de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18240 Jul 16- Jul 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARMEN FERNANDEZ SILVEIRA (274-215/2007).
Minas, 23 de Mayo de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16259 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

DANIEL IGNACIO CORREA RODRIGUEZ y PAULA PETRONA RODRIGUEZ ZUGARRAMURDI (IUE 274-173/2007).
Minas, 11 de Junio de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16530 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

OVIDIO ENRIQUE MARTINEZ BADIOLA (IUE 274-205/2007).
Minas, 11 de Junio de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16970 Jul 16- Jul 30

PEDRO LUIS CASTRO VALADAN (IUE 274-252/2007).
Minas, 11 de Junio de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16971 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

FRANCISCO ALEJANDRO MARTINEZ GARCIA (IUE 432-117/2007).
Minas, 3 de Mayo de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16260 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

NELLY JUSTINA FRACHIA o FRACCHIA CEDRES (IUE 432-180/2007).
Minas, 31 de Mayo de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16528 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

MELITONA PALMIRA TEJERIA (IUE 432-220/2007).

Minas, 11 de Junio de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16529 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

NESTOR FAUSTO ERRAZQUIN ARROSPIDE (IUE 432-164/2007).
Minas, 23 de Mayo de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16967 Jul 16- Jul 30

DOMINGO GUZMAN MARTINEZ GIMENO (IUE 432-259/2007).
Minas, 21 de Junio de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16969 Jul 16- Jul 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EUGENIO LEOPOLDO CEDRES o CEDREZ GUZMAN, EUGENIO MARIA CEDREZ CEDREZ y DELFINA PRIMITIVA CEDREZ o CEDRES LUCERO (FA. 284-148/2007).
Maldonado, 18 de Abril de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16077 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

LAURA DELICIA BAEZ PIRIZ (FA. 284-790/2006).
Maldonado, 27 de Noviembre de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16079 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

MARÍA ELENA SANTOLI BENTANCOR (284-883/2006).
Maldonado, 13 de Febrero de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16184 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

ELISA ARUFE GONZALEZ (FA. 284-291/2007).
Maldonado, 25 de Mayo de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16935 Jul 16- Jul 30

MARIO OCTAVIO, RIVAS BRUNO (FA. 284-646/2006).
Maldonado, 09 de Octubre de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16936 Jul 16- Jul 30

CHRISTIAN BARRIOS CAPONI (FA. 284-317/2007).
Maldonado, 07 de Junio de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17622 Jul 16- Jul 30

MARIA LUISA MULIA RODRIGUEZ ó MARIA LUISA MOULIA RODRIGUEZ (FA. 284-151/2007).
Maldonado, 07 de Junio de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17810 Jul 16- Jul 30

BASILIO JUAN, SERRON o CERRON GOMEZ (284-187/2007).
Maldonado, 27 de Abril de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17973 Jul 16- Jul 30

NELSI EDGARDO HALLER BRATSCHI (FA. 284-222/2007).
Maldonado, 11 de Mayo de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17975 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

MIREYA ELENA MARTINEZ CABRAL y RAUL ALBERTO PEREYRA MARTINEZ (Ficha 285-155/2007).
Maldonado, 09 de Abril de 2007.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16347 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

OCTAVO TURNO

JUAN PEDRO ALEMAN GARCIA (Fa. 286-379/2007).
Maldonado, 07 de Junio de 2007.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16047 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

FANNY LILIAN RIVAS (FA. 286-266/2007).
Maldonado, 30 de Abril de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16186 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

FLORENTINO JOSE BRITO PEREIRA y MERCEDES PEREIRA MENESES (Fa. 286-335/2007).
Maldonado, 17 de Mayo de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17093 Jul 16- Jul 30

HUGO EMILIO ARMANDO PAPA LAVARINO (Fa. 286-394/2007).
Maldonado, 07 de Junio de 2007.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17972 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

ERUDINA LIBORIA NUÑEZ PERDOMO (FA. 456-17/2007).
San Carlos, 12 de Junio de 2007.
ESC. VERONICA MARRERO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16078 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

JENNIFER ó JENNYFER AIDA GONZALEZ CASTRO (FA. 456-2/2007).
San Carlos, 12 de Junio de 2007.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16185 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HONORATO u ONORATO TECHEIRA DELGADO (IUE 300-46/2007).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 08 de Mayo de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 17951 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

RODOLFO CAMILO PITETTA INELLA (IUE 301-30034/1993).
Paysandú, 11 de Diciembre de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17509 Jul 16- Jul 30

MIGUEL CULÑEV TRUSH (IUE 301-278/2007).
Paysandú, 23 de Mayo de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17510 Jul 16- Jul 30

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

COCARO BALSALLAGUE o BALSALLAQUE, LUISA CILINIA (Ficha 317-158/2007).
Fray Bentos, 9 de Abril de 2007.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15880 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

TORRES REGGIO, EMMA JACINTA (Ficha 317-344/2007).
Fray Bentos, 04 de Junio de 2007.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16397 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

QUINTANA JUANA CLARA (Ficha 317-411/2007).
Fray Bentos, 26 de Junio de 2007.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 17019 Jul 16- Jul 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN MANUEL RIVAS FROS y JUANA BISIO SIMOENS PIRIZ (Ficha 329-212/2007)
Rivera, 15 de Mayo de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16151 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

SATURNINO DAVILA VIERA (Ficha 329-158/2007).
Rivera, 27 de Abril de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16154 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

SETEMBRINO SUAREZ SILVEIRA y ALIAN HEBER SUAREZ BENIA (Ficha 329-248/2007).
Rivera, 14 de Junio de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16768 Jul 16- Jul 30

CUARTO TURNO

ABELINA LUZ HERNANDEZ WALLACE (FICHA 330-100/2007).
Rivera, 18 de Mayo de 2007.
ESC. O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16150 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

SANTO CONCEPCION FROS (FICHA 330-197/2007).
Rivera, 22 de Mayo de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16153 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

ATILANO RUBEN SILVA PINTOS (FICHA 330-222/2007).
Rivera, 11 de Junio de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16155 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

NIBIA AZUSENA YELICICH PORTO (FICHA 330-231/2007).
Rivera, 11 de Junio de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16547 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

ARCINDO o ARSINDO FONSECA o DA FONSECA (FICHA 330-207/2007).
Rivera, 20 de Junio de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16550 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

MARIA DEL CARMEN MACHADO BITTENCOURT (FICHA 330-972/2006).
Rivera, 13 de Junio de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16551 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

ALBERTO APOSTOL LOPEZ DUARTE (FICHA 330-256/2007).
Rivera, 14 de Junio de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16766 Jul 16- Jul 30

ALIPIO CASTILLO ALVEZ (FICHA 330-99/2007).
Rivera, 07 de Mayo de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16767 Jul 16- Jul 30

MARIA GUIDA GALARZA DE ASSIS o MARIA GUIDA GALARCA FLORES, o MARIA GUIDA GALARZA FLORES, o MARIA GUIDA GALARCA DO AMARAL o MARIA GUIDA GALARZA GOROSTIDE o MARIA GUIDA GOROSTIDE GALARZA o MARIA GUIDA GALARCA GOROSTIDE (FICHA 330-73/2007).
Rivera, 14 de Junio de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17907 Jul 16- Jul 30

QUINTO TURNO

ARTIGAS EMILIO OSORIO MACHADO (Ficha 462-27/2007).
Rivera, 11 de Junio de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16152 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

YENI TRINDADE TRINDADE (Ficha 462-62/2007).
Rivera, 15 de Junio de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16548 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

AIDA CELESTE ALFONSO CURA (Ficha 462-2/2007).
Rivera, 30 de Mayo de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16552 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

JOSE MARIA MOREIRA CARDOSO (Ficha 462-43/2007).
Rivera, 15 de Junio de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16764 Jul 16- Jul 30

WALTER JORGE BRAVO GOMEZ (Ficha 462-110/2007).
Rivera, 20 de Junio de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17130 Jul 16- Jul 30

AMANDA MERLADETT ó MERLADETE MORAES (Ficha 462-61/2007).
Rivera, 11 de Junio de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17131 Jul 16- Jul 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA MARIA ISABEL FERNANDEZ JAVIER y DOÑA ESTHER ISABEL JAVIER MACHADO (Fa. Nro. 341-199/2007).
Rocha, 12 de Junio de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16957 Jul 16- Jul 30

CUARTO TURNO

DOÑA MARIA ALEJANDRA o ALEJANDRINA RODRIGUEZ BARRIOS (Fª. Nº 342-238/2007).
Rocha, 8 de Junio de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16205 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

DOÑA EVIDELA GENARA SOSA SOSA (FICHA No. 342-1134/2004).
Rocha, 17 de Noviembre de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16206 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

DOÑA DOLORES OJEDA SILVERA (Fa. No 342-182/2007).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 5 de Junio de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 16207 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

DON MAXIMO NAVARRO CORBO; DOÑA ESTHER VELAZQUEZ FERNANDEZ y DOÑA MARIA ANGELICA NAVARRO VELAZQUEZ (Fa No 341-178/2007).
Rocha, 12 de Junio de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16464 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

DON FELICIANO VELAZQUEZ LOPEZ (Fa. Nº 342-258/2007).
Rocha, 21 de Junio de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16888 Jul 16- Jul 30

DON CESAR WILLIAM MALAN GARROU (Fa. No 342-183/2007).
Rocha, 23 de Mayo de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16889 Jul 16- Jul 30

DOÑA LUZ ALBA ROCHA GOMEZ (Fa. No 342-245/2007).
Rocha, 11 de Junio de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17004 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

COLON RIVERA AMBROSI (Ficha 448-136/2006).
Chuy, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16406 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

MANUEL HIPOLITO MADRUGA SANTURIO (Ficha Nº 448-75/2007).
Chuy, 11 de Mayo de 2007.
DANIELA A. TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16680 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MEIRELLES, VICTORIANO AMANCIO (FICHA I.U.E.: 352-441/2007).
Salto, 25 de Mayo de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15920 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

MACHADO, ALTIVO (FICHA B/25/2001).
Salto, 27 de Junio de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15921 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

BLARDONI DERREGIBUS, AMALIA (FICHA I.U.E.: 352-499/2007).
Salto, 5 de Junio de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16203 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

LOPEZ, BELMIRIA (FICHA I.U.E.: 352-533/2007).
Salto, 12 de Junio de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16665 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

PANISSA CAPORAL, ELSO (FICHA I.U.E.: 352-528/2007).
Salto, 13 de Junio de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16666 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

RODRIGUEZ, MANUEL ELBIO (FICHA I.U.E.: 352-419/2007).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 18 de Mayo de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 16677 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

FERREIRA YAQUE o JACQUES, ENRIQUE NESTOR (FICHA I.U.E.: 352-505/2001 (antes B/505/2001)).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 18 de Junio de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 17067 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

CORDOBA SILVA, LUIS GONZALO (FICHA I.U.E. 353-478/2007).
Salto, 8 de Junio de 2007.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16199 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

ARVOL MARQUEZ BARBOZA (Fa B/130/2001).
Salto, 29 de Marzo de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16202 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

ROSA LEAL, JESÚS ALBERTO (FICHA I.U.E. 353-414/2007).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 29 de Mayo de 2007.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 16674 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

DIAZ, JUAN JOSÉ (FICHA I.U.E. 353-495/2007).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 12 de Junio de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 16675 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

DOMINGO DUTRA ó DUTRIA BERNIES, ó DUTRA VERNIES ó DUTRA VERNIZ ó DUTRIA VERNIZ ó DUTRIA VERNIES (FICHA I.U.E. 353-387/2007).
Salto, 16 de Mayo de 2007.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 16683 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

USTRA, MARÍA TERESA (FICHA I.U.E. 353-785/2006).
Salto, 25 de Mayo de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17063 Jul 16- Jul 30

INOCENCIO ó INOCENSIO CARBALLO TRINIDAD (FICHA I.U.E. 353-496/2007).
Salto, 12 de Junio de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17201 Jul 16- Jul 30

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN MARIA CASTRO ESTECHE (F. A. 370-340/2007).
San José, 8 de Junio de 2007.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16365 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

FELIPE RODRIGUEZ y MANUELA BARRERA DELGADO (F. A. 370-345/2007).
San José, 8 de Junio de 2007.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16366 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

HUGO GARCIA BARCELO (F. A. 370-319/2007).
San José, 8 de Junio de 2007.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16367 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

NORMA RAQUEL ALFONSO (FA 370-228/2007).
San José, 24 de Mayo de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16368 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

ATILIO DANIEL CAMACHO BENTANCOR (F. A. 370-307/2007).
San José, 8 de Junio de 2007.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16369 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

TEODOCIO ANATOLIO SOSA MAGNE (F. A. 370-322/2007).
San José, 8 de Junio de 2007.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16370 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

AGUSTIN TUYA MOREIRA (FICHA 370-984/2004).
San José, 17 de Agosto de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO-MAT. 9550.
01) $ 2440 10/p 16371 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

ALBERTO CRISPIN ALGORTA LIRA (F. A. 370-342/2007).
San José, 8 de Junio de 2007.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16374 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

PABLO CELSO PEREZ CAMERA (F. A. 370-339/2007).
San José, 8 de Junio de 2007.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16827 Jul 16- Jul 30

MARIO BATTISTIN TUNIN y YERI GLADYS DAMIANO MURIALDO (F. A. 370-299/2007).
San José, 8 de Junio de 2007.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17667 Jul 16- Jul 30

AMBROSIO DIAZ o DIAZ GONZALEZ, ANA MARIA DIAZ DIAZ y MARIA EMILCE DIAZ o DIAZ ACOSTA (F. A. 370-308/2007).
San José, 8 de Junio de 2007.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17670 Jul 16- Jul 30

VICENTA ELVIRA CEDRES GARCIA (FA 370-343/2007).
San José, 8 de Junio de 2007.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17671 Jul 16- Jul 30

FORTUNATA LAURA ROSAS TUYA (FICHA 370-936/2006).
San José, 13 de Diciembre de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17672 Jul 16- Jul 30

RAQUEL ALICIA LOPEZ PATIÑO (FA 370-231/2007).
San José, 24 de Mayo de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18462 Jul 19- Ago 01

TERCER TURNO

HUGO RODRIGUEZ (F. A. 371-250/2007).
San José, 12 de Junio de 2007.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16373 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

ELVIRA BRUZZONE MIHLNIKEL y JUAN MARIA NIN MACARI (F. A. 371-264/2007).
San José, 22 de Junio de 2007.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17668 Jul 16- Jul 30

ANSELMO BANEGA o BANEGAS o BANEGA PORLEY, LUIS o LUIS ALBERTO BANEGA o BANEGA PERERA, MARCELA CORINA o MARCELA o CORINA o MERCEDES BALADON y JOSE ANTONIO BANEGA PERERA (FICHA 371-919/2006).
San José, 18 de Diciembre de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17669 Jul 16- Jul 30

ANICETA CARMEN PEREZ HERNANDEZ (F. A. 371-336/2007).
San José, 27 de Junio de 2007.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17673 Jul 16- Jul 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

AURORA CATALINA VIGNOLO VICO, HUGO ELBIO RIVERO VIGNOLO y AMABILIA AURORA RIVERO DANDALUZ (IUE 381-236/2007).
Mercedes, 04 de Junio de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16331 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

ISABELINO ROMAN UMPIERREZ CERDEÑA (IUE 381-235/2007).
Mercedes, 01 de Junio de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16332 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

JUAN IGNACIO DE ARMAS SARRAUTE (IUE 381-159/2007).
Mercedes, 19 de Abril de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16522 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

CARLOS ALVARO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 381-164/2007).
Mercedes, 15 de Junio de 2007.
Esc. Carina Ascheri, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17345 Jul 16- Jul 30

JUANA JOSEFA PEREZ PRADO (IUE 381-265/2007).
Mercedes, 29 de Junio de 2007.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17632 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

FONTES MENGOCHEA, LUIS ALBERTO (I.U.E. Nº 431-195/2007).
Mercedes, 01 de Junio de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16330 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

JOAQUIN NICOLAS SOSA LOPEZ y ANIBAL ISRAEL SOSA LOPEZ (I.U.E. 431-599/2006).
Mercedes, 1 de Febrero de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16333 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

MARIA ELENA SARRAUTE CURBELO (IUE 431-110/2007).
Mercedes, 25 de Mayo de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16335 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

ENRIQUE BRAULIO RAMIREZ MENDEZ (IUE 431-133/2007).
Mercedes, 25 de Junio de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17787 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

PEDRO GUILLERMO WHITE MARQUEZ, CLARA ODILIA o CLARA OBDILIA CLAVIJO PERDOMO y ALEXIS DEL LUJAN WHITE CLAVIJO (IUE. 382-312/2001).
Dolores, 6 de Junio de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 16334 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

SEGUNDO TURNO

RICARDO WILFREDO CAIRUS MAJUL (IUE. 443-36/2006).
Dolores, 31 de Octubre de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 16671 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

JUAN PABLO DIAZ OLAVERRY (IUE. 443-155/2007).
Dolores, 12 de Junio de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 16672 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GUILLERMINO GONZALEZ BALDIVIESO o GONZALEZ VALDIVIESO (Fa. 396-295/2007).
Tacuarembó, 18 de Junio de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 16197 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

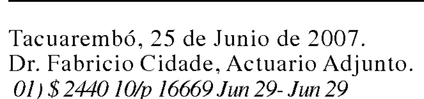
SUSANA RODRIGUEZ SILVA (Fa. 396-349/2007).
Tacuarembó, 31 de Mayo de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 16220 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

IVONE o IVONNE MARSET CABRERA (Fa. 396-178/2007).
Tacuarembó, 7 de Junio de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 16360 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

MARIA DEL CARMEN PUENTES ROSANO (Fa. 396-456/2007).



Tacuarembó, 25 de Junio de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 16669 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

EUGENIO NAVARRO MORA (Fa. 396-371/2007).
Tacuarembó, 12 de Junio de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 16670 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

TERCER TURNO

SELVA ESTHER BARBOZA PEREIRA (FICHA: 397-402/2007).
Tacuarembó, 18 de Junio de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16196 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

NILO COITINHO PEREZ (FICHA: 397-415/2007).
Tacuarembó, 21 de Junio de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17194 Jul 16- Jul 30

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CASIANO BARRETO MIRABALLES (Fa. 412-1040/2005).
Treinta y Tres, 06 de Diciembre de 2005.
ESCRIBANA ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16096 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

TERCER TURNO

GENOVEVA CARBALLO CIDADE y ARTEMIDORO VIRGILIO LEDESMA CARBALLO (Fa. 449-157/2007).
Treinta y Tres, 03 de Mayo de 2007.
ESCRIBANA ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 16095 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

MARIA EMA DELLEPIANE MESA (Fa. 449-350/2007).
Treinta y Tres, 8 de Junio de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 16097 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

ERNESTO EDUARDO OLMOS LETE (Fa. 449-339/2007).
Treinta y Tres, 5 de Junio de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 16105 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

MAXIMA PEREIRA (Fa. 449-470/2006).
Treinta y Tres, 25 de Mayo de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 16107 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

DANIEL GUSTAVO VILLARREAL MARIN (Fa. 449-294/2007).
Treinta y Tres, 24 de Mayo de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 17528 Jul 16- Jul 30

AIDE ó HAYDEE SANCHEZ DATTOLI (Fa. 449-311/2007).
Treinta y Tres, 4 de Junio de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 17530 Jul 16- Jul 30

FELICIANO MARICHAL PALACIO (Fa. 449-288/2007).
Treinta y Tres, 16 de Mayo de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 17531 Jul 16- Jul 30

HILDA DE CRECENZIO MARQUEZ (Fa. 449-287/2007).
Treinta y Tres, 16 de Mayo de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 17532 Jul 16- Jul 30

RAMON CIPRIANO FLEITAS RONDAN (Fa. 449-347/2007).
Treinta y Tres, 6 de Junio de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 17533 Jul 16- Jul 30

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARÍA del CARMEN CONI MOLINA (FA. 284-264/2007).
Maldonado, 11 de Mayo de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16939 Jul 16- Jul 30

RAÚL JAIME PERLMUTER (FA. 284-318/2007).
Maldonado, 07 de Junio de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17806 Jul 16- Jul 30

OCTAVO TURNO

FABIAN DORFMAN (FA. 286-267/2007).
Maldonado, 30 de Abril de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16071 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

MARIA CRISTINA ROVEDA (FA. 286-330/2007).
Maldonado, 14 de Mayo de 2007.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16938 Jul 16- Jul 30

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "BIANCHI DOMINIONI, OMAR WALTER".- SUCESION.- Ficha 52-73/2001, se llama y emplaza a ANA MARIA BIANCHI FERRAS a estar a derecho en estos autos por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes.-
Montevideo, 8 de febrero de 2007.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 16635 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

NOVENO TURNO

EDICTO
1. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "PEREZ MARCUCHI, ELENA HILDA - SUCESION, Ficha 45-263/2003", se cita, llama y emplaza a WALTER ALFREDO SCARABOTTO PEREZ por el termino de 90 dias a los efectos de que manifieste si acepta o repudia la herencia del causante, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes.-
Montevideo, 19 de MARZO de 2007. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 16611 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

EDICTO
LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 9º TURNO, dispuso la apertura de la sucesiones de EDELMIRA ERMINIA SARUBBI GAZZANO (Herencia Yacente, Art. 429.2 del C.G.P.) y ELEONOR JUANA LUISA SARUBBI GAZZANO, Sucesión, Ficha 2-64750/2004, haciéndose saber a los interesados con publicaciones por 30 días.
Montevideo, 12 de junio de 2007 Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 16646 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Ago 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "DEVOTO MANUEL CARLOS -SUCESION-IUE 2-45797/2006, se cita, llama, emplaza e intima a los Sres. ANDREA, MARIANO y LORENA DEVOTO MARENGHI y/o sus eventuales sucesores, a los efectos que acepten o repudien la herencia de MANUEL CARLOS DEVOTO, a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designarse curador de bienes, quién aceptará la herencia bajo beneficio de inventario, según lo dispuesto por el art. 1071 del Código Civil.-
Montevideo, 25 de mayo de dos mil siete.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5040 10/p 16795 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados "SPOSITO DOMINGUEZ JULIO RODOLFO -SUCESION -IUE 2-24168/2006, se cita, llama y emplaza a la Sra. LAURA GRACIELA DELGADO, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, de conformidad con el art. 1071 del Código Civil.-
Montevideo, 7 de diciembre de 2006. Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 16448 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

VIGESIMOTERCER TURNO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno, ha dispuesto la apertura de la Sucesión de "MAUTONE BARBAZITA Yoconda" "HERENCIA YACENTE,
Ficha: 2-10374/2006 haciéndose saber a los interesados. (Art. 429.2 C.G.P.)
Montevideo, 17 de Mayo de 2007. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 30/p 13829 Jun 05- Jun 29

Jul 16- Ago 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno, ha dispuesto la apertura de la Sucesión de DANTE DOMINGO PUTRUELE GOMEZ en la caratulados "PUTRUELE GOMEZ DANTE DOMINGO"
HERENCIA YACENTE, Ficha 2-64836/2006 haciéndose saber a los interesados. (Art. 429.2 C.G.P.)
Montevideo, 2 de Mayo de 2007. Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 20/p 17580 Jul 16- Ago 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alicia Alvarez Martínez, dispuso la apertura de la sucesión de SONIA BERTA RODRIGUEZ MORALES. IUE 286-28/2007, citándose a los herederos y demá interesados para que comparezcan en el plazo de SESENTA días a deducir sus derechos.
Maldonado, 09 de Marzo de 2007.- Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16048 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "ARBURUAS NIETO, ELIDA. SUCESION", FICHA IUE: 352-890/2005, se cita, llama y emplaza, e insta a las personas llamadas a heredar a la causante: ELIDA ARBURUAS NIETO, en representación del heredero repudiante HEBER NEY SOUTTO ARBURUAS, a fin de que comparezcan en el plazo de 90 (NOVENTA) DIAS, a manifestar si aceptan o repudian la herencia, que les fue deferida, bajo apercibimiento de tenerlos por repudiantes, de conformidad al ARTICULO número 1070 del CODIGO CIVIL.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 10 (DIEZ) de MAYO del año 2007 (DOS MIL SIETE).- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5880 10/p 16682 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27



CONVOCATORIA

CO.SAL.CO. (Cooperativa Salteña de Consumo) CITA A TODOS SUS ASOCIADOS PARA LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA A REALIZARSE EL DIA 25 DE JULIO DEL CORRIENTE AÑO EN EL LOCAL DE CO.SAL.CO. UBICADO EN CALLE 19 DE ABRIL 1001 SIENDO EL PRIMER LLAMADO A LA HORA 19:30 Y EL SEGUNDO A LA HORA 20:30 EN SU OPORTUNIDAD SE TRATARA COMO UNICO PUNTO:
-REFORMA DE ESTATUTOS.
03) $ 3333 10/p 17547 Jul 09- Jul 23

Cooperativa de Ahorro y Crédito Piedra Alta
Convocatoria
Llamado a elecciones

Se convoca a los socios de CAYCPA para el acto eleccionario a realizarse el día viernes 27 de julio de 2007 en el horario de 10 a 17 horas en su local comercial de Luis A. de Herrera 3425, Florida.
Cargos objetos a elección:
Consejo Directivo: 3 (tres) titulares e igual número de suplentes.
Comisión Fiscal: 2 (dos) titulares e igual número de suplentes.
Plazo de presentación de listas: 23 de julio de 2007 a las 17 horas.
Por Consejo Directivo
Dorothy D'Auria, Presidente; Mónica Bía, Secretaria.
Por Comisión Electoral
César Novo, Presidente; Lucía Ochotorena, Secretaria.
03) $ 2499 5/p 17966 Jul 13- Jul 20

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO KADE
COKADE
ACTO ELECCIONARIO

Se cita a todos los asociados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Kade - Cokade, al Acto Eleccionario de miembros integrantes del Consejo Directivo, de la Comisión Fiscal y de la Comisión Electoral a realizarse el día 27 de Julio en la sede social, sita en Uruguay 415 de la Ciudad de Rivera, departamento de Rivera. El horario de recepción de votos será de 10:00 a 16:00hs.
03) $ 1666 5/p 17967 Jul 13- Jul 20

CAYCE
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ELECTORAL
Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria

Sr/a. Asambleísta,
Se cita a usted a la ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA a realizarse el próximo sábado 28 de Julio de 2007 a las 10:00 horas, en primera convocatoria de acuerdo a los artículos 23 y 26 de nuestro estatuto, en el "Salón Verde" del Club Banco de Previsión Social sita en Mercedes 1723 casi Magallanes.

ORDEN DEL DIA

1. Ratificación del punto 5, del Orden del Día de la Asamblea del 29/07/06, de acuerdo a lo resuelto en la misma.
2. Informe de Consejo Directivo y Comisión Fiscal.
3. Memoria Anual correspondiente al Ejercicio 2006-2007.
4. Informe y resolución sobre balance de Ejercicio, Estado de Resultados y Proyecto de Distribución excedentes del Ejercicio 2006-2007.
5. Presupuesto General para el Ejercicio Económico 2007-2008.
6. Designación de tres Asambleístas para la firma del acta.

Consejo Directivo.
03) $ 3333 5/p 18203 Jul 16- Jul 23

COPAY
CONVOCATORIA

El consejo Directivo de la Cooperativa de Transporte de Paysandú (COPAY) Convoca a sus asociados a la Asamblea General extraordinaria a llevarse a cabo el día martes 31 de julio de 2007 a partir de las 18.30 hs en su sede Central ubicada en Dr. Felippone 1121 Paysandú.
Orden del día:
1- Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta.

2- Medidas a adoptar con el Socio Sr. Jorge Rivero Cáceres.
Atahualpa Chavez, Presidente; Manuel Cardozo, Secretario.
Paysandú, 7 de julio de 2007.
03) $ 1250 3/p 18381 Jul 17- Jul 20

VIA ZERLOCK SOCIEDAD ANONIMA

Por falta e indisponibilidad (prohibición estatutaria) de recursos para dar cumplimiento a las obligaciones tributarias en Uruguay y carencia de la información necesaria para la formulación de declaraciones juradas y consiguiente determinación del importe del impuesto adeudado el Directorio convoca a los accionistas a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de VIA ZERLOCK SOCIEDAD ANONIMA a realizarse en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1348 piso 4, el día 13 de agosto de 2007 a las 14:00 en primera convocatoria y a las 15:00 en segunda convocatoria para tratar el siguiente orden del día:
a) Consideración de las acciones legales a promover contra los responsables omisos en el suministro de la información requerida para el cierre de los balances pendientes y el suministro de fondos para el pago de los tributos a liquidar.
b) Autorización para proceder a la revocación de Poder otorgado oportunamente por resolución de la Asamblea General Extraordinaria al Sr. LUIS ALBERTO ANTEZANA VEISAGA, para desempeñarse como representante legal de la Sociedad en la República Argentina con facultades de libre administración y disposición de bienes.
c) Consideración de la renuncia al cargo de director (único) presentada por el Sr. Luis Norberto Frederico Salsamendi.-
d) Designación de nuevo (s) director (es).
e) Designación de un accionista para firmar el acta.
03) $ 2749 3/p 18459 Jul 19- Jul 23

INDOSLAND S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de INDOSLAND S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 02 de Agosto de 2007 hora 12:00 en Maciel 1339, orden del día:
1) Consideración de Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2006.
2) Designación de Directorio.
3) Designación de un accionista para la firma del acta.
De no reunirse el quórum exigido la Segunda Convocatoria será el mismo día una hora después la que se considerará constituida de presentarse la mayoría exigida por el artículo 14 de los Estatutos Sociales.
03) $ 1250 3/p 18528 Jul 19- Jul 23

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JUAN CARLOS GARRIDO BRUNO y YENNY KAREN PERAZA DIAZ (Fa: 2-12584/2007).
Montevideo, 11 de Mayo de 2007.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15905 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

MARIA ELENA FULLGRAFF GONZALEZ y GREGORIO GARABEDIAN GUENDJIAN (Fa: 2-12861/2007).
Montevideo, 30 de Mayo de 2007.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 16162 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

LETICIA BEATRIZ DAMIGO RAISSIGNIER y GUSTAVO LOPEZ MOLINARI (Fa: 2-54769/2006).
Montevideo, 05 de Diciembre de 2006.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 18417 Jul 17- Jul 31

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO SIRER MONTES y LIDIA BEATRIZ LACO DE LEON (FICHA: 2-2631/2007).
Montevideo, 11 de Abril de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 16613 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

SADI RENE PEREZ PEREZ y NELLY RUFINA ACOSTA CASTRO (FICHA: 2-16734/2007).
Montevideo, 7 de Junio de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 16634 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

TERCER TURNO

MARIA MARLENE MILA IRAZABAL y JOSE MARIA LOPEZ RACIOPPI (Ficha 2-7657/2007).
Montevideo, 11 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 16839 Jul 16- Jul 30

CUARTO TURNO

LUIS ALBERTO D'ANGELO D'ANGELO y JULIE MARIE HOLM DIAZ (Fa. 2-47606/2006).
Montevideo, 17 de Octubre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15984 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

GUSTAVO AMERICO SGARBI CAMBON y ROSANA RENEE CALABRIA DELGADO (Ficha I.U.E. 2-59642/2006).
Montevideo, 1º de Febrero de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 16021 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

HORACIO ZVY VAINSENCHER VALEVICI y FANNY ESTRELLA ASALLAS RADZEWICZ (Ficha I.U.E. 2-19273/2007).
Montevideo, 29 de Mayo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 16254 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

ANA MARIA HALLER ORELLANO y EDISON ENRIQUE NOGUEIRA ROBALLO (Ficha I.U.E. 2-12801/2007).
Montevideo, 3 de Mayo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 16963 Jul 16- Jul 30

QUINTO TURNO

NORMAN LOPEZ HERNANDEZ y ANA MACARENA DE ARMAS PERALTA (Fa. 2-62889/2006).
Montevideo, 11 de Abril de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 16449 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

ALEJANDRO PEDRO MARTINO GRILLE y JACQUELINE IZA CRISTOBO (Fa. 2-9069/2007).
Montevideo, 11 de Junio de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 16597 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

PATRICIA ELIZABETH PANIZZA DIAZ y RUBEN JAVIER CHARLE GARGIULLO (Fa. Nº 2-6219/2007).
Montevideo, 6 de Junio de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 16612 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

JESSE MICHAEL HAHN y CECILIA ELENA MORATORIO DE CARO (Fa. 2-23569/2007).
Montevideo, 20 de Junio de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 17288 Jul 16- Jul 30

EDUARDO MILBURN DELACROIX y ALBA SUSANA SASTRE AMARANTE (Ficha 2-28107/2006).
Montevideo, 31 de Julio de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 17748 Jul 16- Jul 30

SEXTO TURNO

JORGE EMILIANO SAGASTI ROSSI y BEATRIZ MARIA CASTRO GOUVEA (Ficha 2-21922/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 16514 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

ALVARO CARLOS FEDERICO PORTILLO LAURINO y SANDRA GRACIELA IMBRIACO de SOUZA (Ficha 2-60282/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 16838 Jul 16- Jul 30

SEPTIMO TURNO

ANDREA RODRIGUEZ DE AMORES y LEONARDO ALONSO MESSANO (Fa. 2-24425/2007).
Montevideo, 14 de Junio de 2007.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 16633 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

JOSE GUALBERTO MONTAÑO y FABIANA PALAVECINO ALCHAIN (Fa. 2-21919/2007).
Montevideo, 4 de Junio de 2007.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 16980 Jul 16- Jul 30

OCTAVO TURNO

NEVER DARIO CABRERA IZQUIERDO y MARIA SOLEDAD de la CRUZ VARELA OLIVER (Fa: 2-18247/2007).
Montevideo, 12 de Junio de 2007.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA; Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 16327 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

NOVENO TURNO

VLADIMIR DE BELLIS MARTINEZ y ROCIO SILVANA MATO ROZA (FICHA: 2-20491/2007).
Montevideo, 11 de Junio de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 16651 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

CARLOS GABRIEL FAGUNDEZ LIMA y PAULA SARASUA PERDOMO (FICHA: 2-21681/2007).
Montevideo, 15 de Junio de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 16652 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

YANELLY MARIA IRAZUSTA y JUAN MARTIN EYRAS ELIAS (FICHA: 2-22332/2007).
Montevideo, 20 de Junio de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 18294 Jul 16- Jul 30

DECIMO TURNO

SUSANA LAURA NARBAIZ PATRON y OSVALDO ANTONIO ALBERTI MOLFINO (Ficha 2-21236/2007).
Montevideo, 7 de Junio de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 18297 Jul 16- Jul 30

DECIMOPRIMER TURNO

FRANCO GUSTAVO PUGLIESE COLLAZO y MONICA DIEZ TARIGO (Ficha I.U.E. 2-14826/2007).
Montevideo, 9 de Mayo de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 16123 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

DANIEL CARLOS PEREZ SIMON y NATALIA LETICIA LABRADOR HERNANDEZ (Ficha I.U.E. 2-20807/2007).
Montevideo, 6 de Junio de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 16177 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

JOSÉ FABIÁN TURNES GÓMEZ y SILVIA EVELYN BENCH o BENECH WEBER (Ficha I.U.E. 2-12446/2007).
Montevideo, 22 de Junio de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 18172 Jul 16- Jul 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

ETHEL EDITH RESBANI ETCHEVERRY y JORGE NILSON RUIZ COSTA (Ficha 2-60917/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 16344 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

ANDRES TUZMAN KLACZKO y NATALIA LOURDES ALBERTE AMARELLE (Ficha Nº 2-23647/2007).
Montevideo, 20 de Junio de 2007.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 16465 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

MARIA LETICIA CABRERA HERNANDEZ e IMAZUL JAVIER REYES ORTIZ (Fa. Nº 2-19564/2007).
Montevideo, 24 de Mayo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 16964 Jul 16- Jul 30

ELBIO CONO FERNANDEZ VELAZQUEZ y ADRIANA URQUIZA BONINI (Fa. Nº 2-19089/2007).
Montevideo, 28 de Mayo de 2007.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 18296 Jul 16- Jul 30

DECIMOCUARTO TURNO

JOSE ELBIO LANZAVECCHIA y ALICIA LUNA (Fa. 2-22728/2007).
Montevideo, 5 de Junio de 2007.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 18315 Jul 16- Jul 30

JORGE CAPELAN y MARIA DEL ROSARIO MORALES (Fa. 2-20012/2007).
Montevideo, 14 de Junio de 2007.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 18350 Jul 17- Jul 31

DECIMOQUINTO TURNO

ALBERTO GABAY CHEBI y GABRIELA MARTOY KRUPIN (Nº Expediente: 2-22117/2007).
Montevideo, 22 de Junio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 16965 Jul 16- Jul 30

RICHARD ADRIAN BARRIOS BIRRIEL y CECILIA INES HERRERA REBELLA (N° Expediente: 2-14619/2007).
Montevideo, 11 de Mayo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 18446 Jul 19- Ago 01

SEBASTIAN O'BRIEN FERNANDEZ y MARIA EUGENIA MIRANDE DUHALDE (Nº Expediente: 2-21546/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 18524 Jul 19- Ago 01

DECIMOSEXTO TURNO

CLAUDIO HUGO MORENO BALLADARES y ELDA DINORAH MALDONADO MEDEIROS (Nº Expediente: 2-12702/2007).
Montevideo, 3 de Mayo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 16006 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

ANTONIO CONSTANTINO PASCUAL FUNES y EDELMA BELMAR RAMALLO VEZZOSO (Nº Expediente: 2-21824/2007).

Montevideo, 12 de Junio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 16178 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

ALBERTO RADZINSKI CUKROWICZ y PERLA TARGOWNIK MANELA (Nº Expediente: 2-21029/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 18292 Jul 16- Jul 30

MAXIMILIANO SILVA MANTA y LUCIANA CALIFRA MORAN (Nº Expediente: 2-50192/2006).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 18295 Jul 16- Jul 30

DECIMOSEPTIMO TURNO

HARRY EDWARD TESZLER FASSIND y FREDERICA JULIA RENÉ RITA MOEYAERT VERSCHUEREN (FICHA 2-62666/2004).
Montevideo, 30 de Mayo de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15906 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

ANNE VOGE o ANNE VOGE JENSEN AAGAARD y CARL SLOTH o CARL SLOTH KNUDSEN (FICHA 2-12972/2007).
Montevideo, 30 de Abril de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15985 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

RAMON LUIS SIEME OJEDA y MARIA DEL CARMEN PIZZORNO PEREZ (FICHA 2-19271/2007).
Montevideo, 18 de Junio de 2007.
Ma. NOEL CAYAFA TAPIE, ESCRIBANA PUBLICA, (ACTUARIA PASANTE).
05) $ 4166 10/p 17139 Jul 16- Jul 30

SPIKERMAN ORIBE PERDOMO PIZORNO y NORMA BEATRIZ MONTERO (FICHA 2-13452/2007).
Montevideo, 28 de Mayo de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 18290 Jul 16- Jul 30

DECIMOCTAVO TURNO

EDUARDO JULIO WOOD CANEL y JORGELINA LUCILA PALMA PIEDEFERRI (FICHA 2-11861/2007).
Montevideo, 11 de Junio de 2007.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 16007 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

SARA GERSZCHORN BUCHALTER y ENRIQUE MAURICIO LAUFER CHARNOBICH (FICHA 2-17703/2007).
Montevideo, 18 de Junio de 2007.
Ma. NOEL CAYAFA TAPIE, ESCRIBANA PUBLICA (ACTUARIA PASANTE).
05) $ 4200 10/p 16787 Jul 16- Jul 30

PABLO COSTABILE LIENDO y PATRICIA ESTELA RIVERO de los CAMPOS (FICHA 2-11567/2007).
Montevideo, 4 de Mayo de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 18148 Jul 16- Jul 30

DECIMONOVENO TURNO

CARLOS JOSE BENAVIDES ESCARDO y SANDRA RAQUEL HERNANDEZ DE LOS SANTOS (Ficha Nº 2-15351/2007).
Montevideo, 6 de Junio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 17579 Jul 16- Jul 30

GERARDO JAVIER TURNES GOMEZ y MARIA SOLEDAD BATISTA REYNO (Ficha Nº 2-12449/2007).
Montevideo, 17 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 18171 Jul 16- Jul 30

SILVIA MARÍA LOPEZ VAZQUEZ y SERGIO DANIEL CALTIERI SILVA (Ficha 317/2001).
Montevideo, 26 de Noviembre de 2001.
Esc. Ma. Virginia Traversa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 18173 Jul 16- Jul 30

AMAYA GALDONA RAMIREZ y OSCAR MARIO MARTINEZ CONDE (Ficha 2-26954/2006).
Montevideo, 10 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 18293 Jul 16- Jul 30

VIGESIMO TURNO

MARIA DEL ROSARIO VAZ CRUZ y DIVER MARIO CURBELO HERRERA (Ficha Nº 2-11535/2007).
Montevideo, 12 de Junio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 16357 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

PEDRO AROTCE MARCENARO y MARA CRISTINA OTHAIX dos SANTOS (IUE 2-18834/2007).
Montevideo, 24 de Mayo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 16141 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

FERNANDO JOSE GALO FLEURQUIN y ROSSANA LIDIA LOPEZ RECOBA (IUE 2-2-5352/2007).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 16328 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MONICA VIVIAN FERNANDEZ VILA y SANTIAGO SANROMAN MARTINEZ (IUE 2-15684/2007).
Montevideo, 11 de Junio de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 16179 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

VIGESIMOTERCER TURNO

GERARD BURDIAT RAMPA y PATRICIA RAQUEL MAÑANA de LEON (Ficha: 2-17262/2007).
Montevideo, 20 de Junio de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 16104 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

JORGE CARLOS SORIA GRACES y MARIA CAROLINA RODRIGUEZ MARTIRENE (Ficha: 2-19760/2007).
Montevideo, 11 de Junio de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 17032 Jul 16- Jul 30

FERNANDO ALVARO DEL PRESTITO COCINA y LUCIANA PRIMAVESI LANDAUER (Ficha: 2-16121/2007).
Montevideo, 27 de Junio de 2007.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 18146 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

IVANHA MARLY GUTIERREZ SOLARI y DAGOBERTO FREIRE SOSA (Ficha: 2-14641/2007).
Montevideo, 28 de Mayo de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 16081 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

EDUARDO ALFREDO ESPINOSA COPPOLA y CARMEN ELISA BALPARDA ANTELO (Ficha: 2-21483/2007).
Montevideo, 21 de Junio de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 17033 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

ADRIAN FIORI PINTOS y ANDREA GIMENA BERON CASELLA (Exped. 2-12931/2007).
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 16323 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

JUAN CARLOS MUÑOZ ARTEAGA y MARÍA CRISTINA BOVE PANIZZA (IUE: 2-18335/2007).

Montevideo, 6 de Junio de 2007.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 16163 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

ADRIANA BOURDILLON SÁNCHEZ y GERMAN GOYENECHE ACHIGAR (IUE: 2-18810/2007).
Montevideo, 1º de Junio de 2007.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 16308 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

HECTOR CASTRO LOPEZ y MARIELA EDITH DAVILA PERALTA (FICHA 2-55911/2006).
Montevideo, 6 de Junio de 2007.
ESC. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15907 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

BEDROS GANEMIAN ALABACHIAN y CRISTINA TAKESSIAN MALDJIAN (FICHA 2-34086/2006).
Montevideo, 18 de Agosto de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 18147 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

DANIEL PEREYRA BAÑA y MARIA IRMA OLIVERA CALIGARIS (FICHA 2-12189/2007).
Montevideo, 4 de Junio de 2007.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 16043 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

MARIA VITTORIA DI TOMASO DI PRATO y JORGE IGNACIO RUBIO DERMIT (FICHA 2-11510/2007).
Montevideo, 18 de Mayo de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 16345 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

EDILBERTO ROSALIO PACHECO CATTO y SHIRLEY ESTHER GARCIA DE LEON (FICHA 69-305/1994).
Montevideo, 11 de Mayo de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 18447 Jul 19- Ago 01

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PERRONE GALLO, ADHEMAR ALEJANDRO y PEREZ RAVELO, MARIA SILVINA (FICHA IUE 459-209/2007).
Canelones, 28 de Mayo de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 16524 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

CABRERA LOPEZ, JHONSON FABIAN y VALENZUELA GARCIA, ANA MARIA (I.U.E. Nº 459-347/2007).
Canelones, 21 de Junio de 2007.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ESCRIBANA, ACT. ADJ.
05) $ 4166 10/p 18242 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

JULIO LUIS PENELA POSTILLON y BLANCA NELIDA LOPEZ FRANCIA (Ficha 172-307/2006).
Las Piedras, 05 de Julio de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 16929 Jul 16- Jul 30

SEXTO TURNO

RUBEN MARIA RODRIGUEZ POSE y MABEL DOLORES POSADAS DATTOLI (Ficha 458-249/2007).
Las Piedras, 1 de Junio de 2007.
Esc. ANDREA de SOUSA BROVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 16438 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JANNET DIANIS ECHEVERRIA y JORGE BISMARCK DEL CERRO SALAS (Ficha 175-468/2007).
Pando, 20 de Junio de 2007.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 17010 Jul 16- Jul 30

CUARTO TURNO

CARLOS DANIEL GIMENEZ DONDAN y MARIA ANETTE CAVELLINI BAZ (Ficha 176-145/2007).
Pando, 20 de Marzo de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 17011 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

JOSE JULIO LOPEZ y CRISTINA VALVERDE (IUE 179-330/2007).
Ciudad de la Costa, 6 de Junio de 2007.
Esc. Nancy Castellano, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 18291 Jul 16- Jul 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ENEBU BERRIEL, MARÍA VIRGINIA y MONTANS DIAZ, MIGUEL ANGEL (IUE 223.89/2007).
Colonia, 16 de Marzo de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 16541 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

FABIANA VALERIA PEREZ CELENTANO y JORGE ANDRÉS MONTAÑA RIVERO (IUE 223.320/2007).
Colonia, 25 de Junio de 2007.
Esc. SOLANA ZAMORA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 16802 Jul 16- Jul 30

PIGNANESSI JORCIN, SILVINA MABEL y CHAUVIE VIGNOLO, ERWIN ARIEL (IUE 223.259/2007).
Colonia, 21 de Junio de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 16881 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JORGE ERNESTO GONZALEZ DUFAU y MARIA EUGENIA GYURKOVITS (IUE 225-207/2007).
Rosario, 5 de Junio de 2007.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 16776 Jul 16- Jul 30

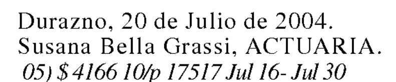
MARTÍN ROBERTO ROMANO VENTURA y MARIA CECILIA FERNANDEZ SANCHEZ (IUE 225-60/2007).
Rosario, 11 de Abril de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 17506 Jul 16- Jul 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TERESA EVA SOMMA CASAVIEJA y JUAN CARLOS MOREIRA ROMERO (Ficha 241-444/2004).



Durazno, 20 de Julio de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 17517 Jul 16- Jul 30

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BETTINA MARIEL FERNANDEZ BUFFONI y GERARDO ALEJANDRO MELGAR ACEVEDO (Fa. 260-304/2007).
Florida, 27 de Junio de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 17571 Jul 16- Jul 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PURA AURORA CAL ROCHA y JOSE PEREZ VIZCARRET (IUE 274-229/2007).
Minas, 31 de Mayo de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 15950 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

TERCER TURNO

MARIA NEVENKA ALZUGARAY GONZALEZ y YAMANDU FUENTES PERDOMO (IUE 432-968/2006).
Minas, 13 de Diciembre de 2006.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 16527 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MIGUEL ANGEL FERRAGINE GUADALUPE y CAROLINA VERONICA TORRES IBARRA (FA. 284-127/2007).
Maldonado, 22 de Marzo de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 16660 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

TERCER TURNO

DANIEL JOSE QUINTERO o QUINTEROS PROFUMO y CARLA ANTONELLA BIANCO PEREIRA (285-188/2007).
Maldonado, 24 de Abril de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 16796 Jul 16- Jul 30

JORGE DANIEL CABRERA CORALES y ROSA PIEDAD ORTIZ SANCHEZ (Fa. 285-291/2007).
Maldonado, 15 de Junio de 2007.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 17809 Jul 16- Jul 30

OCTAVO TURNO

JOSE RAUL CARDONA AVILA y SILVIA SANCHEZ RODIO (Ficha 286-413/2007).
Maldonado, 15 de Junio de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 17624 Jul 16- Jul 30

SERGIO ENRIQUE TECHERA ESTRADA y LAURA IRENE HUERTA VAZQUEZ (Ficha 286-442/2007).
Maldonado, 15 de Junio de 2007.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 17976 Jul 16- Jul 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ADOLFO HUMMERICH SCHNEIDER y MARIA LOURDES RIVERO CORREA (IUE 300-47/2007).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 08 de Mayo de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 17949 Jul 16- Jul 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MELVA GALLO LIMA y CARLOS DIEGO CUÑA (Ficha 329-75/2007).
Rivera, 16 de Marzo de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 16933 Jul 16- Jul 30

CUARTO TURNO

TULIO MAR COOPER ALVES y EVA MARIA GHEMI D'AVILA (FICHA 330-248/2007).
Rivera, 14 de Junio de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 16549 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

MARIA CRISTINA PIRIZ y JUAN IDILIO SEGURA (FICHA 330-828/2006).
Rivera, 9 de Marzo de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 16765 Jul 16- Jul 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SUSY NAIR FREITAS PEREZ y CARLOS MARIA STABILE ORTIZ (FICHA 352-409/2007).
Salto, 4 de Junio de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 16115 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

EDISON RAMON MALVASIO ROSCONI y CLAUDIA YANINA RODRIGUEZ DUARTE (FICHA 352-229/2007).
Salto, 11 de Abril de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 16204 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

ANA INES FERREIRA ALMIRATI y JOSE LUIS GOÑI ROMERO (FICHA 352-694/2006).
Salto, 30 de Agosto de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 16664 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

TERCER TURNO

NILDA ESTHER AYRES OLIVERA y CARLOS LEON MARIA MOLINELLI ALVAREZ (FICHA I.U.E. número 353-460/2007).
Salto, 14 de Junio de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 17507 Jul 16- Jul 30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ONELIA MARQUEZ ACOSTA y RICARDO HEBER CABALLERO FREITAS (Fa. 396-341/2007).
Tacuarembó, 12 de Junio de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 16119 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

TERCER TURNO

JOSE CARLOS WILKINS CUADRO y ANAIR DOLLANARTE CORREA (FICHA: 397-222/2007).
Tacuarembó, 15 de Mayo de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 16118 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: "DIAZ BRAVO,

Silvia y PORTO ANTUNEZ, Leonardo.- HOMOLOGACION DE CONVENIO Y DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL.-" Ficha 241-156/2007 se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes existente entre los esposos Silvia DIAZ BRAVO y Leonardo PORTO ANTUNEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.- Durazno, 16/05/2007.- Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
05) $ 4999 10/p 17519 Jul 16- Jul 30

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "PINTOS, VIRGINIA SUSANA C/ RODRIGUEZ, FERNANDO DANIEL".- DIVORCIO.- FICHA 2-14593/2007, por Resolución Nº 1499/2007 de fecha 07/05/2007, se emplaza a estar a derecho en estos obrados a FERNANDO DANIEL RODRIGUEZ por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).-
Montevideo, 9 de mayo de 2007. OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
07) $ 1440 10/p 15986 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA VIERA, DANIELA C/ GOMEZ VAZ, MIGUEL ALFREDO- DIVORCIO AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-5429/2007, atento al auto Nº 2257 de fecha 23 de mayo de 2007, se emplaza a estar a derecho en estos autos a MIGUEL ALFREDO GOMEZ VAZ, por el termino de noventa dias, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 29 de mayo de 2007- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 16927 Jul 16- Jul 30

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "VILLALBA MARIA JULIA C/ LOPEZ MACHADO RUBEN DARIO -DIVORCIO, SEPARACION DE HECHO- Ficha: 47-9/1998", se dispuso NOTIFICAR al Sr. RUBEN DARIO LOPEZ MACHADO de la convocatoria a audiencia que se realizará el día 23 de Julio de 2007 a la hora 14.00, otorgándose a sus efectos un plazo de 90 días.
Montevideo, 6 de Marzo de dos mil siete.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 1440 10/p 16142 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, dictada en autos caratulados: ALVAREZ MENDEZ, ALICIA C/ KRISTOFFERSEN, MIGUEL ANGEL, Divorcio por Causal-Auxiliatoria de Pobreza, Fa. 2-56227/2006, se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Kristoffersen, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, veinticinco de junio de dos mil siete.
SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 16770 Jul 16- Jul 30

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "GUILLEN, HECTOR MANUEL C/ RUIDIAZ, JACQUELINE IVONNE - DIVORCIO POR CAUSAL - AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 2-55521/2006, se cita, llama y emplaza a JACQUELINE IVONNE RUIDIAZ, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, quince de junio de dos mil siete. Ma. NOEL CAYAFA TAPIE, ESCRIBANA PÚBLICA, (ACTUARIA PASANTE).
07) (Cta. Cte.) 10/p 16546 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "CHOSA TORRES WALTER C/ FARTO TABORDA SANDRA ESTELA - DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO IUE 2-11683/2007, se cita, llama y emplaza a la Sra. SANDRA ESTELA FARTO TABORDA, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 20 de abril de 2007. Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
07) $ 1428 10/p 17626 Jul 16- Jul 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno, en autos: "MARIANO APARICIO, NATIVIDAD C/ VILLAR, LUIS -DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA-", I.U.E. Nº 459-149/2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LUIS VILLAR DE MULLIER a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio, con quien seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
SE HACE CONSTAR: Que por Providencia Nº 293 del 20/4/2007 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Canelones, 28 de Mayo de 2007. Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 16760 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "MONTERO SOSA GABRIELA IRIS C/ MORENO JUAN CARLOS. DIVORCIO. IUE 2-52613/2006", se cita, llama y emplaza al Sr. JUAN CARLOS MORENO, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del PLAZO DE 90 días bajo apercibimiento de que si no compareciera, se le designará Defensor de Oficio con quién se seguiran estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, veintisiete de febrero de dos mil siete. Esc. Nancy Castellano, Actuaria Adjunta.
07) $ 1785 10/p 18299 Jul 16- Jul 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de

Maldonado, Dra. Alicia Alvarez Martínez, en autos caratulados: "SELLANES MENDEZ, ANA MARIA C/ PIRIZ JORGE, JAVIER - DIVORCIO" FA. 286-457/2006, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JAVIER PIRIZ JORGE a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que por Auto Nº 5456/2006 de fecha 23/11/2006, se ha concedido el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Maldonado, 01 de Junio de 2007 Nelson Richart, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 16072 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, Dra. Mónica Besio. SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "MASCARO PERAGINI, MARIA VIOLETA C/ COSTA MARQUEZ, MAXIMILIANO CARLOS. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD DE LA MUJER. Fa. No. 341-118/2007". SE HACE SABER QUE: por Decreto No. 2169/2007 de fecha 24/05/2007: Se da TRASLADO DE LA DEMANDA emplazándose por el término legal a MAXIMILIANO CARLOS COSTA MARQUEZ, cuyo domicilio se desconoce.- Por Decreto Nro. 1779 de fecha 3/05/2007 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los treinta y un días del mes de Mayo del año dos mil siete.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 16679 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto No 1290/2007, dictada por la Sra. Juez Letrada de Cuarto Turno, Dra. Sonia Piaggio, y en autos caratulados: "BRANCA LUIS MARTIN C/ VELLOZZO ROXANA, DIVORCIO POR CAUSAL, Fa. No 342-104/2006", se hace saber que se ordenó: CITAR Y EMPLAZAR: a la Sra. Roxana Vellozzo; a estar a derecho, en estos autos, en el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Por Resolución No 2141/2007, se le concedió el "Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha el día 1o de junio del año dos mil siete. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 16209 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "GARCIA, BEATRIZ ELIZABETH contra LEAL, WASHINGTON TOMAS, DIVORCIO por SEPARACION de HECHO", FICHA IUE: 352-219/2006, se cita, llama y emplaza, a: WASHINGTON TOMAS LEAL MENDEZ, a fin de que comparezca en estos autos, a estar a derecho, por el término de 90 (NOVENTA) DIAS, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, y de conformidad al ARTICULO número 89 DEL C.G.P..- LITIGA CON AUXILIATORIA de POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY Nº 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 15 (QUINCE) de JUNIO del año 2007 (DOS MIL SIETE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 18219 Jul 17- Jul 31

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "GRASSO UDAQUIOLA, Sandra Elizabeth c/ RECOBA SIERIG, Washington César - Divorcio por causal - IUE 381-65/2007" se hace saber que ante esta Sede se han presentado Sandra Elizabeth GRASSO UDAQUIOLA, promoviendo juicio de Divorcio por causal c/ Washington César Recoba Sierig.- EN CONSECUENCIA: SE LLAMA, CITA Y EMPLAZA CON PLAZO DE NOVENTA DIAS a WASHINGTON CESAR RECOBA SIERIG, a que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se proseguirán las actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Se deja constancia que estos autos gozan del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Mercedes, 14 de Junio de 2007.- Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 16521 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos: "BARRETO RIVERO, LUISA ESTHER c/a GONZALEZ BRASA, JORGE WASHINGTON. DIVORCIO".-; FICHA: 397/998/2006; SE CITA Y EMPLAZA al Sr. JORGE WASHINGTON GONZALEZ BRASA para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el t{rmino legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. TACUAREMBO, 6 DE FEBRERO DE 2007.
Dra. DANILA LUQUE, Actuaria Adjunta.
07) $ 1440 10/p 16361 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros de 1er. Turno, dictada en autos "RAQUEL SUSANA RODRIGUEZ C/ VICTOR SANCHEZ ABALO - DIVORCIO POR CAUSAL.", IUE. 398-18/2007, se dispuso el emplazamiento a VICTOR SANCHEZ ABALO a que comparezca en estos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Paso de los Toros, 13 de marzo de 2007. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1800 10/p 16117 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "QUIROGA SENOSIAIN, ANA MARIA C/ SALA LAUZ, HECTOR WILFREDO; DIVORCIO.", Fa. 412-445/2006 se hace saber que: el día 05 de junio de 2006 se presentó ante esta sede la Sra. Ana María Quiroga Senosiain, deduciendo acción de divorcio, por lo que de acuerdo al decreto nro. 1725/2007 de fecha 11 de mayo de 2007 se emplaza a Héctor Wilfredo Sala Lauz estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se seguirán los procedimientos se hace saber que por el referido decreto se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Treinta y Tres, 11 de Junio de 2007. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 16106 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

EMPLAZAMIENTOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEPTIMO TURNO

EMPLAZAMIENTO. Atento a lo dispuesto por decreto 1714/07 de fecha 13 de junio de 2007 dictado por el Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7° Turno, en autos caratulados "Beretta Graciela c/ Greco Sergio y otros. Cese de Condominio" IUE 2-47809/2005, emplácese a la señora Nélida Amabilia Feltrini Barrios a estar a derecho dentro de los noventa días, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 127 y 89 del Código General del Proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 25 de junio de 2007.- Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.
08) $ 4200 10/p 16736 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICIÓN DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "GONZALEZ, ANA LAURA -AUTORIZACIÓN-" FICHA 2-6289/2007, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A DANIEL ARCURI A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TÉRMINO DE 60 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
MONTEVIDEO, SEIS DE JUNIO DE DOS MIL SIETE.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 3333 10/p 18198 Jul 16- Jul 30

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 2º Turno, en autos caratulados: "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY C/ O'NEILL DOMINGUEZ RIDER MARIA. ENTREGA DE LA COSA." 211-192/2004, por decreto Nº 0687 de fecjha 8/6/05, se emplaza al Sr. RIDER MARIA O'NEIL DOMINGUEZ, a estar a derecho emplazándolo por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio,- en caso de no comparecer.- EN FE DE ELLO, de mandato judicial, y para la interesada expido el presente que sello y firmo, en la ciudad de Melo el día veinte de junio de dos mil siete.- Dr. PABLO MISA REBOLEDO, JUEZ DE PAZ.
08) $ 5040 10/p 16899 Jul 16- Jul 30

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

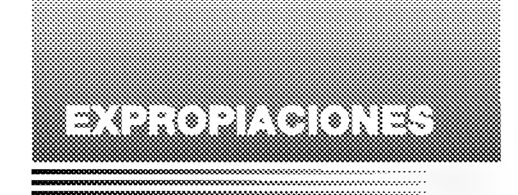
EDICTO EMPLAZAMIENTO

Por decreto Nro. 1294/2007 de fecha 17 de Abril de 2007 dictado por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "REPUBLICA AFISA C/ LOS SUCESORES DEL SR. NELSON RICARDO RECUERO MAUTONE: JUICIO EJECUTIVO" FA. 412-1315/2003, se dispuso el EMPLAZAMIENTO a los SUCESORES del SR. NELSON RICARDO RECUERO MAUTONE por el plazo de 90 días de acuerdo al art. 35, 123, 127 y concordantes del Código General del Proceso.
Treinta y Tres, 4 de Junio de 2007. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
08) $ 4200 10/p 16094 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

EDICTO EMPLAZAMIENTO

Por decreto Nro. 7245/2006 de fecha 18 de Diciembre de 2006 dictado por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "REPUBLICA AFISA C/ GARCIA KARALIS, MIGUEL; JUICIO EJECUTIVO" FA. 412-112/1992, se dispuso el EMPLAZAMIENTO a los SUCESORES del SR. MIGUEL GARCIA KARALIS de acuerdo al art. 35 del Código General del Proceso.
Treinta y Tres, 4 de Junio de 2007. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
08) $ 3360 10/p 16816 Jul 16- Jul 30



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo, por resolución de fecha 18 de octubre de 2006 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 74.1.001, para el abastecimiento de agua potable en el Paraje La Casilla, sita en la 4ª. Sección Catastral del Departamento de Flores, empadronada con el Nº 1620 (p), zona rural, propiedad del Sr. Saúl Alberto Barbieri, y que de acuerdo al plano de mensura de la Ingº. Agrim Sara Alicia Netto, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de la Localidad de Trinidad), el 12/05/06, con el Nº 3767, tiene una superficie de 100 m y se deslinda así: al Noreste, 10 m de frente a la Calle 17 metros; al Sureste, 10 m; al Suroeste, 10 m y al Noroeste, 10 m lindando por los tres vientos con el Padrón Nº 1620 (p)
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 27.8040.
Expediente Nº 580/06
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 17541 Jul 10- Jul 20

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado Nº 405/07 de fecha 18/04/07 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno con destino a un Pozo de Bombeo para el saneamiento del Barrio Zorrilla, empadronada con el Nº 11.453, Fracción CI, ubicado en la Localidad Catastral Artigas, Departamento de igual nombre, propiedad de la Sra. Nélida Rosa Carballo De Paula y otro, la que de acuerdo al plano del Ing. Agr. Raúl Castro Presa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada del Departamento de Artigas), el día 02/10/06 con el Nº 1620, tiene una superficie de 62 m 57 dm y se deslinda así: al Oeste, 20 m de frente a la Calle Pública; al Norte, 1 m 47 cm lindando con la Fracción B del mismo Padrón; al Este, 20 m 27 cm, lindando con el Padrón Nº 8507 Fracción D y al Sur, 4 m 78 cm lindando con el Padrón Nº 11.453 Fracción A.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 73.1475
Expediente Nº 235/06
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 17542 Jul 10- Jul 20



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "RIVERO, MARIA ESTHER - INCAPACIDAD, Ficha 44-394/2003" se hace saber que por auto Nº 4154 de fecha 12/9/2005 se designó curador del incapaz de autos la Sra. MARIA ESTHER RIVERO a la Sra. BEATRIZ BORDON.
Montevideo, 26 de Febrero de 2007. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) $ 1428 10/p 18314 Jul 16- Jul 30

QUINTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, en autos caratulados: "AGUIRRE PEREIRA, LIDIA SUSANA Incapacidad Ficha 50-21/1988, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a LIDIA SUSANA AGUIRRE PEREIRA y se designo Curador interino del mismo a MIGUEL OLDEMAR AGUIRRE PEREIRA
Montevideo, 28 de setiembre de dos mil seis EN FE DE ELLO, SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) $ 1785 10/p 17082 Jul 16- Jul 30

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "BETANCOR CASTILLOS, GABRIEL -INCAPACIDAD, Ficha 45-352/2004" se hace saber que por auto Nº 1192 de fecha 7/5/1998 se declaró en estado de incapacidad a GABRIEL BETANCOR CASTILLOS y se le designó curadora a su madre Sra. TERESA VICTORIA CASTILLOS SARTORI.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 30 de Mayo de 2007. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 16404 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "NOVOA FERNANDEZ, ANA ELBIA - INCAPACIDAD", FICHA 58-40089/1991, se hace saber a sus efectos que por resolución Nº 2904 de fecha 23 de octubre de 1992, se ha declarado en estado de incapacidad a Ana Elbia NOVOA FERNANDEZ y por auto Nº 2717 de fecha 17 de julio de 2006 se designa Curador Propietario del incapaz de autos al Sr. Dimas Jorge NOVOA FERNANDEZ, en sustitución de Angela Fernández, aceptando el cargo el día 4 de agosto de 2006.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veintitrés de noviembre de dos mil seis. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 16707 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17° Turno, dictada en autos caratulados: "FREIRE SILVEIRA, EDUARDO FRANKLIN- INCAPACIDAD", FICHA 58-16/1991, se hace saber a sus efectos que por resolución N° 2564 de fecha 17 de setiembre de 1992, se ha declarado en estado de incapacidad a Eduardo Franklin FREIRE SILVEIRA y por auto N° 1706 de fecha 6 de mayo de 2004 se ha designado nueva curadora legítima a la Sra. Elida SILVEIRA VIDAL, aceptando el cargo el día 8 de agosto de 2005, ante el fallecimiento del anterior, Sr. Manuel FREIRE PEREZ.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veintinueve de junio de dos mil siete. Ma. NOEL CAYAFA TAPIE, ESCRIBANA PUBLICA, (ACTUARIA PASANTE).
10) (Cta. Cte.) 10/p 18279 Jul 16- Jul 30

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "GALLOTA CASTRO SONIA MARY- INCAPACIDAD" FICHA 2-37096/2006, se hace saber que por resolución Nº 5745 de fecha 25 de octubre, se designó Curador Interino de la presunta incapaz SONIA MARY GALLOTA CASTRO al Sr WASHINGTON JUAN GALLOTA CASTRO, quien aceptó el cargo el 20 de diciembre 2006.
Montevideo, veintiseis de junio de dos mil siete. Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 18349 Jul 17- Jul 31

VIGESIMO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCHERO VOZA, ADRIANA GILDA-INCAPACIDAD" FICHA 61-199/2003, se hace saber a sus efectos que por auto 4625/2006 de fecha 12 de octubre de 2006, se declaró en estado de incapacidad a ADRIANA GILDA BANCHERO VOZA, designándose curador definitivo a LIDIA AZUCENA BANCHERO VOZA, quien aceptó el cargo el día 20 de octubre de 2006.-
Montevideo, 22 de diciembre de 2006.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
10) $ 1800 10/p 16982 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno, en autos caratulados "SATRIANO TEDESCO Daniel Antonio" - INCAPACIDAD -
FICHA: 2-642/2006 se hace saber que por auto 951/2007 del 12 de Abril de 2007 se procedió a declarar en estado de Incapacidad a DANIEL ANTONIO SATRIANO TEDESCO, designandose Curador Definitivo a LIBERTY LUIS SATRIANO TEDESCO.
Montevideo, 5 de Junio de 2007.- Esc. Mirta Bentancur, Actuaria Adjunta.
10) $ 1440 10/p 16175 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno, en autos caratulados "ASCENCIO Antonio María" - CURATELA Y AUXILIATORIA DE POBREZA -
FICHA: 2-46257/2006 se hace saber que por auto 1241/2007 del 3 de Mayo de 2007 se procedió a declarar en estado de Incapacidad a ANTONIO MARIA ASCENCIO, designándose Curador Definitivo a FRANKLIN FERNANDEZ.
Se concedió auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 20 de Junio de 2007.- Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 18508 Jul 19- Ago 01

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "SUAREZ MONCHETTI, HEBER ALEJANDRO" - INCAPACIDAD - IUE: 2-32273/2005, por decreto N° 1526/2007 de fecha 16/05/2007 dictado por la Sra Juez Letrado de Familia de 26° Turno, se designó curadora propietaria del incapaz HEBER ALEJANDRO SUAREZ MONCHETTI A LA Sra BLANCA ELIDA SARABI MARTINEZ.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 7 de junio de 2007.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1440 10/p 15987 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados: "PINTO LÓPEZ, MARTÍN ALEJANDRO -INCAPACIDAD-" FICHA 2-62692/2006 se hace saber que por resolución número 1666 de fecha 25/4/2007 se designó curadora interina de MARTÍN ALEJANDRO PINTO LÓPEZ, C.I. 4.260.448-8 a su madre ANA LOLA LÓPEZ FIGUERIDO, C.I. 778.458-4. La misma aceptó el cargo el día 4 de mayo de 2007.-
Montevideo, veinticinco de mayo de dos mil siete.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1800 10/p 16312 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados "GÓMEZ, MARÍA AURORA -INCAPACIDAD"- FICHA 2-11836/2006, se hace saber que por auto 2481/2007 de fecha 04/06/2007 se declaró en estado de incapacidad a MARÍA AURORA GÓMEZ, C.I. 1.617.225-9, domiciliada en Battle Berres 5057 block L ap. 202; designándose curador definitivo a OLGA EGUEZ GÓMEZ, C.I. 1.571.712-7; domiciliada en Batlle Berres 5057 block L ap. 202 la misma aceptó el cargo el día 6 de junio de 2007.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, siete de junio de dos mil siete.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 16945 Jul 16- Jul 30

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella unión, en los autos caratulados: "SORIA RIVERO, Alex Wilmar- INCAPACIDAD", IUE 157-25/1995 hace saber que fue declarado incapaz ALEX WILMAR SORIA RIVERO y se designó curador del incapaz al Sr. ENRIQUE MAR SORIA ACOSTA. Se hace constar que tramita con Auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, 24 de Abril de 2007.- Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 16114 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "ARAUJO DOMINGUEZ, SANDRA ELIZABET -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. N° 168-230066/2000 se hace saber que por Resolución N° 3148 de fecha 22.05.2007 se designó NUEVA CURADORA DEFINITIVA de la Incapaz SANDRA ELIZABET ARAUJO DOMINGUEZ a MARIA CRISTINA ARAUJO, quien quedó discernida en el cargo y con fecha 05.06.2007 aceptó el mismo.
Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución N° 8580/2000 del 13/12/2000.
Canelones, 13 de Junio de 2007. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 17969 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno dictada en autos caratulados: "BOVIO UTHURBURU, MARGARITA PETRONA -INCAPACIDAD-" I.U.E. N° 459-143/2007, se hace saber que por Decreto No. 220 de fecha 11.04.2007 se designó Curador Interino de la presunta incapaz Margarita Petrona BOVIO UTHURBURU a su esposo Sr. Mario Lino RODRIGUEZ CHERRO, quien quedó discernido en el cargo y aceptó el mismo con fecha 07.06.2007.
Canelones, 14 de Junio de 2007. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
10) $ 1785 10/p 17970 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición- de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, dictada en los autos: "CUTTICA DUASSO, ESTELA MARY - INCAPACIDAD - Ficha IUE 172-462/1998, se hace saber que por Auto Nº 3301/2006 de fecha 26 de Mayo de 2006 se ha declarado en estado de incapacidad a la Sra. ESTELA MARY CUTTICA DUASSO Ci. 4.550.329-7, ordenandose las comunicaciones de rigor; designado curador del mismo al Sr. RICARDO CUTTICA Ci. 1.370.468-1, quien acaeptó el cargo con fecha 1º de Agosto del año dos mil seis.
Las Piedras, 11 de octubre de 2006. Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2143 10/p 18233 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "RUBEN LICTOR GOICOECHEA. INCAPACIDAD", Ficha 176-959/2006, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a RUBEN LICTOR GOICOECHEA BONILLA, habiéndose designado curador a NORMA BEATRIZ BONILLA.
Se deja constancia que en estos Autos se concedió la auxiliatoria de pobreza.
Pando, 15 de junio de dos mil siete. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 16126 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2º Turno en autos: "BEZON GOMEZ MARY ESTELA. INCAPACIDAD. IUE 179.1413/2001", se hace saber que por Decreto Nº 4530 de fecha 10/12/92, del Juzgado Letrado de Treinta y Tres de Segundo Turno, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a MARY ESTELA BEZON y se designó CURADORA a la Sra. IRMA BEZON GOMEZ, quién tomó aceptación del cargo el día 16/12/92. CIUDAD DE LA COSTA, DOS DE JUNIO DE DOS MIL SEIS.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 16584 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MOREIRA GOMEZ, CARMEN. INCAPACIDAD. Fa. 208-156/2003", por Decreto Nº 7044 del 23 de octubre de 2006, se designó Nueva Curadora de la incapaz Carmen MOREIRA GOMEZ, C.I. 2.767.359-7, a la Sra. Beatriz TISCORNIA MOREIRA, C.I. 4.460.337-3, quién aceptó el cargo el mismo día y fijó domicilio en Miguel Barreiro 1458 bis, sirviendo dicho acto de discernimiento. Carmen MOREIRA, fue declarada incapaz por Decreto Nº 3215 del 15/9/1989 y designada curadora Carmen GOMEZ MORALES, en el exp. del Juzgado Ltdo. de 1a. Inst. de Cerro Largo de 2do. Turno, Fa. 128/89. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 2 de febrero de 2007. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 16384 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MEDERO SOSA, EDUARDO SEBASTIAN. INCAPACIDAD. FA. 208-184/1997", por auto Nº 2265 del 22 de mayo de 2007, se designó Nuevo Curador del incapaz Eduardo Sebastián MEDERO SOSA, C.I. 4.441.953-6, al Sr. Diamantino MEDERO SOSA, C.I. 4.312.341-9, quién aceptó el cargo el mismo día y fijó domicilio en Fraile Muerto. El mencionado Eduardo MEDERO, fue declarado en Estado de Incapacidad por Decreto Nº 677/99 del 23/3/1999 y designada Curadora Elodina SOSA MARTINEZ; por Decreto Nº 687/2004 del 11/3/2004 se designó Curador del incapaz al Sr. Luis Alberto MEDERO SOSA; por Decreto Nº 3417/2004 del 12/8/2004 se designó Curador del incapaz a la Sra. María Nelly MEDERO SOSA, la cual queda relevada del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 7 de junio de 2007.-. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 16898 Jul 16- Jul 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de 2º Turno, en autos caratulados "GARDIOL MALAN, Virginia INCAPACIDAD IUE 223.94/2006 se hace saber que por Decreto Nº 1059/2007 de fecha 21 de marzo de 2007 y de conformidad fiscal se declaro en estado de incapacidad a Virginia GARDIOL MALAN C.I. N° 2.748.319-8, designandose curador a Nestor Ruby Ricca Gardiol C.I. N° 2.608.519-7 quedándole discernido el cargo por dicha Providencia.
Colonia, 25 de junio de 2007. Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
10) $ 2160 10/p 16543 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "FERREIRA ERCILA, JENIFER CRISTINA -INCAPACIDAD" (227-97/2006) se hace saber que por decreto Nº 908/2007 de fecha 9 de marzo de 2007, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: JENIFER CRISTINA FERREIRA ERCILA, designándosele curadora legítima a su madre SILVIA RAQUEL ERCILA ERCILA, quien aceptó el cargo el día 15 de marzo de 2007; sirviendo la presente providencia de suficiente discernimiento del cargo. Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Carmelo, 13 de junio de 2007.- ESC. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 17527 Jul 16- Jul 30

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por dispoción del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados: FAGIAN GARCIA, María Natalia. Incapacidad. Fa. 261-75/2006, se hace saber que por Resolución No. 1757 del 23 de mayo de 2007, se declaró en estado de Incapacidad a María Natalia FAGIAN GARCIA, designándose Curador/a a Mireya GARCIA. Florida, 22 de junio de 2007.-
SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 17572 Jul 19- Ago 01

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno en autos Cabrera Martinez Maria Esther. Incapacidad. IUE 274-42/2006 se hace saber que por resolución 493 de fecha 28/2/2007 se declaró en estado de incapacidad a Maria Esther Cabrera Martinez y se designó curador a Maria de los Angeles Acosta Cabrera.
Minas, 22 de mayo de 2007 Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
10) $ 1440 10/p 16258 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado Dra. Julia E. Domínguez Berger, en autos caratulados: "BUSTAMANTE, ADRIANA, INCAPACIDAD", FICHA 285-792/2000 se hace saber que por auto Nº 2983 de 08/09/2003 se declaró en estado de incapacidad a Adriana Bustamante Dotta, habiéndose designado curadora a María Rosa Dotta, sirviendo el mencionado auto de discernimiento. Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones legales.
Maldonado, 20 de junio de 2007. Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 16534 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos ALTAMIRANO MARIA ESTHER - Incapacidad -Fa. 317-10/1994 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: ALTAMIRANO MARIA ESTHER, Designándose Curador a JUAN CARLOS ALTAMIRANO, habiendose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 08 DE JUNIO DE 2007- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 15881 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos ETCHART BERNAL ANGELINE FLORENCE - Incapacidad -Fa. 317-703/2006 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: ETCHART BERNAL ANGELINE FLORENCE, Designándose Curador a MIRTHA AZUCENA BERNAL ROMERO, habiéndose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 08 DE JUNIO DE 2007- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 16399 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos ZULMA CRISTINA CARDOZO PEREYRA - Incapacidad -Fa. 317-20/1989 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: ZULMA CRISTINA CARDOZO PEREYRA, Designándose Curador a ZULMA RAMONA PEREYRA, habiéndose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 08 DE JUNIO DE 2007- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 16400 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 2618/2007 de fecha 02/05/2007, se declaró en estado de Incapacidad a NELCI COITIÑO OLIVERA, (Ficha 329-596/2006), habiéndose designado curadora de la misma a GEROMIA OLIVERA. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 14 de junio de 2007. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 16769 Jul 16- Jul 30

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 1347/2007 de fecha 19/03/2007, se declaró en estado de Incapacidad a PABLO DANIEL COBAS CASTRO, (Ficha 329-524/2006), habiéndose designado curadora del mismo a ADELA CASTRO. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 07 de junio de 2007. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 17913 Jul 16- Jul 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

SE HACE SABER QUE: por Resolución No 6837/2006, dictada por la Sra. Juez Letrada de 4o Turno de Rocha, Dra. Sonia Piaggio, en autos caratulados: "GUTIERREZ GARCIA ANTONIO. INCAPACIDAD,

AUXILIATORIA DE POBREZA. Fa. No 342-341/2006", fue declarado en estado de "Incapacidad" al Sr. Antonio Gutiérrez García, titular de la C.I. 3.791.946-2, domiciliado en Calle Ansina en la ciudad de Lascano.
Por la misma Resolución, se le designó "Curadora Definitiva" del mismo a la Sra. Elba Rosa Gutiérrez, titular de la C.I. 4.329.568-6, y domiciliada en Calle Rincón casi Montaldo, en la ciudad de Lascano.
Por Resolución No 6503/2005, se le conceduó el "Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza".
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Rocha, a los doce días del mes de junio del año dos mil siete. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 16890 Jul 16- Jul 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "NUÑEZ LARROSA, Laura Noella. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-1442/2004, se hace saber que por RESOLUCION número 3924/2005, de fecha 30 de junio del año 2005, se declaró en estado de incapacidad a la Sra.: LAURA NOELLA NUÑEZ LARROSA, C.I. Nº 4.892.464-6, designándose CURADORA LEGITIMA a su madre natural, Sra.: EVA MABEL LARROSA GARCIA, C.I. Nº 2.577.331-5, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 4 de agosto del año 2005.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 13 (TRECE) de DICIEMBRE del año 2005 (DOS MIL CINCO). LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 16676 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "SARTHOU GUGELMEIER, NOEMI GERMANA.- Incapacidad.- IUE 381-575/2003", se hace saber que por Decreto N° 7745/2004 de fecha 06/12/2004, se declaró en estado de incapacidad a NOEMI GERMANA SARTHOU GUGELMEIER designándose curador a JUAN ALBERTO SARTHOU CARDENAS.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 6 de diciembre de 2006. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
10) $ 1440 10/p 15929 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "CASTAÑO GONZALEZ, CARLOS ENRIQUE -Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza - IUE 381-330/2006", se hace saber que por Decreto Nº 1430/2007 de fecha 29/03/2007, se declaró en estado de incapacidad a CARLOS ENRIQUE CASTAÑO GONZALEZ, designándose curadora a TERESA GONZALEZ.- Se deja constancia que estos autos gozan del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 21 de junio de 2007. Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 16520 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos de Fa. 396-602-2006, se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a CARLOS ALBERTO DUTRA DA SILVEIRA SOARES DE LIMA, habiéndose designado Curador Definitivo a CARLOS MARIO DUTRA DA SILVEIRA ARTOLA. Tacuarembó, 31 de Mayo de 2007.- Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
10) $ 1440 10/p 16221 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCUARTO TURNO

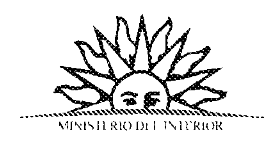
Edicto: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, se hace saber que en autos caratulados "LLAVAYOL MAERRO, DANIEL Información de Vida y Costumbre" Ficha 2-17258/2007, se presentó el interesado optando por su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana, y ofreciendo la declaración de los testigos, Gustavo Jorge Lavorerio y Gonzalo Arbildi sobre su vida y costumbres y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de junio de 2007.- A. CECILIA LERENA, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1800 10/p 16164 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR



Licitación Pública Nº 02/2007

ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR CON DESTINO A LA SECRETARIA DE ESTADO Y A LA DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION

El Ministerio del Interior llama oferentes para la Adquisición de Prendas de vestir con destino a la Secretaría de Estado y a la Dirección Nacional de Migración.
La apertura de ofertas se realizará en el Departamento de Proveeduría de esta Secretaría el día 17 de agosto de 2007 a la hora 14:00.
Los interesados podrán retirar los Pliegos Particulares de Condiciones en el horario de 13.00 a 17.00 horas en el Ministerio del Interior - Mercedes 993 (Departamento de Contaduría 4.01- 2do. piso), siendo el costo de cada uno de $ 1.000.-
Montevideo, 16 de julio de 2007.
12) (Cta. Cte.) 3/p 18475 Jul 19- Jul 23

POLICIA NACIONAL



Licitación Pública Nº 01/2007

ADQUISICIÓN DE 25.000 BOINAS CON DESTINO A LA POLICÍA NACIONAL

El Ministerio del Interior llama oferentes para la Adquisición de 25.000 Boinas con destino a la Policía Nacional.
La apertura de ofertas se realizará en el Departamento de Proveeduría de esta Secretaría el día 14 de agosto de 2007 a la hora 14:00.
Los interesados podrán retirar los Pliegos Particulares de Condiciones en el horario de 13.00 a 17.00 horas en el Ministerio del Interior - Mercedes 993 (Departamento de Contaduría 4.01- 2do. piso), siendo el costo de cada uno de $ 1.000.-
Montevideo, 13 de julio de 2007.
12) (Cta. Cte.) 3/p 18422 Jul 17- Jul 20

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, julio 19 de 2007

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ANDRÉS HLODAK, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dionisio López 2114 y ANA LAURA ARENA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Barroso 3720/1.
14) $ 253 3/p 18449 Jul 19- Jul 23

DANIEL NERY ACOSTA, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lamolle 1762 bis y ANA MARLENE GARAY, 34 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada en Lamolle 1762 bis.
14) $ 253 3/p 18453 Jul 19- Jul 23

OFICINA No. 2

ENRIQUE ROLANDO BENTANCOUR, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Dalmiro Costa 4161 y LILIANA MONICA PENA, 45 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Dalmiro Costa 4161.
14) $ 253 3/p 18458 Jul 19- Jul 23

MANLIO FERRARI, 32 años, soltero, agente de viajes, oriental, domiciliado en 2 de Mayo 1407 ap. 101 y DANNA SILBERBERG, 28 años, soltera, empleada, uruguaya, domiciliada en 2 de Mayo 1407 ap. 101.
14) $ 253 3/p 18504 Jul 19- Jul 23

OFICINA No. 3

DIEGO CADENAS, 33 años, soltero, diseñador, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramirez 2133/705 y CECILIA RAQUEL ALBORNOZ, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Isla de Flores 1884.
14) $ 253 3/p 18439 Jul 19- Jul 23

IGNACIO LUIS COSTA, 27 años, soltero, laboratorista dental, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2085/ 201 y LETICIA ELZAURDIA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2085/ 201.
14) $ 253 3/p 18440 Jul 19- Jul 23

CESAR ROBERTO CABRERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arrieta 3397 y GABRIELA ELIZABETH PIO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arrieta 3397.
14) $ 253 3/p 18441 Jul 19- Jul 23

ARTURO DANTE CAPOZZOLI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Meliton González 1370 y KARINE GULENIA KHATCHERIAN, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Meliton Gonzalez 1370.
14) $ 253 3/p 18448 Jul 19- Jul 23

UBALDO CORREA, 88 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Pantaleón Pérez 5062 y TERESITA OLGA CESPEDES, 55 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Pantaleón Pérez 5062.
14) $ 253 3/p 18451 Jul 19- Jul 23

JOAQUIN CARVALLIDO, 30 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Carlos M. Maeso 2832 y NATALIE CROUZET, 27 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Gabriel Prereira 2984/902.
14) $ 253 3/p 18471 Jul 19- Jul 23

OFICINA No. 4

JORGE MARIO LORIENTE, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Andrés Latorre 5252 y BLANCA LILIAN BEREN, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Andrés Latorre 5252.
14) $ 253 3/p 18454 Jul 19- Jul 23

MARCELO ALEJANDRO LIBERMAN, 31 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Canelones 1539/12 y LAURA ELISA PERNA, 36 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Canelones 1539/12.
14) $ 253 3/p 18457 Jul 19- Jul 23

SEBASTIAN LEVIN, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Obligado 1208 y AGOSTINA MARIA GARIAZZO, 25 años, soltera, licenciada, argentina, domiciliada en Obligado 1208.401.
14) $ 253 3/p 18467 Jul 19- Jul 23

PABLO ANDRES GALMES, 29 años, soltero, ingeniero, argentino, domiciliado en Cavia 3045/203 y NATALIA SAGASTI, 34 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Cavia 3045/203.
14) $ 253 3/p 18476 Jul 19- Jul 23

OFICINA No. 5

DIEGO SEBASTIAN MORALES, 24 años, soltero, empl eado, oriental, domiciliado en Fco de Quevedo 5387 ap 4 y ESTEFANY RODRIGUEZ, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Fco De Quevedo 5387 ap 4.
14) $ 253 3/p 18450 Jul 19- Jul 23

JOSÉ EMMANUEL MELLA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en 15 de Febrero 1985 Nro. 3227 y VERÓNICA RAQUEL PEREZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Osvaldo Rodriguez 4037.
14) $ 253 3/p 18452 Jul 19- Jul 23

WASHINGTON ARIEL MARIANO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín Pje. H 1012 y NATALIA ELIZABETH SEXA, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en San Martín Pje. H 2015.
14) $ 253 3/p 18465 Jul 19- Jul 23

JOHNY ANDRES GONZALEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vizcaya 3245 y VIVIANA TERESITA LOPEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Proyectada 17 Mts. Solar 86 Cerro.
14) $ 253 3/p 18468 Jul 19- Jul 23

EDUARDO FERNANDO WEISSEL, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Dionisio López 2079 4 y MARIA del ROSARIO CRAVINO, 51 años, divorciada, veterinario, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1559 502.
14) $ 253 3/p 18477 Jul 19- Jul 23

LUIS EDUARDO WILKORWSKY, 46 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en 26de Marzo 3461/102 y ANDREA JUDITH GOLDBERRG, 31 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en 26de Marzo 3461/102.
14) $ 253 3/p 18481 Jul 19- Jul 23

JUAN JOSE MORALES, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Caraguatay 2081 e ILEANA GONZALEZ, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Caraguaty 2081.
14) $ 253 3/p 18505 Jul 19- Jul 23

ISMAEL LEONEL MARTINEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ceres 4276 y ANDREA FABIANA RODRIGUEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ceres 4276.
14) $ 253 3/p 18512 Jul 19- Jul 23

LUIS ALBERTO MORA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Rosas 3530 y MARIA del CARMEN RIVERO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Las Rasas 3530.
14) $ 253 3/p 18513 Jul 19- Jul 23

JONATAN RIOMAR MOSCONI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Araucarias 6277 y CRISTINA MARISEL PEREZ, 19 años, soltera, empleada, orientas, domiciliada en Los Cipreses 6315.
14) $ 253 3/p 18514 Jul 19- Jul 23

KARIM GABRIEL MONTEVERDE, 35 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Neptuno 5482 y NOELIA SILVANA ZUBIETA, 27 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Las Violetas 517.
14) $ 253 3/p 18521 Jul 19- Jul 23

OFICINA No. 6

EDUARDO ALBERTO SILBERMAN, 69 años, soltero, arquitecto, argentino, domiciliado en R.R. del Perú 1519 ap. 503 y ROSA GOLDSCHMIDT, 63 años, divorciada, empresaria, oriental, domiciliada en R.R. del Perú No. 503.
14) $ 253 3/p 18455 Jul 19- Jul 23

MARCELO REGUEIRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Buenos Aires 226 ap. 206 y ROCIO GISEL CORREA,

44 años, divorciada, vendedora, oriental, domiciliada en Buenos Aires 226 ap. 206.
14) $ 253 3/p 18466 Jul 19- Jul 23

MAXIMILIAM STETSKAMP, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Casavalle 4591 y MARIANGEL RITA AMARO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Casavalle 4591.
14) $ 253 3/p 18469 Jul 19- Jul 23

ALEJANDRO FABIAN SAMUDIO, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ignacio Rivas 1087 apto 2 y VERONICA ANDREA DE PAULA, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ignacio Rivas 1087 apto 2.
14) $ 253 3/p 18480 Jul 19- Jul 23

GERMAN SOSA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 3530 apto 401 y ANDREA LASALE, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Rivera 3530 apto 401.
14) $ 253 3/p 18503 Jul 19- Jul 23

ANTONI GREGORY SIERRA, 32 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Alfredo Masa 6307 y ROMINA AMALIA DIAZ, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carve No. 6044.
14) $ 253 3/p 18506 Jul 19- Jul 23

CARLOS MARTIN SILVA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sorata 3494 y CARMEN CLAUDIA GIL, 35 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Estados Unidos 1885.
14) $ 253 3/p 18519 Jul 19- Jul 23

HECTOR SANTIAGO RODRIGUEZ, 31 años, soltero, lic. en adm. de empresas, oriental, domiciliado en Juan Benito Blanco 986apto 601 y VIRGINIA LAZBAL, 32 años, soltera, diseñador gráfico, oriental, domiciliada en Maipú 1871 apto 4.
14) $ 253 3/p 18520 Jul 19- Jul 23

LUIS EDGARDO SOSA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Berges 3707 Solar 67 y YANINA MARIA FERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Benito Berges 3707 Solar 67.
14) $ 253 3/p 18529 Jul 19- Jul 23

SEBASTIAN NICOLAS SANGUINETTI, 21 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Cont. Burdeos 108 y BETTINA PAMELA MAUBRIGADEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Portugal 3878.
14) $ 253 3/p 18558 Jul 19- Jul 23

OFICINA No. 7

PABLO DANIEL PÁSSARO, 26 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Av Bolivia Bk ap 305 y AMALIA ROCÍO SILVA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av Bolivia B k ap 305.
14) $ 253 3/p 18464 Jul 19- Jul 23

GIANCARLO PROTA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lorenzo Carnelli 1075/1 y NOELIA SOUZA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lorenzo Carnelli 1075/1.
14) $ 253 3/p 18479 Jul 19- Jul 23

"IN EXTREMIS"

JUAN CARLOS NÚÑEZ, 75 años, divorciado, labores, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordóñez 3464/501 y AÍDA EUGENIA RODRÍGUEZ, 71 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordóñez 3464/501.
14) $ 0 3/p 18482 Jul 19- Jul 23

SERGIO OMAR VERNAZZA, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Asuncion 1509 y ANA TERESA TEXEIRA PINTOS, 64 años, viuda, asistente social, oriental, domiciliada en Roberto Berro 2481/ 204.
14) $ 253 3/p 18551 Jul 19- Jul 23

Montevideo, julio 17 de 2007
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARIO DANIEL ALONZO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alfredo de Simone 3562 y VERONICA LORENA ANDRES, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Alfredo de Simone 3562.
14) $ 253 3/p 18356 Jul 17- Jul 20

OFICINA No. 2

CARLOS EDUARDO BERTA, 36 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en León Pérez 3687 y ESTHER VICTORIA VIRRIEL, 35 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en León Pérez 3687.
14) $ 253 3/p 18331 Jul 17- Jul 20

JORGE HUGO BIANCO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Magariños Cervantes 1980 y MARIA STEFFANY DELBUONO, 23 años, soltero, cocinera, oriental, domiciliada en Magariños Cervantes 1980.
14) $ 253 3/p 18332 Jul 17- Jul 20

CLAUDIO GUSTAVO BLAISTEN, 60 años, divorciado, licenc. en administración, argentino R.L., domiciliado en Ponce 1543 apto 301 y ANA CARLA VERGARA, 32 años, soltera, ing. computación, oriental, domiciliada en Ponce 1543 apto. 301.
14) $ 253 3/p 18335 Jul 17- Jul 20

AGUSTIN JOSE FAVERZANI, 69 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Washington Beltrán 1768 apto 2 y GRACIELA OLITA, 57 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Washington Beltrán 1768 apto 2.
14) $ 253 3/p 18337 Jul 17- Jul 20

MAREK WOJCIECH BAK, 44 años, soltero, ing. electrónico, polaco C.L, domiciliado en Ejido 1341 apto 8 y MARIELA DIVA CAIRABU, 46 años, soltera, lic. ciencias comunicación, oriental, domiciliada en Ejido 1431 apto 8.
14) $ 253 3/p 18343 Jul 17- Jul 20

OFICINA No. 3

AGUSTIN CAPALVO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Ortiz 3386/102 y VERONICA CONTE, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Joaquín Suárez 3097/701.
14) $ 253 3/p 18438 Jul 17- Jul 20

OFICINA No. 4

NICOLAS FABIAN LOURADO, 24 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Campichuelo 97 y MARIA del CARMEN CAMPOS, 25 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Amado Nervo 3669.
14) $ 253 3/p 18342 Jul 17- Jul 20

ALEXIS FEDERICO LACEROT, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Instrucciones 2583 y JESSICA WENDY RODRIGUEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guillermo Muñóz 4045.
14) $ 253 3/p 18354 Jul 17- Jul 20

GONZALO GABRIEL GARRIDO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guaviyú 3300 y RITA ALEXANDRA LARROSA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guaviyú 3300.
14) $ 253 3/p 18429 Jul 17- Jul 20

OFICINA No. 5

HERNAN TABARE MASTANDREA, 30 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Belgrano 2963/9 y SILVINA ANDREA GONZALEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Belgrano 2963/9.
14) $ 253 3/p 18318 Jul 17- Jul 20

ROBERTO ADRIAN MARTINEZ, 27 años, soltero, changas, oriental, domiciliado en 50 Metros 6100 y SILVIA BEATRIZ SILVERA, 32 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Cnt Curupú 4322.
14) $ 253 3/p 18344 Jul 17- Jul 20

JUAN PABLO MIQUEO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín. C. Martínez 1737 ap 1 y MONICA JISEL FERREIRA, 26 años, soltera, aux enfermeria, oriental, domiciliada en Martín. C. Martínez 1737 ap 1.
14) $ 253 3/p 18399 Jul 17- Jul 20

OFICINA No. 6

JONATHAN DAVID SILVA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Azarola Gil 4916 y ADRIANA ELIZABETH de los SANTOS, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Laureano Tarán 499 Manga.
14) $ 253 3/p 18353 Jul 17- Jul 20

GERMAN ALFREDO SIXTO, 33 años, soltero, trab. independiente, oriental, domiciliado en Defensa 1669 y MARIA ALEJANDRA LARZABAL, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Defensa 1669.
14) $ 253 3/p 18385 Jul 17- Jul 20

RUBEN JOSE ROMAN, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Holanda 1974 y SILVIA DE LEON, 42 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Charcas 1911.
14) $ 253 3/p 18398 Jul 17- Jul 20

JULIO CESAR ROSAS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chiancone 4661 y MARIA DE LOS ANGELES ABREU, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1714 ap. 301.
14) $ 253 3/p 18404 Jul 17- Jul 20

EDGAR LEONARDO SILVERA, 30 años, soltero, empleado, orental, domiciliado en San Salvador 1779 apto 1 y ANDREA MARIA FILIPPINI, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Salvador 1779 aptp 1.
14) $ 253 3/p 18408 Jul 17- Jul 20

OFICINA No. 7

RONNY FABIAN VEGA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Charrúa 1956/6 y ANDREA CAROLINA SAVIOTTI, 27 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Charrúa 1956/6.
14) $ 253 3/p 18333 Jul 17- Jul 20

JOSE LUIS NUÑEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camino Carrasco 4242 bis/3 y STEFANY GALLINAL, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno Carrasco 4242 bis/3.
14) $ 253 3/p 18355 Jul 17- Jul 20

MARCELO FABIAN PINTOS, 32 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Teniente Galeano 4513 y BERONICA MARILIN CUENCA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tte. Galeano 4513.
14) $ 253 3/p 18382 Jul 17- Jul 20

ENOEL EDUARDO PAEZ, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Alberto Zum Felde 2240 ap 205 y JUDITH ROCÍO DIEGUEZ, 48 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Alberto Zum Felde 2240 ap 205.
14) $ 253 3/p 18402 Jul 17- Jul 20

FEDERICO VARGAS, 24 años, soltero, cocinero, oriental, domiciliado en Pérez Galdós 4210 y CRISTINA ELIOPULOS, 35 años, soltera, medico, oriental, domiciliada en Pérez Galdós 4210.
14) $ 253 3/p 18411 Jul 17- Jul 20

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17 Turno en los autos "KILIAN NOVAK, HANNELORE ANNA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL - AUX. DE POBREZA -Fa. 37-466/2001 SE CITA Y EMPLAZA a MARIA CELIA AICARDI de SCHMIDT y/o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón 189.451 (antes padrón 46134, solar 32, manzana B, sito en la localidad catastral de Montevideo, a comparecer en autos, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se le designará defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones, se deja constancia que se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 11 de junio del 2007. Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
16) (Cta. Cte.) 10/p 16038 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado Suplente de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en autos caratulados "CARRERO MAGLIANO, Amanda y otros.- Prescripción adquisitiva treintenaria.- Fa. 37-242/2003" y según providencia Nº 1569 de 28.05.2007; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho en estos autos sobre el Padrón Nº 88.820 de la 16ª Sección Judicial de Montevideo, con frente al Cno. Teniente Galeano y en especial a los linderos padrones Nº 416.448 y Nº 88.821.- Esta convocatoria se hace bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 13 de junio de 2007.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
16) $ 4999 10/p 18298 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "BINAGHI, WASHINGTON. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.. Ficha IUE 378-171/2005", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Wáshington Binaghi promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble:
Solar de terreno con el edificio en él construído sito en la Localidad Catastral "Balneario Kiyú del Departamento de San José, que según plano del Agrimensor José A. Calvo Rojo de julio de 2004, inscripto en la Dirección Nacional del Catastro -Oficina de San José el 27 de julio de 2004 con el N° 171, está empadronado con el N° 685 (antes solares 3 y 4), consta de un área de 1477 mts., 04 dms. y se deslinda: 34 mts. de frente al NE a la calle Yerutí (ancho 15 m. -balastro); 46,40 mts al SE lindando con Padrón 686, 34,50 mts. al SO, de Frente a Rambla Mainumbí (ancho 20 m. -balastro) y 40,49 mts. al NO lindando con padrón 684 En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, especialmente a:
-Banco de Crédito (Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario con domicilio constituído en calle 18 de Julio N° 1451, de la ciudad de Montevideo;
-Nelda Ema RODRIGUEZ CATEPON domiciliada en Manuel Oribe 718 y
- Margarita Estela MESA AGUIRRE domiciliada en Rincón 603, ambas de la ciudad de San José a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de desginárseles defensor de oficio con quien se proseguirán dichos autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de junio de 2006.- NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.
16) $ 11760 10/p 16808 Jul 16- Jul 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4° turno de Montevideo se hace saber que ante ésta Sede se presentó Francisco Aguirre López a promover PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL, ficha 2-30165/2006, sobre el bien inmueble padrón 134.163 de Montevideo, zona urbana, localidad catastral Montevideo, del Plano de Mensura de Prescripción del Ingeniero Agrimensor Horacio Corvo, de diciembre de 2006, con un área de 900 metros, que se deslindan así: 15 metros de frente al SurEste a la calle Godoy, número de puerta 4661, entre las calles Tarariras y Rufino T. Dominguez, punto medio a 122,50 cm. de la esquina que se forma con Tarragona, por sesenta metros de fondo, lindando al SurOeste con padrón 134.164, al NorOeste con el padrón 418.556 y al Noreste con el padrón 420.803. En consecuencia se CITA LLAMA y EMPLAZA a los interesados en el referido bien y a los propietarios de los padrones linderos, y especialmente a los sucesores a cualquier título de Ignacio Aguirre López, a deducir sus derechos dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán éstas actuaciones. Montevideo, seis de junio 2007. Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 8400 10/p 16012 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno dictada en autos caratulados "Popelka Pintos, Carlos Alberto. Prescripción Adquisitiva" IUE 2-55529/2006, se cita llama y emplaza a los sucesores de María Elena Popelka Martinez y a todos los que se consideren con derecho respecto del automovil marca Opel modelo Rekord padrón 196.445, matrícula SAK 6015 de Montevideo, para que comparezcan a deducirlos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 28 de noviembre de 2006.- ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA, ESCRIBANA.

16) $ 4200 10/p 16256 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "ALEJANDRO RIVERA EN REP. DE JULIO RIVERA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha 175-620/2006. Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el Camión marca International modelo 4700 año 1994, motor No. 408GM2U0864009, de 6 cilindros, combustible a gas-oil, 190 HP, matrícula P3 - 1510 Padrón No. 826 del Departamento de Lavalleja, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 15 de marzo de dos mil siete.- Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 5040 10/p 15914 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Pando de 2do. Turno Dra. SUSANA MOLL, en autos caratulados "CANO FUENTES MIGUEL EDUARDO Y OTRA C/ CHIQUIAR ELBIO Y OTRO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- IUE 185-47/2007, se hace saber que ante esta Sede se han presentado; MIGUEL EDUARDO CANO FUENTES y MARIA del ROSARIO PEREZ RAMOS RODRIGUEZ, solicitando Prescripción Adquisitiva sobre el vehículo; Auto Marca Chevrolet Modelo Chevette, empadronado con el No. 254.383 Matriculado con el No. AAQ 671 en el Departamento de Canelones, año 1992, antes empadronado con el No. 392969 Matrícula 901531 de Montevideo. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita Emplazándose en Especial a: ELBIO CHIQUIAR, LUIS HECTOR LARROSA MURIAS Y EFREN MARIA DIANO LESCANO, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de Designarse Defensor de Oficio En fé de ello, en Pando el día 9 de Mayo de 2007, expido el presente que sello, sigo y firmo. Dra. Susana Moll, Juez de Paz Dptal.

16) $ 7560 10/p 16880 Jul 16- Jul 30

JUZGADO DE PAZ

DECIMOCUARTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz de la 14ª Sección Judicial de Canelones, dictada en autos caratulados "Adamo, Irma. Prescripción adquisitiva treintenaria". IUE 198-09/2007, se hace saber que ante la Sede se presentó Irma Adamo promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble rural ubicado en paraje Piedra Sola, 14ª Sección Judicial de Canelones, Padrón N° 2081, que según plano del Ing. Agr. Martín Garrido de julio de 2006, inscripto en la Dirección de Catastro, Oficina Delegada de Pando el 25/07/2006 con el N° 780, tiene una superficie de 13 hás 1018 m², dividido en dos fracciones de 10 hás 6356 m² y 2 hás 4662 m², que se deslindan así: Fracción 1: al Oeste 87,38 mts con frente a Camino Vecinal de 17 metros, al Norte dos rectas de 518,01 mts y 574,89 mts lindando con Padrones 2158 y 2080, al Este una recta de 141,63 mts que la separa de Fracción 2 del mismo padrón por Camino Vecinal de 17 metros y al Sur 1033,68 mts lindando con Padrón 2082. Fracción 2: al Oeste una recta de 142,98 mts con frente a Camino Vecinal de 17 metros que la separa de Fracción 1, al Norte una recta de 152,15 mts lindando con padrón 38.786, al Este una recta de 142,06 mts lindando con padrón 38.786 y al Sur 212, 56 mts lindando con padrón 2082.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el referido inmueble y especialmente al último titular y sus sucesores a cualquier título, a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. San Jacinto, 14 de junio de 2007. Dr. JORGE PIREZ BELLO, JUEZ DE PAZ.

16) $ 12600 10/p 16503 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

Prescripción Adquisitiva

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno, dietada en autos "SOARES LUIS CARLOS. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA." Ficha 211-38/2007, y según providencia N° 278 del 12/4/2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al ultimo titular RA/ VIDE S.R.L. y a REFRESCO DEL ESTE S.A. por ser titular en la libreta Municipal de Propiedad, sobre el vehículo tipo camión marca Ford Cargo inglés, modelo D 1311, empadronado con el N° 015489, matriculado con el Nº CA 9142 del departamento de Rocha, año 1980, expresando que el nuevo numero de motor es 6CAFA60131 bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- EN DE DE ELLO y de mandato Judicial, expido el presente en Melo, a los veintisiete días del mes de abril del dos mil siete.- Dr. Pablo Misa Reboledo.- Juez de Paz.

16) $ 6720 10/p 16380 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno, en autos caratulados: "Denes Daguerre, Nelis. Prescripción." Ficha 243-199/07, se emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 4.173 de la manzana 228 de la localidad catastral Durazno, a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Durazno 29 de junio de 2007. JOSE E. MARRERO, JUEZ DE PAZ SUBROGANTE.

16) $ 3333 10/p 18238 Jul 16- Jul 30

EDICTO

Por disposición de la Juez de Paz Departamental de Durazno: Mirta Bobadilla, autos "LOPEZ DOMÍNGUEZ, SAUL MARIO Y OTRA-PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" Ficha 392/02, hago saber que se presentó Saúl López y María Ruiz Díaz, solicitando prescripción adquisitiva de solar de terreno y mejoras, sito en Localidad Catastral Durazno, zona Urbana, empadronado N° 6936 antes 5037 mayor área, plano mensura Ing. Agr. Horacio Corvo, fecha 26 de mayo 2001, inscripto en Oficina Departamental Catastro de Durazno con N° 83 del 5 de julio 2001, superficie 364 mts. 44 dms. y deslinde: 12 mts Noroeste con frente a calle Besnes e Irigoyen entre Leandro Gómez y Tuboras, distando punto medio de dicho frente 24 mts. 10 cms. con esta última; 30 mts. 37 cms. Noreste padrón 5280; 12 mts. Sureste confina con padrón 6982; 30 mts. 37 cms. Suroeste con padrones 8287 y 5435. Se cita, llama y emplaza a interesados sobre padrón 6936 sito en localidad catastral Durazno a comparecer a deducir derechos por término 90 días bajo apercibimiento de continuar actuaciones con Defensor de Oficio.
Durazno 28 de abril de 2003. Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 8331 10/p 18247 Jul 16- Jul 30

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

EDICTO:
Por disposición de Señora Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Durazno en autos: "MOCCHI MARTINEZ, Claudia Prescripción Adquisitiva Treintenaria" IUE 251-49/2007 se hace saber que se inicio acción de prescripción sobre padrón 3465 ubicado en esta Ciudad localidad Catastral Sarandi del Yi manzana 97 solar 6 con una superficie de 300 metros cuadrados según plano del Agrimensor Horacio Corvo inscripto en Dirección Nacional de Ca-

tastro (Registro Provisorio) n. 153 el 13 setiembre 2006 a efectos de ser presentado en este Juicio con el siguiente deslinde: figura regular de 10 metros de ancho, al noroeste al Bulevar Pereira, 30 metros de largo lindando: al noreste con solar 3, al sureste con padrón 3459, al suroeste con solar 1. Se llama cita y emplaza por término de 90 días a quienes se consideren con derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán las actuaciones. Sarandi del Yi, 9 de mayo de 2007. Dra. Isabel Rodríguez, Juez de Paz.

16) $ 7560 10/p 16228 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos "PEÑA, Orlando. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 275/221/2007, se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. Orlando Peña, promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA respecto al automóvil marca Ford tipo sedán, 5 puertas, modelo Escort G.L. 1.6 del año 1984, motor Nº 200904, a nafta, 4 cilindros, matriculado en Lavalleja con el Nº P 2 - 2798.-

EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado vehículo a que comparezcan a deducir sus derechos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Minas, 4 de junio de 2007. Dra. Analía García Obregón, Juez de Paz Departamental.

16) $ 5880 10/p 16257 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Maldonado dictada en autos caratulados: CORREA TERESITA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. F/IUE/298/118/04" se hace saber que ante Juzgado se ha presentado Teresita Correa, promoviendo PRESCRIPCION TREINTENAL, con respecto a un solar de terreno empadronado con el Nº 442, de la manzana 31, solar 001, segun plano del Agrimensor Julio H Cerviño inscripto en la Dirección de Avaluos el cinco de julio de 1940 con el Nº 158: compuesto de una superficie de Quinientos Sesenta y Cuatro Metros y Seiscientos Treinta y Cinco Milimetros que se deslindan asi: 14 metros de frente al Sur este a la calle numero 5, 23 metros al Noreste con frente a la calle Catorce, 5 metros en la ochava que une dichos frentes 19 metros al Noroeste lindando con el solar veinte, y 30 metros al Suroeste confinando con el solar dos.

Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado, para que comparezcan dentro del termino de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Piriapolis 30 de mayo de 2007. Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.

16) $ 9240 10/p 16937 Jul 16- Jul 30

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de tercer turno de Paysandú, en autos caratulados: "Otegui Griego, Miguel Jesús. Prescripción Adquisitiva sexanal". IUE 308-79/2007 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Miguel Angel Otegui Griego a promover acción de prescripción adquisitiva sexanal respecto del siguiente vehículo: camioneta marca Toyota, modelo Hilux, año 1992, motor a gasoil Nº 21 2900528, matrícula de Paysandú IAB 5496, padrón Nº 44.411, matrícula anterior Nº 59.240. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derecho sobre el vehículo descripto, especialmente a Héctor Ramón Sellanes Dotti y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.

Paysandú, 21 de junio de 2007. Dr. Francisco Rodríguez. Juez de Paz Departamental.

16) $ 6665 10/p 17508 Jul 16- Jul 30

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr Juez de Paz de la 5a. Sección Judicial del Departamento de Rio Negro, dictada en autos: "CACERES DE LEON, Gaspar Miguel- Prescripción Adquisitiva Treintenaria" I.U.E. 323-28/2006, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Gaspar Miguel CACERES DE LEON promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA respecto del inmueble padrón ubicado en la 12a Sección Judicial (hoy 5a) de Rio Negro y 12a. Sección Catastral de Rio Negro con asiento en Algorta, empadronado con el Nº 292 según plano de mensura del Ing. Agrimensor Fernando Castro de Marzo de 2005 e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Rio Negro con el Nº 56 con igual fecha el que consta de una superficie de 1 Hás 7880 M2, según el cual se deslinda de la siguiente manera: Al NOROESTE, línea quebrada en 5 tramos de 11.06 mts; 23.02 mts, 23.02 mts; 19.77 mts, 19.87 mts y 10.38 mts con la vía férrea; al NORESTE: 202.75 mts con el Padrón Nº 3615; al SUROESTE, línea quebrada en dos tramos de 101,11 mts y 119,49 mts con el Padrón Nº 3658 y al SURESTE: 89,62 mts con el Padrón Nº 293.- Por lo que se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble y muy especialmente a los sucesores de su último titular GASPAR CACERES, CARMELO LUCIANO, ANTONIA, LEANDRA, CLEMENTE MARIA y ROQUE JACINTO CACERES DE LEON y/o sus sucesores y sucesores de MARCELINO ERASMO, CLARA ANICETAy JUAN CACERES DE LEON, así como a la última titular por fracción de dicho Padrón EMILIA LEMOS y/o sus sucesores, como también a los propietarios linderos del Padrón Nº 3658 Compañóa Forestal Oriental S.A. y Padrones 3615 y 293 propiedad de Eufores S.A. por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.

Algorta, 12 de Febrero de 2007 JORGE FASCIOLI, JUEZ DE PAZ.

16) $ 14279 10/p 16886 Jul 16- Jul 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que se ha presentado: MARY NELLY LOTITO RODRIGUEZ, Fa. 83/2007, iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre el bien inmueble siguiente: PADRON 3958, manzana 477, en la planta urbana de la ciudad de Rivera, con una superficie de 418 m2 88 dm2. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a FELISBINA DE CUELLO Y/O SUCESORES a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.). Rivera, 13 de Junio de 2007. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 5880 10/p 16545 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. turno de Rivera, en autos caratulados: "VALDO DOS SANTOS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, I.U.E: 331-531/2006 y según providencia Nº 766 de fecha 24 de Abril de 2007, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón Nº 85 21, parte de la manzana 772, ubicado en la antigua 9a Sección Judicial de Rivera, Zona Suburbana, que según plano del Agrimensor Juan Carlos Dellepiane Olivera, inscripto en Catastro con el Nº 368 de fecha 01/06/2006, tiene una superficie de 3 933 metros 40 decímetros y se deslinda así: 55 metros 40 centímetros de frente a la calle F. A. Maciel, 71 metros con 00 centímetroslindando con el padrón número 14983, 55 metros con 40 centímetrosde frente a la calle Ayui y 71 metros 00 centímetros lindando con los padrones 8515 y 17.491; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se deja constancia que el gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Dra. Ana Claudia Ruibal, Juez de Paz Departamental de 1er. turno de Rivera.

16) (Cta. Cte.) 10/p 16553 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º turno de Chuy en autos caratulados: "MARZOL TACITO NELSON Y AGUERO PIMIENTA CELIA.- DEMANDA DE USUCAPION"; Ficha 448-31/2006, se hace saber que por Decreto Nº 351/2007 de fecha 08/05/2007 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos, sobre el inmueble Padrón Nº 414; Manzana 65, de Balneario La Coronilla, 5ª Sección Judicial y Catastral del Dpto. de Rocha; a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Chuy, 14 de Mayo de 2007 DANIELA A. TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 5880 10/p 16887 Jul 16- Jul 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha, en autos: "Méndez Juan José - Prescripción Adquisitiva" IUE: 344-386/2006, se hace saber que se presentó Juan José Méndez, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto a un solar de terreno y edificaciones que le acceden, ubicado en la Localidad Catastral de Rocha, Carpeta Catastral Nº 3 , Padrón Nº 75, Manzana Nº 272, Plano Agr. Lumber Corradi de 19 de Abril de 2006, inscripción provisoria Nº 288; superficie de 590 mc. 3048 cm, y se deslinda: al Noreste, Padrón Nº 78, y parte del Padrón Nº 76; al Noroeste, el Padrón Nº 72, y parte del Padrón Nº 74; al Sureste Padrón Nº 76 y parte de la calle Juan Rosas y al Suroeste Padrón Nº 74 y parte de la calle Juan Rosas.- Los últimos titulares del dominio, fueron: Dorila Beba, Víctor Manuel, María Enilda, Yolinda Adelina, Hugo René y Norma Nelly, todos apellidados Rodríguez.- De los titulares de los padrones linderos Números 76, 72 y 74, no surge información del Registro de la Propiedad Inmueble de Rocha; y en relación al padrón lindero 78, figura Lucas Pïriz Díaz.- Por tanto, se cita, y emplaza a estar a derecho, por el término de 90 días, a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble referido; especialmente a los últimos titulares del dominio del Padrón Nº 75 que se prescribe así como a titulares de los padrones linderos.- Citación y emplazamiento que se realizada bajo el apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, a las cuales la sede le ha otorgado "Auxiliatoria de Pobreza" en expediente de IUE 344-544/2006.- Rocha, Mayo 29 de 2007.- Dra. Marcela López - Juez de Paz Departamental de Rocha.- DRA. AMALIS MARTINEZ NEMES, JUEZ PAZ DPTAL., SUBROGANTE.
16) (Cta. Cte.) 10/p 16208 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO
Por disposición del Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Rocha, en autos caratulados: SILVERA SILVERA, ENILDA Y OTROS.- "PRESCRIPCION TREINTENARIA" FICHA 350-108/2006, se presentó Enilda Silvera Silvera, Julio César y Antonia Enilda SUAREZ SILVERA, promoviendo prescripción treintenaria, sobre el inmueble PADRON 4.703, zona rural de la 6ta. sección Catastral y Judicial de Rocha.- En consecuencia se cita, llama y emplaza, a los herederos de Edario Ortega, a Serafín Ayala y/o sucesores y demás que se consideren con derechos, para que comparezcan a deducirlos, plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.- Cebollatí, 12 de febrero de 2007.- Alberto D. Ferreira, JUEZ DE PAZ.
16) $ 5040 10/p 16466 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez De Paz Deptal. de 2º Turno de Salto se hace saber que en los autos caratulados "BERISSO LUIGI. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 359-570/2006 se ha iniciado el referido trámite sobre el vehículo marca STUDEBAKER tipo Pick-up, año 1950, Nº de motor LD 28-143050 diesel (antes Nº 1R99208 a nafta) Nº de chasis 70040, matrícula de Salto HG 818 (antes Mat. 53790 de Paysandú). En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a su último titular Sr. SEGISMUNDO MACHIAVELLO URRIAGA y/o sus sucesores a cualquier título a deducir los mismos dentro del t´rmino de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto, dieciocho de mayo de dos mil siete, Dra. Adriana Navarro Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto.
16) $ 6720 10/p 15919 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la S a. Juez de Paz Dptal. de San José de 1er. Turno, en autos: "FERRADA VERDEROSO PERLA TERESITA- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." Fa. 372-121-2006, se hace saber que ante esta Sede se presentó PERLA TERESITA FERRADA VERDEROSA, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: fracción de terreno con sus construcciones y mejoras ubicada en el huerto 71 de la localidad catastral San José de Mayo, 1era. Sec. Jud. del Dpto. de San José empadronada con el Nº 9.251, antes en m.á Nº 4666 con una sup. de 240 m.c. 05 dms.c. y que linda: al N: en dos líneas rectas de 12,26 y 10,23 mts. con padrón 4667- Al S: en tres líneas rectas de 5,86 10,17 y 5,17 mts. con padrón 9250- Al E: 7,74 mts. con padrón 4676 y al O: 13,48 mts. con calle Treinta y Tres.- EN CONSECUENCIA, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien y especialmente a HECTOR NICOLAS VERDEROSA PEREZ, ADRIANA DANIELA VERDEROSA SELLANES Y GUALBERTO ANTONIO VERDEROSA PEREZ como cedentes; a la última titular YERI MARINA ALVAREZ MACHIN y los linderos MARTA GLORIA ETCHEVERRIA SOSA, ANIBAL LASA SALLES Y JUSTA SOSA HERNANDEZ y/o SUCESORES A CUALQUIER TITULO, para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de design´rseles defensor de oficio- San José, 24 de mayo de 2007. Dra. PARTICIA BORGES MARINI, JUEZ DE PAZ.
16) $ 10831 10/p 18463 Jul 19- Ago 01

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, en autos: "MORALES ROYANO, MARIA LUISA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 399-109/2007, por auto Nº 991 del 14/06/2007 SE DA TRASLADO DE LA DEMANDA al último titular y a todos los que consideren con derechos sobre el bien el bien inmueble Padrón Nº 6618 de la septima sección judicial de Tacuarembó, construcciones y mejoras, ubicado en la interseccion de la Ruta 26 y camino vecinal, que consta de una superficie de 6623 metros cuadrados según plano del Agr. Jhon Duhalde del 20/04/1992, inscripto en Catastro en forma provisoria con el Nº 7222 del 22/04/1992, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hace estas publicaciones. Se deja constancia que la Sra. María Luisa Morales goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Tacuarembó, catorce de junio de dos mil siete.- Dra. ALICIA MENESES RAMIREZ, Juez de Paz Departamental.
16) (Cta. Cte.) 10/p 16223 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Treinta y Tres, dictada en autos caractulados: "SEGOVIA FERNANDEZ, NELSA GRACIELA.
PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL." Fa. 449-248/2006, y segun providencia Nro. 764/2007 de fecha 13/04/2007.
Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de 90 dias a: todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien: Fraccion de terreno con construcciones y demas mejoras que contiene, ubicada en la MANZANA numero 43 de esta ciudad, PRIMERA seccion judicial del departamento de TREINTA Y TRES, EMPADRONADA en mayor area con el numero 403, la qu segun PLANO del Agrimensor Ramon Mario Cabrera inscripto en la Oficina de Catastro local con el numero 5163, el dia 10 de diciembre de 1979, en la que esta señalada con el numero dos, tiene una superficie de 446 metros, 25 decimetros, que se DESLINDA: diez metros treinta y nueve centimetros de frente al NORTE, a la calle Santiago Gadea, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centimetros de fondo, lindando, al ESTE con los padrones 9622 y 405, al SUR, con el padron 415, y al OESTE con la fraccion "uno" del plano (resto del padron 403) Bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguiran los procedimientos en caso de incomparecencia.
TREINTA Y TRES, abril 20 de 2007.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
16) $ 10080 10/p 16098 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "CARRAU, ROBERTO - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-22142/2007, atento al auto Nº 2446 de fecha 04 de junio de 2007, se hace saber que ante esta Sede se tramitan la siguiente Rectificacion de Partida de DEFUNCION de: SOFIA CRISTINA SUPPARO RIZZARDINI, ocurrida en Montevideo, el dia 05 de mayo de 2007 Acta Nº 774 de la Oficina Nº 6 del Dpto. de Montevideo, en el sentido donde dice sexo: "MASCULINO", debe decir: "FEMENINO"; por así corresponder.- Montevideo, 21 de junio de 2007.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 16737 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictado en autos caratulados: "WETHERALL, ANTONIO Y OTROS Rectificación de Partida", Ficha Nº 2-24647/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gabriela Wetherall Pereira, inscripta el 4 de agosto de 1978, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, Acta 4713, así como la de reconocimiento, inscripta el 15 de febrero de 2007, de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 74), en el sentido que donde dice "Metherall" debe decir "Wetherall" por así corresponder. Montevideo, veintidos de junio de dos mil siete.
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 16598 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictado un autos caratulados: "NAVATTA MORENO RAUL HECTOR Rectificación de Partida", Ficha N° 2-23660/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Raúl Héctor Navatta Moreno, inscripta el 22 de febrero de 1980 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. Sección de Durazno, Acta 143, en el sentido que donde dice "Navalta" debe decir "Navatta" por así corresponder.
Montevideo, quince de junio de dos mil siete.
SE TRAMITA GRATUITAMENTE POR CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UDELAR.
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 16708 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictado en autos caratulados: "AGUIRRE VENANZZETTI, MIGUEL ANGEL Rectificación de Partida de defunción", Ficha Nº 2-22006/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción Carlos Washington Aguirre Venanzzetti, inscripta el 25 de abril de 2007, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo, Acta 610, en el sentido que donde dice "estado civil casado" debe decir "estado civil divorciado" por así corresponder.
Montevideo, veinte de junio de dos mil siete.
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 16815 Jul 16- Jul 30

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "BARBOZA GONZALEZ, TERESA NUBIA".- RECTIFICACION DE PARTIDA".- FICHA 2-20715/2006, se hace saber que por Auto Nº 5251/2006 de fecha 04/12/2006, se solicitó la rectificación de la Partida de DEFUNCION de ENRIQUE OSCAR VARELA DIAZ, inscripta en la Oficina del Registro de Estado Civil Oficina Nº 7 del Departamento de Montevideo, el día 27 de Diciembre de 2005, Acta Nº 2387, en el sentido de hacer constar que donde dice: "CASADO", debe decir: "SOLTERO", por así corresponder.-
Montevideo, 14 de Diciembre de 2006.-
Se deja constancia que estos obrados son tramitados ante la Defensoría de Oficio de Familia del Poder Judicial.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 16690 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "MIGUES PENA, OLGA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-23110/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de OLGA MIGUES Y JOSE MARIA VAZQUEZ, celebrado el día 21/8/1948 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 8ª Sección de Montevideo, Acta Nº 132, en el sentido que donde dice en el texto y al margen "OLGA MIGUEZ" debe decir "OLGA MIGUES" y donde dice al texto "nacida el primero de Mayo de mil novecientos veintiséis" debe decir veintinueve de Abril de mil novecientos veinticinco" por así corresponder.
Montevideo, 20 de JUNIO de 2007.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 16484 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "MAZZEO, MYRIAM - Rectificación de Partida" Fa. 2-10950/2007, se hace saber que en los mismos, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de LUIS MAZZEO MATURRO, fallecido el 3/10/2006 e inscripto el 10/10/2006 en la oficina Nº 5 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1721, en el sentido de que donde dice que el mismo es "de nacionalidad orien-

tal" debe decir "ciudadano legal" y que donde dice "nacido en Uruguay" debe decir "nacido en Balvano, Provincia de Potenza, Italia", por así corresponder. Montevideo, el cinco de junio de dos mil siete. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 17214 Jul 16- Jul 30

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "PASSALANTE VAHID, ESTELA ADOLFA - RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA: 2-20730/2007 se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la causante extendida el 10 de agosto de 1946, nacida el 6 de agosto de 1946 en Montevideo, ante el Oficial del Estado Civil de la 18ª Sección del mismo departamento, de la causante en el sentido de que donde dice que es hija legítima de "Gualberto PASSALANTE" debió decir "Gualberto PASSANANTE",
Montevideo, veinte de junio de dos mil siete. Ma. NOEL CAYAFA TAPIE, ESCRIBANA PUBLICA, (ACTUARIA PASANTE).
19) (Cta. Cte.) 10/p 17025 Jul 16- Jul 30

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: ""BELLETTI BOTTAZZINI, SILVIA EMA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 2-21960/2007, se ha solicitado la rectificación de las partidas: a) de matrimonio de Plinio BELLETTI MARENGO y Esther Rosa BOTTAZZINI BELETTI, acta N° 37 de la 8ª Sección de Montevideo, extendida el 15 de febrero de 1947, en el sentido de que donde dice Esther Rosa Bottazzini nacida en el año "1919" debe decir "1915" b) de la partida de nacimiento de Silvia Ema BELLETTI BOTAZZINI, expedida el 29 de julio de 1963, nacido el 20 de julio de 1963 en el departamento de Montevideo, N° Acta 1703, ante el Oficial del Estado Civil de la 8ª Sección del mismo departamento, en el sentido de que donde dice que es hija legitíma de "Esther BOTTAZZINI" de cuarenta y cuatro años" debe decir: hija de "Esther Rosa BOTTAZZINI" de "cuarenta y siete" años, por así corresponder.
Montevideo, veinte de junio de dos mil siete. Ma. NOEL CAYAFA TAPIE, ESCRIBANA PUBLICA, (ACTUARIA PASANTE).
19) (Cta. Cte.) 10/p 17740 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "SLOZOWSKI WININSKA Anna Julia" - RECTIFICACION DE PARTIDA NACIMIENTO -
FICHA: 2-24431/2007 Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
NACIMIENTO: Acta Nº 2414 de fecha 22 de Julio de 1941, de la 15a. Sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "hija legítima de Leontina WININSKA" debe decir "hija legítima de Leontina WINNICKA" por así corresponder.-
Montevideo, 22 de Junio de 2007.- Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 16661 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "PERDIGON HERRERA Rosario y otros" - RECTIFICACION DE PARTIDA -
FICHA: 2-24939/2007 Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
DEFUNCION, Acta Nº 129 de fecha 10 de Febrero de 1981, de la 10a. Sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "Florencio" debe decir "Florentino" por así corresponder.-
Montevideo, 21 de Junio de 2007.- Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 16840 Jul 16- Jul 30

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "MAUCIONE ó MAUCCIONE OCAMPO Lilian Janet" - RECTIFICACION DE PARTIDA -
FICHA: 2-24499/2007 Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
A) NACIMIENTO: Acta Nº 508 de fecha 18 de Agosto de 1970, de la 1ª Sección del Departamento de Durazno en el sentido que en la nota marginal de reconocimiento donde dice "MAUCCIONE" debe decir "MAUCIONE".
B) RECONOCIMIENTO: Acta Nº 51 de fecha 15 de Setiembre de 1970 de la 1ª Sección del Departamento de Durazno en el sentido que donde dice "MAUCCIONE" debe decir "MAUCIONE" por así corresponder.-
Montevideo, 29. de Junio de 2007.- Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 18434 Jul 17- Jul 31

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º turno en autos caratulados: "IZQUIERDO LEIS, MARIA ISABEL" - RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA: 2-20947/2007 por decreto Nº 1734/2007 de fecha 29/05/2007 se ordenó la expedición de edictos, haciendo saber que se solicitó la RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO de JUAN VAUDAGNOTTI o VAUDAGNOTTO Y MARIA OUTEDA celebrado en MONTEVIDEO, el 8 de junio de 1905 ante el juez de Paz y Oficial de Estado Civil de la 19ª Sección, Acta Nª 35 en el sentido que: donde dice la fecha de nacimiento de JUAN VAUDAGNOTTI O VAUDAGNOTTO "01/01/1882" y lugar de nacimiento "Provincia de Torino" debió decir: "03/12/1882" y "Comuna de Torino" ITALIA por así corresponder.
Montevideo, 11 de junio de 2007.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 17183 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º turno en autos caratulados: "LANDARINI MOSQUEIRA CAREN ROSSANA Y OTROS.- RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-24741/2007 se libra a Ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 1941/2007 de fecha 14/06/2007 a fin de hacerle saber que se solicitó la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DEL MENOR RODRIGO RIJO MOSQUEIRA, Acta Nro 1058, nacido el día 06.02.1997, inscripto el día 12.02.1997, Oficina Nro 11 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice el nombre del menor: "RODRIGO RIJO MOSQUEIRA" debe decir: "RODRIGO RIJO LANDARINI" por así corresponder.
Montevideo, 22 de junio de 2007.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 17741 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo turno, en autos caratulados: "SEQUEIRA BOTTA, LUIS Y OTROS -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-" FICHA 2-22671/2007, por auto N° 2517 de fecha 5/6/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
1) De nacimiento de ADELA AURORA BOTTA ANGULO, inscripta el 2/6/1937, en el Acta N° 590 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la 10ma Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice que es hija de "CARMEN ANGULO PUIG, ORIENTAL" debe decir "CARMEN ANGULO MARTIN, ESPAÑOLA" por así corresponder.
2) De nacimiento de MARGARITA BLANCA BOTTA ANGULO, inscripta el 6/8/1923 en el Acta N° 461 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la 9na Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice "QUE ES HIJA DE CARMEN ANGULO PUIG, ORIENTAL" debe decir "CARMEN ANGULO MARTIN, ESPAÑOLA" por así corresponder.
Montevideo, siete de junio de dos mil siete.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 17739 Jul 16- Jul 30

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos GONZALEZ SIGÜERT DENIS MICHAEL - RACTIFICACIÓN DE PARTIDA (FICHA: 156-976/2006), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado la Sra. GRACIELA SIGÜERT solicitando la rectificación de: 1). Acta de partida de nacimiento N° 954, de fecha 11-9-1995 en la siguiente forma donde dice al margen "GONZALEZ SIGÜERT DENIS MICHEL" debe decir "GONZALEZ SIGÜERT DENIS MICHAEL, 2) en el cuerpo de la partida donde dice "EL DIA SEIS DE SETIEMBRE" debe decir "EL DIA SEIS DE SETIEMBRE DEL AÑO 1995 por así corresponder. Acta correspondiente a la 1era. Sección del Departamento de la Ciudad de Artigas.
Artigas, 06 de junio de 2007- Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 16243 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "VALDEZ, ROSA -Rectificación de partida." I.U.E. Nº 459-107/2007; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de:
NACIMIENTO de: Rafael Artemio BALDEZ, Acta Nº 167 de fecha 30/10/1921, -fecha de nacimiento: 24.10.1921-, inscripto ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la 13ª Sección del Departamento de Canelones, en el sentido que:
donde dice tanto en la partida como en la nota marginal: "BALDEZ", debe decir: "VALDEZ", por así corresponder.
Canelones, 27 de Abril de 2007.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 16759 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 6to. Turno, dictada en los autos: "MARTINEZ GLADYS Y OTROS.- RECTIFICACION DE PARTIDAS" - Ficha IUE 171-58/2007, se hace saber que ante esta sede se presentaron las Sras. GLADYS MARTINEZ LOPEZ, EMA MARIA FABRICA MARTINEZ, E IRIS FABRICA MARTINEZ, solicitando la rectificacion de la partida de nacimiento de: GLADYS MARTINEZ LOPEZ, nacida el 22 de agosto de 1933 en la ciudad de Cerro Chato, e inscripta el 25 de noviembre de 1949 en la 6ª seccion del Departamento de Treinta y Tres, acta nº 114 en el sentido que donde dice: hija de HAYDEE LOPEZ; diga hija de: "HAYDEE LOPEZ Y CASIANO MARTINEZ" y en la partida de Matrimonio de GLADYS MARTINEZ LOPEZ Y APARICIO ISIDRO FABRICA ALVAREZ inscripta el 6 de diciembre de 1951 en la Oficina del Estado Civil de la 12ª seccion del Departamento de Montevideo, acta nº 671 donde dice: "hija de padre desconocido", debe decir hija de: "CASIANO MARTINEZ, DE NACIONALIDAD ORIENTAL, DE ESTADO CASADO, DE PROFESION EMPRESARIO, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE TREINTA Y TRES" y en la partida de nacimiento de EMA MARIA FABRICA MARTINEZ, nacida el 28 de octubre de 1953 e inscripta el 7 de noviembre de 1953, acta nº 5877, donde se paso una linea para inutilizar los renglones debe decir: "Que es nieta por linea paterna de: LAUDELINO FABRICA Y ROSA ALVAREZ y por linea materna de: CASIANO MARTINEZ Y HAYDEE LOPEZ", por asi corresponder.
Las Piedras 09 de mayo de 2007 Esc. ANDREA de SOUSA BROVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 17344 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "FAJIAN REMEDIOS LUIS ALBERTO - REC. DE PARTIDA AUX. DE POBREZA" ficha 176-373/2007, se solicitó la rectificación de partida de Defunción de LUIS ALBERTO FAGIAN REMEDIOS, en el sentido que en todos los lugares donde dice «FAJIAN», deberá decir «FAGIAN».
Pando. 28 de mayo de 2007 Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 16125 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Ante este Juzgado Letrado de 1a. Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ JOVITA GLAE. RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 179-269/2007", se ha presentado la Sra. JOVITA GLAE FERNANDEZ, a fin de solicitar la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que se debe sustituir el nombre EUCLIDES por OCLIDES. La partida de matrimonio fue expedida por la Oficina Civil de la 6º Sección Judicial de Rivera, Acta No. 18, CIUDAD DE LA COSTA, SEIS DE JUNIO DE DOS MIL SIETE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Nancy Castellano, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 16662 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de Segundo Turno en autos caratulados "MUÑIZ, José María y AMARAL, María de los Ángeles - RECTIFICACION DE PARTIDA DE XIOMARA DELFINA AMARAL AMARAL" (IUE 223.216/2007), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de XIOMARA DELFINA, inscripta con el número 2038 el día 20 de junio de 2006 ante la Oficina de Estado Civil No. 10 de Montevideo; ya que en el cuerpo de dicha partida donde dice que es hija de María Amaral debe decir: HIJA LEGITIMA de María Amaral y en el marginal en lugar de decir AMARAL AMARAL debe decir: MUÑIZ AMARAL, por ser lo correcto.
Colonia, 20 de junio de 2007. Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 16873 Jul 16- Jul 30

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de Segundo Turno en autos caratulados "CLAVIJO CASERO, Susana - RECTIFICACION DE PARTIDA -" (IUE 223.12/2007) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio de Agustín García y Delfa Nelsa Casero, inscripta con el número 146, el día 22 de noviembre de 1985 ante el Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Colonia, ya que donde dice que Delfa Nelsa Casero nació el día 30/05/1937 debe decirb15/10/1937 por ser lo correcto.
Colonia, 22 de mayo de 2007. Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 17706 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Rosario, se hace saber que en autos: "RUIZ, Natalio. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 225-226/2007, se ha presentado la Sra. Noris Lujan RUIZ COLLAZO, solicitando la rectificación de la partida de DEFUNCION del Sr. Natalio Baltasar RUIZ RODAS, en el sentido que en donde dice: "de estado casado", debió decir: "de estado soltero", por así corresponder.- ROSARIO, 7 de Junio de 2007.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 16558 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Rosario, se hace saber que en autos: "BENTANCURT, Eriberto y PAREDES PRIETO, Olga. RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 225-82/2007, se ha presentado el Sr. Julio César BENTANCURT, solicitando la rectificación de las siguientes partidas:
I) de MATRIMONIO de Olga PAREDES PRIETO y Heriberto o Eriberto BENTANCURT en el sentido que en donde dice: HERIBERTO BENTANCURT debió decir: ERIBERTO BENTANCURT MAZA, por así corresponder;
II) de DEFUNCION de Olga PAREDES PRIETO en el sentido que en donde dice: OLGA PAREDES DE BENTANCOR, debió decir: OLGA PAREDES PRIETO, por así corresponder.-
ROSARIO, 21 de Junio de 2007.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 16780 Jul 16- Jul 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno Dra. Ali-

cia Alvarez Martínez, en autos caratulados: "RUIZ LLARENA, DALTON LUIS.- RECTIFICACION DE PARTIDA" FA. IUE 286-252/2007, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de partida de defunción de DALTON LUIS RUIZ LLARENA, inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Maldonado, el día 21 de Diciembre 2006, Acta Nº 674, en el sentido que: donde dice "de profesión JUBILADO", debe decir "de profesión EMPLEADO" por así corresponder.
Maldonado, 30 DE Abril de 2007.- Nelson Richart, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 16934 Jul 16- Jul 30

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno Dra. Alicia Alvarez Martínez, en autos caratulados: "FERNANDEZ CHAVEZ PEÑA, CHIARA.- RECTIFICACION DE PARTIDA" FA. IUE 286-487/2007, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de partida de nacimiento de CHIARA FERNANDEZ CHAVEZ PEÑA, inscripta ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Maldonado, el día 23 de Setiembre de 2002. Acta N° 1492, en el sentido que: donde dice "Reconocida por Don EDWARD RENE FERNANDEZ CHAVEZ", debe decir "Reconocida por Don EDWARD RENE FERNANDEZ CHAVES" por así corresponder.
Maldonado, 20 de Junio de 2007.- ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 17625 Jul 16- Jul 30

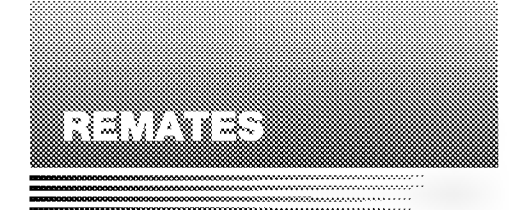
ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de primera instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "RIVERO MANUEL ESTEBAN.- RECTIFICACION DE PARTIDA"; Ficha Nº 448-112/2007; de conformidad con el decreto Nº 456/2007 del 1º/06/2007; se hace saber, que el gestionante de autos, el Sr. Manuel Estevan Rivero, solicita la Rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: "... SARA GERMANA TECHERA, DE DIEZ Y SIETE AÑOS, ORIENTAL..."; debe decir: "... SARA GERMANA TECHERA, DE DIEZ Y SIETE AÑOS, BRASILEÑA...".- Asimismo, donde dice: "... POR LINEA MATERNA, DE ISIDRO TECHERA...", debe decir: "... POR LINEA MATERNA, DE ISIDRO CECILIO TECHERA..."; y del mismo modo, donde dice: "... Y MARIA RODRIGUEZ, FALLECIDA..."; debe decir: "... Y MARIETTA GENOVEVA RODRIGUEZ CORREA, FALLECIDA..."; por ser lo correcto.-
Chuy, 25 de Junio de 2007 DANIELA A. TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 16891 Jul 16- Jul 30

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de primera instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "PEREIRA VILMA.- RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO"; Ficha Nº 448-106/2007; de conformidad con el decreto Nº 421/2007 del 24/05/2007; se hace saber, que la gestionante de autos, la Sra. Vilma Pereira, solicita la Rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde dice: "... NACIDA EL VEINTITRES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO...", debe decir: "... NACIDA EL VEINTITRES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES..."; por ser así lo correcto.-
Chuy, 25 de Junio de 2007 Dra. DANIELA A. TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 17204 Jul 16- Jul 30



ENTES AUTONOMOS

BHU - BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° 27-7-07 - HORA: 13:15 BASE: 242,46 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 78.656 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero FABIAN RAMIREZ (MAT. 5398 - R.U.C. 080128960017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 005, empadronada con el Nro. 81.423/005, con una superficie de 46 m 26 dm, sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Ramón Marquez 3319 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 500 Nº 3837 a nombre de EDISON FORNARO CARRATU Y ERENE PEREIRA RIVERO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26-6-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 26.100.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 903. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 5-7-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 17983 Jul 13- Jul 20

27-7-07 - HORA: 13:30 BASE: 929,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 301.507 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero LUIS MAFFI (MAT. 3988 - R.U.C. 214798450013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 409, empadronada con el Nro. 7.991/409, con una superficie de 41 m 18 dm, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Germán Barbato 1358 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 18050 a nombre de AMANDA PEREZ PENDOLA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26-6-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 81.600.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes julio de de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.429,80. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 5-7-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 17984 Jul 13- Jul 20

27/07/07 - HORA: 13:30 BASE: 662,18 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 214.820 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO

DEL URUGUAY, el martillero DARDO DANIEL RUCCO (MAT. 5714 - R.U.C. 215301270016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 813, empadronada con el Nro. 86.141/813, con una superficie de 50 m. 04 dm., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gualeguay 3374 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 32083 a nombre de OSCAR NELSON NUÑEZ TORRES y MARIA DEL ROSARIO CARVALHO FARINASSO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/06/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 143.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.162,23. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 02/07/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 17985 Jul 13- Jul 20

27/07/07 - HORA: 13:30
BASE: 515,45 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 167219

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero LAURA PEREZ (MAT. 5815 - R.U.C. 020170030010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 007, Block I,, empadronada con el Nro. 408875/I/007, con una superficie de 51 mts. 93 dms., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle 125 Nº 2150 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 79271 a nombre de RUBEN ANTONIO LEITES LAMENZA y STELLA ROSA ACOSTA PINTOS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 12/06/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 36000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en Información sobre Gestiones (ex Tramitación). Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 2/7/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 17986 Jul 13- Jul 20

27/07/07 - HORA: 13:45
BASE: 1090,01 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 353612
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MARCELA DE LOS SANTOS (MAT. 5823 - R.U.C. 215120590019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 504, empadronada con el Nro. 28215/504, con una superficie de 48 mts. 42 dms., sita en la 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Santiago Rivas Nº 1679 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 121 Nº 41579 a nombre de DEPERLA SOCIEDAD ANONIMA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/05/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 21000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1484,97. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2/7/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 17987 Jul 13- Jul 20

27/07/07 - HORA: 13:45
BASE: 935,69 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 303.550
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero LUIS ALCARAZ (MAT. 5696 - R.U.C. 211884200017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 801, Block B, empadronada con el Nro. 54.399/801/B, con una superficie de 47 m. 58 dm., sita en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Uruguayana 3080 B y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 43082 a nombre de JUAN CARLOS DELUCCA GALLICCHIO y MARIA TERESA CARVALHO FARINASSO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/06/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 230.000- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.313,82. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 02/07/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 17988 Jul 13- Jul 20

27-7-07 - HORA: 13:45
BASE: 767,80 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 249.082
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero HUGO FATTORINI (MAT. 2970 - R.U.C. 210831470011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 94.865/003, con una superficie de 67 m 98 dm, sita en la 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avenida José María Guerra 3785 al 3789 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 359 a nombre de ILTO ARI DE LOS SANTOS FARIAS Y MARIA LOURDES

FAGUNDEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26-6-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 140.300.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.153,90. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 5-7-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 17989 Jul 13- Jul 20

27/07/07 - HORA: 14:00
BASE: 827,73 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 268.525 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero NICOLAS SANTERINI (MAT. 5712 - R.U.C. 215337820016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 604, empadronada con el Nro. 6077/604, con una superficie de 48 m. 99 dm., sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Canelones 886 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 72982 a nombre de AURELIANO DIAZ VILLANUEVA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/06/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 53.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.162,23. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 02/07/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 17990 Jul 13- Jul 20

27/07/07 - HORA: 14:00
BASE: 572,24 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 185.640 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marcello Scarpelli (MAT. 5492 - R.U.C. 214671630019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 73.591/002, con una superficie de 52 mts. 73 dms., sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Berlín N° 3530 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 846 a nombre de Yolanda Gladys PAPARAMBORDA CORREA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/06/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 50.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 673,67. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/07/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 17991 Jul 13- Jul 20

27/07/07 - HORA: 14:00
BASE: 268,76 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 87188

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero VICTOR RODRIGUEZ (MAT. 5549 - R.U.C. 215068960019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 79584/002, con una superficie de 74 mts. 32 dms., sita en la 17ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Galvani Nº 4908 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 379 y 380 a nombre de HEBER ALEXIS PACHECO GARCIA y SUSANA NELIDA RODRIGUEZ PINTOS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/04/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 36000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en Información sobre Gestiones (ex Tramitación). Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 2/07/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 17992 Jul 13- Jul 20

27/07/07 - HORA: 14:15
BASE: 604,60 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 196.140 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero GABRIEL PIPERNO (MAT. 5705 - R.U.C. 213246030016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 17.447/101, con una superficie de 182 m. 66 dm., sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Ramón del Valle Inclán 2382 y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 75346 a nombre de ALVARO OSCAR PRIETO CASAL y LILIA PAULA REY FONTENLA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/06/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 69.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efec-

tivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.061,17. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 02/07/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 17993 Jul 13- Jul 20

27-7-07 - HORA: 14:15
BASE: 1.139,53 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 369.676
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero DORA KRUCHIK (MAT. 5708 - R.U.C. 215459460014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 612, del block D empadronada con el Nro. 61.477/612/D, con una superficie de 63 m 51 dm, sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco 4680 Complejo Habitacional Malvin Alto y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 2927 a nombre de ALBERTO ABELLA ETORENA Y LUCINA INES SANCHEZ ESPONDA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27-6-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 98.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.333,36. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7-07-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 17994 Jul 13- Jul 20

27/07/07 - HORA: 14:30
BASE: 215,01 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 69750

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero HAGOP HAGOPIAN (MAT. 4647 - R.U.C. 212220920016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 121991/002, con una superficie de 99 mts. 44 dms., sita en la 14ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Reyes Nº 1647 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 030 Serie 600 y 601 Nº 63 a nombre de ENRIQUE MARCELO ALVEZ MARQUEZ y MYRIAM GABRIELA SEVILLA LAUREIRO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/04/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 39000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Al solo efecto de notificar al acreedor se hace constar que existe un subsidio a favor del Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. 6) A los efectos del art. 87 inc. 3 de la Carta Orgánica se hace saber que existe una segunda hipoteca a favor del Ministerio del Interior. Informes en Ejecución y Rescisiones y en Información sobre Gestiones (ex Tramitación). Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 2/7/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 17995 Jul 13- Jul 20

27/07/07 - HORA: 14:30
BASE: 971,68 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 315.225
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ANDRES ARANA (MAT. 5651 - R.U.C. 215081300019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 102, empadronada con el Nro. 55.145/102, con una superficie de 45 m. 73 dm., sita en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avenida Joaquín Suárez 2970 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 83.982 a nombre de ELBA NELLY LOPEZ PINTOS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/06/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 159.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.364,36. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 02/07/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 17996 Jul 13- Jul 20

27-7-07 - HORA: 14:30
BASE: 1.630,46 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 528.938
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero NELLY ROJAS (MAT. 5662 - R.U.C. 215092600019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 501, empadronada con el Nro. 1.636/501, con una superficie de 61 m 90 dm, sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Canelones 1692 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 84.007 a nombre de GLADYS CALDERON NICOLETTI Y LUIS ALBERTO CALDERON NICOLETTI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27-6-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 205.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por car-

gas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.635,25 Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 8-7-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 17997 Jul 13- Jul 20

27-7-07 - HORA: 14:45
BASE: 430,01 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 139.500
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mariela Alén (MAT. 5718 - R.U.C. 215360540016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 155.558/003, con una superficie de 52 m 36 dm, sita en la 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle TENIENTE RINALDI 3994 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 900 Nº 20500 a nombre de ANTONIO NELSON FERRETTI MARTA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27-6-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 58.700.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41 . El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 754,73. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7-7-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 17998 Jul 13- Jul 20

27/07/07 - HORA: 14:45
BASE: 1.583,49 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 513.700
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JOSE BORRAZÁS (MAT. 5509 - R.U.C. 214747140017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 203, empadronada con el Nro. 30.004/203, con una superficie de 77 m. 14 dm., sita en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Libertad 2489 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 84601 a nombre de ADRIANA MARGARITA ALLEGRINI BORGHI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/06/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 285.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.779,25. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 02/07/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 17999 Jul 13- Jul 20

27/07/07 - HORA: 14:45
BASE: 665,08 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 215760
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero PABLO PONCE DE LEON (MAT. 5564 - R.U.C. 214920290011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 67303/002, con una superficie de 78 mts. 93 dms., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Andrés Bello Nº 2014 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 90322 a nombre de LUIS ALBERTO RIZZO ABREU.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/04/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 66000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1167,31. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2/7/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18000 Jul 13- Jul 20

27/07/07 - HORA: 15:00
BASE: 259,11 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 84.060

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MARIANA CASTRO (MAT. 5709 - R.U.C. 215408570017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 193.264/002, con una superficie de 81 m. 12 dm., sita en la 11ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Maestra Dévora Vitale D'Amico 5104 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 88986 a nombre de OSCAR WILLIAM LEMOS y SILVIA ESTHER GUTIERREZ MOLINA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/06/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 32.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- Por informes en Ejecución y Resciciones y en Información sobre Gestiones (Ex Tramitación). Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 02/07/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18001 Jul 13- Jul 20

27/07/2007 - HORA: 15.00
BASE: 1.078,94 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 350.020
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gianella BERTOLO (MAT. 5583 - R.U.C. 21 491989 0019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 702, empadronada con el Nro. 54399/C/702, con una superficie de 60 m 97 dm, sita en la 8va.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Uruguayana 3080, block C y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 003348 a nombre de Ibis Reina STUPINO PRENAT.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/6/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 51.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.966,83. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 05/07/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18002 Jul 13- Jul 20

27-7-07 - HORA: 15:15
BASE: 501,68 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 162.750
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero CESAR TARTAGLIA (MAT. 5690 - R.U.C. 214167730013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 151.725/G/003, con una superficie de 64 m 48 dm, sita en la 13ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Camino San Fuentes 2440 block G y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 89.728 a nombre de MARIANA TERESA TECHERA PATIÑO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27-6-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 41.700.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 503,15. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 8-7-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18003 Jul 13- Jul 20

27/07/07 - HORA: 15:15
BASE: 340,24 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 110376
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ROBERTO TRANQUILO (MAT. 3925 - R.U.C. 211038790015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 75994/001, con una superficie de 125 mts. 23 dms., sita en la 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Belinzon Nº 4894.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 79347 a nombre de LUIS ALBERTO MEDINA RINALDI y GLADYS NOEMI FIGUEREDO GARCIA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 12/06/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 21000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1444,84. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2/7/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18004 Jul 13- Jul 20

27/07/07 - HORA: 15:15
BASE: 886,49 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 287.587
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alejandro Vargha (MAT. 3705 - R.U.C. 211232160013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 26.333/003, con una superficie de 51 m. 83 dm., sita en la 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Julio A. Bauzá 2379/81 y 2379 Bis (apto. 2 UTE) y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 87376 a nombre de María Cristina LERENA ORTIZ y Jorge Mario ANDRADE CARDOZO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/06/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 76.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 999,04. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 04/07/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18005 Jul 13- Jul 20

27-7-07 - HORA: 15:30
BASE: 229,34 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 74.400

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero G USTAVO GAYE (MAT. 5756 - R.U.C. 213384600012), venderá en remate público,

al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 006, empadronada con el Nro. 6.266/006, con una superficie de 51 m 99 dm, sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Canelones 938.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 77105 a nombre de SIXTO SAUL AGUERO CARBAJAL Y CLIDE HELLEN MICHELIN SALOMON LAUSAROT.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27-6-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 38.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- Por informes en Ejecución y Rescisiones. Fernandez Crespo 1508 (2do piso). Montevideo, 7-7-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18006 Jul 13- Jul 20

27/07/07 - HORA: 15:30
BASE: 911,72 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 295772 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ANIBAL BOLLA (MAT. 3933 - R.U.C. 214530630012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 105, empadronada con el Nro. 6713/105, con una superficie de 53 mts. 82 dms., sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Durazno Nº 1020 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 75488 a nombre de MARIA LUZ MARTINEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 12/06/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 101000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 923,09. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2/07/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18007 Jul 13- Jul 20

27/07/07 - HORA: 15:45
BASE: 968,89 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 314.317 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JUAN MERELLES (MAT. 3966 - R.U.C. 211392740018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 904, empadronada con el Nro. 87.981/904, con una superficie de 47 m. 26 dm., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Dr. Luis A. de Herrera 2674 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 40890 a nombre de Aníbal BAPTISTA SUAREZ y Elizabeth Margot PAIVA GONZALEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/06/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 30.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.423,64. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 05/07/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18008 Jul 13- Jul 20

27/07/07 - HORA: 15:45
BASE: 673,92 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 218627 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero LUIS MAFFI (MAT. 3988 - R.U.C. 214798450013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 303, del Bolck D, empadronada con el Nro. 54399/303/D, con una superficie de 61 mts. 80 dms., sita en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Av. Agraciada Nº 3069 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 103 a nombre de ELISEO LECLERC SEQUEIRA SAMPAIO y AMALIA CRISTINA HARTMANN GONZALEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 12/06/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 183000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1856,22. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2/7/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18009 Jul 13- Jul 20

27-7-07 - HORA: 15:45
BASE: 716,69 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 232.500 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero NEDY ZILLI (MAT. 5754 - R.U.C. 00215475800010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 125.694, con una superficie de 229 m 50 dm, sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Estanislao Vega 3509 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 4230 y Clase 100 Serie 800 Nº 4231 a nombre de

MANUEL FRANCISCO PATIÑO MOTT Y MARIA AVELINA CAPOBIANCO DIAZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27-6-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 58.700.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.006,31. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7-7-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18010 Jul 13- Jul 20

27/07/07 - HORA: 16:00
BASE: 881,17 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 285860 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ENRIQUE SOUTO (MAT. 4210 - R.U.C. 211739270018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 201, empadronada con el Nro. 33631/201, con una superficie de 47 mts. 95 dms., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Magariños Cervantes Nº 2159 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 17819 a nombre de EDWARD JEAN HUBERT HAUZEUR CORMEAU y ROSA ESTHER PASCAL BERRUTTI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 12/06/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 68000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1003,36. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2/7/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18011 Jul 13- Jul 20

27/07/07 - HORA: 16:00
BASE: 1.117,54 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 362.541 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero DIONISIO MARTINEZ (MAT. 4166 - R.U.C. 210528610015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 201, empadronada con el Nro. 87.812/201, con una superficie de 49 m. 35 dm., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gral. Urquiza 3039, 3041 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 44952 a nombre de Héctor CAMAÑO ROMERO y Carmen Elena CAMAÑO MANCINI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/06/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 25.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.438,62. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 05/07/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18012 Jul 13- Jul 20

27-7-07 - HORA: 16
BASE: 645,02 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 209.250 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MARY RIVERO (MAT. 5710 - R.U.C. 214569250016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 005, empadronada con el Nro. 27.811/005, con una superficie de 39 m 85 dm, sita en la 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle DOS DE MAYO 1471 Y 1473 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 67623 a nombre de ZULMA ESCANDELL PARODI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27-6-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 42.700.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41 . El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 905,67. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7-7-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18013 Jul 13- Jul 20

27-7-07 - HORA: 16:15
BASE: 713,75 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 231.548 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero LUIS BRUM (MAT. 2810 - R.U.C. 210680350012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1203, del bloque B empadronada con el Nro. 61.477/1203/B, con una superficie de 49 m 82 dm, sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco 4680 block B y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 28816 a nombre de ZAFIRO ORLANDO ANDRIOTI MARTINEZ Y LUCIA ZULMA MACHIN PANIZZA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26-6-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escri-

tura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 40.900.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 978,30. 6º) A los efectos del art. 87 inc. 3 de la Carta Orgánica se hace saber que existe una segunda hipoteca a favor de "ARQ. H. PEREZ NOBLE S.A." Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 5-7-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18014 Jul 13- Jul 20

27/07/07 - HORA: 16:15
BASE: 406,84 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 131983
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JOSE ACHARD (MAT. 3935 - R.U.C. 212102850018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 103, empadronada con el Nro. 7237/103, con una superficie de 49 mts. 29 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Cuareim Nº 1680 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 82429 a nombre de DINA RENELLA RAMIREZ .- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 12/06/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 23000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 323,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 928,11. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2/7/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18015 Jul 13- Jul 20

27/07/07 - HORA: 16:30
BASE: 592,34 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 192162
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ELBIO DI GIOVANNI (MAT. 3843 - R.U.C. 211396040010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 128245/001, con una superficie de 61 mts. 66 dms., sita en la 20ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Luis Batlle Berres Nº 4720 D.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 105 Serie 000 Nº 134 a nombre de AMERICO SANCHEZ RODRIGUEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 12/06/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 39000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 401,34. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2/7/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18016 Jul 13- Jul 20

30/07/07 - HORA: 13:30
BASE: 360,78 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 117.040

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MARIO STEFANOLI (MAT. 4219 - R.U.C. 211743790012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 172.781/001, con una superficie de 65 m. 58 dm., sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle San Martín 3143 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 13603 a nombre de Blanca Elida CAPO y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/06/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 16.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- Informes en Ejecución y Rescisiones y en Información sobre Gestiones (ex Tramitación). Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 05/07/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18017 Jul 13- Jul 20

30/7/2007 - HORA: 13:30
BASE: 317,34 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 102.950

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alfredo Viña (MAT. 3612 - R.U.C. 080054890010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 136.127, con una superficie de 796 mts. 16 dms., sita en la 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Tessino 3358 entre Lutecia y Rafael.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 62.233 a nombre de Gregorio Miceli Saettone y Rosa Mary Cabral Gómez.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/06/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 22.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en Información sobre Gestiones (ex Tramitación).

Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, julio 6 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 18018 Jul 13- Jul 20

30/7/07 - HORA: 13:30
BASE: 1.066,57 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 346.005.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alvaro Saquieres (MAT. 5476 - R.U.C. 110213670015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 4.571/101, con una superficie de 58 m. 67 dm., sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Bartolomé Mitre 1413/15 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 140 Nº 8.105 a nombre de Pedro Alfonso ROCCO RODRIGUEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/4/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 48.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.435,26. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/7/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 18019 Jul 13- Jul 20

30/7/07 - HORA: 13:45
BASE: 125,49 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 40.710.-

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pedro Caceres (MAT. 1742 - R.U.C. 214530630012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 179.706/002, con una superficie de 69 m. 64 dm., sita en la 13ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle nº 5 Continuación Turquía 4383 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 79.494 a nombre de Juan Eduardo PONCE BAUZA y Sandra Elizabeth SILVEIRA MENDOZA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/6/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 28.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en Información sobre Gestiones (ex Tramitación). Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 4/7/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 18020 Jul 13- Jul 20

30/7/2007 - HORA: 13:45
BASE: 817,02 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 265.049 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Lidia Rijo (MAT. 5587 - R.U.C. 212206590012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 4.313/101, con una superficie de 49 mts. 60 dms., sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Treinta y tres Nº 1268 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 105 Serie 000 Nº 84 a nombre de Ricardo Pedro Neira Alberti, Jorge Gustavo Velazquez Vidal y Maria Elena Quintana Tozonotto.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/06/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 28.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 955,99. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, julio 2 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 18021 Jul 13- Jul 20

30/7/07 - HORA: 14:00
BASE: 775,69 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 251.640.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Benko (MAT. 5441 - R.U.C. 215075330017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 120.838/002, con una superficie de 67 m. 73 dm., sita en la 13ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Timote 5212 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 89.793 a nombre de Eduardo Martín ORTIZ SERRES o BERRES y Silvia Graciela SERDEÑA ARRIOLA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/4/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 35.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 951,71. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/7/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 18022 Jul 13- Jul 20

30/07/2007 - HORA: 14:00
BASE: 1.404,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 455.699 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Sergio Dalla Zuana Pereyra (MAT. 5600 - R.U.C. 215068610018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 201, empadronada con el Nro. 15.721/201, con una

superficie de 62 mts. 45 dms., sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Yaro Nº 1221 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 00166 a nombre de Carlos José Parola Langhain y Mónica Kim Depons Ventoso.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/06/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 70.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.408,65. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, julio 2 de 2007, - AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18023 Jul 13- Jul 20

30/07/07 - HORA: 14:15
BASE: 900 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 291.969
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniel Dutra (MAT. 2360 - R.U.C. 210694940011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 616, empadronada con el Nro. 86.141/616, con una superficie de 63 mts. 45 dms., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gualeguay N° 3386 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 96 Serie 000 Nº 205 a nombre de María Gregoria MACEDO GOROSITO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/06/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 75.000 por concepto gastos suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio del 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.515,96. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/07/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18024 Jul 13- Jul 20

30/7/07 - HORA: 14:30
BASE: 1.482,68 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 480.998.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mauricio Levin (MAT. 5832 - R.U.C. 215469170019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 702, empadronada con el Nro. 15.152/702, con una superficie de 49 m. 23 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Eduardo Acevedo 1376 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 3.081 a nombre de Sociedad Civil EL CARDAL.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/6/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 352.000.-.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.284,30. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/7/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18025 Jul 13- Jul 20

30/7/2007 - HORA: 14:30
BASE: 967,53 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 313.875
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Melina Castro (MAT. 5602 - R.U.C. 215074750012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 704, empadronada con el Nro. 26.392/704, con una superficie de 45 mts. 38 dms., sita en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avda. Italia 3190 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 2.879 a nombre de Jorge Osmar Romero Fernandez y Tatiana Vivian Scavone Ibarra.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/06/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 105.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.132,10. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, julio 2 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18026 Jul 13- Jul 20

30/07/07 - HORA: 14:30
BASE: 1.496,99 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 485.639
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fermin Leonis (MAT. 5701 - R.U.C. 214462560018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 8444/001, con una superficie de 87 mts. 42 dms. sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Zelmar Michelini N° 1089 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 121 Nº 6538 a nombre de María Cristina VARELA FARINA y Horacio Raúl

PIERI STORNI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/06/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 93.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.153,86. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 05/07/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18027 Jul 13- Jul 20

30/7/07 - HORA: 14;45
BASE: 1.830,84 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 593.943.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Héctor Santomé (MAT. 4316 - R.U.C. 211983000016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 71.264/101, con una superficie de 63 m. 35 dm., sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gral. Flores 3754 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 122 Nº 1.109 a nombre de Gregorio Ernes DA SILVA SILVEIRA, Vivian Luz DA SILVA SALMANTON y Gladys y Estela Mary SANCHEZ SALMANTON.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/6/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 93.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.479,96. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/7/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18028 Jul 13- Jul 20

30/7/2007 - HORA: 14:45
BASE: 2.721,41 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 882.853 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Julio Ma. Sosa Garcia (MAT. 3738 - R.U.C. 210932800017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 30.374/001, con una superficie de 72 mts. 95 dms., sita en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Sarmiento Nº 2647 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 68810 a nombre de Juan Carlos San Martin Carnelli y Rusia Aurora Andrade Guzman.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/6/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 615.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.381,68. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, julio 4 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18029 Jul 13- Jul 20

30/07/07 - HORA: 14:45
BASE: 348,00 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 112.895 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Lorenzo Hernandez Möller (MAT. 5605 - R.U.C. 130092730017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 144.061, con una superficie de 612 mts. 18 dms., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Maestra Juana Manso N° 5315 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 73650 a nombre de Maribel BALSAMO CASTRO y Elber CUÑA FARIAS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/06/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 30.000 por concepto de gastos suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio del 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 656,92 . Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 03/07/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18030 Jul 13- Jul 20

30/7/2007 - HORA: 15:00
BASE: 2.709,07 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 878.849 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Sebastian Blanco (MAT. 5621 - R.U.C. 215085010015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 304, empadronada con el Nro. 31.593/304, con una superficie de 95 mts. 69 dms., sita en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle 21 de Setiembre Nº 2694 y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 221 Nº 3.470 a nombre de Sociedad Civil de Propiedad Horizontal "Macondo".- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/06/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 844.000.- por concepto de

gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.522,07. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, julio 9 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 18031 Jul 13- Jul 20

30/7/07 - HORA: 15:00
BASE: 873,57 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 283.396.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero María Ferrari (MAT. 4328 - R.U.C. 211984830012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 405, empadronada con el Nro. 13.187/405, con una superficie de 30 m. 40 dm., sita en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Valparaíso 1279 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 43.626 a nombre de Antonio Carmelo RIBEIRO ALVAREZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/6/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 46.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 852,86. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/7/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 18032 Jul 13- Jul 20

30/7/07 - HORA: 15:15
BASE: 833,25 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 270.316.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Eduardo Gomez (MAT. 1999 - R.U.C. 211459300014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 603, empadronada con el Nro. 13.824/603, con una superficie de 36 m. 48 dm., sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Fernandez Crespo 2088 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 76.244 a nombre de Rita Yaquelin GONZALEZ LOPEZ y Manuel GONZALEZ REY.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/6/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 22.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 928,11. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/7/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 18033 Jul 13- Jul 20

30/7/2007 - HORA: 15:15
BASE: 869,83 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 282.181 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Abdala Souto (MAT. 4234 - R.U.C. 211750130014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 302, empadronada con el Nro. 17760/302, con una superficie de 50 mts. 9.774 cms., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle La Paz Nº 1851 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 67.206 a nombre de Maria Laura Varela Gracias y Alberto Lorenzo Riella Eustachio.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/06/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 120.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.123,76. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, julio 4 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 18034 Jul 13- Jul 20

30/07/07 - HORA: 15:15
BASE: 678,63 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 220.154 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fernando Olariaga (MAT. 4421 - R.U.C. 212097110015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 102, empadronada con el Nro. 16713/102, con una superficie de 47 mts. 9078 cms., sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Domingo Aramburú Nº 1647 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 77205 a nombre de Walter VALLEJO y María Esther SENA CARDOSO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/06/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 21.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos,

gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 842,82. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 05/07/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 18035 Jul 13- Jul 20

30/07/07 - HORA: 15:30
BASE: 241,93 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 78.485
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Manuel Machado (MAT. 4483 - R.U.C. 212104860010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 39723, con una superficie de 322 mts. 10 dms., sita en la 11ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Emancipación N° 4956 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 059 Serie 537 Nº 315 a nombre de Luis Alberto HORNOS TISNEZ y Lida Nelly VAZQUEZ o VASQUES TECHERA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/06/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 36.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 526,76. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 05/07/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 18036 Jul 13- Jul 20

30/7/2007 - HORA: 15.30
BASE: 928,82 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 301.320
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gabriela Nola (MAT. 5578 - R.U.C. 215071570013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 506, empadronada con el Nro. 41.009/506, con una superficie de 63 mts. 15 dms., sita en la 14ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avda. Agraciada Nº 4141 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 2.797 a nombre de Norma iris Castro Marmelle y Juan luis Garre Aycart y/o S ucesores a cualquier titulo.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/06/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 182.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.449,08. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, julio 2 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 18037 Jul 13- Jul 20

30/7/2007 - HORA: 15:45
BASE: 612,26 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 198.623
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan M. Gonzalez (MAT. 4154 - R.U.C. 210798450013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 504, empadronada con el Nro. 13.132/504, con una superficie de 49 mts. 89 dms., sita en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Fernandez Crespo Nº 2081 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 40.207 a nombre de Alfredo Montes de Oca Castell.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/06/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 63.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.404,70. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, julio 4 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 18038 Jul 13- Jul 20

30/07/07 - HORA: 15:45
BASE: 1.109,86 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 360.050
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Enrique Lescano (MAT. 4251 - R.U.C. 211866390012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 306, empadronada con el Nro. 65934/306, con una superficie de 60 mts. 32 dms., sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la Avenida Italia N° 3902 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 75965 a nombre de Perla Iris DIAZ PENSADO y Juan Antonio RODRIGUEZ GALAÑENA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/06/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 60.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.655,54. Por informes y condiciones genera-

les de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 05/07/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 18039 Jul 13- Jul 20

30/7/07 - HORA: 15:45
BASE: 398,34 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 129.225.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Bettega (MAT. 2967 - R.U.C. 210823920011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 104, empadronada con el Nro. 12.424/104, con una superficie de 53 m. 01 dm., sita en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Magallanes 2029 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 91.175 a nombre de Carlos Benjamín ALVES PEREIRA y Patricia del Carmen CONTRERAS BASTIAS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/6/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 29.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.153,86. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/7/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 18040 Jul 13- Jul 20

30/07/07 - HORA: 16:00
BASE: 408,99 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 132.682

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Nicolas Pisu (MAT. 4256 - R.U.C. 215471920011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 105, empadronada con el Nro. 5732/105, con una superficie de 36 mts. 86 dms., sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Ciudadela N° 1222.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 10272 a nombre de Sonia Teresa TABOAS TELLA y o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/06/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 66.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- Montevideo, 5/07/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 18041 Jul 13- Jul 20

30/7/07 - HORA: 16:00
BASE: 2.191,41 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 710.915.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Torrens (MAT. 4330 - R.U.C. 120034570013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 903, empadronada con el Nro. 27.227/903, con una superficie de 60 m. 19 dm., sita en la 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Pedro Campbell 1442 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 25.539 a nombre de Nelson VILA DEFEO y Nélida GAMARRA INDART.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/6/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 25.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.006,72. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/7/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 18042 Jul 13- Jul 20

30/07/07 - HORA: 16:15
BASE: 403,85 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 131.013 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Dieter Wolf (MAT. 4293 - R.U.C. 211886390018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 79936/001, con una superficie de 55 mts., sita en la 17ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Isaac N° 3890 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 84013 a nombre de Victor Generoso DEL PRESTITO VELAZQUEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/06/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 23.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.003,36. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 05/07/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 18043 Jul 13- Jul 20

30/07/07 - HORA: 16:30
BASE: 1.528,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 495.928 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Miguel Rodriguez Croci (MAT. 4339 - R.U.C. 211986050014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones in-

dicadas, unidad de propiedad horizontal 402, empadronada con el Nro. 59987/402, con una superficie de 58 mts. 50 dms., sita en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Dr. José Scosería N° 2633 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 29871 a nombre de José Antonio BLANCO MARTINEZ y María Isabel FLEITA SILVA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/06/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 43.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.157,22. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 5/07/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18044 Jul 13- Jul 20

30/07/07 - HORA: 16:45
BASE: 1.952,58 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 633.437 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alberto Schinca (MAT. 4375 - R.U.C. 212104650016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 402, empadronada con el Nro. 1904/402, con una superficie de 60 mts. 30 dms., sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Durazno N° 1530 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 42563 a nombre de Nora Cristina MILLE SANTOS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/06/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 93.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.755,88. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 05/07/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18045 Jul 13- Jul 20

31/07/07 - HORA: 13:30
BASE: 662,67 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 214978 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Silvio Rienzi (MAT. 4567 - R.U.C. 212218140017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 007, empadronada con el Nro. 31.853/007, con una superficie de 31 mts. 7.107 cms., sita en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Luis de la Torre Nº 615 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 750 Nº 08096 a nombre de ALCIDES EDGARDO GONZALEZ MAYOR y NURY RAQUEL SUAREZ MANZOLIDO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 02/07/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 83.000.-.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 563,72. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 06/07/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18046 Jul 13- Jul 20

31/07/07 - HORA: 13:30
BASE: 525,34 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 170424 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Tomás Berlangieri (MAT. 4433 - R.U.C. 213257980010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 604, empadronada con el Nro. 26221/604, con una superficie de 45 mts. 26 dcms., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Joaquín Velazco 3186 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 00212 a nombre de JOSE IGNACIO CAETANO PIÑEYRO y CATALINA TOLENTINO NIETO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 02/07/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 15000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1229,93. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 06/07/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18047 Jul 13- Jul 20

31/07/07 - HORA: 13:45
BASE: 432,35 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 140.259 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alejandro ESTEVEZ (MAT. 5530 - R.U.C. 214978230011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 403, empadronada con el Nro. 26.277/403, con una superficie de 38 mts. 40 dms., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Dr. José P. Brito Foresti 2985 y según antecedentes

administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 026 Serie 383 Nº 01090 a nombre de ALFREDO SOLLAZO o SOLLAZZO LAURITO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/04/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 109.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 675,40. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 06/07/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18048 Jul 13- Jul 20

31/07/07 - HORA: 13:45
BASE: 274,05 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 88.906.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gerardo Vanerio (MAT. 4431 - R.U.C. 212097370017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 102, empadronada con el Nro. 83.899/102, con una superficie de 51 mts. 9.015 cms., sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avda. San Martín Nº 2570 (Apto. 5 según portero) y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 11799 a nombre de NERY MARIA DE AGOSTINI ROSA o SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 02/07/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 49.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 364,54. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 06/07/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18049 Jul 13- Jul 20

31/07/07 - HORA: 13:45
BASE: 561,42 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 182130 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero IGNACIO FRANCA MACHADO (MAT. 5539 - R.U.C. 213635820018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 90.928/001, con una superficie de 33 mt. 90 dm., sita en la 6ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Defensa 1707 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 900 Nº 20995 a nombre de ELBIA ELENA MERELLES o MERELLO SOLARI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/04/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 113.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 606,38. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 05/07/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18050 Jul 13- Jul 20

31/07/07 - HORA: 13:45
BASE: 1.233,15 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 400.046.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Adriana Pimienta (MAT. 4452 - R.U.C. 212102000014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1003, empadronada con el Nro. 87.812/1003, con una superficie de 48 mts. 95 dcms., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gral. Urquiza Nº 3039 y Nº 3041 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 44986 a nombre de ELBIO GUADALUPE VELAZQUEZ RODRIGUEZ y OLGA RODRIGUEZ RAMIREZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 02/07/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 151.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.229,93. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 06/07/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18051 Jul 13- Jul 20

31/07/07 - HORA: 14:00
BASE: 1.209,21 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 392.281 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero RUBEN PIRIZ GALLEGOS (MAT. 5540 - R.U.C. 100321900010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 901, empadronada con el Nro. 29.074/901, con una superficie de 56 mt., sita en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avda. Gral. Rivera 3058 y Eduardo Mac Eachen, por ser esquina y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 22243 a nombre de OLGA CELMIRA RAMOS BAUBETA.- 2º) El bien

se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/04/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 508.610.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.122,34. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 05/07/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18052 Jul 13- Jul 20

31/07/07 - HORA: 14:00
BASE: 1.588,81 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 515.425.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Teodoro Acosta (MAT. 5613 - R.U.C. 215064470017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 903, empadronada con el Nro. 29.779/903, con una superficie de 64 mts. 89 dcms., sita en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avda. Brasil 2564 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 56594 a nombre de LAURA SERRA BOVONE.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 02/07/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 48.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.439,35. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/07/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18053 Jul 13- Jul 20

31/07/07 - HORA: 14:00
BASE: 973,96 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 315.964 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alberto Pérez Ramas (MAT. 4314 - R.U.C. 211987170013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 2003, empadronada con el Nro. 8182/2003, con una superficie de 48 mt 33 dm, sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Paraguay 1024 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 86.922 a nombre de Mario Alberto Battagliese Ferreyro y Nora Rodríguez Kroger.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/06/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 90.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.254,20. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 05/07/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18054 Jul 13- Jul 20

31/07/07 - HORA: 14:00
BASE: 446,25 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 144.770

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan A. Dutra Muñoz (MAT. 5559 - R.U.C. 215064800017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 48.758, con una superficie de 390 mt, sita en la 21ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Camino Edison 5517 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 91.529 a nombre de Oscar Rodas Melgarejo Gómez y Virginia Pérez Abreo.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 04/05/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 28.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en Información sobre Gestiones (ex Tramitación). Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 04/07/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18055 Jul 13- Jul 20

31/07/07 - HORA: 14:15
BASE: 777,35 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 252.181 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Javier Suárez (MAT. 5622 - R.U.C. 215095700014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 161.470, con una superficie de 672 mt, sita en la 11ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Luis Brusco 4983.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 81.424 a nombre de Mariela González Jorge y Julio César Jorge López.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 04/05/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 29.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la uni-

dad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 909,57. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 04/07/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 18056 Jul 13- Jul 20

31/07/07 - HORA: 14:15
BASE: 496,64 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 161.115 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan VOLONTERIO (MAT. 5550 - R.U.C. 215061800016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 106, empadronada con el Nro. 67.647/106, con una superficie de 51 mt. 49 dm., sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle José Serrato 2511 esquina Asilo y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 86222 a nombre de JUAN GUSTAVO MUÑOZ VILCHES e IRIS CELTA SEGUI ALAMON.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/04/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 49.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.162,23. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 05/07/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 18057 Jul 13- Jul 20

31/07/07 - HORA: 14:30
BASE: 1.012,12 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 328.340.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Oribe (MAT. 4563 - R.U.C. 212220320019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 55.142, con una superficie de 156 mts. 40 dcms., sita en la 14ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Alejandro Fiol de Pereda Nº 1109.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 300 Nº 48056 a nombre de MARGOT RENEE GARCIA REYES.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 02/07/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 153.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.537,41. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 06/07/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 18058 Jul 13- Jul 20

31/07/07 - HORA: 14:30
BASE: 906,91 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 294.209 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jenny Limongi (MAT. 5753 - R.U.C. 215459830016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 701, empadronada con el Nro. 41.062/701, con una superficie de 49 mt 04 dm, sita en la 14ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Manuel Herrera y Obes 4032 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 83.615 a nombre de Andrea Cesarale García.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 04/05/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 111.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.061,17. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 04/07/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 18059 Jul 13- Jul 20

31/07/07 - HORA: 14:30
BASE: 647,79 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 210.150 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Lucila MAÑANA (MAT. 5455 - R.U.C. 214743000016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 55.085/102, con una superficie de 130 mts. 57 dms., sita en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avda. Agraciada 2804 y a la calle Tapes, por ser esquina.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 00581 a nombre de ESTEFANIA MUÑOZ GARRIDO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/04/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 77.610.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.515,96. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 05/07/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 18060 Jul 13- Jul 20

31/07/07 - HORA: 14:45
BASE: 827,57 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 268.472 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Miguel

RODRIGUEZ CROCCI (MAT. 4339 - R.U.C. 211986050014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 502, empadronada con el Nro. 7.782/502, con una superficie de 47 mt. 13 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Galicia 1376 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 47660 a nombre de ERNESTO VALDENEGRO PIÑEYRO y CLAUDIA NORMA PORTO REGUANT.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/04/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 138.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.162. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 05/07/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18061 Jul 13- Jul 20

31/07/07 - HORA: 14:45
BASE: 1105,57 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 358.657 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Flores Costa (MAT. 5357 - R.U.C. 213975200016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 005, empadronada con el Nro. 6701/005, con una superficie de 82 mt 45 dm, sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Durazno 1027 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 531 a nombre de María Verónica Olivares Demichelli.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/04/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 50.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.293,61. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 04//07/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18062 Jul 13- Jul 20

31/7/2007 - HORA: 14.45
BASE: 366,82 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 119.000 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Lakierovich (MAT. 5780 - R.U.C. 21 517807 0018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 174.602/003/O, con una superficie de 51 m 52 dm, sita en la 10a.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Guaviyú 3080 C -Parque Guaraní- y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 087 Serie 383 Nº 0559 a nombre de Juan Carlos FACCIO y Cristina CALGARO BERTOLINO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 8/5/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 57.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 800. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 05/07/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18063 Jul 13- Jul 20

31/07/07 - HORA: 15:00
BASE: 615.40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 199.642 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Francisco González (MAT. 4966 - R.U.C. 212497970011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 022, empadronada con el Nro. 45.748/022, con una superficie de 44 mt 54 dm sita en la 9ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Peabody 4784/J/022 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 4784 a nombre de Javier Gustavo Muñoz Cortazzo y Lourdes Antonia Otormin Lisboa.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/04/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 179.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 527,61. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 06/07/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18064 Jul 13- Jul 20

31/7/2007 - HORA: 15.00
BASE: 704,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 228.480 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo ORIBE (MAT. 4563 - R.U.C. 212 22032 0019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal, empadronada con el Nro. 61477/C/408, con una superficie de 63 m 51 dm, sita en la 10a.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Cno. Carrasco 4680 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase

076 Serie 145 Nº 28.881 a nombre de Germán Alberto PAZOS FERNANDEZ y Martha Susana SALAZAR ESTECHE.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/3/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 310.500.- por concepto gastos, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.278,41. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 05/06/ 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18065 Jul 13- Jul 20

31/7/2007 - HORA: 15:00
BASE: 498,87 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 161.840 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Julio ROCCA (MAT. 5775 - R.U.C. 212 98837 0014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 59687/002, con una superficie de 44 m 49 dm, sita en la 12a.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gualberto Méndez 1874 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 0690 a nombre de Esther Lilián CARABAJAL RODRIGUEZ y Roberto ALFONSO ZABALA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 8/5/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 35.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.479,29. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 05/07/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18066 Jul 13- Jul 20

31/07/2007 - HORA: 15.15
BASE: 2.620,59 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 850.145 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Miguel RODRIGUEZ (MAT. 4339 - R.U.C. 211 98605 0014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 501, empadronada con el Nro. 126.294/501, con una superficie de 59 m 35 dm, sita en la 6a.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Colonia 2248, según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 84220 a nombre de Daniel César GIRINO LLACH. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29.6.2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 558.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de JULIO de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.578,40.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 05/07/ 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18067 Jul 13- Jul 20

31/07/07 - HORA: 15:15
BASE: 301,14 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 97.693

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Artigas GONZALEZ (MAT. 4216 - R.U.C. 210334180015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 85.095/003, con una superficie de 38 mt. 60 dm., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Itapebí 2078 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 00302 a nombre de JUAN JACOBO ENDERE MANFREDI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/06/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 24.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en Información sobre Gestiones (ex Tramitación). Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 09/07/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18068 Jul 13- Jul 20

31/7/2007 - HORA: 15.15
BASE: 781,73 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 253.600 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge TORRENS (MAT. 4330 - R.U.C. 120 03457 0013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 006, empadronada con el Nro. 94.865/006, con una superficie de 66 m 92 dm, sita en la 16a.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle José Ma. Guerra 3785 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 00336 a nombre de Justo Sesefredo VENTURINI CORREA y Lilián Lourdes VENTURINI MORALES.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/6/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 195.000.- por concepto de gastos, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y

en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.178,68. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 05/07/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18069 Jul 13- Jul 20

31/07/2007 - HORA: 15.30
BASE: 1.043,96 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 338.672 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gerardo GOMES DE FREITAS (MAT. 2365 - R.U.C. 190 03678 0016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 301, empadronada con el Nro. 28.814/301, con una superficie de 75 m 13 dm, sita en la 15a.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Simón Bolívar 1359 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 00454 a nombre de Solís Beltrán DUARTE FERNANDEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/5/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 302.000.- por concepto de gastos, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.664,84. 6º) Se advierte que la descripción del bien responde a plano proyecto, existiendo pendiente modificación de reglamento de copropiedad, no asumiendo el Banco ninguna responsabilidad al respecto. 7º) Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 05/07/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18070 Jul 13- Jul 20

31/07/07 - HORA: 15:30
BASE: 145,19 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 47.101

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Enrique STAJANO (MAT. 3648 - R.U.C. 211761230015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 35.981/001, con una superficie de 49 mt. 95 dm., sita en la 13ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Vicente Yañez Pinzón 4516..- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipotecas Clase 076 Serie 150 Nº 63608, Clase 076 Serie 600 Nº 63607 y Clase 076 Serie 600 Nº 63628 a nombre de MIGUEL ANGEL BENTOS TEJEDOR y MARIA TERESITA BARREIRO OJEDA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/06/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 27.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en Información sobre Gestiones (ex Tramitación). Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 06/07/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18071 Jul 13- Jul 20

31/07/2007 - HORA: 15.30
BASE: 367,50 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 119.222 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mariela MARTINEZ (MAT. 4562 - R.U.C. 212 22033 0014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002 F, empadronada con el Nro. 174.602/F/002, con una superficie de 40 m 32 dm, sita en la 10a.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Taita 3108 N -Parque Guaraní- y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 087 Serie 383 Nº 558 a nombre de Juan Nicolás PINTOS MARTINEZ e Iracema o Irasema SUAREZ o SUARES y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/06/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 22.500.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 640,59. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 05/07/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18072 Jul 13- Jul 20

31/7/2007 - HORA: 15.45
BASE: 2.535,35 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 822.492 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Silvio RIENZI (MAT. 4567 - R.U.C. 212 21814 0017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 801, empadronada con el Nro. 93.366/801, con una superficie de 78 m 78 dm, sita en la 15a.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Libertad 2792 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 01685 a nombre de Jorge Esteban DE MARTINO ARDITO y Elizabeth Nancy BERNELEAU SOBRERO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/6/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 90.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble,

consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.562,34. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 05/07/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18073 Jul 13- Jul 20

31/7/2007 - HORA: 15.45
BASE: 1.577,55 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 511.774
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fernando OLARIAGA (MAT. 4421 - R.U.C. 212 09711 0015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 301, empadronada con el Nro. 6607/301, con una superficie de 61 m 41 dm, sita en la 2a.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Julio Herrera y Obes 1270 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 32361 a nombre de Aldo Horacio MONTORO HEGUERTE y María Graciela ESPOSITO LARRE.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/6/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 320.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.691,15. 6º) Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 05/07/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18074 Jul 13- Jul 20

31/07/07 - HORA: 15:45
BASE: 205,93 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 66.806

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gonzalo MARTINEZ ARREGUI (MAT. 5822 - R.U.C. 060026620018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 45.234, con una superficie de 369 mt. 16 dm., sita en la 9ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Waldemar Hansen 1876 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 0647 a nombre de MARIO HUGO RIVERO BARINDELLI y MIRIAM BEATRIZ MORALES BREIJO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/06/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 20.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en Información sobre Gestiones (ex Tramitación). Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 09/07/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18075 Jul 13- Jul 20

31/7/2007 - HORA: 16.00
BASE: 760,99 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 246.874
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gerardo VANERIO (MAT. 4431-R.U.C. 212097370017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 006, empadronada con el Nro. 26.219/006, con una superficie de 48 m 54 dm, sita en la 19a.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Asilo 2446, Block I, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 026 Serie 383 Nº 1412 a nombre de Helena Ruth SCHAPIRA CLASTORNIK y Walter Artigas DE LEON o de LEON ZAMA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/06/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 48.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 561,77. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 05/07/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18076 Jul 13- Jul 20

31/07/07 - HORA: 16:45
BASE: 950,91 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 308.220
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Stefanoli (MAT. 4219 - R.U.C. 21174390012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 103, empadronada con el Nro. 86.875/103, con una superficie de 42 mt 33 dm, sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Thompson 2830 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 3358 a nombre de SOCIEDAD CIVIL EDIFICIO ADA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/04/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 111.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.111,70. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 04/07/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18077 Jul 13- Jul 20

SUC. CIUDAD DE LA COSTA - AV. GIANNATTASIO KM. 24 ESQ. ECUADOR - 27/7/07 - HORA: 14:00 BASE: 224,39 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 72.793.-

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fernando Nalerio (MAT. 5214 - R.U.C. 213224600014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal casa 001, empadronada con el Nro. 18.375/001, con una superficie de 58 m. 40 dm., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Ciudad de la Costa, con frente a la calle Colonia entre las calles ciudad de Canelones y Ciudad de Pando y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 30 Serie 200 Nº 786 a nombre de César Gerardo RIPOLL OLAVARRIA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/6/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 20.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en Información sobre Gestiones (ex Tramitación). Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Ciudad de la Costa.- Montevideo, 6/7/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18078 Jul 13- Jul 20

SUCURSAL DOLORES - CARLOS PUIG 1700 - 27-7-07 - HORA: 14:30 BASE: 19.000 DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero CARLOS ALFONSO (MAT. 5133 - R.U.C. 180096060012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 1753, con una superficie de 385 m 42 dm, sita en la en la planta urbana de la localidad catastral de Dolores, departamento de Soriano, ciudad de Dolores, con frente a la calle Nueva Palmira 1177 manzana 223 y según antecedentes administrativos consta de 5 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 002 Nº 1089 a nombre de Jorge Efraín POLVORA RODRIGUEZ y Ana Maria HERMIDA PAPALEO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/6/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 2.624 .- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si correponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.906,38.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7-07-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18079 Jul 13- Jul 20

SUC. CIUDAD DE LA COSTA - AV. GIANNATTASIO KM. 24 ESQ. ECUADOR - 27/7/07 - HORA: 14:30 BASE: 378,80 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 122.886.-

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fernando Bonilla (MAT. 5702 - R.U.C. 110250010015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 21.951, con una superficie de 627 m. 93 dm., sito en la 19ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Ciudad de la Costa, balneario Lomas de Solymar, con frente a la calle Barlovento Manzana. 302 Solar 22 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 150 Nº 89.280 a nombre de Alvaro Luis CAMBON CORTI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/6/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 66.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Se hace constar que parte de las construcciones exsitentes en el inmueble se encuentra en estado de inhabitabilidad. 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en Información sobre Gestiones (ex Tramitación). Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Ciudad de la Costa.- Montevideo, 6/7/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18080 Jul 13- Jul 20

SUC. NUEVA HELVECIA - TREINTA Y TRES 1215 - 27/7/07 - HORA: 15:00 BASE: 10.500.- DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alfredo Alvarez (MAT. 3044 - R.U.C. 040199150019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 8.398, con una superficie de 422 m. 40 dm., sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Colonia, localidad de Britopolis, con frente a la calle Calle Nº 6 y Calle Nº 2 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 74 Serie 300 Nº 11.658 a nombre de Zully Alicia THOVE GRILL.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/4/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 2.300.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) Se hace constar que en el inmueble existen construcciones que invaden el padrón lindero, siendo de cargo del comprador la regularización de las mismas. 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en Información sobre Gestiones (ex Tramitación). Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Nueva Helvecia.- Montevideo, 4/7/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18081 Jul 13- Jul 20

SUCURSAL CIUDAD DE LA COSTA - AVDA. GIANNATTASIO KM. 24 ESQ. ECUADOR - 27/07/07 - HORA: 15:00 BASE: 527,49 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 171123

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JOAQUIN FERREIRO (MAT. 4309 - R.U.C. 211984800016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 5536, con una superficie de 630 mts., sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Barrio Jardín de Carrasco - Shangrila, con frente a la calle Venezuela entre San Francisco y Saenz Peña y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la

C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 100 Nº 45661 a nombre de EDUARDO DAVID JASSID MOSCONA y CECILIA MARGARITA CARLE SERRANO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/06/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 117000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en Información sobre Gestiones (ex Tramitación). Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Ciudad de la Costa.- Montevideo, 2/7/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18082 Jul 13- Jul 20

SUCURSAL 18 DE MAYO - AVDA. ARTIGAS 648 - 27/07/07 - HORA: 15:00 BASE: 541,22 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 175579 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero LUIS TARAMASCO (MAT. 4893 - R.U.C. 080079970018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 2225 (antes 2074 mayor área), con una superficie de 337 mts. 10 dms., sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de de La Paz, con frente a la calle Continuación Suárez Nº 643 entre calles de 17 metros y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 61976 a nombre de ERNESTO SILVIO MATO e IRMA GRACIELA PEREIRA MARTINEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/04/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 174000 por concepto gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 556,64. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 02/07/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18083 Jul 13- Jul 20

SUCURSAL MINAS - 25 DE MAYO 549 - 27/07/07 - HORA: 15:00 BASE: 361,29 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 117.207 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero EDISON CASAS (MAT. 4673 - R.U.C. 090086820015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 7014, con una superficie de 371 m. 07 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja, ciudad de Minas, con frente a la calle Continuación Otegui entre Dr. Luis Curbelo Baez y 18 de Mayo y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 077 Serie 001/002 Nº 1173 a nombre de Marta Graciela LOPEZ IGLESIAS y Horacio Agapito FARIÑA DEBENEDETTI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/06/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 44.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 387,65. 6º) Al solo efecto de notificar al acreedor se hace saber que existe subsidio a favor del Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 05/07/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18084 Jul 13- Jul 20

SUCURSAL SAN JOSE - 25 DE MAYO 600 - 27-7-07 - HORA: 15 BASE: 322 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 104.460 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero EDGARDO LISTA (MAT. 4787 - R.U.C. 170086530019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 011, empadronada con el Nro. 2556/011, con una superficie de 48 m 32 dm, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de San José, ciudad de San José, con frente a la calle Eusebio Vidal 317 entre las de Francisco Acuña de Figueroa y Alfonso Espínola y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 2968 a nombre de EDINSON QUINTIN PERAZA RAMENGHYS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20-6-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 168.600.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 752,50 .- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 5-7-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18085 Jul 13- Jul 20

SUCURSAL SALTO - URUGUAY Nº 499 - 30/7/2007 - HORA: 14:00 BASE: 857,96 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 278.331 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alfredo Berretta (MAT. 5331 - R.U.C. 160170700011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 004, empadronada con el Nro. 30.555/004, con una superficie de 36 mts. 85 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Salto, ciudad de Salto, con frente a la calle Brasil Nº 308 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase

100 Serie 121 Nº 8.560 a nombre de Gustavo Baffico Paiva, Sisina María Paparcone Levrero, Ana María de Lourdes Guggeri Olarreaga y José Silva Cairello.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/06/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 77.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 752,92 .- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, julio 2 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18086 Jul 13- Jul 20

SUC. CARMELO - 19 DE ABRIL ESQ. I. BARRIOS - 30/07/07 - HORA: 15:00 BASE: 106.630 DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Walter Siri Thove (MAT. 5183 - R.U.C. 213007140015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 6549 (antes 5990), con una superficie de 1 há. 4757 mts. 62 dms., sita en la 6ª Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Carmelo, con frente a la calle Avda. Italia N° 820, Carretera Carmelo - Nueva Palmira y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 14 Serie 500 Nº 743 a nombre de María Mónica DOMINGUEZ ANGELONI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/06/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 1.255.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si correponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 35.000 en Unidades Reajustables.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/07/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18087 Jul 13- Jul 20

SUCURSAL SAN JOSÉ - 25 DE MAYO Nº 600 - 30/07/2007 - HORA: 15:00 BASE: 7.800 DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Berriel (MAT. 3328 - R.U.C. 0401220600015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 300, con una superficie de 1.094 mts 40 dms., sita en la 8ª Sección Judicial del departamento de San José, Localidad Catastral de Playa Pascual, Zona Sub-Urbana, con frente a la calle 17 mts. entre Avda. Rio de la Plata (Cno. a Ruta Nacional Nº 1) y calle al cierre, Solar Nº 13 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 660 Nº 10.152 a nombre de Mario Alberto Lopez Lima .- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/06/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 2.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en Información sobre Gestiones (ex Tramitación). Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. San José.- Montevideo, julio 5 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18088 Jul 13- Jul 20

SUCURSAL MINAS - 25 DE MAYO Nº 549 - 30/07/07 - HORA: 15:00 BASE: 894,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 290.253 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Clamer (MAT. 5090 - R.U.C. 090104800017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 4203/001, con una superficie de 48 mts. 68 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja, ciudad de Minas, con frente a la calle Washington Beltrán y Otegui formando esquina y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 77741 y 100/300/8765 a nombre de José Luis MELGAR SABATINI y Silvia Susana FERNANDEZ ALONSO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/06/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 67.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.128,78 .- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 06/07/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18089 Jul 13- Jul 20

SUCURSAL PANDO - W. FERREIRA Nº 950 - 30/7/2007 - HORA: 15:00 BASE: 323,89 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 105.074 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Zamarelli (MAT. 4327 - R.U.C. 110096770019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 7.865, con una superficie de 498 mts. 75 dms., sita en la 18ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Localidad Catastral de Parque del Plata, con frente a la calle U 1 entre Avda. Argentina y Calle Nº 24 Manzana Nº 554 Solar 15 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 81.221 a nombre de Jorge Américo Pacheco Godoy y Virginia del Carmen Silva Gómez.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/06/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el

precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 94.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 378,99.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, julio 2 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18090 Jul 13- Jul 20

SUCURSAL DURAZNO - 18 DE JULIO 551 - 30/07/07 - HORA: 15:00
BASE: 221,46 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 71.843

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Sergio Ltaif (MAT. 4885 - R.U.C. 212430210015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 2.423, con una superficie de 400 mt., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Durazno, ciudad de Durazno, con frente a la calle Ramón P. Vidal s/nº e/ Martín Salaberry y Cañada y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 90258 a nombre de LUIS CESAR BALIÑO CACERES y LAURA MARIELLA PALOMEQUE ROMERO .- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 02/07/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 52.500.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de JULIO de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones, Fernández Crespo 1508 (2º Piso) y en Suc. Durazno.- Montevideo, 09/07/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18091 Jul 13- Jul 20

SUCURSAL TACUAREMBO - J. SUAREZ Nº 209 - 30/07/2007 - HORA: 15:00
BASE: 563,95 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 182.951 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Walter Omar Gonzalez (MAT. 4847 - R.U.C. 190157520015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 8.887, con una superficie de 213 mts. 50 dms, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembo, ciudad de Tacuarembó, con frente a la calle Joaquín Suarez Nº 131 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 077 Serie 001 y Serie 002 Nº 1.805 a nombre de Luis Alberto Pérez Carneiro y María Haydee Da Rosa Rivero.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/06/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 84.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 563,95. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación 6º) Al solo efecto de notificar al acreedor, se hace saber que existe subsidio a favor del Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.- Montevideo, julio 5 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18092 Jul 13- Jul 20

SUCURSAL PAYSANDU - TREINTA Y TRES 947 - 30/07/07 - HORA: 15:00
BASE: 442,31 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 143.490 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario ERRAMUSPE (MAT. 5526 - R.U.C. 120196940010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 17.503 (antes 1.910), con una superficie de 432 mt. 20 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Paysandú, ciudad de Paysandú, con frente a la calle Enrique Chaplin s/nº, entre Uruguay y Roger Ballet y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 00985 a nombre de SARA INES VOLPE PEREZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 02/07/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 105.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1045,44.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 06/07/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18093 Jul 13- Jul 20

SUCURSAL TRINIDAD - DR. L. A. HERRERA 562 - 30/07/07 - HORA: 15:00
BASE: 563,66 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 182.856.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Arturo Cuevas (MAT. 981 - R.U.C. 060003970012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 302, empadronada con el Nro. 642/302, con una superficie de 54 mts. 17 dcms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Flores, ciudad de Trinidad, con frente a la calle Presidente Berro Nº 258 Apto. 302 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 00514 a nombre de SILVIA MARTINA ETCHEBARNE VAZQUEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/06/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 52.000.-

por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 819,95.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/07/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 18094 Jul 13- Jul 20

SUCURSAL SALTO - URUGUAY Nº 499 - 30/7/2007 - HORA: 15:00 BASE: 921,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 298.880 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Iván Gomez MAT. 5660- R.U.C. 160199450013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizonta l01, empadronada con el Nro. 30.555/101, con una superficie de 45 mts. 96 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Salto, ciudad de Salto, con frente a la calle Brasil Nº 308 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 121 Nº 8.561 a nombre de Gustavo Baffico Paiva, Sisina María Paparcone Levrero, Ana María de Lourdes Guggeri Olarreaga y José Silva Cairello .- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/06/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 100.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 808,51.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, julio 2 de 2007 AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 18095 Jul 13- Jul 20

SUCURSAL CIUDAD DE LA COSTA - AVDA. GIANNATTASIO KM. 24 ESQ. ECUADOR - 30/07/07 - HORA: 15:30 BASE: 883,25 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 286.535.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fernando Bonilla (MAT. 5702 - R.U.C. 110250010015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 29.913, con una superficie de 660 mts. 57 dcms., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Lomas de Solymar, con frente a la calle Transversal de 20 mts. s/n esquina calle Nº 3 de 17 mts. Manzana 515 Solar 21 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 70984 a nombre de MIGUEL ANGEL GUTIERREZ TURISINI y DANIELA LOURDES RAMOS PALOMINO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 04/07/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 154.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.691,15.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/07/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 18096 Jul 13- Jul 20

SUCURSAL DURAZNO - 18 DE JULIO N° 551 - 30/07/07 - HORA: 16:00 BASE: 158,16 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 51.308 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Domingo Lateulade (MAT. 4377 - R.U.C. 070028030010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 7462/002, con una superficie de 53 mts. 12 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Durazno, ciudad de Durazno, con frente a la calle Federico Capurro N° 1048 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 171 Nº 88629 a nombre de Pablo Ivan REVELLO BONO y Laura Nelis ORTIZ BRITOS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/06/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 39.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 752,52 .- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 06/07/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 18097 Jul 13- Jul 20

SUCURSAL SAN JOSÉ - 25 DE MAYO Nº 600 - 30/07/07 - HORA: 16:00 BASE: 448,10 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 145.367.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Edgardo Lista (MAT. 4787 - R.U.C. 170086530019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 1535/002, con una superficie de 112 mts. 91 dcms., sita en la 6ª Sección Judicial del departamento de San José, ciudad de Libertad, con frente a la calle Evaristo Ciganda Nº 946 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 84228 a nombre de ADRIAN ALEJANDRO ODELLA RAPETTI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 04/07/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de

integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 304.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 973,69.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/07/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18098 Jul 13- Jul 20

**SUCURSAL SUCURSAL TREINTA Y TRES - JUAN LAVALLEJA 1402 - 31/07/07 - HORA: 15:00
BASE: 197,80 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 64.169**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Ortas Larrechea (MAT. 5684 - R.U.C. 200111710017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 5292/003, con una superficie de 35 mt 0,2 dm, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, ciudad de Treinta y Tres, con frente a la calle Sarandí 224 entre Juan Antonio Lavalleja y Manuel Feire..- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 12144 a nombre de Luis Alberto Rodríguez Rodríguez y Mirta Nair Gutierrez Marabote.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/06/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 25.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en Información sobre Gestiones (ex Tramitación). Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Treinta y Tres.- Montevideo, 04/07/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18099 Jul 13- Jul 20

**SUCURSAL PAYSANDU - Treinta y Tres 947 - 31/07/2007 - HORA: 15.00
BASE: 185,85 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 60.290**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Nelson JOLOCHIN (MAT. 5496 - R.U.C. 120 19618 0016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 8236, con una superficie de 224 m 8868 cm, sita en la 1ra.ª Sección Judicial del departamento de Paysandú, ciudad de Paysandú, con frente a la calle Paz esquina Ituzaingó y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 700 Nº 17636 a nombre de Eugenio Jesús AGUILERA CURBELO y Dominga Yolanda LAPURIZ ALVAREZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 5/7/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 20.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones (2do. Piso Casa Central- Montevideo) o en Suc. Paysandú.- Montevideo, 10/7/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18100 Jul 13- Jul 20

**SUCURSAL SUURSAL SAN JOSE - 25 DE MAYO Nº 600 - 31/07/07 - HORA: 15:00
BASE: 232,67 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 75.479 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Darío Camilo (MAT. 2983 - R.U.C. 170084980017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro 6.934/003, con una superficie de 75 mt 63 dm, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de San José, ciudad de San José, con frente a la calle Manuel Oribe nº 665 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 81.523 a nombre de Rubens Javier Chaparro y Karina Josselline García Dentone.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 02/07/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 111.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 702,35.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 05/07/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18101 Jul 13- Jul 20

**SUCURSAL SUCURSAL ARTIGAS - AVENIDA CNEL. LECUEDER 449 - 31/07/07 - HORA: 15:00
BASE: 646,54 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 209.744 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Félix Salvador (MAT. 3515 - R.U.C. 010026570014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 5318, con una superficie de 486 mt 30 dm, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Artigas, ciudad de Artigas, con frente a la calle Bulevar Artigas Nº 71 y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 85729 a nombre de Mary Beatriz Torterolo Camargo y Yamandú Lessa Asensio.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05/06/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 31.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador,

más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR. 1.123,76.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 04/07/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18102 Jul 13- Jul 20

SUCURSAL CANELONES - Treinta y Tres 650 - 31/07/07 - HORA: 15:00 BASE: 472,86 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 153.401.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Washington González (MAT. 1846 - R.U.C. 020102660012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 535, con una superficie de 160 mts. 77 dcms., sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Santa Lucía, con frente a la calle Las Piedras Nº 71.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 05830 a nombre de MILTON GUALBERTO CUADRA BALDOVI y ELSA TERESITA BERRUETA JARA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 04/07/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 89.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 666,21.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/07/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18103 Jul 13- Jul 20

SUCURSAL SUCURSAL SAN JOSE - 25 DE MAYO Nº 600 - 31/07/07 - HORA: 16:30 BASE: 81,52 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 26.445

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Richard Sellanes (MAT. 2174 - R.U.C. 170069570016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 1244, con una superficie de 510 mt, sita en la 8ª Sección Judicial del departamento de San José, ciudad de San Fernando, con frente a la calle Tapes Nº 630 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 84.249 a nombre de Jorge Ademar Teran Bejar.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 08/06/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 39.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo integrar precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324.41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Por informes en Ejecución y Rescisiones Fernández Crespo 1508 (2º piso). - Montevideo, 06/07/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18104 Jul 13- Jul 20

CONDICIONES GENERALES DE LOS PRESTAMOS

Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: En Unidades Reajustables: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 7,5%, No ahorristas 8,5%.- Se deberá abonar comisión: al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-
Informes en Ejecución y Rescisiones y en Información sobre Gestiones (ex Tramitación). Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en la respectiva Sucursal.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18105 Jul 13- Jul 20

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno dictada en autos caratulados: "THESIS URUGUAY S.A. C/ PACON LTDA Y OTRA- EJ HIP. FICHA 34-16/2003" se hace saber que el próximo 14 de agosto a las 15:00 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula No. 1716, RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 12ª. Sección Judicial del Departamento de Montevideo empadronado con el Nº 83.584, que según plano de mensura del Agrimensor Manuel Avilés del 2 de julio de 1924 inscripto en el mismo día en la Dirección General de Topografía, consta de una superficie de 232 mts. 90 dm, se deslinda así: 14 mts. 55 cm. al SE a la calle Rocha, estando sus puertas señaladas con los números 2.761 y 2.763 entre Colorado y Avenida Garibaldi, distando su punto medio 18 mts. 425 mm. de la esquina con la primera de las nombradas; 15 mts. 85 cm. al NE con padrón 83.585; 14 mts. 82 cm. NO con padrón 83.582; 15 mts. 92 cm. al SO con padrón 83.583.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320- o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos- o sea- el 1,34% del precio de Remate. 4º) Que exclusivamente se podrán descontar del saldo de precio las deudas que hubieren por Contribución Inmobiliaria y Primaria hasta la fecha del remate. 5º) Que existe arrendamiento inscripto. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de junio de 2007.- Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, Actuaria Adjunta.

20) $ 7139 5/p 16772 Jul 16- Jul 23

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8° Turno dictada en autos caratulados: "THESIS URUGUAY S.A. ADM. DE FONDOS C/ CATAN SABAH SALVADOR- EJ HIP" FICHA 34-19/2003 se hace saber que el próximo 9 de agosto a las 15:00 horas en el local de la calle Rincón N° 408 por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula No. 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial

Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses de los siguientes bienes inmuebles: a) DEPARTAMENTO CERO CERO DOS: PADRÓN INDIVIDUAL 70.369/002, se ubica en Planta Baja, a cota vertical más 0 mts. 76 cm., con una superficie de 99 mts. 69 dm. Le corresponde el uso exclusivo de Patios "B", "D", y "E" (bienes comunes).- b) DEPARTAMENTO CIENTO DOS: PADRÓN INDIVIDUAL 70.369/102, se ubica en Planta Primer Piso, a cota vertical más 3 mts. 80 cm., con una superficie de 102 mts. 63 dm. Le corresponde el uso exclusivo de terraza E 1 y Azotea C 2 (Bienes Comunes).- Las Unidades descriptas se ubican en un solar de terreno con lo en él construido y demás mejoras, ubicado en la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón Matriz N° 70.369, localidad catastral Montevideo, el que según plano del Agrim. Ignacio M. Rivero de abril de 1996, cotejado e inscripto en la D.G.C.N. con el N° 27.642 el 12/6/1996, tiene una superficie de 279 mts. 62 dm. y según título una superficie de 270 mts. 70 dm. y se deslinda: 6 mts. de frente al SE a la Avenida Ocho de Octubre, puertas Nos. 3937 y 3939, distando su punto más próximo 28,22 mts. de la esquina con la calle Félix Laborde.- SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320- o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3°) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos- o sea- el 1,34% del precio de Remate. 4°) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria; únicos rubros que podrán descontarse del precio. 5°) Que se ignora si existe deuda por gastos comunes. 6°) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 7°)
Que los títulos de propiedad, antecedentes, plano y certificados están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 4°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de junio de 2007.- Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, Actuaria Adj.
20) $ 8499 5/p 16919 Jul 16- Jul 23

Subasta pública

EDICTO: Por disposición del Señora Jueza Letrado en lo Civil de 8vo Turno de Montevideo en autos "CONALAP S.A- Consorcio Nacional de Ahorro Previo S.A c/ GRATTAROLA MACCHI, Oscar Maria, Ejecución Hipotecaria" (IUE 2/22224/2004) en diligencia cometida al Juzgado Letrado de 6° Turno de Paysandú y en el hall de esa Sede, se hace saber que el día 2 de agosto de 2007 a la hora 15, el Martillero Edgar S. Valiente-Matricula 1195, RUC 120010480014-en acto que presidirá la Señora Actuaria, procederá a la venta en subasta pública, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra, de una fracción de campo con todas las mejoras y edificios que contiene, ubicado en zona rural, 1ra Sección Judicial de Paysandú, padrón cuatro mil ochocientos sesenta y cinco que según titulo y plano del Agrimensor Adolfo O. Musso, inscripto en la Oficina de Empadronamiento de Paysandú, con el numero 39, el 11 de marzo de 1938, consta de una superficie de dos hectáreas, dos mil ciento treinta y seis metros, cuarenta y tres decímetros, que se deslinda así: 85 m. 90 cm. al Oeste, sobre camino departamental, igual medida al Este con propiedad de "C. Fraschini (H- y Hermanos)" y 282 m. 41 cm. a cada uno de sus otros dos lados Noroeste y Sureste, lindando con la precitada sociedad.- SE PREVIENE QUE a- el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, mas el 6.0221% de comisión IVA e Impuestos. Saldo del precio: 70% se deberá abonar una vez ejecutoriado el decreto de remate en el plazo que determina el Juzgado, de acuerdo al articulo 388.1 del CGP. b- La subasta se realizará en dólares estadounidenses de acuerdo a la cotización del día del remate. c- Se ignora si existe deuda por Contribución Inmobiliaria, único tributo que podrá descontarse del precio. d- Se ignora la situación ocupacional del bien, así como si existen deudas al BPS. e- El estudio de títulos se ha realizado en base a títulos de propiedad antecedentes y certificados que están a disposición de los interesados en el Juzgado en lo Civil de 8vo turno, calle San José 1132, cuarto piso Montevideo. f- Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente. g- Se autoriza al Actor a no consignar en caso de resultar comprador-
Montevideo 8 de junio de 2007 Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, Actuaria Adj.
20) $ 7081 5/p 17857 Jul 16- Jul 23

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "CITIBANK N.A C/ CALISTO FERNANDEZ, DANIEL Y OTROS- EJECUCION HIPOTECARIA- Ficha 21-464/2002, se hace saber que el próximo 30 de julio a las 14 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 001, que forma parte del edificio construido en un solar de terreno sito en la 14ª sección judicial de Montevideo, padrón matriz 54.370, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrim. Luzbel Gallo de mayo de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 2/7/75 con el Nº 78.005, consta de una superficie de 220 mts. 73 dmts., con 8 mts. 80 cmts. de frente al SE a la calle José Nasazi y 16 mts. 48 cmts. al SO también de frente a la calle Uruguayana por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava recta de 1 mts. 61 cmts. de extensión. El edificio del que de que forma parte la unidad fue incorporado al régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751. La unidad 001 está empadronada individualmente con el Nº 54.370/001, y se desarrolla en dos plantas: en planta baja a cota vertical más 0 mts. 20 cmts., tiene una superficie de 109 mts. 28 dmts. y en entrepiso a cota más 2 mts. 80 cmts., tiene una superficie de 6 mts. 97 dmts., consta de una superficie total de 116 mts. 25 dmts. y le corresponde el uso exclusivo del pasaje E.P.A, acceso Azotea A1 y azotea B1. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2ª) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 - o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4º) Que en la actualidad se desconoce el estado de ocupación del bien a subastarse, y si existen deudas con BPS por las construcciones y por gastos comunes. 5º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 1º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 15 de febrero de 2007.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
20) $ 6744 4/p 17714 Jul 16- Jul 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo turno, en autos caratulados: "Rodríguez Pérez, Fernando c/ Méndez Silveira, María Cristina: Crédito hipotecario: ficha 2-45721/2005"; se hace saber que el próximo 9 de agosto a las 14 y 30 horas, en el local sito en Yaro No. 1123, el Martillero Carlos Abdala Souto, matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses, del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal cero cero dos que forma parte del edificio construido en el solar de terreno sito en el departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, empadronado con el número ciento treinta y dos mil quince, (132.015), que según plano del Agrimensor Rafael Passanante, de diciembre de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 13.513, el 2 de enero de 1974, consta de una superficie de cuatrocientos veintiún metros sesenta decímetros, y se deslinda así: 12 metros de frente al Noroeste a la calle Gustavo Bécquer, puertas de calle números 1214, 1216, y 1216 bis. La Unidad cero cero dos empadronada individualmente con el número ciento treinta y dos mil quince barra cero cero dos, (132.015/002), está señalada con ese número conforme al citado plano, se ubica en planta baja a cota vertical más ciencuenta centímetros, y consta de una superficie individual de treinta y ocho metros cuadrados sesenta decímetros cuadrados, (38,60 m2), le corresponde el uso exclusivo del patio "E" con un área de 12,15 metros cuadrados, y el uso exclusivo conjuntamente con la Unidad 003 del retiro y jardín "B" con una superficie de 107,23 metros cuadrados.
Se previene I) Que el mejor postor deberá consignar una cifra no inferior al 40% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del Rematador más impuestos, o sea 6,02% del precio del remate; debiéndose acreditar el depósito del saldo en el término de 90 días.
II) Que también serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo.

III) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del Rematador más impuestos, o sea 1,34% del precio del remate.
IV) Que se desconoce la situación ocupacional y tributaria del bien a rematar, y la existencia de deuda por gastos comunes.
V) Que se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente el Impuesto de Enseñanza Primaria y la Contribución Inmobiliaria a la fecha del remate.
VI) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367, 3er. piso, deslindándose en más de toda responsabilidad.. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo. Montevideo, 22 de Junio de 2007.- Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
20) $ 8093 5/p 17784 Jul 16- Jul 23

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32do. Turno dictada en autos FLORES, MARIO C/ PARODI, EDUARDO Y OTROS - Regulación de Honorarios - Ficha 144-24/2004 se hace saber que el 7 de agosto de 2007 a las 15 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de $ 2.734.924,40 y al mejor postor de las 5/6 partes indivisas del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y sus edificios empadronado con el nro. 6972 sito en la 2da. Sección Judicial de Montevideo localidad catastral Montevideo que según plano del Agrimensor Enrique Mendoza inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 2/6/59 con el nro. 35916 tiene una superficie de 1794 mts. 4357 cms. con 37,75 mts. de frente al N a la calle Galicia 1120, ochava recta de 5,01 mts. en la esquina de la calle Galicia con la calle Paraguay nros. 1626/32/38/50; 42,46 mts. al S lindando con padrón 6988 y al E tiene una línea quebrada compuesta de 3 tramos que arrancando de la línea anterior tienen 20,55 mts 50 cms y 22,68 mts. lindando la primera con el padrón 6978 y las otras dos con el padrón 6973.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en pesos. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) La comisión de venta del 1,34% será de cargo del expediente. 4) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria (según constancia a fs. 263, 265 y ss) 5) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 25 de junio de 2007 Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.
20) $ 6459 5/p 16809 Jul 16- Jul 23

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Colonia en autos caratulados "BANCO BANDES URUGUAY S.A. C/ RIVERO GUERRA, GERARDO MIGUEL Y CAREDIO BEROIS, ANA MARIA" Juicio Ejecutivo IUE 228-211/2005 se hace saber que el día 31 de julio de 2007 a la hora 14:00 en las puertas del Centro de Justicia de la ciudad de Colonia, el martillero NÉSTOR ARIEL RABAZA ANDÚJAR, matrícula 4664, R.U.C. 040142000018 rematará sin base y al mejor postor, en dólares, el siguiente vehículo: auto Ford Falcon, padrón 8045, matricula LA 2789 año 1974, motor 61591212007448 a gasoil. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá pagar al contado el 100% de su oferta más comisión e impuestos legales (12,22%). B) Serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del vendedor (2,44%), más 1% Ley 12.700. C) Se hace constar $ 3.036,65 por deuda de patente al 23 de mayo de 2006. D) Se habilita feria judicial menor.
Colonia, 3 de julio de 2007.- Dra. SANDRA MOUZO VAZQUEZ, Juez de Paz Departamental.
20) $ 3035 5/p 17953 Jul 13- Jul 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado en lo Civil de 5to. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "SIGNAR S.A." c/ "RAMÍREZ, Sergio Y OTRO", EJECUCIÓN HIPOTECARIA", Ficha 289-239/2003 se hace saber que el próximo 10 de agosto de 2007 a las 15 horas en el Centro Español de Maldonado, ubicado en la calle 18 de julio 708, esquina Arturo Santana, de la ciudad de Maldonado, por intermedio del martillero GUSTAVO ALVAREZ, MAT. 5722, RUC100356560011, asistido del Alguacil del Juzgado se procederá al Remate Público, sin base en dólares usa, del siguiente bien Inmueble: Unidad de propiedad horizontal No. 002 y la cuota parte que a la misma le corresponde en los bienes comunes incluso terreno, y que integra el edificio construido en el solar de terreno sito en la planta urbana de la localidad Catastral de Piriápolis, antes 3ª. sección Judicial del Departamento de Maldonado, manz. 472, empadronado con el No. 2130, compuesto según título y plano del Agrim. Jorge M. Chapuis de junio de 1936, inscripto el veintitrés de los mismos con el No. 17, en la Dirección General de Avalúos, en el que se señala con la letra "F" de una sup. De 198 mts., y según plano de mensura e incorporación al régimen de propiedad horizontal del Agrim. Julio César COSTA de abril de 1985, inscripto el 25 de los mismos con el No. 5232 en la Dirección General del Catastro Nacional, consta de un área de 199,74 mts., con 9 mts. frente al Sureste a la calle Atanasio Sierra. La Unidad 002, está empadronada individualmente con el número 2130/002, y según el citado plano del Agrim. Costa de incorporación al régimen de la ley 10.751 y por las normas de la Ley 14.261, cotejado por el Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro Nacional el 25.04.1985, se compone de Departamento 002, a cota vertical más 20 cm., con un área de 35,38 mts., y le corresponde el uso exclusivo de Depósito B, Patio Techado C, Patio D Y corredor F. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio en dólares usa el 30% de su oferta, en el acto de aceptarle la la misma. II) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión del Rematador e Impuestos, o sea el 3,66% del precio del remate y de cargo del expediente por comisión e Impuestos el 2,22% del precio del remate. III) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente desconociéndose su situación ocupacional. IV) Existen deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria. V) La documentación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Actuaría de la sede Judicial, donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se realicen cinco publicaciones en el Diario Oficial y Local. Maldonado, 26 de junio de 2007. Ana Rosa Benítez, Actuaria Adjunta.
20) $ 8767 5/p 18347 Jul 17- Jul 24

SEPTIMO TURNO

FERNÁNDEZ BUZÓ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "COMPANIA ADMINISTRADORA DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS -AFISA- c/ RIEDEN S.A. y OTROS", intimación IUE 291-227/2005, se hace saber que el próximo 22 de agosto de 2007 a partir de las 15 hs. en el Centro Español de Maldonado sito en 18 de julio 708, el Rematador Público Alvaro J. Fernández Buzó matr. 5435, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: unidad 016 del edificio denominado "El Triángulo", construido en el padrón número 1780 de al primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Punta del Este, zona urbana, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal agrimensor Carlos Rodríguez Queirolo de setiembre de 1995, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado, Dirección de Catastro, el 26 de diciembre de 1996, e inscripto en la Dirección departamental de Catastro Nacional de Maldonado con el numero 4799 el 6 de mayo de 1997, se compone de una superficie de 5.606 metros cuadrados con 80 decímetros que se deslindan así: 127,94 metros de frente al sur a la calle Yaro; 76,92 metros al oeste de frente a la Avenida Francia, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 13,02 metros; 114,43 metros al norte de frente a la calle Joaquín Lenzina y 97,49 metros al este alineación recta que une la calle Joaquin Lenzina con la calle Yaro.
Sobre este solar se edifico la "Torre Mansa" de un edificio de propiedad horizontal denominado "Torres del Triángulo" de acuerdo a la ley 10.751, y en el mismo se encuentra la unidad 016, empadronada individualmente con el número 1780/016 la que se desarrolla en dos niveles que se detallan a continuación: planta baja -parte A- con una superficie de 116, 43 metros; en planta subsuelo -parte B- a nivel menos 1,88, 0,89, y 0,79 metros con una superficie de 81,9 metros.
Por lo descrito anteriormente la superficie total que le corresponde a la unidad 016 es de 197,52 metros, correspondiéndole a esta unidad el uso exclusivo de la mampara gastronómica L.
SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá

consignar por concepto de seña el 30% del precio en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio, todo en dólares americanos. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley impone, así como la comisión e impuestos del Rematador 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2% del precio subastado. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 1,34% del precio más 1% impuesto municipal. 4) Se desconoce si el bien tiene deudas con organismos del Estado. 5) El mejor oferente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de no serle aceptada la oferta. 6) Se desconoce el estado ocupacional del bien. 7) Los títulos se encuentran a disposición en la Oficina del Juzgado en Sarandí y Ledesma "Ed. San Lázaro", donde podrán ser examinados por los interesados. A los efectos legales se hacen 3 publicaciones.
Maldonado, 22 de junio de 2007. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 5463 3/p 18557 Jul 19- Jul 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

REMATE JUDICIAL - EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Paysandú, dictado en autos: CACDU, hoy BANDES Uruguay S.A. c/ PINTOS OLIVERA, Christian Andrés y otros, "Juicio Ejecutivo Hipotecario y Juicio Ejecutivo" (Ficha IUE 304-17 2002), se hace saber que el día 31 de Julio de 2007 a la hora 15.00, en el hall de este Juzgado, el Martillero Edison María CRUZ, Matrícula 2088, RUC 120072780011, asistido de la Sra. Alguacil, procederá a la venta en remate público, con las 2/3 partes de la tasación de cada chacra, o sea la suma de $ 21.967,32 (ventiún mil novecientos sesenta y siete Pesos con 32/100), los siguientes bienes: Dos (2) fracciones de chacra, con sus alambrados y demás mejoras anexas, ubicadas en la localidad catastral "Chacras", segunda sección judicial del Departamento de Paysandú, zona suburbana, con los siguientes Padrones, Números de Planos catastrales y áreas: Padrón Nº 1203, antes Padrón Nº 4529 rural, parte de la chacra Nº 204, que según plano del Agrimensor Rogelio De San Vicente, inscripto con el Nº 8950 el 1º/08/1994, en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, consta de una superficie de 2 hectáreas, 3144 metros, 76 decímetros, y se deslinda así: al Sur, 107 metros 55 centímetros de frente a calle número 52 S "17"; al Norte, la misma medida con parte del padrón 1200; al Oeste, 215 metros 20 centímetros, lindando con el padrón 1204 y al Este, la misma medida, lindando con el inmueble padrón 1202. Padrón Nº 1204, antes Padrón Nº 4528 rural, parte de la chacra Nº 204, que según plano del Agrimensor Rogelio De San Vicente, inscripto con el Nº 8950 el 1º/08/1994, en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, consta de una superficie de 2 hectáreas, 3144 metros, 76 decímetros, y se deslinda así: al Oeste, 215 metros, 20 centímetros de frente a calle número 123 "D" y formando esquina al Sur, 107 metros 55 centímetros de frente a calle número 52 Sur, "17"; al Norte la misma medida, con parte del padrón 1200 y al Este, 215 metros 20 centímetros lindando con el padrón 1203. SE PREVIENE: 1)- Que el remate se realizará en dólares americanos. 2)- Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma, así como el 6,022% de comisión e impuestos, incluido el 2% a las ventas forzadas. 3)- Que el procedimiento legalmente previsto para la liquidación de las obligaciones, se aplicará al saldo de precio (70%) a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate. 4)- Que el mejor postor podrá descontar del precio de la subasta el Impuesto de Contribución Inmobiliaria, el Impuesto de Enseñanza Primaria y el Impuesto a las Transmisiones Inmobiliarias. 5)- Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones y anexos que pudieren haber. 6)- Que los gastos y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del aduirente. 7)- Que se autoriza al actor de conformidad a lo previsto por el Art. 387.7 del C.G.P. 8)- Que los Títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina actuaria a disposición de los interesados. Paysandú, 18 de Junio de 2007. Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
20) $ 5463 3/p 18389 Jul 17- Jul 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

REMATE JUDICIAL- EDICTO: por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 3er. Turno de Paysandú, dictado en autos: "CACDU, hoy BANDES Uruguay S.A. c/ RODRIGUEZ SILVA, Carlos y otra. Juicio Ejecutivo con Garantía Hipotecaria" (Ficha: IUE- 308-149/ 1999), se hace saber que el día 31 de Julio de 2007 a la hora 14, en el hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, Planta Baja), el Martillero EDISON M. CRUZ, Matrícula 2088, RUC 120072780011, asistido del Sr. Alguacil, procederá a la venta en remate público con las 2/3 partes de su tasación catastral, o sea la suma de $ 56.420,66 (Pesos cincuenta y seis mil cuatrocientos veinte con 66/100), al mejor postor, el bien inmueble embargado en autos, Padrón Nº 8.827/005, planta baja, superficie veinticuatro metros quince decímetros y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes Patio "H" y Azotea "G" uno, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú, parte de la manzana Nº 461 de la Planta urbana de esta ciudad, Padrón matríz Nº 8.827, según plano de mensura e incorporación al régimen de Propiedad Horizontal levantado por el Agrimensor David Doti en Enero de 1987, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, el 20 de Febrero de 1987, con el Nº 7.428. El Edificio que contiene el referido Apartamento 005, tiene una superficie total de cuatrocientos setenta y cinco metros seis mil ochocientos setenta y un centímetros, con 12 metros 9 centímetros al Norte, de frente a la calle Nº Diez-Sur (25 de Mayo 480) distando su punto medio 49 metros 795 milímetros de la esquina formada con la calle Nº Once (Perú). SE PREVIENE: 1) Que el remate se realizará en dólares americanos. 2)- Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma, así como el 6,022% de comisión e impuestos, incluído el 2% a las Ventas Forzadas. 3)- Que el procedimiento legalmente previsto para la liquidación de las obligaciones, se aplicará al saldo de precio (70%) a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate. 4)- Que el mejor postor podrá descontar del precio de la subasta el Impuesto de Contribución Inmobiliaria, el Impuesto de Eseñanza Primaria y el Impuesto a las Transmisiones Inmobiliarias. 5)- Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del mejor postor.- 6)- Se desconoce el estado ocupacional del bien y situación fiscal y fáctica de las eventuales construcciones existentes en el inmueble. 7)- Se desconoce deudas por Gastos Comunes y vigencia de Seguro contra Incendio. 8)- El ejecutante podrá, de resultar el mejor postor, no consignar la seña ni el precio, hasta la concurrencia con el crédito reclamado. 9)- Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en este Juzgado a disposición de los interesados. Paysandú, 25 de junio de 2007. Dr. Francisco Rodríguez, Juez de Paz Departamental.
20) $ 8430 5/p 18390 Jul 17- Jul 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos "Galcerán Osvaldo con Rodríguez Ferrari Nélida Catalina. Juicio Ejecutivo, IUE 356-537/2003" se hace saber que el día 10 de octubre de 2007 a la hora 15, en el hall del Juzgado, Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido de la Srta. Alguacil, procederá a vender en pública subasta, sobre la base de $ 30.781.- dos tercios de su tasación, el siguiente bien inmueble. Fracción de chacra con las construcciones y demás mejoras que le acceden, padrón rural Nº 7995, fracción 10, lote 35, ubicada en la 11ma. Sección judicial del departamento de Paysandú, la que según plano del Agrimensor José Pedro Abaracón, inscripto en la Dirección General de Catastro el 01.07.1959 con el Nº 683, se compone de una superficie de 7 hectáreas 8085 metros con frente al Norte a camino de acceso a Quebracho. SE PREVIENE: a) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e IVA del martillero por la compra. B) Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e IVA del rematador por la venta. C) Los títulos de propiedad del bien a subastarse (en fotocopia) se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de la sede a disposición de los interesados. D) El bien adeuda contribución inmobiliaria, se desconoce si debe OSE o BPS por las construcciones existentes. E) Se desconoce la situación ocupacional del bien. F) Los interesados deberán tener presente lo establecido en los arts. 390 incisos 2 y 3 del CGP. G) Los postores se deben inscribir en un registro de Aspirantes, a los efectos de ser evaluados y eventualmente autorizados a intervenir como postores de la subasta. H) Que tales aspirantes registren su inscripción en la Regional Paysandú sito en calle 19 de Abril Nº 973 de esta ciudad, o en casa central, sito en calle Cerrito Nº 488 de Montevideo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 7 de junio de 2007. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 6407 5/p 18334 Jul 17- Jul 24

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do. turno en autos: "A.F.I.S.A C/ LEANIZ CARRAU, HORACIO.- JUICIO EJECUTIVO.- FICHA 370-685/2001, se hace saber que el día LUNES 6 DE AGOSTO DE 2007 a las 14 HORAS en las instalaciones del local ubicado en 25 DE MAYO 407 DE SAN JOSE, saldrá a la venta en subasta pública por intermedio del martillero Sr: MARIO BERRIEL FRONTAN, asistido del Sr: Alguacil, sin base, al mejor postor y en dolares americanos LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1) UNA FRACCION DE CAMPO Y SUS MEJORAS ubicada en zona rural de la sexta sección judicial del departamento de San José, Paraje COSTAS DE SAN GREGORIO empadronada con el Nro. 8.953, señalada con el nro. 1 en el Plano del Agr. Leonel Mesa Paez de setiembre de 1974, inscripto en la D. Nal de Catastro el 20.11.1974 con el Nro. 2927, segun el cual y titulos tiene una superficie de 19 hectareas 1.849 metros y se deslinda: al Sur 248 metros 65 ctms. con el Instituto Nacional de Colonización; al Oeste 769 mts 75 cmts con Paulino Ramenghi: al Norte 238 mts 65 ctms con propiedad de Andrés Magliano y parte de la propiedad de sucesores de Julián Umpierrez: y al Este 838 mts 1 ctms con la fracción 2.- 2) UNA FRACCION DE CAMPO Y SUS MEJORAS ubicada en zona rural de la sexta sección judicial del departamento de San José, PARAJE COSTAS DE SAN GREGORIO empadronada con el Nro. 15.322, señalada con el Nro. 2 en el plano del Agr. Leonel mesa Paez de setiembre de 1974, inscripto en la Dir. Gral de Catastro el 20.11.1974 con el Nro. 2927, según el cual y titulos tiene una superficie de 22 hectareas 8.342 mts, y se deslinda: al Sur 272 mts. 15 ctms con el Instituto Nacional de Colonización; al Oeste 838 mts. 1 centimetro con la fracción 1: al Norte 260 mts. 85 ctms con parte de la propiedad de sucesores de Julián Umpierrez: y al Este 912 mts. 5 ctms con propiedad de Pedro Pastorino.- 3) Tres fracciones de campo y mejoras que le acceden, ubicadas en zona rural de la sexta sección Judicial y catastral del departamento de San José, paraje Colonia Cesáreo Alonso Montaño, empadronadas con los números QUINCE MIL CUATROSCIENTOS VEINTISEIS, QUINCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO Y QUINCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO, antes 121 en mayor área, señaladas con los números 9, 10 y 16 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor José Pedro Abaracón de agosto de 1951, registrado en la Dirección General de Catastro con el _ número 914, el 14 de abril de 1952, según el cuál y títulos tienen una superficie de 26 hectáreas 1456 metros, 20 hectáreas 7325 metros y 21 hectáreas 8985 metros, todo respectivamente e individualmente se deslindan: el padrón 15426, fracción 9: al Suroeste 419 metros 86 centímetros de frente a camino vecinal de 20 metros de ancho que lo separa de parte de la fracción 35 y de la fracción 34; al Noroeste 893 metros 40 centímetros lindando con la fracción 8; al Noreste 339 metros 40 centímetros lindando con Nicomédes Curbelo, parte del padrón 8962 y al Sureste 709 metros 40 centímetros lindando con la fracción 10; _el padrón 15685, fracción 10: al Suroeste 284 metros 76 centímetros de frente a camino vecinal de 20 metros de ancho por medio con parte de las fracciones 35 y 36, al Noroeste 709 metros 40 centímetros con la fracción 9; al Noreste 287 metros 98 centímetros con parte del padrón 8962 y parte del padrón 8963; y al Sureste 754 metros 14 centímetros con la fracción 11; yel padrón 15691, fracción 16: al Sureste 433 metros de frente a camino vecinal existente de 17 metros de ancho; al Suroeste 522 metros de frente a camino vecinal de 20 metros de ancho por medio con parte de la fracción 17; al Noroeste 407 metros 50 centímetros con la fracción 14, y al Noreste 524 metros con parte de la fracción 15. 4) Una fracción de campo, construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en zona rural de la sexta sección judicial del departamento de San José, paraje San Gregorio, empadronada con el número 8965, antes el mismo en mayor área, la que segun plano del Agrimensor Leonel Mesa de 30 de setiembre de 1957, inscripto con el número 1273 el 8 de octubre de ese año en la Dirección General de Catastro, se señala con la letra "A", tiene una superficie de 38 hectáreas, 6579 metros y se deslinda así: al Norte 255 metros 74 centímetros con frente a camino vecinal de 17 metros de ancho; al Este 1548 metros 19 centímetros lindando con la fracción "B" del plano; al Suroeste 265 metros 50 centímetros lindando con el Instituto Nacional de Colonización; y al Oeste 1475 metros 78 centímetros lindando con los padrones 8964 y 8363.
ASIMISMO SE HACE SABER que el dia 22 de AGOSTO DEL 2007, DESDE LAS 12 HORAS, se rematara sin base y al mejor postor, en las Instalaciones del local de feria ubicado en el km 40 de la Ruta Nal Nª 11 (Juan Soler) los siguientes SEMOVIENTES: 202 vacas en produccion y servicios; 47 vaquillonas y 30 terneras; todo ganado holando.-
-SE PREVIENE: 1) Que, el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, al serle aceptada la misma para el caso de los inmuebles. 2) que el saldo de precio deberá integrarse en legal forma dentro de los 60 dias siguientes al del remate 3) Para los semovientes el precio se abonará al contado.- 4) Serán de cargo del adquirente la comisión del martillero: en semovientes el 4%, y en los inmuebles el 3% y para el vendedor el 1%, más IVA, en los inmuebles, y para los restantes bienes, el 2% mas IVA y más los respectivos impuestos nacionales y departamentales en todos los bienes, los que deberán abonarse al contado.- 5) Que son de cuenta del adquirente los gastos de escritura, certificados e impuestos que le ley pone a su cargo.- 6.) Los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran depositados en el Juzgado a disposición de los interesados.- 7) que se desconoce el estado de ocupación de los inmuebles.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 27 de Junio de 2007.- Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 18546 5/p 18396 Jul 17- Jul 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "ESTANCIA EL CORDOBES S.A. c/ SUCESORES de CARLOS SARAVIA"- Ejecución de Hipoteca - IUE 412-1485/2004 - se hace saber que el día 31 de Julio de 2007 a la hora 15 en puertas de este Juzgado en Juan A. Lavalleja 442, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren, matrícula 2306, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo denominada "Estancia el Cordobés" Padrón 793 de la 9na. Sec. Catastral del departamento de Cerro Largo individualizada como fracción B en el plano de los Agr. César Gomensoro y Pedro Vila de abril de 1978, inscripto con el No. 1215 el 04/05/1978 en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo, que consta de una superficie de 932 Há. 474 mts. y se deslinda así:. por el Noreste y Norte "Cañada del Sauce" y recta quebrada de 5 tramos que miden 1.310 mts. 80 cm.; 102 mts. 20 cm., ambos lindando con padrón 5820; 19 mts., 249 mts. 40 cm. y 207 mts. 10 cm. que limitan con el camino público. Al Este recta de dos tramos de 65 mts. 20 cm. y 1.401 mts. 70 cm. de frente a Camino departamental a Cerro Chato. Al Sureste recta en tres tramos de 125 mts., 3.743 mts. 60 cm. y 2.188 mts. 10 cm. lindando con padrón 795 y al Suroeste del arroyo del Cordobés que separa del departamento de Durazno.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta como seña al aceptársele la misma.- 2) Serán de cargo del comprador la comisión de remate así como los gastos de escrituración del inmueble y los impuestos que la Ley pone de cargo del mismo, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) Según información registral existe: a) Hipoteca inscripta.- b) contrato de arrendamiento de fecha 10/12/2004 por el plazo de 6 años y c) promesa de compraventa inscripta el 02/01/2007.- 4) Se desconoce si existen deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto Enseñanza Primaria si correspondiere, al B.P.S. y la situación ocupacional de bien.- 5) Los bienes se rematan en las condiciones que surgen de expediente, de los certificados registrales agregados y de los títulos de propiedad y plano que se encuentran en la Sede a disposición de los interesados.- 6) La subasta se efectuará en Dólares americanos.- Treinta y Tres, 22 de Junio de 2007.- Escribana Adriana Zuluaga Larrechea.- Actuaria.

20) $ 5935 4/p 17529 Jul 16- Jul 20

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados "REPUBLICA AFISA c/ CURBELO MOLINA, Mario Ruben" - Ejecución de Hipoteca y Prenda - IUE 412-963/2002- se hace saber que el día 25 de Julio de 2007 a la hora 15 en el local comercial de Santiago Gadea 1173 de esta ciudad, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren, matrícula 2306, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, UN BIEN INMUEBLE Y VARIOS BIENES MUEBLES que a continuación se detallan: a) INMUEBLE: Fracción de terreno con construcciones y demás

mejoras que le acceden, ubicado en la primera sección catastral del Departamento de Treinta y Tres, zona urbana, manzana catastral 526, Padrón 12380 (antes padrón 8722 y antes 3689 en mayor área) el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor César Vesperoni Vaco, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres el 18 de noviembre de 1998 con el número 7832, está señalado como la fracción 2, consta de una superficie de 353 mts. 61 dm. y se deslinda así: 14 mts. 52 cm. de frente al Oeste a la calle Manuel Flores Mora; 20 mts. 34 cm. al Norte lindando con padrón 12.379 (fracción 1); 18 mts. 20 cm. al Este lindando con padrón 12.379 (fracción 1) y 23 mts. 24 cm. al Sur lindando con padrón 8962.- b) BIENES MUEBLES: Una Amasadora con motor eléctrico "WEG" de 3 H.P. No. 0196AY34510// Una Sobadora con motor eléctrico "WEG" de 3 H.P. No. 0396AH32885// Un Freezer marca "Metalfrio" modelo HC2 Serie 19777// Una Heladera Vitrina marca "Gelopar" No. 125// Una balanza manual tipo pie de pato y Un Conjunto compuesto de 2 Barcas de madera, 48 Bandejas de chapa gruesa, Una Mesa Torno de 2.50 x 0.50 mts., Una Pala y Un Palín de madera y Estantes de panadería.- 1) SE PREVIENE: Que el INMUEBLE saldrá a la venta en DOLARES americanos, debiendo el mejor postor consignar como seña el 30% de su oferta al aceptársele la misma.- 2) Que los bienes MUEBLES saldrán a la venta en PESOS URUGUAYOS.- 3) Serán de cargo del comprador la comisión de remate así como los gastos de escrituración del inmueble y los impuestos que la Ley pone a su cargo, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 4) Se desconoce si por el inmueble existen deudas por contribución Inmobiliaria, Imp. Enseñanza Primaria si correspondiere y B.P.S.- 5) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación y certificados registrales agregados, todo lo cual está a disposición de los interesados y los muebles se rematan en las condiciones y estado que se encuentran.- 6) Se desconoce el estado ocupacional de bien.- Treinta y Tres, 29 de Junio de 2007.- Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, ACTUARIA.

20) $ 8430 5/p 18230 Jul 16- Jul 23

SEGUNDAS COPIAS

PODER JUDICIAL

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "CORREA CURTINA, ROSA FATIMA EXPEDICION SEGUNDAS COPIAS DE ACCIONES", IUE 400-35/2007, por auto Nº 1025 del 14/6/07 se hace saber que se han extraviado títulos (acciones) del Frigorífico Tacuarembó, Nos. 1484, 1075 y 1076 por $ 1.000 cada una, Nos. 5218, 5219, 4795, 4796, 4797 y 4798 por $ 200 cada una, que eran propiedad del Señor Hilario Faustino Correa, fallecido. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a dicha gestión, bajo apercibimiento de proseguir estas actuaciones. Estas acciones son iniciadas por la señora Rosa Fatima Correa Curtina, unica y universal heredera del Sr. Correa. Tacuarembó, catorce de junio de 2007.- Dr. Guzman López Montemurro, JUEZ DE PAZ DEPTAL.

21) $ 857 3/p 18460 Jul 19- Jul 23

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26/09/1904. Carla Vázquez cedió derechos de compra venta "Fcia. Lucian" a Miriam Apariquian. Acreedores San Martín 2952.

25) $ 1360 20/p 16064 Jun 25- Jul 23

Green World S.A. transfiere a Consorcio Libertad Digital Srl. autorización para suministrar servicio de televisión para abonados en ciudad de Libertad y zonas circundantes. Dirección: Río Negro 1380 esc. 604.

25) $ 2720 20/p 16441 Jun 27- Jul 25

Ley 26/9/904
Hilda Rodríguez prometio vender a Samuel Rynkowski salón en Br. España 2592. Acreedores al mismo.

25) $ 1360 20/p 16860 Jul 03- Jul 31

Ley 26/9/904.- EL AMERICANO S.R.L. prometió vender a MARTIN ANDRES ESPINDOLA DE MARTINI, carnicería "EL AMERICANO" en Grecia 3573. Acreedores allí.

25) $ 2698 20/p 17294 Jul 06- Ago 03

Ley 2904.- JAVIER TECHERA BOUROUSOUZIAN prometió vender a LUIS MOTALLI SANTOS, CYBER CAFE "EL RAYO". Av. Rivera 2840. Acreedores allí.

25) $ 1349 20/p 17598 Jul 10- Ago 07

Ley 14/9/1904.-
"DIANEL S.A." PROMETE VENDER a "COBOE S.A" Farmacia PALADINO PLAZA, sita en General Flores No. 607, Las Piedras, Canelones-Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avenida 18 de Julio 841/501 Montevideo.

25) $ 2698 20/p 18542 Jul 19- Ago 15

Ley 14/9/1904.-
"FARMACIA GONZALEZ LTDA" PROMETE VENDER a "COBOE S.A" Farmacia González, sita en Avda. 8 de Octubre No. 4002, Montevideo-Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avenida 18 de Julio 841/501 Montevideo.

25) $ 2698 20/p 18543 Jul 19- Ago 15

Ley 14/9/1904.-
"ALDOGABI SRL" PROMETE VENDER a "COBOE S.A" Farmacia OLIMPO, sita en Avda. Dr. Luis A. de Herrera No. 3179, Montevideo-Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avenida 18 de Julio 841/501 Montevideo.

25) $ 2698 20/p 18544 Jul 19- Ago 15

Ley 14/9/1904.-
"DIANEL S.A." PROMETE VENDER a "COBOE S.A" Farmacia PALADINO LAS PIEDRAS, sita en General Artigas No. 539, Las Piedras, Canelones- Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avenida 18 de Julio 841/501 Montevideo.

25) $ 2698 20/p 18545 Jul 19- Ago 15

Ley 14/9/1904.-
"AVENIDA OCHO LIMITADA", PROMETE VENDER a "COBOE S.A" Farmacia Paladino Comercio, sita en Avda. 8 de Octubre No. 3691. Montevideo- Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avenida 18 de Julio 841/501 Montevideo.

25) $ 2698 20/p 18546 Jul 19- Ago 15



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "CASTILLO, SONIA INES C/ MIGUELES, MIGUEL - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa: 2-20755/2006, atento al auto Nº 2575 de fecha 05 de junio de 2007, se emplaza a estar a derecho en estos autos a MIGUEL MIGUELES, por el término de noventa días, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.- Montevideo, 18 de junio de 2007- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

26) (Cta. Cte.) 10/p 16981 Jul 16- Jul 30

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "CABRERA, HUGO JAVIER E IMHOF, INA SOLEDAD C/ COLMAN, ANA MARIA - SEPARACION DEFINITIVA (Art. 133 del CNA) Ficha 45-72/2006", se cita, llama y emplaza a ANA MARIA COLMAN MARTINEZ a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio.-

Montevideo, 28 de MAYO de 2007. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 3360 10/p 16182 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados: "INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY C/ ACOSTA CLAUDIA - SEPARACION DEFINITIVA" Fa. 2-22260/2007, se cita, llama y emplaza a CLAUDIA ACOSTA a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días bajo apercibimiento que de no comparecer se le designará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, seis de junio de dos mil siete. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 16952 Jul 16- Jul 30

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "MARTINO TECHERA, NICOLÁS SEBASTIÁN - SOLICITANTE: TECHERA SELI YANET - RATIFICACIÓN DE TENENCIA - AUXILIATORIA DE POBREZA" - Nº Expediente: 2-53663/2006; se cita, llama y emplaza al señor Ramón Antonio Martino a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que se ha otorgado la Auxiliatoria de Pobreza a los efectos del presente trámite.-
Montevideo, treinta de Abril de dos mil siete.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 18509 Jul 19- Ago 01

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, en autos caratulados: "LAURADRID OCAMPO, LUZ MARIA - RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA 2-10780/2006, se cita, llama y emplaza a Joseline Rosalía LAURADRID OCAMPO, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que la represente.
Montevideo, quince de junio de dos mil siete. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Ma. NOEL CAYAFA TAPIE, ESCRIBANA PUBLICA, (ACTUARIA PASANTE).
26) (Cta. Cte.) 10/p 16084 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "FELIX CARVALHO Claudia c/ GREEN Gerardo Gladio" - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD -
FICHA: 2-21464/2007 se emplaza por edictos (art. 127.3) a GERARDO GLADIO GREEN para que comparezca en dicho juicio por el término de 90 días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones, con Defensor de oficio que se le designará.
Montevideo, 1 de Junio de 2007.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
26) (Cta. Cte.) 10/p 16160 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "OJEDA Margot c/ MENENDEZ Ines Lujan" - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - AUXILIATORIA DE POBREZA -
FICHA: 2-10824/2007 se cita y emplaza a INES LUJAN MENENDEZ para que comparezca en dicho juicio por el término de 90 días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones, con Defensor de oficio que se le designará.
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 21 de Mayo de 2007.- Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 16744 Jul 16- Jul 30

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "PICART AMARILLO Carlos Fabian c/ OYOLA MURRO Margarita Graciela" - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, TENENCIA, - AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: 2-5716/2007 emplazáse a la demandada MARGARITA GRACIELA OYOLA MURRO (ART. 127.3 del C.G.P.) para que comparezca en dicho juicio por el término de 90 días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones, con Defensor de oficio que se le designará.
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 21 de Mayo de 2007.- Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 18199 Jul 16- Jul 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada en autos: "NEGRO ILICH EMILCE C/ RAMIREZ RUBEN DARIO PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Nº IUE- 171-645/2006; se cita, llama y emplaza a RUBEN DARIO RAMIREZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de emplazar al demandado.
Las Piedras 07 de junio de 2007. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 16061 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada en autos: "JAIME SUSANA C/ MEDEROS PATRICIO,- PERDIDA PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Nº IUE 440-864/2006; se cita, llama y emplaza a PATRICIO FERMIN MEDERO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de emplazar al demandado.
Las Piedras 07 de junio de 2007. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 16931 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, dictada en autos: "THEODOROU, MAIPN LISSETTE C/ LEMBO, DANILO. AUXILIATORIA Y PERDIDA PATRIA POTESTAD." FICHA B 901/2000, se cita, llama y emplaza al Sr. Danilo LEMBO, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. EN FE DE ELLO y de mandato judicial sello, signo y firmo el presente que expido en la Ciudad de la Costa a los ventisiete días del mes de noviembre de dos mil uno.
SE DEJA CONSTANCIA QUE AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA OTORGADO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
26) (Cta. Cte.) 10/p 16364 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco de 2do. Turno, en autos: "CORREA SANCHEZ, NELFA/ RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 446-50/2007, se hace saber que por auto 602/2007 de fecha 07/06/2007 se dispuso el emplazamiento al padre natural de Natialia Delgado Carrasco, Sr. ALBERTO MARINO DELGADO por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Río Branco, 8 de junio de 2007.-
Se deja constancia que la gestionante Sra. NELFA CORREA SANCHEZ se encuentra auxiliada de pobreza, según auto 564/2007 de fecha 01/06/2007. Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 16383 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco de 2do. Turno, en autos: "SOSA CARDOZO, MONICA CARINA/ RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 446-150/2006, se hace saber que por auto 208/2007 de fecha 20/03/2007 se dispuso el emplazamiento al padre de MARIA GIMENA DA ROSA SOSA, Sr. JAIME DA ROSA LOPEZ, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Río Branco, 19 de abril de 2007.
Se deja constancia que la gestionante fue auxiliada de pobreza por auto 229/2007 de fecha 27/03/2007. Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 16385 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de Segundo Turno en autos caratulados "BATISTA BLANCO, Vanina de los Ángeles - RATIFICACION DE TENENCIA -" (IUE 223.723/2006) se cita y emplaza al Señor Richard Gabriel GASCON MONDO a estar a derecho con plazo de 90 días, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le designará Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. La accionante se encuentra patrocinada por Defensoría de Oficio, auxiliada de pobreza y fue autorizada a publicar únicamente en el Diario Oficial.
Colonia, 14 de junio de 2007. Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 16872 Jul 16- Jul 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SILVEIRA; MANUELA INDALECIA C/ FIRPO; SERGIO GUSTAVO y LUZARDO; ROSANA - TENENCIA, AUTORIZACION PARA VIAJAR, AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-103/2007, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a los Sres. SERGIO GUSTAVO FIRPO Y ROSANA LUZARDO bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 16 de Mayo de 2007.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 17950 Jul 16- Jul 30

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "AYENDE; MARIELA ESTER C/ MARTINEZ; JAVIER ALEJANDRO - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-171/2007, se cita, llama y emplaza al Sr. JAVIER ALEJANDRO MARTINEZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 11 de junio de 2007.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 17952 Jul 16- Jul 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO .

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha Dra. Mónica Besio, en los autos caratulados: "SOLIS SOUZA, ROBERTO C/ MACHADO NEGRIS, MARIANA CRISTINA, RATIFICACION DE TENENCIA. Fa. No 341-350/2006", por Decreto No. 5124/2006 de fecha 28/09/2006: Se dipuso NOTIFICAR a la Sra. MARIANA CRISTINA MACHADO NEGRI de la iniciación de los presentes autos.-
Por Decreto Nro. 1985 de fecha 14/05/2007 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los siete días del mes de Junio del año dos mil siete.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 15927 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "PESQUERA CHOLLET, Silvana Janet c/ PEIRANO PUDIZA, Oscar Nelbio-Auxiliatoria de Pobreza -Tenencia - IUE 431-620/2006", se hace saber que ante esta Sede se han presentado Silvana Janet Pesquera Chollet promoviendo Juicio de Tenencia de Menor.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días (art. 127.3 C.G.P.) a OSCAR NEBIO PEIRANO PUDIZA a que comparezcan en estos autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que estos autos gozan del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.-
Mercedes, 11 de junio de 2007. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 17346 Jul 16- Jul 30

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 1598/06, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación, y/o Paso sobre el padrón Nro. 9320 de la 5ª Sección Catastral del Departamento de Rivera. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista a propietarios del referido bien y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
Dr. JUAN PABLO BENGOA- Asesor Letrado.
27) $ 1250 3/p 18517 Jul 19- Jul 23

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 591/07, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación, y/o Paso sobre los padrones de la 4ª Sección Catastral del Dpto. de Lavalleja Nros. 248, Sres. Miguel Pastor y Myrna Abreu Wohler, Padrones 260 y 7142, Sres. Miguel Pastor y Edgardo Anselmo Wohler y padrones 10.342 y 11.237, Sres. Miguel Pastor y María Mabel Wohler Fernández correspondientes a la 9ª Sección Catastral del Dpto. de Florida. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista a propietarios del referido bien y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
Dr. JUAN PABLO BENGOA- Asesor Letrado.
27) $ 1750 3/p 18518 Jul 19- Jul 23

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA



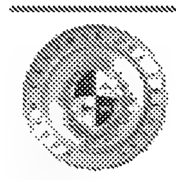
DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN

Departamento de Recursos Humanos Telefax 1501603 Tel. 150 Int. 1651-1633-1607

Declárase cesante por la causal de renuncia tácita a la función pública, al funcionario contratado señor Miguel Ángel Méndez Tarela, titular de una función contratada de Oficial V, Escalafón E, Grado 6, según Resolución del Presidente de la República P/761 de fecha 10 de julio de 2007.
27) (Cta. Cte.) 3/p 18511 Jul 19- Jul 23

ENTES AUTONOMOS

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

Montevideo, 12 de julio de 2007.

De acuerdo con las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período **1°** al **30 de junio de 2007**, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el **30 de junio de 2008** de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1602

Documentación	Nombre	Inicio	Final.
4159102-6	ACOSTA SILVA HELLEN BIBIANA	30/06/07	30/06/08
1425106-1	ALMEDA ABRAHAM HECTOR RUBEN	30/06/07	30/06/08
3201448-1	DIAZ ALVAREZ, JOSE ENRIQUE	30/06/07	30/06/08
210363360018	EMPRESA ALVARO PALENGA S.A.	30/06/07	30/06/08
4206429-6	FALERO D'ANDREA, SEBASTIAN	30/06/07	30/06/08
215042800014	FALERO D'ANDREA, SEBASTIAN	30/06/07	30/06/08
4001483-5	GARCIA OSUNA, DIEGO HUMBERTO	30/06/07	30/06/08
522410-8	HEGUERTE CARDOZO, NELSON MURAT	30/06/07	30/06/08
1109015-3	KUSMANIS MISHEL, JAIME	30/06/07	30/06/08
1453692-0	MACHADO ACUÑA, GABRIELA	30/06/07	30/06/08
1372581-3	MARTELLA OROÑO, NELSON MEDARDO	30/06/07	30/06/08
3517074-5	MENDEZ MENGONI, SANTOS CELMAR	30/06/07	30/06/08
1285113-0	PALENGA CODECA, FRANCO	30/06/07	30/06/08
3322335-0	VARGAS PAINES, HECTOR JAVIER	30/06/07	30/06/08

Montevideo, 12 de julio de 2007.

De acuerdo con las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período **1º** al **30 de junio de 2007**, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1603

No hay extensiones de clausuras al 30/06/07

Montevideo, 12 de julio de 2007.

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicación Nro.: 1604

No hay revocaciones de clausuras al 30/06/07

Montevideo, 12 de julio de 2007.

Se notifica por este medio la reducción del período de vigencia de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicación Nro.: 1605

No hay reducción de sanciones al 30/06/07.

27) (Cta. Cte.) 3/p 18421 Jul 17- Jul 20

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

RECURSOS FINANCIEROS
Resolución Nro.:
909/06/2000
Expediente Nro.:
9907-002447-03
LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 3216/05 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:
1o. Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: ALBANY SOCIEDAD ANONIMA
Ubicación: Padrón No. 406.222, Osvaldo Rodriguez 6751.
Valor Imponible Municipal: 143.539.
Zona Catastral: No. 3.
Contribución Inmobiliaria: (2/92-2/06).
Deuda: $ 15.426,00.
Mas Multa: $ 2.467,00. Decreto No. 19.031.
Mas Recargos $ 569.157,00.
Tasas: Tasa General Municipal (1/97-8/06),.
Deuda: $ 2.700,00.
Mas Multa: $ 407,00, Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 16.788,00, calculados hasta el 9/10/2006, según liquidación de fs. 25 y 26 del expediente No. 9907-002447-03.
Total General: $ 606.945,00 sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.
27) (Cta. Cte.) 10/p 17717 Jul 11- Jul 25

RECURSOS FINANCIEROS
Resolución Nro.:
834/06/2000
Expediente Nro.:
9907-002452-03
LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 3216/05 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:
1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: ALBANY SOCIEDAD ANONIMA
Ubicación: Padrón No. 406.220, Camino Coronel Raíz 7750.
Valor Imponible Municipal: 139.542.
Zona Catastral: No. 3.
Contribución Inmobiliaria: (2/91-8/06).
Deuda: $ 15.277,00.
Mas Multa: $ 2.453,00, Decreto No. 19.031.
Mas Recargos $ 700.729,00.
Tasas: Tasa General Municipal (1/97-2/06),.
Deuda: $ 2.182,00.
Mas Multa: $ 329,00, Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 15.087,00, calculados hasta el 3/10/2006, según liquidación de fs. 17 Y 18 del expediente No. 9907-002452-03.
Total General: $ 736.055,00 sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.
27) (Cta. Cte.) 10/p 17718 Jul 11- Jul 25

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17 Turno en los autos "MELGAR LABORDE, WALTER C/ PONTINVREA SRL- IMPUGNACIÓN DE ASAMBLEAS - Fa. 2-10979/2007, se ha dispuesto la publicación del presente a fin de em-

plazar a quienes tengan interés en coadyuvar con el impugnante o con la Sociedad, a comparecer en autos en el plazo de quince (15) días a contar desde la última publicación.
Montevideo, 31 de mayo del 2007. Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
27) $ 4166 10/p 18425 Jul 17- Jul 31

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18 Turno en los autos "FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE EMPLEADOS Y OBREROS DE CUTCSA C/ SUCESORES DE JOSE MAREQUE PALLAS - DILIGENCIA PREPARATORIA - Fa. 2-16663/2006 SE CITA Y EMPLAZA a los SUCESORES de JOSE MAREQUE PALLAS, a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Montevideo, 13 de junio del 2007. Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.
27) $ 4200 10/p 16041 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "NEUMANN, EVA - POSESION NOTORIA DE HIJA NATURAL" Fa: 2-44678/2006, se cita, llama y emplaza a LOS EVENTUALES HEREDEROS de LIVIA NEUMANN, a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.- Montevideo, 17 de octubre de 2006.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) $ 3360 10/p 16471 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "BENTANCOR, BLANCA ZULMA Y OTROS -ACCION DE ESTADO CIVIL, POSESION NOTORIA DE HIJO NATURAL Ficha 2-53315/2006", se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos de la Sra. MARCELINA ORFILIA BENTANCUUR PEREZ a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio.- Montevideo, 15 de JUNIO de 2007. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3360 10/p 16495 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "LOPEZ, TOMAS - AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 46-60/2005 SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 1747/2005 de fecha 04/05/2006 y Auto Nro. 1563/2007 de fecha 26/04/2007, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los CO-HEREDEROS de RUBEN APOLINARIO VILLAFAN ARDANCH a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de treinta días bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 08 de Junio de dos mil siete.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 16103 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

DECIMOCUARTO TURNO

Edicto
Por disposición del señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados: "BARCA EDUARDO C/ BARRIENTOS MARIA LOURDES Y OTROS - CESE DE PENSION ALIMENTICIA" Fa. 2-10207/2007, se cita, llama y emplaza a MARIA LOURDES BARRIENTOS, CECILIA BARCA BARRIENTOS, CARLOS EDUARDO BARCA BARRIENTOS Y LOURDES ROSSINA BARCA BARRIENTOS a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días bajo apercibimiento que de no comparecer se le designará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veinticocho de marzo de dos mil siete. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
27) $ 4200 10/p 16735 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos "Diaz Rey Alba. Incid. de nulidad, ficha 66/747/04 se cita y emplaza a los herederos acreedores y demás interesados en la apertura de sucesión de MARIA ELENA DIAZ REY, para que dentro del término de treinta días comparezcan a deducir en forma sus derechos en los autos "ROMAN DIAZ CELESTE. Partición" FICHA 66/695/97/S.
Montevideo, 18 de Junio de 2007.- Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
27) $ 4200 10/p 16176 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 23º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ sucesores de Carlos Maria Gasañol y Moreira Camacho Aida Esther Diligencia Preparatoria Ficha 2-13241/2006 se cita, llama y emplaza por el término de 60 días a comparecer y estar a derecho en autos a los sucesores de Carlos Maria Gasañol Carrasco y Aida Esther Moreira Camacho bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio Montevideo 12 de junio de 2007 Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4200 10/p 16039 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º. Turno dictada en autos "INIA c/ Oviedo, Hugo Andrés - Juicio Ejecutivo" Ficha 2-49139/2006 en cumplimiento del auto número 1230/2007 de 11 de mayo 2007, se cita y emplaza a HUGO ANDRES OVIEDO, C.I 3.402.932-3, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.- Montevideo, 30 de mayo 2007.- Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5040 10/p 16472 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

TRIGESIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez De Paz Departamental de la Capital de 30º Turno, Dra. Gabriela Araújo, decreto 1578/2007, en autos caratulados "LIMA, Nahir c/ BOSDANJIAN CHULIAN, Arturo y otros. Daños y perjuicios." IUE 142-166/98 se cita, llama y emplaza a ANA MARÍA BOSDANJIAN CHULIAN por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. A los efectos de las publicaciones, se deja constancia que en autos 142-32/2006 fue concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 21 de JUNIO de 2007.- Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 16564 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno, en autos caratulados: "Comisión Administradora Edificio Danart XXI c/ Sucesores a cualquier título de Peña Vázquez, Juan Antonio -Ejecución hipotecaria"-Ficha 2-16968/2006, se hace saber que por auto Nº 431 de fecha 8 de marzo de 2007, la Sra. Juez ordenó la notificación y emplazamiento sobre este juicio a lo sucesores de Juan Antonio Peña Vázquez respecto del padrón 93.120/501 de Montevideo sito en Julio Herrera y Reissig 578, bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio (art 89 CGP). Montevideo, 7 de junio 2007. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
27) $ 5040 10/p 16075 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 38º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Sucesores de Walter Fernandez Clavijo Intimación Ficha 2-5509/2007 se intima a los sucesores de Walter Fernandez Clavijo al pago de la suma de $u 7435 por capital y $ 261 por mora y UR 66.85 por convenio de pago incumplido debidamente actualizado con sus intereses respecto al apartamento 311 de Santa Maria 1786 de ésta ciudad, en el plazo de 90 días bajo

apercibimiento de iniciar juicio de resolución de contrato de contrato de uso y goce de fecha 3.3.1993 y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 del C.G.P. Montevideo, siete de mayo de dos mil siete. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA, ESCRIBANA.
27) $ 5880 10/p 16040 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

VARIOS

UCOR - SET Coop. y Asociación Médica de San José Coop.
Comunicación de fusión por absorción y convocatoria a acreedores.-

En virtud de lo establecido por el art. 126 de la Ley 16.060 de 4 de septiembre de 1989 y modificativas, se hace saber:
1) Que con fecha 29 de junio de 2007 UCOR-SET Cooperativa y la Asociación Médica de San José Cooperativa han celebrado un compromiso de fusión, aprobado por las mayorías correspondientes de las respectivas Asambleas Extraordinarias de socios cooperativistas de ambas Instituciones, por el cual la primera será absorbida por la segunda, procediéndose a la disolución de UCOR-SET Cooperativa, sin perjuicio de autorizarse el uso del nombre de ésta última por parte de la absorbente.
2) El compromiso de fusión y los balances especiales correspondientes están a disposición de los socios cooperativistas y de los acreedores en la Sede de cada Institución, ubicadas a saber: UCOR-SET Cooperativa en Bengoa esquina Ituzaingó, y Asociación Médica de San José Cooperativa en Bengoa 462, ambas de la Ciudad de San José.-
3) Se convoca a los acreedores de UCOR-SET Cooperativa para que justifiquen sus créditos en la Sede de la Cooperativa absorbida sita en calle Bengoa esquina Ituzaingó, San José, en un plazo de veinte días a contar desde la última publicación del presente llamado. Asimismo se convoca a los acreedores de UCOR-SET Cooperativa y de la Asociación Médica de San José Cooperativa para que dentro de igual plazo deduzcan oposiciones si las tuvieren.
San José, julio 5 de 2007.-
Comisión Administradora del Procedimiento de Fusión.
27) $ 10831 10/p 17666 Jul 11- Jul 25

COOPERATIVA FUCEREP ELECCIONES

Se comunica a los afiliados que el día 26 de julio de 2007 se realizarán elecciones para la renovación de autoridades de la Cooperativa correspondiendo en dicha instancia elegir:
- 99 Titulares y 198 Suplentes para la Asamblea General:
- 2 Titular y 2 Suplente para la Comisión Fiscal, y,
- 3 Titulares y 6 Suplentes para el Consejo Directivo.
Las mesas receptoras de votos funcionarán en los siguientes locales y horarios:
- BROU - CASA CENTRAL - 9 a 18 horas.- Votan socios Funcionarios del BROU de: Casa Central, Anexo Zabala y Depósito Cívicos.
- BROU - DEP. 19 DE JUNIO - 9 a 18 horas.- Votan socios Funcionarios del BROU de: Dependencia 19 de Junio.
- DPTO. DE PTMOS. PIGNORATICIOS - Uruguay 1002 - 10 a 18 horas.- Votan socios Funcionarios de: BROU Depto. de Préstamos Pignoraticios, Banco de Seguros del Estado, Club Banco de Seguros y ANCAP,.-
- FUCEREP - Zabala 1546 - 9 a 18 horas - Votan socios Funcionarios del BROU de Agencia Misiones, Junta Departamental, Instituto Nacional de Colonización, Corte Electoral.
- FUCEREP - Colonia 1852 of. 307 - 9 a 18 horas.- Votan socios con pago a través de Abitab; socios con pago de Tarjetas Mastercard y Cabal; socios Funcionarios de: Banco Hipotecario y Asociación Española; socios de AFUCOA, AFUCAR y AFUCASE.
- FUCEREP - Colonia 955 - 9 a 18 horas - Votan socios Funcionarios de: ANTEL, UTE, FUCEREP; socios de AFCAPU y socios Pasivos de Caja Bancaria.
- LABORATORIO TECNOLÓGICO DEL URUGUAY.- Avda. Italia 6201 - 14 a 17 horas.- Votan socios Funcionarios de dicho Laboratorio.
- LABORATORIO SZABÓ HNOS.- Fco. Joaquín Muñoz 3280 - 12 a 13 horas.-
Votran socios Funcionarios del mencionado Laboratorio.
- CLUB BANCO REPUBLICA - Juan B. Blanco 1289 - 9 a 11 y 16 a 18 horas.- Votan socios funcionarios del referido Club.
- COOPERATIVA BANCARIA - Circunvalación Durango 1366 - 12 a 15 horas.-
Votan socios funcionarios de la Cooperativa indicada.-
Los socios funcionarios del BROU de Sucursales, Agencias, Local Isla de Flores, Museo del Gaucho, Minis BROU, Sucursales del Exterior y Departamento de Tarjetas de Crédito, votan por correspondencia de acuerdo a la Reglamentación respectiva.-
Los funcionarios pertenecientes a los agrupamientos no detallados, podrán votar observado en el circuito más cercano a la ubicación física de su agrupamiento.-
Podrán votar los socios ingresados a la Cooperativa hasta el 30/07/2005, debiendo exhibir cédula de identidad al momento del sufragio.-
COMISIÓN ELECTORAL.
27) $ 8331 5/p 17932 Jul 13- Jul 20

BIEN DE FAMILIA

Padrón: 4296/201, Montevideo
Escritura: 25/4/2007
Inscripción: Nº 15993 (15/5/2007)
Constituyente: MARTA GRACIELA DA FONSECA MACHADO
Beneficiario: Natasha Gonzalez Da Fonseca
Escribana: Susana Heguy
Tasación: UR 4072,94.
27) (Cta. Cte.) 10/p 18312 Jul 16- Jul 30

PODER JUDICIAL
CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4to. Turno, en autos "RUTH MARINET DE LEON C/ FERNANDO TUBIO SANGUINETTI - INVESTIGACION DE PATERNIDAD NATURAL - AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 176-154/2007. Se cita, llama y emplaza a FERNANDO TUBIO SANGUINETTI, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que al presente trámite se le concedió la auxiliatoria de pobreza.
Pando, 5 de junio de 2007. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 17008 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "ALVAREZ LIRIA C/ TORT JOSE ARTIGAS. IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO. IUE 179-203/2005", se cita, llama y emplaza al Sr. JOSE ARTIGAS TORT, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL SIETE. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 18541 Jul 19- Ago 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS
PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de primer turno, dictada en autos: AYUSTO, NICASIO C/ RISSO BURASTERO, GILBERTO Y OTROS. ESCRITURACION FORAZADA. Ficha 182-307/2004, se hace saber que ante esta Sede se presentó Nicasio Obdulio Ayusto Sosa, promoviendo Escrituración Forzada respecto del Padrón Nº 13.807 de la 4ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Las Piedras, zona urbana (antes Padrón No. 7455), solar 13, plano del Agr. Danilo Boggio, inscripto en D.G.C. con el No. 8677 el 1/2/1955. En consecuencia se cita, llama y emplaza a estar a derecho a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido bien y especialmente a los herederos de Clever Washington Risso: Nidia Juanita Risso Yanes, Clever Eddi Risso Yanes y Juana Luisa Yanes, y/o sus sucesores a cualquier título, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. EN FE DE ELLO se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los veinticinco días del mes de mayo de dos mil siete. DRA. BEATRIZ SARUBBI SALLES, JUEZ DE PAZ DEPTAL.
27) $ 9240 10/p 16930 Jul 16- Jul 30

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno dictada en autos: "DALMAS, Darwin y otro C/ DALMAS, Eraldo y MULLER, Zully, PETICION DE HERENCIA, SIMULACION Y DAÑOS Y PERJUICIOS", IUE 232-97/2005, por decreto Nº 3881 de fecha 11 de Octubre de 2006, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS a los sucesores a cualquier título de ABRAHAM DALMAS y JUANA MALAN, para que comparezcan a estar a derecho en los autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.-
ROSARIO, 22 de Mayo de 2007.- Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4999 10/p 17002 Jul 16- Jul 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: LEGITIMACION ADOPTIVA.- Ficha 241-168/2007.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a los padres biológicos del niño KEVIN NAHUEL BARRERO, a su madre Liset Andreína BARRERO de LEON, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 06/06/2007.- Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 4166 10/p 17520 Jul 16- Jul 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno, en autos "BONAUDI GONZALEZ, Daniela y Otro en representacion de sus menores hijas; Alfonsina, Florencia y Juliana BARROS BONAUDI contra BARROS CARDOZO, Enrique ESCRITURACION de PROMESA INSCRIPTA, Ficha 243/599/2005".- Se cita y emplaza a Albana ALVAREZ, Esteban Norberto ESTEVEZ ALVAREZ y/o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan un plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. Durazno, 28 Mayo 2007. Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) $ 4200 10/p 16444 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "RUIZ CARRERAS, Gustavo y Oscar C/ SUCESORES DE OLIVERA PLADA, Benjamín. OBLACION Y CONSIGNACION" IUE 275/163/2007, se CITA y EMPLAZA a estar a derecho, por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, a todos aquellos que se consideren con derechos en la sucesión de Benjamín Julián Olivera Plada.

Minas, 13 de junio de 2007. Dra, Analía García Obregón. Juez de Paz Departamental de Lavalleja.

27) $ 4200 10/p 16526 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado en lo Penal, Aduana y Adolescentes de 2º. Turno dictada de los autos caratulados "Casas Vizcarret, José Darío. Tercería en autos Ficha A/2/2002". Ficha 287-20002/2002 se CITA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos, a fin de que los deduzca en plazo de noventa días, al Sr. Cresio Medeiros, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se proseguirán las actuaciones. A los efectos legales se expiden estas publicaciones en la ciudad de Maldonado, el quince de junio de dos mil siete. Esc. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 4999 10/p 17805 Jul 16- Jul 30

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en autos.

"INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION C/ OLVEIRA, GERARDO CAMILO. TOMA URGENTE DE POSESION. EXP. 2-840/2007", según providencia 1043 del 27/3/2007, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a GERARDO CAMILO OLVEIRA por el término de 90 días a comparecer a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Maldonado, seis de junio de del año dos mil siete. Ana Rosa Benitez Uskevicius, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/p 16500 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en autos: "SZAMES, BERNARDO C/ ALONSO, ADOLFO. INT. DE PAGO. FA. 292-391/2004", se cita y emplaza al SR. ADOLFO JOSE ALONSO CROSE, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Maldonado, 24 de mayo de 2007. Ana Rosa Benítez Uskevicius, Actuaria Adjunta.

27) $ 3333 10/p 17974 Jul 16- Jul 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "GUTIERREZ LARA LAVALLEJA Y OTRO C/ TAMBUCHO RICARDO Y/O SUCESORES. COBRO DE PESOS Y DAÑOS Y PERJUICIOS", Ficha 462-69/2007, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el plazo de 90 días, a RICARDO TAMBUCHO y/o SUCESORES, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Rivera, 15 de junio de 2007. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 4166 10/p 17911 Jul 16- Jul 30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer TUrno, en autos: "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY c/a FRANCHI, WILDER Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO" Ficha 397-432/2003, se INTIMA CON PLAZO DE TRES DIAS el pago de la suma de $ 605.52 (equivalente a N$ 605.520.41) más ilíquidos generados y los que se generen hasta el momento del pago efectivo, a los sucesores y/o herederos, y cónyuges de Wilder Franchi Garcia y C{sar Henry Franchi García.- Tacuarembó, 25 de mayo de 2007.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.

27) $ 4166 10/p 17704 Jul 16- Jul 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, decreto Nº 897 del 04/06/2007, dictado en autos: "SILVEIRA ARAUJO, EVA MARCELINA. ESCRITURACION JUDICIAL, IUE 397-540/2003, SE EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, especialmente a Juan Carlos BARRAGUE, Flora GRANOTICH, promitentes vendedores originales y/o sucesores a título particular o universal y a todos los interesados a deducir eventuales derechos sobre el inmueble Padrón Nº 5773, localidad catastral Tacuarembó, bajo apercibimiento de proceder a la escrituración judicial solicitada, previa designación de Defensor de Oficio con quien proseguir estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 11 de junio de 2007.- ALICIA MENESES RAMIREZ, Juez de Paz Departamental.

27) $ 5040 10/p 16362 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

S.A.

COMPROMISO DE FUSION
(PROTOC. DE INCORPOR.)
Art. 126 LEY 16.060 y Arts.. 1116, 1117, 1118, C. CIV. BRASILERO.
"PALMAT S.A." y "ELDORADO CONSULTORIA TECNICA DE PROJETOS LTDA."
FUSION POR ABSORCION.
INCORPORANTE: PALMAT S.A.
INCORPORADA: ELDORADO CONSULTORIA TECNICA DE PROJETOS LTDA.
CAPITAL DESPUES FUSION: U$S 100.000.
ACREEDORES: COMPROMISO (PROTOCOLO) y BALANCES en Juncal 1408, 408 (Montevideo), y en Avda. Río Branco No. 311, 4º Piso - Río de Janeiro-Brasil, de 10:00 a 16:00 horas de lunes a viernes.

28) $ 19639 10/p 17716 Jul 11- Jul 25

Lunafort S.A.
Art. 294

Asamblea: 30.06.2007
Capital Integrado: $ 7.624.982.
Documentación: Rincón 468 piso 4
Plazo: 30 días desde ultima publicación.

28) $ 9820 10/p 18397 Jul 17- Jul 31



DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

OLMO JOSE LOPEZ PEREYRA (Fa: 2-4711/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 17 de Julio de 2007.
Esc. Maria del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 18680 Jul 20- Ago 02

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE VICENTE MONGRELL MONACO y ALEJANDRA JANICHEV AUGUCHENKO (Ficha 2-3931/2007).
Montevideo, 27 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18716 Jul 20- Ago 02

CUARTO TURNO

ANGELA FERNÁNDEZ PORTELA (Ficha 2-17764/2007).
Montevideo, 23 de Mayo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18694 Jul 20- Ago 02

VICENTE LLAGUEIRO BABBA y MARIA LUISA CHOCA RODRIGUEZ (FA. 2-24956/2007).
Montevideo, 26 de Junio de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18707 Jul 20- Ago 02

QUINTO TURNO

JUAN CARLOS GOBBA SINTES (FICHA 2-22114/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 18696 Jul 20- Ago 02

SEPTIMO TURNO

ANTONIO MARIA CARDOZO o CARDOSO BARRIOS (Ficha 2-23201/2007).
Montevideo, 6 de Junio de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18714 Jul 20- Ago 02

DECIMOPRIMER TURNO

HECTOR MANUEL GONZALEZ LOPEZ y AURORA RODRIGUEZ MATOS (FA. 272/2002/A).
Montevideo, 17 de Junio de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18709 Jul 20- Ago 02

DECIMOQUINTO TURNO

FELIX RAMON o FELIX RAMON MATIAS DUARTE GRAUPERA (Nº Expediente: 2-23692/2007).
Montevideo, 14 de Junio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18689 Jul 20- Ago 02

VITAL BONIFACIO TORRES FERNANDEZ o HERNANDEZ y MARIA GUADALUPE AMARAL LUZARDO (Expediente Nº 2-2346/2007).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18715 Jul 20- Ago 02

DECIMOSEXTO TURNO

IRENE MARTA BERNAL ARANDA (Nº Expediente: 2-21349/2007).
Montevideo, 7 de Junio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18690 Jul 20- Ago 02

JOSE RODOLFO CARBALLIDO ROSSINI (Nº Expediente: 2-24265/2007).
Montevideo, 21 de Junio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18693 Jul 20- Ago 02

FRANCISCO SANCHEZ PERERA (Nº Expediente: 2-24677/2007).
Montevideo, 21 de Junio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18695 Jul 20- Ago 02

DECIMOSEPTIMO TURNO

HEVE ALICIRA o HEBE ALCIRA GALLINARES FERRARIS o HEVE ALCIRA GALLINARES FERRARIS de MELGAR y SERGIO EVARISTO MELGAR SUAREZ (Ficha 58-316/2002).
Montevideo, 27 de Junio de 2007.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18674 Jul 20- Ago 02

VIGESIMO TURNO

MARIA RENEE ZUBIRIA BENTANCUR, DOMINGO LUCIANO ZUBIRIA BARRETO y PETRONILA BENTANCUR LOPEZ DE ZUBIRIA (FICHA Nº 2-53530/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 26 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 18615 Jul 20- Ago 02

VIGESIMOTERCER TURNO

ILDA VIRGINIA PENA MARAFFI (FICHA: 2-14959/2007).
Montevideo, 16 de Julio de 2007.
Dr. Pablo Mijalovich, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 18673 Jul 20- Ago 02

VIGESIMOSEXTO TURNO

RAQUEL RODRIGUEZ SANTOS (Ficha 81-9/2006).
Montevideo, 18 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 18569 Jul 20- Ago 02

BLANCA ARTOLA BARDECIO (Ficha 2-11155/2007).
Montevideo, 19 de Abril de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 18574 Jul 20- Ago 02

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ELBIA PINTADO (FICHA 2-22144/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18691 Jul 20- Ago 02

CASTO URIARTE MACHADO (FICHA 2-21001/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18692 Jul 20- Ago 02

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PERLA GLADYS PEREZ FIORITO (I.U.E. Nº 459-327/2007).
Canelones, 21 de Junio de 2007.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ESCRIBANA ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 18664 Jul 20- Ago 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MABEL RITA PEREYRA ESBERT (IUE 179-414/2007).
Ciudad de la Costa, 21 de Junio de 2007.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18618 Jul 20- Ago 02

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARÍA ISABEL PI VIDELA (Ficha 207-53/2007).
Melo, 20 de Abril de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18584 Jul 20- Ago 02

ALICIA CAMILA CHEBLE DEBELLIS o DE BELLIS (Ficha 207-956/2006).
Melo, 4 de Mayo de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18585 Jul 20- Ago 02

CUARTO TURNO

ELMA MIANI MANSILLA o MANCILLA CABRERA (Ficha 208-260/2007).
Melo, 25 de Mayo de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 18583 Jul 20- Ago 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MORALES VENOSSA, MARÍA del CARMEN y MUNIZ BRIAN, RODOLFO (IUE 223.308/2007).
Colonia, 21 de Junio de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 18617 Jul 20- Ago 02

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GLORIA ESTELA ESPINO MAQUIOLI (260-198/2007).
Florida, 4 de Mayo de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18619 Jul 20- Ago 02

MARÍA ANGÉLICA FLEITAS HERNANDEZ y VALENTÍN ORIQUE o VALENTÍN ORIQUE TAURES (Ficha 260-272/2007).
Florida, 14 de Junio de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18620 Jul 20- Ago 02

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALFREDO ADOLFO FRANCISCO PERESUTTI o PEREZUTTI FIRPO (IUE 301-270/2007).
Paysandú, 21 de Junio de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18606 Jul 20- Ago 02

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

CARLOS JULIO DIAZ VEIGA (Ficha Nº 448-70/2006).
Chuy, 14 de Junio de 2007.
DANIELA A. TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18598 Jul 20- Ago 02

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIAS

Montevideo, 17 de Julio 2007.
RAPIDO INTERNACIONAL COOPERATIVO
(RA.IN.COOP.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
SE COMUNICA A LOS SOCIOS COOPERARIOS QUE EL CONSEJO DIRECTIVO HA DISPUESTO LA REALIZACION DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL DIA 12 DE AGOSTO DE 2007 A LA HORA 1.30 LA QUE SE LLEVARA A CABO EN EL LOCAL DEL CINE MATURANA, AGRACIADA 3178 Y TRATANDOSE EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
1) DESIGNACION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE MESA
2) DESIGNACION DE DOS ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA
3) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
4) CONSIDERACION DEL BALANCE ANUAL CON SU RESPECTIVA MEMORIA DEL EJERCICIO 01-04-2006 - 31-03-2007
CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 1500 3/p 18614 Jul 20- Jul 24

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

RAFAEL MARIO RAVAZZANI KUNZ y MARIA JOSEFINA ODDONE CASTIGLIONI (Fa: 2-12250/2007).
Montevideo, 08 de Junio de 2007.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 18699 Jul 20- Ago 02

SEPTIMO TURNO

IGNACIO JOSE MARTINELLI y VERONICA RUSSO (Fa. 2-30118/2004).
Montevideo, 19 de Julio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 18643 Jul 20- Ago 02

OCTAVO TURNO

GABRIELA PEREZ DEL CASTILLO RAQUET y DANIEL DE CASTRO RODRIGUEZ (Fa: 2-20008/2007).

Montevideo, 18 de Junio de 2007.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 18572 Jul 20- Ago 02

DECIMOPRIMER TURNO

MARTIN JOSE PEREZ DEL CASTILLO RAQUET y ANA CLARA INVERNIZZI SARASUA (Ficha I.U.E. 2-20005/2007).
Montevideo, 5 de Junio de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 18570 Jul 20- Ago 02

JUAN CASTELLS PEREZ y MARÍA LUCIA CARVALLIDO BRAGA (Ficha I.U.E. 2-23991/2007).
Montevideo, 21 de Junio de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 18573 Jul 20- Ago 02

DECIMOSEGUNDO TURNO

ELBIO RICHARD MADERNI DELGADO y NELLY NOBLE FELINTOR (Ficha 2-50402/2006).
Montevideo, 27 de Octubre de 2006.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 18688 Jul 20- Ago 02

CARLOS SOTELO BATALLA y SILVANA LAURA DI YORIO BERNADET (Ficha Nº 2.22489/2007).
Montevideo, 26 de Junio de 2007.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 18702 Jul 20- Ago 02

DECIMOCUARTO TURNO

JORGE VIVONA GONZALEZ y MARIA VERONICA SANCHEZ GUERRERO (Fa. 2-64276/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 18708 Jul 20- Ago 02

DECIMONOVENO TURNO

LUCIA BRITO DEL PINO LOPEZ y PABLO FERNANDO BUCHELLI GUTIERREZ (Ficha Nº 2-17846/2007).
Montevideo, 15 de Junio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 18663 Jul 20- Ago 02

ENRIQUE JAIME SASSON SASSON y CRISTINA BEATRIZ SCALTRITTI (Ficha Nº 2-22251/2007).
Montevideo, 25 de Junio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 18687 Jul 20- Ago 02

VIGESIMOCTAVO TURNO

NICOLAS STAPFF RODRIGUEZ y ADRIANA PEREZ DEL CASTILLO RAQUET (FICHA 2-20011/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 18571 Jul 20- Ago 02

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GANDUGLIA CADAMURO, MARIO ARMANDO y LOPEZ REPETTO, CARMEN ELENA (I.U.E. Nº 459-48/2007).
Canelones, 20 de Abril de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 18665 Jul 20- Ago 02

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

FLOR de MARÍA ROBATTO CANCHELO y CARLOS JULIO ALTÉZ PEREYRA (Fa. No 342-109/2006).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 8 de Junio de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 18600 Jul 20- Ago 02

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

ANITEL SOCIEDAD ANONIMA
DISOLUCION

Asamblea del 31.12.2003 resolvió disolver a la sociedad.
Inscripción: 2.7.2007 No. 15645.
06) $ 491 1/p 18630 Jul 20- Jul 20

EMPLAZAMIENTOS

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

Emplácese a las siguientes personas a presentarse en la Oficina de la Unidad de Recuperación de Adeudos Tributarios de la Intendencia de San José, en el plazo de 10 días hábiles, bajo apercibimiento de darlos por notificados, conforme a lo previsto en el Art. 51 inciso 4to de la ley 14.306 en la redacción dada al decreto departamental No. 2268/74, de los Expedientes y resoluciones referentes al tributo patente de rodados y contribución inmobiliaria rural que a continuación se detallan:
NOMBRE, EXPEDIENTE, MATRICULA;
LIBEL S.A., 3724/2006, 201722;
TAYJOR o TAYLOR LTDA., 3725/2006, 226480 y 225445;
NOMBRE, EXPEDIENTE, PADRÓN RURAL;
FLOR ANGELICA DONAGARAY ITHURRALDE, 3111/2006, 4126;
Juan A. CHIRUCHI, Intendente; José Luis, FALERO, Secretario General.
OFICINA DE PRENSA Y RR.PP.
08) (Cta. Cte.) 3/p 18601 Jul 20- Jul 24



PODER JUDICIAL

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos ACOSTA JUAN MARCOS - Incapacidad -Fa. 317-30146/1997 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: ACOSTA JUAN MARCOS, Designándose Curador a GUALDOFOR ACOSTA, habiendose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 08 DE JUNIO DE 2007- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 18589 Jul 20- Ago 02



CORTE ELECTORAL



LICITACION PUBLICA Nº 4/07

ASUNTO 111/1/07
ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL PARA DEPOSITO DE MERCADERIAS Y GARAJE EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO

OBJETO DEL LLAMADO:
La Corte Electoral llama a licitación pública para el arrendamiento de un local con fines de depósito de mercaderías y garaje, con una superficie aproximada de 1000 metros cuadrados, preferentemente en planta baja.
UBICACIÓN: dentro de la trama urbana, en las inmediaciones de las calles sitas en Marcelino Sosa y Avda. Agraciada, con un máximo de diez cuadras a la redonda, en la ciudad de Montevideo.
DESTINO: Depósito de Mercaderías y Garaje.
PLAZO DEL ARRENDAMIENTO: El plazo del contrato será de cinco años, teniendo la arrendataria la facultad de prorrogarlo por cinco períodos anuales más, hasta completar los diez años.
APERTURA:
La apertura se realizará el día 17 de agosto de 2007 a las 15 hs. en la Sección Adquisiciones, calle Ituzaingó Nº 1474, 1º piso-Montevideo.
PROPUESTAS:
Las mismas se recibirán hasta la hora de apertura en la Sección antes mencionada.
PLIEGOS:
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la referida Sección, calle Ituzaingó Nº 1474 1er. piso en el horario de 13 a 18:30 horas.
Montevideo, 16 de julio de 2007.
CARLOS A. URRUTY, Presidente; ANTONIO MORELL, Secretario Letrado.
12) (Cta. Cte.) 1/p 18652 Jul 20- Jul 20

PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

LICITACION PUBLICA Nº 24/07
"Iluminación en Sarandí del Yí, Ombúes de Oribe y Empalme de Rutas 5 y 14 Departamento de Durazno"
PUBLICACIÓN

La Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, convoca a licitación pública para la "Iluminación en Sarandí del Yí, Ombúes de Oribe y Empalme de Rutas 5 y 14". Las citadas obras de iluminación serán ejecutadas dentro de la faja de dominio público, de forma de satisfacer los niveles de servicio establecidos.-
El precio del Pliego de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de $ 500 (pesos uruguayos quinientos).-
Los recaudos correspondientes podrán ser examinados en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy y adquiridos a partir del día 14 de julio de 2007 en el Archivo Gráfico de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón 575, piso 6º, previo pago de su importe en la Tesorería en la misma dirección, 7º piso.
La recepción y apertura de ofertas, se efectuará el día 16 de agosto de 2007, a las 14:00 hs., en la "Sala Ing. Federico Capurro" de la Dirección Nacional de Vialidad, ubicada en la calle Rincón 575, 8º piso.
12) (Cta. Cte.) 1/p 18649 Jul 20- Jul 20

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Licitación Pública Nº 25/002/2007

Objeto: El objeto del presente llamado es la "Finalización de las obras", del conjunto de 20 NBE, Lic. Nac. 37/002/1996, que se encuentran inconclusas, paralizadas desde abril del año 2002 y con un avance de obra construida estimado, en fecha 17/10/2006 de 84.22%.
El mencionado conjunto esta ubicado en el Padrón 1650, Manzana 222, 7ª Sección Judicial y Catastral, calle Lavalleja (casi esq. calle Salto), de la ciudad de Bella Unión, departamento de Artigas.
Apertura: Viernes 14 de setiembre de 2007. Hora 14:00.
Lugar: Sala de Reunión de Dirección General de Secretaría, Zabala 1432, 3er.
Piso. Montevideo.
Visita de la obra: La visita se realizara el 6 de agosto de 2007 a la hora 14:00.
Valor del pliego: $ 3.000 (Pesos Uruguayos tres mil).
Los pliegos estarán a la venta a partir del día martes 17 de julio de 2007 en el Departamento de Adquisiciones y Suministros, Zabala 1432 P.B. de 11:00 a 15:00 horas, hasta el día anterior a la entrega de las ofertas. Los pliegos podrán ser consultados en las paginas web www.comprasestatales.gub.uy o www.mvotma.gub.uy.
12) (Cta. Cte.) 1/p 18677 Jul 20- Jul 20

ENTES AUTONOMOS A.N.C.A.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

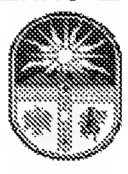


DIVISION PORTLAND

LICITACION PUBLICA Nº 2/50450: COMPRA DE LADRILLOS REFRACTARIOS PARA PLANTA MINAS - DIVISIÓN PÓRTLAND
ESTA ADMINISTRACION COMUNICA QUE HA RESUELTO PRORROGAR LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS DE LA MENCIONADA LICITACION PÚBLICA, FIJANDOLA PARA EL DIA 31 DE AGOSTO DE 2007 A LAS 15:00 HORAS Y HA REALIZADO MODIFICACIONES EN EL PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES
NUEVO NUMERO TELEFONICO - 1931.
12) (Cta. Cte.) 1/p 18624 Jul 20- Jul 20

INTENDENCIAS

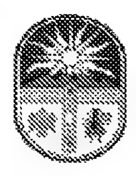
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO



EDICTO.

INTENDENCIA DE CERRO LARGO
LICITACIÓN PUBLICA Nº 05/07

Se llama a las empresas interesadas en participar en la Licitación Publica 05/07, para la obra AVENIDA DE LAS AMERICAS DE LA CIUDAD DE MELO, CONTINUACION CIRCUITO TRANSITO PESADO.
RECEPCIÓN DE OFERTAS: Hasta el 14 de agosto de 2007 a la hora 16:30 en la ciudad de Melo, en Justino Muniz nº 591 en la Oficina jurídico-notarial.
APERTURA DE OFERTAS: El 14 de agosto de 2007, a la hora 17:00 en Secretaria General de la Intendencia de Cerro Largo de la ciudad de Melo.
Teléfono (064) 26551 al 26554 - Fax (064) 26558 interno 143.
Las consultas con relación a este llamado deben realizarse en la oficina Jurídico- Notarial. Se podrá ver el pliego en la pagina "www.cerrolargo.gub.uy".-
Los pliegos del llamado podrán ser adquiridos a un precio de $ 3.500 (tres mil quinientos pesos uruguayos) a partir del 19 de julio de 2007 en horario de oficina, en la Oficina Jurídico - Notarial o en la Oficina de Montevideo sita en la Torre "El Gaucho" Constituyente y 18 de julio, oficina 1704, Montevideo.- Sra. Myriam Alvez Vila, SECRETARIA GENERAL.
12) (Cta. Cte.) 1/p 18612 Jul 20- Jul 20



EDICTO.

INTENDENCIA DE CERRO LARGO
LICITACIÓN PUBLICA Nº 06/07

Se llama a las empresas interesadas en participar en la Licitación Publica 06/07, para la obra EJECUCION DE REMOCIONES Y REPOSICION EN PAVIMENTO DE HORMIGON DE LA CIUDAD DE MELO.-
RECEPCIÓN DE OFERTAS: Hasta el 15 de

agosto de 2007 a la hora 16:30 en la ciudad de Melo, en Justino Muniz nº 591 en la Oficina jurídico-notarial.
APERTURA DE OFERTAS: El 15 de agosto de 2007, a la hora 17:00 en Secretaria General de la Intendencia de Cerro Largo de la ciudad de Melo.
Teléfono (064) 26551 al 26554 - Fax (064) 26558 interno 143.
Las consultas con relación a este llamado deben realizarse en la oficina Jurídico- Notarial. Se podrá ver el pliego en la pagina "www.cerrolargo.gub.uy".-
Los pliegos del llamado podrán ser adquiridos a un precio de $ 3.500 (tres mil quinientos pesos uruguayos) a partir del 19 de julio de 2007 en horario de oficina, en la Oficina Jurídico - Notarial o en la Oficina de Montevideo sita en la Torre "El Gaucho" Constituyente y 18 de julio, oficina 1704, Montevideo.- Sra. Myriam Alvez Vila, SECRETARIA GENERAL.
12) (Cta. Cte.) 1/p 18613 Jul 20- Jul 20

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, julio 20 de 2007
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DAVID YONATHAN DE LEON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nantes 3518. Bis y LAURA VERONICA FERNANDEZ, 28 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Nantes 3518 Bis.
14) $ 253 3/p 18559 Jul 20- Jul 24

LUIS ALFONSO DE MARTINO, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en María Orticochea 4395 y ANGELITA ASTENGO, 57 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millan 2964/5.
14) $ 253 3/p 18579 Jul 20- Jul 24

RAFAEL AMARAL, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Enriqueta Compte y Rique 1265 y LOURDES STELLA SCALA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Enriqueta Compte y Rique 1279.
14) $ 253 3/p 18595 Jul 20- Jul 24

ALEXIS SEBASTIÁN DE LOS SANTOS, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Achar 4498 bis y VALERIA ELIZABETH SILVA, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en César Batlle Pacheco 4029/7.
14) $ 253 3/p 18603 Jul 20- Jul 24

ALEJANDRO JAIME ALSINA, 39 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Amazonas 1601 y SANDRA ANA BEMAOR, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rbla. O'Higgins 5053/515.
14) $ 253 3/p 18627 Jul 20- Jul 24

GASTON HERNANDEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en M Alvarez 3878/1404 y SILVINA POSE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sta Lucia 4283.
14) $ 253 3/p 18676 Jul 20- Jul 24

OFICINA No. 2

ERNESTO ANTONIO BOYADJIAN, 39 años, solt ero, empleado, oriental, domiciliado en Camambú 4253 y MONICA JACQUELINE LARROSA, 35 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Bolocua 4180.
14) $ 253 3/p 18578 Jul 20- Jul 24

RODRIGO BARRIOLA, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Av Brasil 2807 Ap. 303 y ANDREA SANGUINETTI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alfonso Espínola 1958.
14) $ 253 3/p 18596 Jul 20- Jul 24

ADRIAN MARCELO BAUTES, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2979 Ap 004 y ANDREA NATALIA REY, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 2979 Ap. 004.
14) $ 253 3/p 18608 Jul 20- Jul 24

JORGE BIURRUN, 85 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Rodó 1719 apto 101 y ALELUYA ELENA FORCELLATI, 63 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Rodó 1719 apto 101.
14) $ 253 3/p 18609 Jul 20- Jul 24

OFICINA No. 3

DANIEL EDGARDO CACERES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Granaderos 4047 y MARIA CECILIA GERVASINI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Granaderos 4047.
14) $ 253 3/p 18581 Jul 20- Jul 24

DOMINGO ECHAGÜE, 32 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Pedro Celestino Bauzá y YENNY RUTH MOREIRA, 34 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Pedro Celestino Bauzá 4371.
14) $ 253 3/p 18592 Jul 20- Jul 24

PAULO ANDRES CARMINATI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andrómeda 10399/5 y NELLY SILVANA LOPEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Mas de Ayala 7349.
14) $ 253 3/p 18593 Jul 20- Jul 24

JUAN SEBASTIAN ELGUE, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en España y ANA PAOLA DELGADO, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Bérgamo 3612.
14) $ 253 3/p 18610 Jul 20- Jul 24

OFICINA No. 4

WILLIAM ELIAS LONG, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Rbla. Gandhi 400 y NATALIA PAOLA SARAVIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rbla. Gandhi 400.
14) $ 253 3/p 18580 Jul 20- Jul 24

PABLO CESAR GRAFFIGNA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Albérico Passadore 1875/2 y MARTHA BEATRIZ CARDOZO, 30 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Albérico Pasadore 1875/2.
14) $ 253 3/p 18591 Jul 20- Jul 24

CRISTIAN ELIEZER GUEDES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Siete Cerros 7746 y KATHERIN GISSEL NILO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Siete Cerros 7746.
14) $ 253 3/p 18594 Jul 20- Jul 24

IN EXTREMIS

JUAN PEDRO GOMEZ, 72 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Londres 3374 y NIBIA MARIELA ETCHEPARIS, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Londres 3374.
14) (Cta. Cte.) 3/p 18621 Jul 20- Jul 24

LEONARDO GABRIEL GONZALEZ, 28 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Rimac 1584 y FERNANDA SARATSOLA, 29 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Rimac 1584.
14) $ 253 3/p 18646 Jul 20- Jul 24

FERNANDO ALBERTO LECUEDER, 51 años, viudo, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Acosta y Lara 7784 y MAGDALENA AMARO, 41 años, divorciada, empleada, argentina, domiciliada en Acosta y Lara 7784.
14) $ 253 3/p 18650 Jul 20- Jul 24

MARTIN DANIEL GONZALEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pereira de la Luz 1287/1001 y DENISSE GABRIELA JORCIN, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Urquiza 2956.
14) $ 253 3/p 18651 Jul 20- Jul 24

ALEJANDRO ANDRES GEDANKE, 31 años, soltero, contador pco., oriental, domiciliado en Williman 640/302 y MAIDA HELLEN FORTE, 30 años, soltera, conta-

dora pca, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 4309.
14) $ 253 3/p 18655 Jul 20- Jul 24

OFICINA No. 6

RAMON MANUEL REY, 77 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Pedro de Mendoza 5036 Fondo y MYRIAM NORA CARDOZO, 71 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Pedro de Mendoza 5036 Fondo.
14) $ 253 3/p 18560 Jul 20- Jul 24

DIEGO ANTONIO SIRE, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pontevedra 3424 y ANA MARIA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pontevedra 3424.
14) $ 253 3/p 18628 Jul 20- Jul 24

MARCELO SANCHEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán 2641 y CLAUDIA VIRGINIA VILLA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millán 2641.
14) $ 253 3/p 18645 Jul 20- Jul 24

LUIS MIGUEL SIMON, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lafayette 1361 y CARRIE SABRINA ORTIZ, 23 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Instrucciones 1679.
14) $ 253 3/p 18648 Jul 20- Jul 24

HOMERO LEONARDO SOSA, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Santa María 1786 ap. 310 y ALICIA BEATRIZ RUSSI, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Santa María 1786 ap. 310.
14) $ 253 3/p 18666 Jul 20- Jul 24

OFICINA No. 7

JOSE IGNACIO VELAZCO, 27 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Zelmar Michelini 1274 y MARIA RIBEIRO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Verdi 4572.
14) $ 253 3/p 18626 Jul 20- Jul 24

PABLO PUENTE, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Laureles 262 y ADRIANA MARÍA PRITSCH, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Laureles 262.
14) $ 253 3/p 18656 Jul 20- Jul 24

JONATHAN ANDRES PASTOR, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Menorca 2041/4 y ESTEFANIA COLLAZO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Menorca 2041/4.
14) $ 253 3/p 18675 Jul 20- Jul 24

LUIS EDUARDO NUÑEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Castriz 2568 y CLAUDIA VERONICA SEGUNDO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Castriz 2568.
14) $ 253 3/p 18697 Jul 20- Jul 24

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado: "TORRES FREGEIRO, RAUL ADOLFO.- PRESCRIPCION.-" IUE 318-521/2004, iniciando Juicio de Precripción Adquisitiva sobre el siguiente bien mueble: vehículo marca LINCOLN, modelo TOW, a nafta que luce identificación 1LNBM82F5HY664123, motor sin número año 1987, chapa EP606E. En consecuencia se cita, se llama y se emplaza a todos los que se consideren con derecho especialmente a ELIDO RAMOS MARTINEZ, y sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- EN FE DE ELLO: De mandato Judicial, se expide el presente que sello y firmo en Young, a los veintiseis días del mes de octubre de dos mil cinco.- Esc. LUISA VICO DE BENEDETTI, Actuaria Adjunta.
16) $ 6665 10/p 18586 Jul 20- Ago 02

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

GRACIELA DOMONTE solicita la inscripción de la obra titulada IMÁGENES DE LUZ (2) de la cual se declara autora
Montevideo 17 de julio de 2007
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 18616 Jul 20- Jul 20

MARIA NOEL CAFFAREL ANDRADA solicita la inscripción de la obra titulada LA ILUSTRACIÓN DE LA CIENCIA A TRAVÉS DEL ARTE (educación) de la cual se declara autora
Montevideo 17 de julio de 2007
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 18622 Jul 20- Jul 20

LUIS ALBERTO GONZALEZ GONZALEZ solicita la inscripción de la obra titulada VIVENCIAS (narrativa) y el seudónimo ANSELMO de los cuales se declara autor
Montevideo 17 de julio de 2007
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 18625 Jul 20- Jul 20

MONICA NOSEDA AZCUE solicita la inscripción de la obra titulada ENAMORANDOTE (letra de canción) de la cual se declara autora
Montevideo 13 de julio de 2007
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 18642 Jul 20- Jul 20

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por resolución Nº 3337/2006 de fecha 1/12/2006 dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1º turno en los autos caratulados: "Suarez Ramirez, Fernando Omar Concurso Necesario" Ficha 2-54713/2006 se ha decretado el Concurso Civil Necesario de FERNANDO OMAR SUAREZ RAMIREZ se designó síndico provisorio al Dr. Daniel Germán y se dispuso por auto Nº 1428/2007 de fecha 18/6/2007 convocar por este medio a todos sus acreedores (art. 7 Ley 17.707) a la Junta que se celebrará el 7 de agosto a la hora 17:00 en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 3. Se hace saber que los acreedores podrán actuar por sí o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores. Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan despues de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 457 num. 1 y 2 del CGP y art. 7 Ley 17.707 se expide el presente edicto que será sin cargo (art. 18 Ley 17.292) en Montevideo a los veintiseis días del mes de junio de 2007. NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 18623 Jul 20- Jul 24



RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno, en autos caratulados RAGGHIANTI VARELA MENOTTI FABRICIO Y RAGGHIANTI VARELA LANDER EDWARD- - Rectificación de partida de estado Civil y Auxiliatoria de pobreza- Fa. 317-352/2007, Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MENOTTI FABRICIO RAGGHIANTI VARELA, acta nº 161 del 13-04-1971, de la 1a. Sec. Jud. de Rio Negro, y partida de nacimiento de LANDER EDWARD RAGGHIANTI VARELA, acta nº 432 del 15-08-1978, de la 1a. Sec. Jud. de Rio Negro, en el sentido de que, en las dos partidas nacimiento se incurrió en error, consistente en anotar el apellido paterno como "RAGGHIANTTI" cuando lo correcto es "RAGGHIANTI" por asi corresponder. Habiendose otorgado en los presentes la auxiliatoria de pobreza a los efectos de su publicacion..- Fray Bentos 14 de junio de 2007-. Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 18588 Jul 20- Ago 02

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOPRIMER TURNO

MARIO MOLINA ALONSO
REMATE JUDICIAL.
EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ra Instancia en lo Civil de 11°. Turno, dictada en autos caratulados "CAMACHO PASTORINI Yamandu y Otra C/ CORDILO S.A." Ejecución de Hipoteca, Ficha: IUE 23-123/2003. Se hace saber que el próximo 27 de Julio a las 14:30 hs en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, sito en Av. Uruguay 826 se procederá por intermedio del Martillero Mario MOLINA ALONSO, Mat. 5148 Ruc 213005240012, asistido de la señora Alguacil al Remate en publica subasta sin base y al mejor postor en dólares americanos del siguiente bien inmueble: Unidad propiedad horizontal 304 que forma parte con otras de un solar ubicado en la localidad catastral Montevideo, Sexta sección judicial, zona urbana, padrón matriz 14.860, que según plano de mesura y fraccionamiento horizontal del Agr. Ariel Barcelo de Febrero de1996, (lamina 1 A 4) cotejado por la Dirección Nacional de Catastro e inscripto en la misma con el número 33.219, el 15 de junio del 2000, consta de una superficie de 338 mts, 13 dm, con 10 mt, 38 dm de frente al Noroeste a la calle Coronel Brandzen, donde la puerta de acceso esta señalada con los números 1982 y 1984, distando el extremo mas próximo de dicho frente 28 mts con 65 cm de la esquina que forma con la calle Dr. Pablo de María, la unidad oficina 304 esta empadronada individualmente con el número 14.860/304 y según el referido plano se ubica en el tercer piso a cota vertical mas 8,52 mts y tiene una superficie de 34 mts con 36 dm.
SE PREVIENE: 1.- Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en efectivo o letra de cambio y en dólares americanos, así como la comisión, impuestos del rematador e impuesto a las ventas forzadas todo lo que asciende, al 4.20% de la oferta. 2.- Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del rematador, el 1,40% sobre el precio del remate así como los gastos originados por el mismo. 3.- Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración e impuestos de su cargo. 4.- Se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. 5.- De existir deudas por tributos domiciliarios con la IMM o por aportes al BPS por construcciones en el inmueble, serán de cargo del mejor postor. 6- Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de esta sede en horario de oficina, 25 de Mayo 523 piso 2° y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de julio de 2007 Esc. SUSANA DE FEO, ACTUARIA ADJ.

20) $ 4856 3/p 18740 Jul 20- Jul 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

JUAN CASTELLS
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12° Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK N.V. C/ GONZALEZ RODRÍGUEZ, MARIA ROCIO - EJEC. PRENDARIA" FICHA 25-564/2004, se hace saber que el próximo 25 de julio a la hora 15, en la calle Galicia 1069, el martillero Juan Castells Mat. 5111, RUC 212502750010, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, al mejor postor y sin base del siguiente vehículo: Camioneta marca CITROEN, modelo C 15, tipo FURGON, año 1998, PADRON N° 242.647 de CANELONES, Matrícula AAJ 161, motor 10CV4Q4003012 a gas-oil.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá depositar como seña en el acto el total de su oferta. II) Que serán de cargo del comprador la comisión del Rematador más impuestos y el Impuesto a las Ventas Forzadas. III) Que el vehículo tiene deuda de patente de rodados. VI) Que no se agregó la libreta municipal ni certificado de Aduana por importación. V) Que el vehículo se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación e información registral agregadas, la que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo de 523 Piso 3. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 16 de julio de 2007. Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2630 3/p 18719 Jul 20- Jul 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

BERARDI - CACERES
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de lª Instancia de Concurso de 1° Turno, dictada en los autos caratulados "AIR EURO AMERICA S.A. Liquidación Judicial." Fa. 2-27590/2005, se hace saber que el próximo 27 de julio a las 14:30 hs. en el local de la calle Yaro N° 1121, los Rematadores MILTON BERARDI y PEDRO CACERES (matr. 1352 y 1742 respectivamente RUC: 214530630012) sacarán a la venta en remate público sin base y al mejor postor los bienes individualizados de fs 382, 384 y 441 vuelto entre los que se encuentran: Mobiliario de escritorio, computadoras, fotocopiadoras, vidrios blindex, etc., excepto los bienes detallados a fs. 448 y 449. SE PREVIENE: 1°) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2°) Será de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 12.20%. 3°) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.44% s/ precio venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de junio de 2007. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2023 3/p 18704 Jul 20- Jul 24

CERROLARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de

Cuarto Turno, dictada en autos: "REPUBLICA AFISA c/a MILA SILVA, Miriam Rosario y otra. Ejecución Hipotecaria. IUE 208-32/2006" se hace saber que el día 10 de Agosto de 2007 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado Muniz N° 632, se rematará por parte del Martillero Heber Fernández Marchi, matricula 5039, RUC 030104990017, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con construcciones, ubicada en la manzana 141, solar 014 de la Ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, empadronada con el N° 8.054, antes 2.060 inscripto el 30 de diciembre de 1998 con el N° 2.810 en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo, consta de un área de 215 metros. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos (6,02%). Que los Títulos se encuentran en la Caja Fuerte de este Juzgado a disposición de los interesados. Que se desconocen si existen adeudos en el BPS o algún otro tributo. Que existen deuda de Contribución Inmobiliaria. Que la documentación y Certificados Registrales quedan disponibles para futuros adquirentes y que se deberá estar al informe de la Oficina Actuaria. Melo, 8 de Junio de 2007. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

20) $ 2428 3/p 18582 Jul 20- Jul 24

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

MILTON BERARDI REMATE JUDICIAL

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, dictada en los autos: "ED. ROOSEVELT CENTER TORRE A C/ PAEZ, MIGUEL ANGEL Y OTRA = EJECUCION HIPOTECA RECIPROCA" IUE: 293-275/2003, se hace saber que el día 17 de agosto de 2007, a las 15 horas, en el local del Centro Español, sito en calle 18 de Julio N° 708 de la ciudad de Maldonado, por intermedio del Sr. Rematador Milton Berardi, Matr. 1352, RUC 214530630012, asistido de la señora alguacil de la sede, se procederá a la venta en publica subasta, en pesos uruguayos, sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación, y al mejor postor; del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal, Padrón Individual N° 9467/101/A, que se ubica a cota más 4 mts. 15 dms. y tiene una superficie de 139 mts. 02 dms. y le corresponde el uso exclusivo de la Terraza H-1 y la Jardinera O-1, y en subsuelo el espacio garaje y baulera N° 31 y del garaje AS-1. Dicha unidad se encuentra en la Torre A del Edificio Roosevelt Center, levantado sobre el bien Padrón Matriz 9467 (antes 9458 al 9469) de la localidad catastral de Punta del Este, 1era. Sección Judicial del depto de Maldonado, zona urbana, superficie 10.185 mts. 54 dms. y da frente al Suroeste a Avda. Franklin Delano Roosevelt, al Noroeste a calle D de 17 mts. de ancho, estando ambos frentes unidos por una ochava recta de 5 cms., al Noreste a calle F de 17 mts. de ancho, estado unido este frente con el anterior por una ochava recta de 5 mts., y al Sureste a calle F de 17 mts. de ancho, estando unido este frente con la anterior por una ochava curva de 21,37 mts., y con el frente de Avda. Roosevelt por una ochava recta de 5 mts., todo lo cual resulta del plano del Agr. Hebert Oddone inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 26/7/1983 con el N° 773. Se Previene: 1°) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada la postura; 2°) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone de su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4,02%, el impuesto a las ventas forzadas 2% más el 1% Impuesto Departamental todos sobre venta. 3°) Serán de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1,34%. 4°) La documentación se encuentra en la Sede Judicial sita en 25 de Mayo N° 727 de esta ciudad a disposición de los interesados. 5°) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente judicial, administrativa y jurídicamente. 6°) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria, los que se descontarán de la postura al escriturar. 7°) Se desconoce la existencia de otras deudas por tributos, construcciones y B.P.S. 8°) Existe deuda por gastos comunes. 9°) Se desconoce el actual estado de ocupación del bien. A los efectos legales se realizan 5 publicaciones. Maldonado, 14 de junio de 2007.- Dra. MARIA DEL CARMEN STOMBELLINI, Juez de Paz Dtal.

20) $ 9442 5/p 18705 Jul 20- Jul 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha Dra. Mónica Besio, dictada en autos caratulados: "NUEVO BANCO COMERCIAL C/ DE LOS SANTOS MARQUEZ, LUIS E. Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO. FICHA No. 341-1229/2004" SE HACE SABER QUE: el día 31/07/2007 a las 14:00 hs. en el local sito en Lavalleja No. 155 de la ciudad de Rocha, y por intermedio del Sr. Rematador RAUL HORACIO COIMBRA, Matrícula Nro. 3102, Ruc. Nro. 150 033 410 014, se llevará a cabo en pública subasta, sin base y al mejor postor el remate del vehículo tipo automóvil marca VOLKSWAGEN, año 1992, modelo AMAZON GLS A, matrícula actual CCA 1956 (antes CA 10879), padrón Nro. 01-9599 de la Intendencia Municipal de Rocha, motor Nro. UD850563, combustible nafta, cuatro cilindros.-

SE PREVIENE: a) Que la venta se realizará al contado y en efectivo (o cheque certificado); b) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del rematador e impuestos, que ascienden al 15,50% del precio del remate; c) que serán de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos, que ascienden al 2,78% del precio, más el 1% de impuesto municipal.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los veintiseis días del mes de Junio del año dos mil siete.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

20) $ 809 1/p 18599 Jul 20- Jul 20

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ANVIL S.R.L.

Contrato: 25/06/2007
Inscripcion: Reg. de Comercio No. 16148, 6/7/2007
Socios: MARIA XIMENA ANTUNEZ SACCO (60 cuotas) y JAVIER ALEJANDRO VILLALBA SANABRIA (40 cuotas) Plazo: 30 años prorrogables
Capital: $ 23.500
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.-
Domicilio: Montevideo
Objeto: la celebración de toda clase de actos y contratos de adquisición, enajenación, afectación, arrendamientos, intermediación y administración de inmuebles, muebles, y mercaderías; importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.

22) $ 1964 1/p 18568 Jul 20- Jul 20

Oreiro Fariña y Cía. Ltda.

Contrato: 12/07/07
Capital $ 50.000 (50 cuotas de $ 1.000)
Socios: Carolina Oreiro Fariña 25 cuotas y Horacio Oreiro Padula 25 cuotas
Objeto: Procesamiento de datos
Administración: administrador
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: 13/07/07 N° 16.609.

22) $ 1473 1/p 18576 Jul 20- Jul 20

"Jorge Leguiza S.R.L"

Contrato: 29 de mayo de 2007
Inscripción: Nº 15134/2007
Socios: Jorge Edgardo Leguiza Pulido (95 cuotas) y Silvia Noemí Suhr Martínez (5 cuotas).
Capital: $ 23.000
Objeto: Carpintería de aluminio, vidriería, ferretería, compra y venta de artículos de Barraca.
Domicilio: Fray Bentos
Administración: Jorge Edgardo Leguiza Pulido.

22) $ 1473 1/p 18587 Jul 20- Jul 20

"C.I.D.E.P LIMITADA".
Cesión de cuotas.-

Contrato: 3 de mayo de 2007.-
Inscripción: Nº 10873 - 8 de mayo de 2007.-
Cedente: Rita Iris Machado Santarelli
Cesionarios: Carlos Angel Prieto Sánchez y Fanny Elena Velázquez Velázquez.-
Cuotas cedidas: 4 cuotas (adquieren 2 cuotas cada uno de los cesionarios).-
Ratificación de nombre: "CIDEP LIMITADA".
22) $ 1473 1/p 18597 Jul 20- Jul 20

CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACIÓN

Denominación: MYKONOS LIMITADA
Fecha Contrato: 7/3/2007
Inscripción: Nº 12275 el 24/5/2007
Cedentes: XIMENA CALLORDA LASARGA Y CATALINA EVA LOPEZ SÁNCHEZ
Cesionarios: ESTEBAN RODOLFO CALLORDA PEPE (118 cuotas sociales) y FABIANA CALLORDA LASARGA (1 cuota social)
Socia: XIMENA CALLORDA LASARGA (1 cuota social)
Modificación: Administración y representación de la sociedad: ESTEBAN RODOLFO CALLORDA PEPE.
22) $ 1964 1/p 18604 Jul 20- Jul 20

CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACIÓN

Denominación: TURISPAY VIAJES SOCIEDAD COLECTIVA
Fecha Contrato: 7/3/2007
Inscripción: Nº 9444 el 19/4/2007
Cedentes: XIMENA CALLORDA LASARGA y CATALINA EVA LOPEZ SÁNCHEZ
Cesionarios: ESTEBAN RODOLFO CALLORDA PEPE (98% del capital social) y FABIANA CALLORDA LASARGA (1% del capital social)
Socia: XIMENA CALLORDA LASARGA (1% del capital social)
Modificación: Administración y representación de la sociedad: ESTEBAN RODOLFO CALLORDA PEPE.
22) $ 1964 1/p 18605 Jul 20- Jul 20

Ibacost S.R.L

Fecha: 18 -05-2007
Socios: Ignacio Ibarra (15 cuotas)
Diego Costa (15 cuotas)
Capital: $ 30.000 (30 cuotas)
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Telecomunicaciones, informática telefonía celular y afines.
Registro: 01/06/2007
Numero: 12929.
22) $ 982 1/p 18657 Jul 20- Jul 20

Don Angel Primero Sociedad De Responsabilidad Limitada

Fecha: 16-06-2007
Socios: Helvecia Karlen (96 cuotas)
Maria Fernanda Piana (1 cuota)
Maria Macarena Piana (1 cuota)
Patricia Piana (1 cuota)
Ángel José Piana (1 cuota)
Capital: $ 300.000 (100 cuotas)
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: explotación agrícola, ganadera y afines
Registro: 26-06-2007
Numero: 15139.
22) $ 1473 1/p 18658 Jul 20- Jul 20

CONSTRUCTORA SANTA ISABEL S.R.L.

* FECHA: 16/05/07
* REGISTRO: N° 12406
* SOCIOS: CAMILA BIANCHI GOÑI - PATRICIA GOÑI FURTADO
* CAPITAL: $ 25.000.- 100 CUOTAS DE $ 250.- 50 CUOTAS A CADA SOCIO
* OBJETO: FUNDICION
* ADMINISTRACION: INDISTINTA
* PLAZO: 30 AÑOS
* DOMICILIO: MONTEVIDEO.
22) $ 1473 1/p 18679 Jul 20- Jul 20

«PARALELO LIMITADA»

Complemento publicación de fecha 18 de junio de 1999
Socios y cuotas: BORNIO AGIS, Hugo Alberto (99 cuotas), AGIS PARODI María Aurora (1 cuota).
22) $ 982 1/p 18685 Jul 20- Jul 20

«OHH... QUE RICO S.R.L.»

Fecha: 24/5/2007.
Inscripcion: 12692/2007.
Socios: KARINA ANABELA FASINI CUNS (10 cuotas), DIEGO ALEJANDRO FASINI CUNS (10 cuotas)
Objeto: Panadería, confitería, rotisería.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 20.000
Administracion: indistinta
Domicilio: Montevideo.
22) $ 982 1/p 18686 Jul 20- Jul 20

GR LTDA.

Contrato: 26 Junio 2007
Inscripción: 15574
Socios: Andrés ROMERO MACCHIANICH (20 cuotas), Gustavo GIANNINI FERNÁNDEZ (20)
Actividades relativas a construcción, reciclajes, modificaciones, ampliaciones, mantenimiento, equipamiento de edificaciones. Compraventa, bienes, prestación servicios.
30 años
$ 40000
Administración: indistinta
Montevideo.
22) $ 982 1/p 18706 Jul 20- Jul 20

ADRIAPAT S.R.L.
Cesión

Contrato: 1 junio 2007
Inscripción: N° 12977 el 04/06/2007
Cedente: ADRIANA MARIA CURBELO IRIARTE
Cesionarias: Mirta Oliva Coalla Garcia (1 cuota)
Patricia Gabriela Delgado Coalla (2 cuotas).
22) $ 982 1/p 18710 Jul 20- Jul 20

SUREÑA S.R.L.
Cesión de Cuotas - Modificación

Contrato: 29 mayo 2007
Inscripción: N° 13.230 año 2007
Cedente: MARIA CRISTINA BOVE PANIZZA
Cesionario: Guillermo Muñoz Bove (5.000 cuotas)
Administración: Juan Carlos Muñoz Arteaga.
22) $ 982 1/p 18711 Jul 20- Jul 20

ARKANOSOFT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 12 junio 2007
Inscripción: N° 13815 el 13/06/2007
Socios: JUAN ESTEBAN SUAREZ GONZALEZ (44 cuotas), JUAN IGNACIO VAZQUEZ CARAMBULA (20 cuotas)
CARLOS NICOLAS FORNARO ROSADO (20 cuotas)
ADRIAN NICOLAS STAGNO LIUZZI (8 cuotas)
ALEJANDRO DANIEL MORALES HERMIN (8 cuotas)
Capital: $ 23.000.-
Objeto: Explotación y administración de todo ramo o giro. Exportar, importar, comercializar, representar bienes y servicios en general. Desarrollo de Software, consultorías, asesoramiento y tutoría técnica especializada en tecnologías de la información, actividades en área informática.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Representación: Conjunta o indistinta Juan Suarez y Juan Vazquez.
22) $ 2455 1/p 18712 Jul 20- Jul 20

AGRARIA S.R.L.
Cesión

Contrato: 4 junio 2007
Inscripción: Nº 13170 el 05/06/2007
Cedente: JORGE BENVENUTO BONET
Cesionaria: María Inés Benvenuto Alonso
Cuotas cedidas: 90 cuotas sociales comunes "Clase B"
1 cuota social preferida "Clase A"
Cesión
Contrato: 11 junio 2007
Inscripción: Nº 13778 el 12/06/2007
Cedente: MARIA INES BENVENUTO ALONSO
Cesionaria: Estela Esperanza Alonso Echenagusia
Cuotas cedidas: 90 cuotas sociales comunes "Clase B"
6 cuotas sociales preferida "Clase A".
22) $ 1964 1/p 18713 Jul 20- Jul 20

ADECOAGRO URUGUAY S.R.L.

Contrato: 25/06/2007
Inscripción: 25/06/2007, N° 14.992
Socios: LADELUX S.A. (719 cuotas sociales)
EMILIO F. GNECCO (1 cuota social)
Plazo: 30 años.
Capital: $ 720.000, 720 cuotas de $ 1.000 cada una.
Administración: La administración, y uso de la firma social estará a cargo de un administrador o de un órgano de administración colegiado denominado "directorio", cuyo funcionamiento se regirá por las disposiciones relativas al directorio de las sociedades anónimas previsto por la Ley 16.060, en lo que corresponda.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ra-

mos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editoriales, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones; C) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.

22) $ 5892 1/p 18729 Jul 20- Jul 20

ADECOAGRO URUGUAY S.R.L.
Cesión de cuotas sociales

Contrato: 27/06/2007
Inscripción: N° 15.318 del 27 de junio de 2007,
Cedente: LADELUX S.A. (719 cuotas sociales)
Cesionario: Mariano Bosch
Actuales socios: Mariano Bosch (719 cuotas sociales) y Emilio Gnecco (1 cuota social)
Administración: La administración, y uso de la firma social estará a cargo de un administrador o de un órgano de administración colegiado denominado "directorio", cuyo funcionamiento se regirá por las disposiciones relativas al directorio de las sociedades anónimas previsto por la Ley 16.060, en lo que corresponda. Se designó como Presidente del Directorio a Emilio F. Gnecco.

22) $ 2946 1/p 18730 Jul 20- Jul 20



PODER JUDICIAL

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. COELHO LANUSSE EVELYN CAROL C/ DIAZ MARTIN SEBASTIAN - Perdida de patria potestad -Auxiliatoria de pobreza - Ficha 317-50/2007, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a DIAZ MARTIN SEBASTIAN, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones, habiendose otorgado en los presentes autos la auxiliatoria de pobreza a los efectos de realizar las publicaciones.- Fray Bentos, 13 de marzo de 2007.-.- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Cta. Cte.) 10/p 18590 Jul 20- Ago 02

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO: Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de enero de 2006 en el expediente Asunto No. 1070/04, se concedió a VILDOX S.A. el título minero Concesión para Explotar por el plazo 30 años, para la explotación de un yacimiento de arena, afectando el padrón 3 en 66 hás. 3426 m², de la 8ª Sección Catastral del Departamento de San José, el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 79 al Fº 79 del Libro IV. EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día quince de marzo del año dos mil siete.- ROSARIO ZOCCOLA UBILLA, Escribana Encargada del Registro General de Minería, División Minería.

27) $ 2000 3/p 18644 Jul 20- Jul 24

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a don Alejandro César MENONI CASAS. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 16 de julio de 2007. Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

27) $ 417 1/p 18682 Jul 20- Jul 20

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a doña Valeria María MÁRQUEZ VILLALBA. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 16 de julio de 2007. Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

27) $ 417 1/p 18683 Jul 20- Jul 20

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a doña María Inés NOGUEZ PIACENTINI. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 16 de julio de 2007. Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

27) $ 417 1/p 18684 Jul 20- Jul 20

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a doña Natalia Daniela TESTA TOURON. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 16 de julio de 2007. Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

27) $ 417 1/p 18700 Jul 20- Jul 20

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a don Diego Daian MARQUEZ ARISMENDI. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 16 de julio de 2007. Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

27) $ 417 1/p 18701 Jul 20- Jul 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO - Por disposición del Sr. Juez Letrado Suplente del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17 Turno, en autos "LIZARAZU, IRIS c/ TREVIÑO S.A. (BONIBERT CONSTRUCCIONES)- Intimación - Fa. 2-7608/2006", según providencia N° 4590/2006 del 23.11.2006 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 DIAS a Tania CABRERA - para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Montevideo el 13 de marzo de 2007. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.
27) $ 4166 10/p 18653 Jul 20- Ago 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28° Turno, dictada en los autos caratulados: "VISOSO FERNANDEZ, ISABEL C/ SCARPATTO, MARCELA Y OTROS - PENSION ALIMENTICIA", FICHA: 2-57298/2004 se dispuso emplazar por edictos a GUILLERMO SCARPATT0, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Montevideo, primero de noviembre de dos mil seis. Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 18611 Jul 20- Ago 02

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "ESPINOSA FARIAS, YOLANDA C/ PÉREZ MELGAR, MABEL MANI -AUTORIZACIÓN-, FICHA 2-2498/2007. SE HACE SABER QUE SE EMPLAZA POR EDICTOS A MABEL MANI PÉREZ MELGAR, A QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
Montevideo, tres de mayo de dos mil siete.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3333 10/p 18703 Jul 20- Ago 02

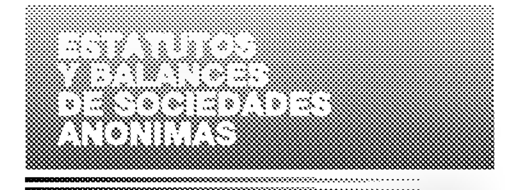
VARIOS

TADINSEL S.A.

Extravío de libro. A los efectos previstos en el Art. 53 de la Ley 16.871 se comunica el extravío del Libro de Actas de Asamblea y Directorio de la Empresa. Existe denuncia policial correspondiente.
27) $ 167 1/p 18607 Jul 20- Jul 20

30 de Julio de 2007
PLEBISCITO EN SERVICIO MUTUO

La Comisión Electoral del Servicio Mutuo de Bienestar Social de Funcionarios y Ex Funcionarios de la Intendencia Municipal de Montevideo comunica que, de acuerdo a las potestades establecidas en el Art. 25 literal F de los Estatutos, procederá a realizar el 30/07/2007, de 10 a 19 horas el plebiscito que habilite a crear un nuevo beneficio para sus afiliados que consiste en otorgar préstamos hipotecarios para adquisición de viviendas.
Consulte en nuestro local social de Ejido 1235 de 10 a 18:00 HS o por nuestra página
Web www serviciomutuo.org.uy.
27) $ 2083 5/p 18678 Jul 20- Jul 26



TRIDOMAR S.A.

16375, 11 JULIO 2007
Usuario de Zona Franca
$ 1500000. 100 años
Montevideo.
28) $ 491 1/p 18561 Jul 20- Jul 20

ASESORA DE INVERSIONES S.A.

16382, 11 Julio 2007
En el exterior podrá realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones operaciones financieras, agropecuarias. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales. Operaciones en los ramos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, madera, máquinas, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte y vestimenta. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100000. 100 años. Montevideo.
28) $ 2455 1/p 18562 Jul 20- Jul 20

CONSULTORA RIO LINDO S.A.

16376, 11 Julio 2007
En el exterior podrá realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones operaciones financieras, agropecuarias. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales. Operaciones en los ramos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, madera, máquinas, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte y vestimenta. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100000. 100 años. Montevideo.
28) $ 2455 1/p 18563 Jul 20- Jul 20

SORKIN FINANCIAL SERVICES S.A.

16377, 11 Julio 2007
En el exterior podrá realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones operaciones financieras, agropecuarias. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales. Operaciones en los ramos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, madera, máquinas, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte y vestimenta. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100000. 100 años. Montevideo.
28) $ 2455 1/p 18564 Jul 20- Jul 20

REBAREL CONSULTING S.A.

16378, 11 Julio 2007
En el exterior podrá realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones operaciones financieras, agropecuarias. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales. Operaciones en los ramos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, madera, máquinas, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte y vestimenta. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100000. 100 años. Montevideo.
28) $ 2455 1/p 18565 Jul 20- Jul 20

OVERTONE GROUP S.A.

16379, 11 Julio 2007
En el exterior podrá realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones operaciones financieras, agropecuarias. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales. Operaciones en los ramos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, madera, máquinas, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte y vestimenta. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100000. 100 años. Montevideo.
28) $ 2455 1/p 18566 Jul 20- Jul 20

Denominación de la empresa: INDUSTRIA SULFURICA S.A. (ISUSA)
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001

		En $
CAPITAL CONTRACTUAL		35.621.373,00
CAPITAL INTEGRADO		35.621.373,00
Acciones en circulación	35.621.373,00	
Acciones a distribuir	-	
CAPITAL SUSCRITO		-
ACTIVO		
Disponibilidades		11.582.145,59
Inversiones Temporarias		36.205.877,56
Créditos por Ventas		319.904.373,61
Otros Créditos		2.394.466,09
Bienes de Cambio		155.315.870,45
Créditos a Largo Plazo		1.814.101,12
Inversiones a Largo Plazo		44.277.742,20
Bienes de Uso		90.076.197,94
Intangibles		205.654,44
TOTAL ACTIVO		661.776.429,00
Cuentas de Orden y Contingencias		
Conformes de terceros recibidos en garantía		4.661.551,05
PASIVO Y PATRIMONIO		
Deudas Comerciales		65.934.121,62
Deudas Financieras		402.649.481,75
Deudas Diversas		14.975.228,87
Deudas a Largo Plazo		7.204.413,29
Capital		35.621.373,00
Ajustes al Patrimonio		80.436.500,75
Reservas		34.007.171,82
Resultados del Ejercicio		20.948.137,90
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO		661.776.429,00
Cuentas de Orden y Contingencias		
Depositantes de conformes en garantía		4.661.551,05

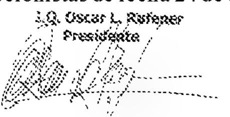
ESTADO DE RESULTADOS
Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2001

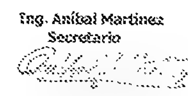
	En $
Ingresos Operativos	615.295.901,23
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc.	(34.405.527,66)
Ingresos Operativos Netos	580.890.373,57
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(456.718.302,36)
Resultado Bruto	124.172.071,21
Gastos de Administración y Ventas	(57.018.212,47)
Resultados Diversos	(3.622.042,65)
Resultados Financieros	(40.974.674,17)
Impuesto a la Renta	(1.609.004,02)
Resultado Neto	20.948.137,90

DISTRIBUCION DE UTILIDADES
Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2001

A Reservas		
Legales y Estatutarias	1.047.406,90	
Voluntarias Afectadas	295.038,00	
Voluntarias Libres	13.514.782,14	14.857.227,04
A Propietarios		
En efectivo	4.189.627,58	4.189.627,58
A Directores		
En efectivo	1.901.283,28	1.901.283,28
		20.948.137,90

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 24 de abril de 2002.





AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
GERENCIA SECTOR PRIVADO

La visación de los presentes Estados Contables fue realizada con el alcance definido en la resolución de A.I.N. de fecha 7/08/06.
Fecha: 12/6/07
Nombre: Elena Viñas Firma:

28) $ 4830 1/p 17299 Jul 20- Jul 20

Denominación de la empresa: INDUSTRIA SULFURICA S.A. (ISUSA)
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

		En $
CAPITAL CONTRACTUAL		42.243.000,00
CAPITAL INTEGRADO		42.243.000,00
Acciones en circulación	42.243.000,00	
Acciones a distribuir	-	
CAPITAL SUSCRITO		-
ACTIVO		
Disponibilidades		51.368.230,44
Inversiones Temporarias		15.429.481,10
Créditos por Ventas		540.419.345,58
Otros Créditos		5.561.209,67
Bienes de Cambio		213.548.532,62
Créditos a Largo Plazo		1.314.331,63
Inversiones a Largo Plazo		76.880.484,14
Bienes de Uso		174.753.721,78
Intangibles		-
TOTAL ACTIVO		1.079.275.336,96
PASIVO Y PATRIMONIO		
Deudas Comerciales		105.386.239,32
Deudas Financieras		484.834.971,81
Deudas Diversas		14.131.405,00
Deudas a Largo Plazo		97.463.668,38
Capital		42.243.000,00
Ajustes al Patrimonio		220.274.410,85
Reservas		42.391.673,72
Resultados del Ejercicio		72.549.967,88
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO		1.079.275.336,96

ESTADO DE RESULTADOS
Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2002

	En $
Ingresos Operativos	1.275.721.933,44
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc.	(65.011.864,93)
Ingresos Operativos Netos	1.210.710.068,51
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(912.523.231,53)
Resultado Bruto	298.186.836,98
Gastos de Administración y Ventas	(105.153.180,49)
Resultados Diversos	(20.875.526,37)
Resultados Financieros	(96.535.285,23)
Impuesto a la Renta	(3.072.877,01)
Resultado Neto	72.549.967,88

DISTRIBUCION DE UTILIDADES
Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2002

A Reservas		
Legales y Estatutarias	3.223.566,64	
Voluntarias Afectadas	5.853.099,00	
Voluntarias Libres	44.607.424,32	53.684.089,96
A Propietarios		
En efectivo	14.509.993,58	14.509.993,58
A Directores		
En efectivo	4.355.884,34	4.355.884,34
		72.549.967,88

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 22 de abril de 2003.

I.Q. Oscar L. Rafener
Presidente

Ing. Aníbal Martinez
Secretario

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
GERENCIA SECTOR PRIVADO

La visación de los presentes Estados Contables fue realizada con el alcance definido en la resolución de A.I.N. de fecha 7/08/06.
Fecha: 12/6/07
Nombre: Elena Viñas Firma:

28) $ 4830 1/p 17300 Jul 20- Jul 20

Denominación de la empresa: FANAPROQUI S.A.
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

		En $
CAPITAL CONTRACTUAL		5.000.000,00
CAPITAL INTEGRADO		5.000.000,00
Acciones en circulación	5.000.000,00	
Acciones a distribuir	0,00	
CAPITAL SUSCRITO		0,00
ACTIVO		
Disponibilidades		7.822.235,12
Créditos por Ventas		15.058.098,71
Otros Créditos		626.168,79
Bienes de Cambio		18.605.829,35
Bienes de Uso		5.154.771,17
Intangibles		263.397,93
TOTAL ACTIVO		47.530.501,07
PASIVO Y PATRIMONIO		
Deudas Comerciales		2.212.989,98
Deudas Financieras		4.099.953,27
Deudas Diversas		823.053,48
Capital		5.000.000,00
Ajustes al Patrimonio		30.208.258,79
Reservas		4.857.544,52
Resultado del Ejercicio		328.701,03
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO		47.530.501,07

ESTADO DE RESULTADOS
Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2002

	En $
Ingresos Operativos	29.448.076,26
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc.	(37.168,56)
Ingresos Operativos Netos	29.410.907,70
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(26.099.739,74)
Resultado Bruto	3.311.167,96
Gastos de Administración y Ventas	(2.530.109,52)
Resultados Financieros	(156.543,49)
Impuesto a la Renta	(295.813,92)
Resultado Neto	328.701,03

DISTRIBUCION DE UTILIDADES
Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2002

A Reservas		
Legales y Estatutarias	16.435,05	
Voluntarias Afectadas	65.370,00	81.805,05
A Propietarios		
En efectivo	165.499,08	165.499,08
A Directores		
En efectivo	81.396,90	81.396,90
		328.701,03

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 22 de abril de 2003.

E.Q. Oscar L. Kafeger
Presidente

Ing. Aníbal Martínez
Secretario

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
GERENCIA SECTOR PRIVADO

La visación con observaciones de los presentes Estados Contables fue realizada con el alcance definido en la resolución de A.I.N. de fecha 7/08/06.
Fecha: 12/6/07
Nombre: Elena Viñas Firma.

28) $ 4830 1/p 17301 Jul 20- Jul 20

CAMANAGUI TRADING S.A.

16380, 11 Julio 2007
En el exterior podrá realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones operaciones financieras, agropecuarias. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales. Operaciones en los ramos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, madera, máquinas, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte y vestimenta. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100000. 100 años. Montevideo.
28) $ 2455 1/p 18567 Jul 20- Jul 20

EMEBIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Realizar inversiones en general de conformidad con el Artículo 47 Ley 16.060.
CAPITAL: $ 2.100.000
DOMICILIO: Montevideo
DURACION: 100 años
INSCRIPCION: 3.7.2007, No. 15723.
28) $ 982 1/p 18631 Jul 20- Jul 20

BLADELIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con bienes inmuebles excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 3.07.2007, 15727.
28) $ 2946 1/p 18632 Jul 20- Jul 20

CLADELUZ SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con bienes inmuebles excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 3.07.2007, 15728.
28) $ 2946 1/p 18633 Jul 20- Jul 20

AFRADIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales,

técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con bienes inmuebles excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 3.07.2007, 15724.
28) $ 2946 1/p 18634 Jul 20- Jul 20

BITAPARK SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con bienes inmuebles excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 3.07.2007, 15725.
28) $ 2946 1/p 18635 Jul 20- Jul 20

MADEBIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con bienes inmuebles excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 3.07.2007, 15737.
28) $ 2946 1/p 18636 Jul 20- Jul 20

LUDOPAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con bienes inmuebles excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 3.07.2007, 15736.
28) $ 2946 1/p 18637 Jul 20- Jul 20

GRILFOX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con bienes inmuebles excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 3.07.2007, 15734.
28) $ 2946 1/p 18638 Jul 20- Jul 20

FIBENAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con bienes inmuebles excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 3.07.2007, 15733.
28) $ 2946 1/p 18639 Jul 20- Jul 20

ENDUNOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con bienes inmuebles excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 3.07.2007, 15731.
28) $ 2946 1/p 18640 Jul 20- Jul 20

DANIWEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con bienes inmuebles excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 3.07.2007, 15730.
28) $ 2946 1/p 18641 Jul 20- Jul 20

ITC S.A.
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
(expresado en pesos uruguayos ajustados por inflación)

	Notas	31 de diciembre 2006	31 de diciembre 2005
ACTIVO			
Activo corriente			
Disponibilidades	5	7.249.480	2.438.209
Inversiones Temporarias	6	2.227.497	2.245.116
Créditos por ventas	7	5.867.199	8.262.609
Otros Créditos	7	2.212.593	574.860
Total activo corriente		17.556.769	13.520.794
Activo no corriente			
Inversiones a largo plazo	8	4.620.689	4.157.376
Bienes de Uso	9	148.685	173.165
Intangibles	10	31.364	121.079
Total activo no corriente		4.800.738	4.451.620
Total activo		22.357.507	17.972.414

Las notas 1 a 22 y el Anexo que se acompañan forman parte de estos estados contables.

PASIVO

Pasivo corriente	Notas	2006	2005
Deudas comerciales	11	4.961	202.415
Deudas financieras	12	391.408	423.616
Deudas diversas	13	3.435.116	3.396.077
Total pasivo corriente		3.831.485	4.022.108

PATRIMONIO 14

	Notas	2006	2005
Capital social		6.566.062	6.566.062
Corrección monetaria de capital		1.377.746	1.377.746
Reserva legal	19	386.528	111.272
Reserva por exoneración inversiones		70.329	20.467
Corrección monetaria reservas		13.118	8.640
Resultados Acumulados		5.536.523	(92.000)
Resultado del ejercicio		4.575.716	5.958.119
Total patrimonio		18.526.022	13.950.306
Total pasivo y patrimonio		22.357.507	17.972.414

Las notas 1 a 22 y el Anexo que se acompañan forman parte de estos estados contables.

ESTADO DE RESULTADOS
EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
(expresado en pesos uruguayos ajustados por inflación)

	Notas	2006	2005
Ingresos operativos por ventas locales	20	25.506.423	19.587.713
Costo de ventas locales	15	(15.092.125)	(11.061.219)
Resultado bruto		10.414.298	8.526.494
Gastos de administración y ventas	15	(3.365.334)	(1.963.307)
Resultados financieros	17	(910.994)	(11.919)
Resultados diversos	16	841.908	1.854.476
Resultados antes de Impuesto a la renta		6.979.878	8.405.744
Impuesto a la renta	18	(2.404.162)	(2.447.625)
Utilidad neta del ejercicio		4.575.716	5.958.119

Las notas 1 a 22 y el Anexo que se acompañan forman parte de estos estados contables.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
(expresado en pesos uruguayos ajustados por inflación)

	CAPITAL		RESERVAS				
	Capital social	Corrección monetaria de capital	Reserva legal	Reserva exoneración inversiones	Corrección monetaria de reservas	Resultados acumulados	Total
	$	$	$		$	$	$
Saldos al 1º de enero 2005	6.566.062	773.768	60.107	-	(2.425)	(12.981)	7.384.531
Constitución de reserva legal	-	-	51.165	20.467	392	(72.024)	-
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	-	-	5.505.115	5.505.115
Saldos al 31 de diciembre de 2005	6.566.062	773.768	111.272	20.467	(2.033)	5.420.110	12.889.646
Corrección monetaria	-	603.978	-	-	10.673	446.009	1.060.660
Saldos al 31 de diciembre de 2005 reexpresados	6.566.062	1.377.746	111.272	20.467	8.640	5.866.119	13.950.306
Constitución de reservas	-	-	275.256	49.862	4.478	(329.596)	-
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	-	-	4.575.716	4.575.716
Saldos al 31 de diciembre 2006	6.566.062	1.377.746	386.528	70.329	13.118	10.112.239	18.526.022

Las notas 1 a 22 y el Anexo que se acompañan forman parte de estos estados contables.

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS
EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
(expresado en pesos uruguayos ajustados por inflación)

Flujo neto de fondos asociado a actividades operativas

	2006	2005
Utilidad neta del ejercicio	4.575.716	5.958.119
Ajustes para reconciliar el resultado contable con el flujo de fondos provenientes de operaciones		
- Resultado inversión en HG S.A	(463.313)	(1.598.140)
- Amortizaciones de bienes de uso	65.168	32.919
- Amortizaciones de intangibles	30.686	-
	4.208.257	4.392.898
Cambios netos en activos y pasivos corrientes		
(Incremento) / Disminución en:		
- Inversiones Temporarias	17.619	(2.245.116)
- Créditos por venta	2.395.411	(6.125.887)
- Otros créditos	(1.637.784)	1.050.149
Incremento / (Disminución) en:		
- Deudas comerciales	(197.454)	(486.007)
- Deudas financieras	(32.208)	(784.711)
- Deudas diversas	39.091	2.407.223
Flujo neto de fondos (aplicado) proveniente de operaciones	4.792.932	(1.791.451)

Flujo neto de fondos asociado a actividades de inversión

	2006	2005
(Incorporaciones) de bienes de uso	(40.688)	(134.913)
(Incorporaciones)/bajas de intangibles	59.027	(121.079)
Flujo neto de fondos aplicado a actividades de inversión	18.339	(255.992)
Aumento /(Disminución) neta de fondos	4.811.271	(2.047.443)
Fondos al inicio del ejercicio	2.438.209	4.485.652
Fondos al final del ejercicio	7.249.480	2.438.209

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES 31 DE DICIEMBRE DE 2006

NOTA 1 - INFORMACION BASICA SOBRE LA EMPRESA

a. Naturaleza jurídica

ITC S.A. es una sociedad anónima cerrada constituida desde el 31 de Octubre de 2000.

Con fecha 28 de setiembre de 2001, el Directorio de la Sociedad resolvió modificar la fecha de cierre de ejercicio, pasando del 30 de junio al 31 de diciembre de cada año, habiendo sido el ejercicio 01/07/02-31/12/02 el primero en modificarse.

La participación de los accionistas al cierre es la siguiente:

	Participación
Antel	99,924 %
Corporación Nacional para el Desarrollo	0,076 %

b. Actividad principal

Su principal actividad es prestar servicios de asesoramiento en el área de telecomunicaciones, tecnología de la información y gestión empresarial, y toda otra actividad en negocios basados en las tecnologías de comunicaciones y la información.
La Sociedad posee el 99,8024% del capital Integrado de la sociedad anónima HG S.A., la cual ha iniciado actividades el 4 de enero de 2001, y cuyo ejercicio económico finaliza el 31 de diciembre de cada año.
Los presentes estados contables han sido aprobados para su emisión por la Sociedad con fecha 28 de marzo de 2007.

NOTA 2 - PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los presentes estados contables se resumen seguidamente. Las mismas han sido aplicadas en forma consistente con relación al ejercicio anterior.

2.1 Bases de preparación

Los presentes estados contables han sido formulados de acuerdo con las Normas Contables Adecuadas en Uruguay establecidas por los Decretos Nº 103/91, 162/04, 222/04 y 90/05. Estas normas hacen obligatoria la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad vigentes y traducidas a idioma español al 19 de mayo de 2004.
Los estados contables han sido preparados siguiendo en general, el principio contable de costo histórico. Consecuentemente, activos, pasivos, ingresos y egresos son valuados a los importes en dinero efectivamente acordados en las transacciones que les han dado origen.
La preparación de los estados contables de conformidad con Normas Contables Adecuadas en Uruguay requiere que la gerencia haga estimaciones y suposiciones que afectan los montos informados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales podrían diferir respecto de estas estimaciones.

2.2 Subsidiarias

Son subsidiarias todas las entidades sobre las cuales ITC S.A. tiene el poder de gobernar sus políticas financieras y operativas, acompañado generalmente con una tenencia accionaria que supera la mitad de los derechos de voto. La existencia y efecto de los derechos potenciales de voto actualmente ejercibles o convertibles, se consideran al determinar si ITC S.A. tiene el control sobre otra entidad. Las subsidiarias se reflejan a su valor patrimonial proporcional.

La participación de ITC S.A. en las ganancias o pérdidas de sus subsidiarias, posteriores a la adquisición, se reconoce en los resultados, y su participación en los movimientos de ajustes al patrimonio posteriores a la adquisición se reconoce en ajustes al patrimonio. Cuando la participación de la Sociedad en las pérdidas de la subsidiaria iguala o excede su tenencia de capital en la subsidiaria más el monto

de cualquier crédito sin garantía adeudado por la misma, la Sociedad deja de reconocer pérdidas ulteriores a menos que haya incurrido obligaciones o haya efectuado pagos por cuenta de la asociada.

Las ganancias no realizadas en transacciones entre la Sociedad y sus subsidiarias son eliminadas en proporción a la participación en las mismas. También se eliminan las pérdidas no realizadas a menos que la transacción evidencie un deterioro de valor en el activo transferido.

De acuerdo con las disposiciones del Art. 89 de la Ley de Sociedades Comerciales, se incluye como información complementaria en Nota 21 a los presentes estados contables, los estados contables consolidados de ITC S.A. y su subsidiaria HG S.A. (el Grupo). En la referida información las transacciones, saldos y ganancias no realizadas en transacciones entre compañías del Grupo son eliminadas. Las pérdidas no realizadas también se eliminan salvo que la transacción evidencie deterioro en el valor del activo transferido.

2.3 Moneda funcional y moneda de presentación de los estados contables

Los estados contables de la Sociedad se preparan y se presentan en pesos uruguayos, que es a su vez la moneda funcional y la moneda de presentación de los estados contables de la Sociedad.
Con el propósito de corregir en alguna medida los efectos que provoca la pérdida del poder adquisitivo de la moneda nacional en los estados contables, se ha realizado un ajuste de los mismos, utilizando las bases conceptuales del denominado método de ajuste integral, siguiendo la metodología establecida en la Norma Internacional de Contabilidad N° 29.

A efectos de realizar dicho ajuste se ha utilizado el Indice de Precios al Productor de Productos Nacionales (IPPPN) elaborado por el Instituto Nacional de Estadística, el que muestra un aumento de 8,23% entre el inicio y el fin del ejercicio económico 2006.

A efectos de reexpresar los valores originales en moneda de la fecha de cierre del ejercicio se han utilizado los siguientes procedimientos simplificadores:

- Los rubros no monetarios se presentan reexpresados en moneda de cierre de ejercicio.

- A efectos de la determinación del resultado del ejercicio se ha determinado el valor de Patrimonio en su conjunto al fin del ejercicio como la diferencia entre Activo y Pasivo reexpresados utilizando los procedimientos de ajuste simplificado referidos anteriormente y se han considerado, por sus correspondientes valores reexpresados, los aportes de capital, las reservas y lo resultados acumulados.

- Los aportes efectivos de fondos incluidos en Capital Integrado se muestran a los valores que se les han asignado en los libros legales. La diferencia entre dichos valores y los que les correspondería como consecuencia de ajustar sus valores originales a moneda del cierre del ejercicio se muestra en el rubro corrección monetaria del capital.

- Las reservas se muestran a los valores que se les ha asignado según Acta de Asamblea. La diferencia entre dichos valores y los que les correspondería como consecuencia de ajustar sus valores a moneda del cierre del ejercicio se muestra en el rubro corrección monetaria de reservas.
- Los rubros componentes del estado de resultados se muestran a sus valores ajustados.
- En el rubro resultado por desvalorización monetaria se incluye el resultado del ajuste por inflación.

Los saldos de los Estados Contables y Notas al 31 de diciembre de 2005 se encuentran reexpresados al 31 de diciembre de 2006.

2.4 Saldos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera (monedas diferentes a la moneda funcional) son valuados a los tipos de cambio de cierre del ejercicio. Las diferencias de cambio son imputadas a resultados. Los saldos de activos y pasivos denominados en moneda extranjera al cierre del ejercicio se resumen en la Nota 4.

2.5 Créditos por ventas

Los créditos por ventas son reconocidos inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden a su costo amortizado aplicando el método del interés efectivo, menos una previsión por deterioro. Se contabiliza una previsión por deterioro en el valor de los créditos cuando existe evidencia objetiva que la Sociedad no podrá cobrar todas las sumas adeudadas de acuerdo a los términos originalmente acordados. El importe de la previsión es la diferencia entre el valor de libros del activo y el valor presente de los flujos futuros de caja estimados, descontados a la tasa de interés efectiva. El cargo por la previsión se reconoce en el estado de resultados.

2.6 Inversiones y préstamos y otras cuentas a cobrar

La Sociedad clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: inversiones negociables, préstamos y otras cuentas por cobrar e inversiones permanentes con tenencia hasta su vencimiento. La clasificación depende del propósito para el cual las inversiones fueron adquiridas. La Dirección determina la clasificación de sus inversiones al reconocerlas inicialmente y la reconsidera a cada fecha de cierre de cada ejercicio. Al 31 de diciembre de 2006, la Sociedad mantiene inversiones negociables, préstamos y otras cuentas a cobrar.

(a) Inversiones negociables

Corresponden a las inversiones adquiridas para su venta en el corto plazo (dentro de los 12 meses posteriores al cierre) y se valúan a su valor razonable y las variaciones en los valores razonables se llevan a cuentas de resultados.

(b) Préstamos y otras cuentas a cobrar

Se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden a su costo amortizado aplicando el método del interés efectivo, menos una previsión por deterioro, si correspondiera.

(c) Inversiones permanentes mantenidas hasta su vencimiento

Las inversiones mantenidas hasta su vencimiento son inversiones de vencimiento fijo, que la Dirección de la Sociedad tiene la intención y la capacidad financiera de mantener su tenencia hasta su vencimiento. Durante los ejercicios 2005 y 2006, la Sociedad no mantuvo ninguna inversión bajo esta categoría. Se reconocen inicialmente a su valor razonable y se valúan a su costo amortizado aplicando el método del interés efectivo, menos una previsión por deterioro, si correspondiera.

Los valores razonables de los títulos-valores que se cotizan, tienen por base los precios corrientes de cotización. Si el activo financiero no tuviera un mercado activo (al igual que para los títulos-valores sin cotización) la Sociedad determina el valor razonable aplicando técnicas de valuación. Estas toman como referencia transacciones recientes entre partes no vinculadas, otros instrumentos sustancialmente similares y flujos de fondos descontados.
En cada fecha de cierre de ejercicio la Sociedad evalúa si existe evidencia objetiva de que exista deterioro en el valor de un activo o de un conjunto de activos.

2.7 Deterioro en el valor de los activos

Los bienes de uso e intangibles se someten a pruebas por deterioro de valor cada vez que ocurren hechos o cambios en las circunstancias que indiquen que su valor de libros pueda no ser recuperable. Cuando el valor de libros de un activo excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro de valor. El valor recuperable es el mayor entre su valor razonable menos los costos de realización y su valor uso. A fin de evaluar el deterioro, los activos se consideran a nivel de cada una de las unidades generadoras de efectivo a la cual pertenecen.

2.8 Bienes de uso

Los bienes de uso se presentan al costo histórico reexpresado, menos su depreciación acumulada. El costo histórico comprende las erogaciones directamente atribuibles a la adquisición de los bienes.

Los costos de mantenimiento y reparaciones se imputan a resultados en el ejercicio en que se incurren.

Las amortizaciones se calculan linealmente, a partir del mes siguiente al de su incorporación, aplicando los siguientes porcentajes anuales determinados en base a la vida útil estimada de los bienes:

	Vida útil estimada
Muebles y útiles	3 años

El valor residual de los activos y las vidas útiles se revisan, si fuera necesario, en cada cierre de ejercicio.

El valor contable de un bien del activo se reduce de inmediato a su valor recuperable tan pronto se determina que su valor contable supera al valor estimado recuperable (Nota 2.7).

Las ganancias y pérdidas por disposición (ventas o retiros) se determinan comparando los ingresos obtenidos con los valores de libros. Las mismas se incluyen en el estado de resultados.

2.9 Activos intangibles

Los activos intangibles corresponden a software de oficina y se muestran al costo reexpresado. Los mismos se amortizan sobre la base del método lineal en un período de 3 años y se someten anualmente a pruebas por deterioro de valor y se contabilizan al costo menos las pérdidas acumuladas por deterioro. (Nota 2.7).

2.10 Préstamos financieros

Los préstamos recibidos se reconocen inicialmente al valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Posteriormente estos préstamos se presentan al costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos ingresados (neta de los costos de la transacción) y su valor de repago se reconoce en el estado de resultados con base en el método del interés efectivo.

2.11 Impuesto a la renta diferido

El impuesto diferido es reconocido utilizando el método del pasivo basado en las diferencias temporarias entre los valores contables y la valuación de activos y pasivos de acuerdo a normas fiscales.

El impuesto diferido es determinado utilizando las tasas y normativa vigente a la fecha de los estados contables y que se espera sean aplicables cuando el respectivo activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido sea pagado.

Los activos por impuesto diferido son reconocidos en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias fiscales futuras contra las que cargar las deducciones por diferencias temporarias.

Se provisiona impuesto diferido sobre las diferencias temporarias que surgen de inversiones en subsidiarias o asociadas, salvo cuando el momento en que se revierten las diferencias temporarias queda bajo el control de la Sociedad y resulte probable que la diferencia temporaria no se revierta en un futuro previsible.

2.12 Beneficios al personal

Las obligaciones generadas por los beneficios al personal, de carácter legal o voluntario, se reconocen en cuentas de pasivo con cargo a pérdidas en el período en que se devengan.

2.13 Concepto de capital

El capital a mantener, a efecto de determinar el resultado del ejercicio, ha sido definido como el capital financiero invertido o recibido bajo la forma de aportes de capital.

2.14 Definición de fondos

A los efectos de la elaboración del Estado de Origen y Aplicación de Fondos, se ha considerado la definición de fondos disponibles en efectivo y depósitos a la vista en bancos.

2.15 Reconocimiento de los ingresos

(a) Ventas de servicios

Las ventas de servicios se reconocen en el período contable en el cual se prestan dichos servicios, en función del grado de avance del servicio prestado en proporción al servicio total comprometido.

(b) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen en proporción al tiempo utilizando el método del interés efectivo.

2.16 Determinación del beneficio

Los ingresos han sido computados en base al precio de venta de los servicios prestados en dicho período. El costo de ventas representa los importes que la Sociedad ha pagado o comprometido pagar para prestar los servicios. Los gastos de administración y ventas y los resultados financieros susceptibles de ser imputados a periodos han sido computados siguiendo dicho criterio.

NOTA 3 - ADMINISTRACION DE RIESGOS FINANCIEROS

3.1 Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Sociedad están alcanzadas por riesgos financieros entre los que se destacan el riesgo de tipo de cambio, el riesgo crediticio, el riesgo de liquidez y el riesgo de tasa de interés.

Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad mantiene activos y pasivos en moneda extranjera (dólares americanos) y por lo tanto se encuentra expuesta a la variabilidad de esta moneda. Al 31 de diciembre de 2006 la Sociedad mantiene una posición activa en moneda extranjera de US$ 266.884 equivalentes a $ 6.517.308 (al 31 de diciembre de 2005 la posición activa en moneda extranjera alcanzaba a US$ 150.861 equivalentes a $ 3.938.188). Ver Nota 4.

Riesgo crediticio

La mayor parte de los créditos por venta al 31 de diciembre de 2006 y 2005 son con la empresa accionista Antel.

Riesgo de liquidez

La Sociedad realiza un muy prudente manejo del riesgo de liquidez que implica el mantenimiento de disponibilidades suficientes para hacer frente a los egresos de caja con un horizonte temporal de corto plazo.

Riesgo de tasa de interés

La Sociedad no posee activos significativos que generen intereses, por lo que los ingresos y los flujos de caja operativos son sustancialmente independientes de los cambios en las tasas de interés de mercado.

3.2 Estimaciones de valor razonable

Se entiende que, en general, el valor nominal de las cuentas de los deudores por ventas menos previsiones para incobrables y de las cuentas de acreedores comerciales, constituyen aproximaciones a sus respectivos valores razonables.

NOTA 4 - POSICION EN MONEDA EXTRANJERA

Los activos y pasivos en moneda extranjera responden al siguiente detalle:

	31 de diciembre de 2006		31 de diciembre de 2005	
	Saldos en US$	Equivalente en Moneda Nacional	Saldos en US$	Equivalente en Moneda Nacional
Activo				
Disponibilidades	57.317	1.399.653	91.880	2.398.504
Inversiones Temporarias	91.216	2.227.497	33.943	886.063
Créditos por ventas	39.684	969.093	13.269	346.391
Otros créditos	88.189	2.153.582	19.542	510.142
Total Activo	276.406	6.749.825	158.634	4.141.100
Pasivo				
Deudas comerciales	-	-	7.743	202.141
Deudas diversas	9.522	232.517	30	771
Total Pasivo	9.522	232.517	7.773	202.912
Posición activa neta	266.884	6.517.308	150.861	3.938.188

NOTA 5 - DISPONIBILIDADES

Las disponibilidades comprende el efectivo, así como las cajas de ahorro y cuentas corrientes bancarias. El valor en libros de estos activos es su valor razonable.

NOTA 6 - INVERSIONES TEMPORARIAS

	31 de diciembre 2006	2005
Bonos del Tesoro	-	807.312
Bonos Globales	-	1.333.724
Intereses y cuentas a cobrar	2.227.497	239.038
Intereses a vencer	-	(134.958)
	2.227.497	2.245.116

NOTA 7 - DEUDORES POR VENTAS Y OTROS CREDITOS

	31 de diciembre 2006	2005
Créditos por ventas		
Deudores por ventas plaza		
- Compañías relacionadas (Nota 20)	5.768.799	6.868.336
- Otros	98.400	1.394.273
Documentos a cobrar	-	-
	5.867.199	8.262.609
Menos: previsión para deudores incobrables	-	-
	5.867.199	8.262.609
Otros créditos		
Préstamos a compañías relacionadas (Nota 20)	58.804	63.643
Depósitos en garantía con compañías relacionadas (Nota 20)	2.153.582	510.142
Impuestos a recuperar	-	565
Diversos	-	510
IRIC Diferido	207	-
	2.212.593	574.860

Los valores razonables de los créditos por ventas y otros créditos coinciden, en general, con sus valores contabilizados.

NOTA 8 - INVERSIONES A LARGO PLAZO

La Sociedad es propietaria del 99,8024% del capital accionario de HG S.A. la cual al 31 de diciembre de 2006 presentaba en sus estados contables un patrimonio neto de $ 4.629.838 ($ 4.165.606 al 31 de diciembre de 2005).

	31 de diciembre 2006	2005
Saldo de apertura (31.12.2005)	3.841.285	2.559.236
Participación en (pérdidas) ganancias	463.313	1.540.944
Reexpresión por inflación	316.091	57.196
Saldo al cierre del ejercicio(31.12.2006)	4.620.689	4.157.376

NOTA 9 - BIENES DE USO

La evolución de los saldos de bienes de uso durante el ejercicio se expone en el Anexo a los presentes estados contables.

El gasto por depreciaciones de $ 65.168 fue imputado a gastos de administración y ventas.

NOTA 10 - INTANGIBLES

La evolución de los saldos de intangibles durante el ejercicio se expone en el Anexo a los presentes estados contables.

El gasto por depreciaciones de $ 30.686 fue imputado a gastos de administración y ventas.

NOTA 11 - DEUDAS COMERCIALES

	31 de diciembre 2006	2005
Proveedores locales		
- Compañías relacionadas (Nota 20)	-	160.483
- Otros	4.961	41.932
Total	4.961	202.415

Los valores razonables de las deudas comerciales coinciden, en general, con sus valores contabilizados.

NOTA 12 - DEUDAS FINANCIERAS

Las deudas financieras corresponden a las deudas de la sociedad con la empresa accionista Antel (Nota 20).

Los valores contables de los préstamos se aproximan a su valor razonable.

NOTA 13 - DEUDAS DIVERSAS

Composición:

	31 de diciembre 2006	2005
Impuestos a pagar	-	1.807.764
Honorarios profesionales	894.188	14.555
Sueldos y cargas sociales	525.981	480.446
Provisiones aguinaldo, licencia salario vacacional	468.262	235.130
Otras provisiones	1.546.621	857.412
Gastos varios a pagar	64	770
Total	3.435.116	3.396.077

Los valores razonables de las deudas diversas coinciden, en general, con sus valores contabilizados.

NOTA 14 - PATRIMONIO

14.1 - Aportes de propietarios

El capital social, totalmente integrado al 31 de diciembre de 2006, asciende a $ 6.566.062, esta conformado por 1.312 acciones serie «A» (Antel) de valor nominal $ 5.000 cada una, una acción serie «B» (Corporación Nacional para el Desarrollo) de valor nominal $ 5.000 y un certificado

provisorio a cuenta de acciones serie «A» a nombre de Antel por $ 1.062.

El ajuste de capital corresponde a la reexpresión del capital integrado sobre la base del criterio definido en la Nota 2.3

14.2 - Reservas y resultados de ejercicios anteriores

Las reservas y resultados de ejercicios anteriores se expresan en pesos uruguayos ajustados por inflación sobre la base del criterio definido en la Nota 2.3.

NOTA 15 - GASTOS POR NATURALEZA

	31 de diciembre 2006	2005
Honorariosprofesionales	(11.111.986)	(8.805.463)
Sueldos	(4.407.228)	(2.422.907)
Cargas sociales	(785.332)	(440.366)
Aguinaldo	(376.350)	(205.771)
Licencia	(261.910)	(145.352)
Salario vacacional	(202.782)	(111.476)
Banco de Seguros del Estado	(9.549)	(23.100)
Gastos de capacitación	(1.465)	(50.171)
Impuesto al Patrimonio	(257.629)	(167.163)
Impuestos varios	(9.477)	(12.156)
Amortizaciones	(95.854)	(32.919)
Antel-ANCEL	(42.801)	(57.392)
Gastos generales	(895.096)	(550.290)
Total Costo de ventas locales y Gastosde administración y ventas	(18.457.459)	(13.024.526)

NOTA 16 – RESULTADOS DIVERSOS

	31 de diciembre 2006	2005
Resultado inversión en HG S.A.	779.405	1.540.944
Ingresos diversos	108.437	316.036
Egresos diversos	(45.934)	(2.504)
Total Resultados diversos	841.908	1.854.476

NOTA 17 – RESULTADOS FINANCIEROS

	31 de diciembre 2006	2005
Resultado por corrección monetaria/Diferencia de cambio	(1.012.409)	(137.240)
Resultado por bonos	(16.280)	20.358
Intereses ganados	131.619	128.158
Comisiones por compra de bonos	(1.212)	(10.527)
Gastos bancarios	(12.712)	(12.668)
Total Resultados Financieros	(910.994)	(11.919)

NOTA 18 - IMPUESTO A LA RENTA DE INDUSTRIA Y COMERCIO (IRIC)

El cargo a resultados por impuesto a la renta por el ejercicio 2006 y 2005 corresponde a:

	31 de diciembre 2006	2005
Impuesto corriente del ejercicio	2.404.369	2.447.625
Impuesto diferido	(207)	-
Total	2.404.162	2.447.625

NOTA 19 - RESTRICCIONES SOBRE DISTRIBUCION DE RESULTADOS

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 93 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 16.060, la Sociedad debe destinar no menos del 5% de las utilidades netas de cada ejercicio económico a la formación de una reserva legal hasta alcanzar el 20% del capital integrado. Cuando la misma quede disminuida por cualquier razón, no podrán distribuirse ganancias hasta su reintegro.

De acuerdo con el art. 98 de la referida ley, no se podrán distribuir ganancias hasta tanto no se cubran las pérdidas de ejercicios anteriores.

NOTA 20 - OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Los saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2006 y 2005 son los siguientes:

	2006			2005
	US$	$	Total equivalente $	Total equivalente $
Créditos por ventas				
Antel	39.684	4.799.706	5.768.799	6.868.336
Total créditos por ventas	39.684	4.799.706	5.768.799	6.868.336
Otros créditos				
Antel	88.189	-	2.153.582	510.142
HG S.A.	-	58.804	58.804	63.643
Total otros créditos	88.189	58.804	2.212.386	573.785

	2006 US$	2006 $	2006 Total equivalente $	2005 Total equivalente $
Deudas comerciales				
HG S.A.	-	-	-	160.483
Total deudas comerciales	-	-	-	160 .483
Deudas financieras				
Antel	-	391.408	391.408	423.616
Total deudas financieras	-	391.408	391.408	423.616

Las transacciones llevadas a cabo con partes relacionadas en los ejercicios 2006 y 2005 fueron las siguientes:

	2006 US$	2006 $	2006 Total equivalente $	2005 Total equivalente $
Ventas				
Antel	105.202	20.868.502	23.408.224	15.382.291
HG S.A.	2.805	-	66.641	-
Total de ventas	108.007	20.868.502	23.474.865	15.382.291
Gastos				
Antel	-	42.801	42.801	57.726
HG S.A.	988	8.955	32.687	27.356
Total gastos	988	51.756	75.488	85.082

Las cuentas a cobrar a la sociedad controlada HG S.A. corresponden a la recuperación de gastos pagados por cuenta y orden de dicha Sociedad y a partidas solicitadas para financiamiento de dicha Sociedad (otros créditos).

En el caso del accionista Antel, las cuentas a cobrar corresponden a servicios prestados por ITC S.A. (créditos por ventas), a la recuperación de gastos pagados por cuenta y orden de dicha Sociedad y a depósitos en garantía por fiel cumplimiento de contratos realizados en dicha Sociedad (otros créditos).

Los pasivos con el accionista Antel corresponden a partidas solicitadas para financiamiento de la Sociedad (deudas financieras).

NOTA 21 - ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS

Se presentan a continuación los estados de situación patrimonial y de resultados consolidados de la Sociedad con su subsidiaria HG S.A. (Ver Nota 8) al 31 de diciembre de 2006 y 2005.

Los referidos estados contables consolidados han sidopreparados de acuerdo con las bases expuestas en Nota 2.2 a los estados contables.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADO
(expresado en pesos uruguayos ajustados por inflación)

	31 de diciembre 2006	31 de diciembre 2005
Activo		
Activo corriente		
Disponibilidades	10.137.084	4.447.460
Inversiones Temporarias	2.227.497	2.245.116
Créditos por ventas	11.199.438	19.100.313
Otros créditos	2.614.689	1.449.596
Total activo corriente	26.178.708	27.242.485
Activo no corriente		
Otros créditos	130.973	121.353
Bienes de uso	829.868	997.052
Intangibles	99.476	1.117.169
Total activo no corriente	1.060.317	2.235.574
Total activo	27.239.025	29.478.059
Pasivo		
Pasivo corriente		
Deudas comerciales	617.112	5.555.322
Deudas financieras	1.139.993	3.363.394
Deudas diversas	6.944.282	6.588.232
Total pasivo corriente	8.701.387	15.506.948

	31 de diciembre	
	2006	2005
Pasivo no corriente		
Deudas diversas	2.467	12.574
Total pasivo corriente	2.467	12.574
Intereses minoritarios	9.149	8.231
Patrimonio		
Capital social	6.566.062	6.566.062
Corrección monetaria de capital	1.377.746	1.377.746
Reserva legal	386.528	111.272
Reserva por exoneración inversiones	70.329	20.467
Corrección monetaria reservas	13.118	8.640
Resultados acumulados	5.536.523	(92.000)
Resultado del ejercicio	4.575.716	5.958.119
Total patrimonio	18.526.022	13.950.306
Total pasivo y patrimonio	27.239.025	29.478.059

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO
(expresado en pesos uruguayos ajustados por inflación)

	2006	2005
Ingresos operativos	48.638.498	5.318.601
Descuentos, bonificaciones y otros	(78.050)	(197.578)
Ingresos operativos netos	48.560.448	45.121.023
Costos de los servicios prestados	(30.874.401)	(26.445.230)
Resultado bruto	17.686.047	18.675.793
Gastos de administración y ventas	(9.479.492)	(10.347.523)
Resultados financieros	(805.279)	386.450
Resultados diversos	(4.070)	408.710
Resultados antes de impuesto a la renta	7.397.206	9.123.430
Impuesto a la renta	(2.820.573)	(3.162.146)
Interés minoritario	(917)	(3.165)
Utilidad neta del ejercicio	4.575.716	5.958.119

NOTA 22 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

A la fecha de presentación de los presentes estados contables, no existen otros hechos que puedan afectar en forma significativa a la Sociedad.

PRICEWATERHOUSECOOPERS

PricewaterhouseCoopers Ltda.

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Directores y Accionistas de
ITC S.A.

Hemos auditado los estados contables de ITC S.A., que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2006 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio finalizado en esa fecha, y sus notas que contienen un resumen de las políticas contables significativas aplicadas y otras notas explicativas, los cuales se incluyen adjuntos.

Responsabilidad de la Dirección sobre los estados contables

La Dirección de ITC S.A. es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados contables de acuerdo con normas contables adecuadas en el Uruguay. Dicha responsabilidad incluye el diseño, implantación y mantenimiento de un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados contables que estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o a equivocaciones; la selección y aplicación de las políticas contables, y la realización de estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados contables basados en nuestra auditoría. Efectuamos nuestro examen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Uruguay. Estas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados contables se encuentran libres de errores significativos.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia sobre las cifras y revelaciones expuestas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados contables, ya sea debido a fraude o a equivocaciones. Al realizar dichas evaluaciones de

de riesgos, el auditor considera el sistema de control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables de la entidad con la finalidad de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría comprende asimismo la evaluación del grado de adecuación de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección, así como la evaluación de la presentación general de los estados contables. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión de auditoría.

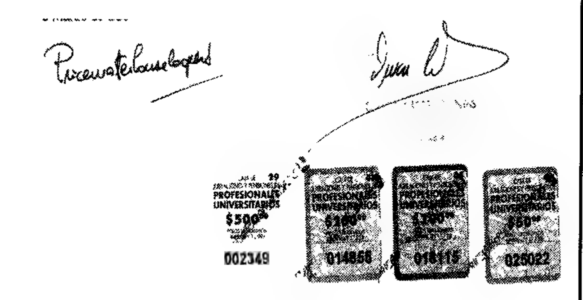
Opinión

En nuestra opinión, los referidos estados contables presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de ITC S.A. al 31 de diciembre de 2006, los resultados de sus operaciones y los orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio finalizado en esa fecha de acuerdo con normas contables adecuadas en el Uruguay.

Énfasis en asuntos que no afectan nuestra opinión

La Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) es el accionista mayoritario de ITC S.A. y la operativa de ITC S.A. se enmarca dentro de la estrategia y operativa comercial de dicha entidad por lo que han existido transacciones significativas entre ambas durante el período tal como se indica en Nota 20. En consecuencia, el resultado de tales operaciones podría haber sido diferente de aquel obtenido en operaciones efectuadas exclusivamente con partes no vinculadas.

Montevideo, Uruguay
28 de marzo de 2007



CUADRO DE BIENES DE USO E INTANGIBLES - AMORTIZACIONES

	Valores brutos					Amortizaciones						
Rubro	Valores al inicio de ejercicio $	Ajuste por inflación $	Aumentos $	Disminuciones $	Valores al cierre del ejercicio $	Acumuladas al inicio del ejercicio $	Ajuste por inflación $	Del ejercicio $	disminuciones $	Acumuladas al cierre del ejercicio $	VALORES NETOS al 31 de diciembre de 2006 $	VALORES NETOS al 31 de diciembre de 2005 $
Bienes de uso												
Muebles y Útiles	251.165	20.668	40.688	-	312.521	91.166	7.502	65.168	-	163.836	148.685	173.165
Total bienes de uso al 31 de diciembre de 2006	251.165	20.668	40.688	-	312.521	91.166	7.502	65.168	-	163.836	148.685	173.165
Total bienes de uso al 31 de diciembre de 2005	139.981	(3.061)	134.913	-	271.833	67.219	(1.470)	32.919	-	98.668	173.165	

	Valores brutos					Amortizaciones						
Rubro	Valores al inicio de ejercicio $	Ajuste por inflación $	Aumentos $	Disminuciones $	Valores al cierre del ejercicio $	Acumuladas al inicio del ejercicio $	Ajuste por inflación $	Del ejercicio $	Disminuciones $	Acumuladas al cierre del ejercicio $	VALORES NETOS al 31 de diciembre de 2006 $	VALORES NETOS al 31 de diciembre de 2005 $
Intangibles												
Software oficina	111.873	10.873	31.364	122.746	31.364	-	-	30.686	30.686	-	31.364	121.079
Total intangibles al 31 de diciembre de 2006	111.873	10.873	31.364	122.746	31.364	-	-	30.686	30.686	-	31.364	121.079
Total intangibles al 31 de diciembre de 2005	-	-	121.079	-	121.079	-	-	-	-	-	121.079	

URUMARJU S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamiento de obras y servicios en los ramos de informática, minería, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, toda clase de operaciones con inmuebles, excepto los rurales, participación, constitución o adquisición de empresas. El objeto se podrá cumplir en el país y/o en el exterior.
CAPITAL: $ 1.000.000
PLAZO: 100 AÑOS
REGISTRO: No 15249 27/6/2007.
28) $ 1964 1/p 18660 Jul 20- Jul 20

ALTOS DE CANTEGRIL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamiento de obras y servicios en los ramos de informática, minería, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, toda clase de operaciones con inmuebles, excepto los rurales, participación, constitución o adquisición de empresas. El objeto se podrá cumplir en el país y/o en el exterior.
CAPITAL: $ 1.000.000
PLAZO: 100 AÑOS
REGISTRO: No 16072 6/7/2007.
28) $ 1964 1/p 18661 Jul 20- Jul 20

COMPAÑÍA HOTELERA DE NUEVA PALMIRA S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamiento de obras y servicios en los ramos de informática, minería, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, toda clase de operaciones con inmuebles, excepto los rurales, participación, constitución o adquisición de empresas. El objeto se podrá cumplir en el país y/o en el exterior.
CAPITAL: $ 1.000.000
PLAZO: 100 AÑOS
REGISTRO: No 16073 6/7/2007.
28) $ 1964 1/p 18662 Jul 20- Jul 20

DOSANA SOCIEDAD ANÓNIMA

$ 1.900.000.-
100 años
Montevideo
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, maquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamientos, administración, construcción, operaciones con inmuebles excepto inmuebles rurales Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
17/07/2007, 16788.
28) $ 2946 1/p 18667 Jul 20- Jul 20

SUALDIA SOCIEDAD ANÓNIMA

$ 1.900.000.-
100 años
Montevideo
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, maquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamientos, administración, construcción, operaciones con inmuebles excepto inmuebles rurales Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
17/07/2007, 16787.
28) $ 2946 1/p 18668 Jul 20- Jul 20

YORMA SOCIEDAD ANÓNIMA

$ 1.900.000.-
100 años
Montevideo
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, maquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamientos, administración, construcción, operaciones con inmuebles excepto inmuebles rurales Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
17/07/2007, 16789.
28) $ 2946 1/p 18669 Jul 20- Jul 20

GRULIAR SOCIEDAD ANÓNIMA

$ 1.900.000.-
100 años
Montevideo
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, maquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamientos, administración, construcción, operaciones con inmuebles excepto inmuebles rurales Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
17/07/2007, 16783.
28) $ 2946 1/p 18670 Jul 20- Jul 20

GURANTOL SOCIEDAD ANÓNIMA

$ 1.900.000.-
100 años
Montevideo
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, maquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamientos, administración, construcción, operaciones con inmuebles excepto inmuebles rurales Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
17/07/2007, 16786.
28) $ 2946 1/p 18671 Jul 20- Jul 20

YUGUECON SOCIEDAD ANÓNIMA

$ 1.900.000.-
100 años
Montevideo
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes,

obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, maquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamientos, administración, construcción, operaciones con inmuebles excepto inmuebles rurales Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
17/07/2007, 16785.
28) $ 2946 1/p 18672 Jul 20- Jul 20

MOTICAR S. EN C. (antes MOTICAR S.A.)
Transformación

Tipo: Sociedad en Comandita Simple
Asamblea Gral. Extraordinaria: 11/6/07
Capital: $ 600.000.-
Socios y aportes: Comanditado: León Víctor Julio Mailhos Pujadas ($ 590.000); y Comanditaria: María Inés Mailhos del Rey ($ 10.000)
Plazo: 30 años, prorrogables
Objeto: a) compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento e hipoteca de bienes inmuebles; b) la adquisición de toda clase de bienes y derechos; c) la compra, venta, importación y exportación de toda clase de mercaderías; d) dar y recibir préstamos en dinero, valores o especies con o sin garantías reales o personales; e) intervenir en industrias comercios, explotaciones agropecuarias, forestales, negocios o sociedades, en carácter de socio o coparticipe o financiador; para realizar sus fines podrá efectuar toda clase de operaciones, actos y contratos que no se opongan a las vigentes y que se refieran al objeto social.-
Administración: León Víctor Julio Mailhos Pujadas
Inscripción: Nº 15206, 27/6/07.
28) $ 3928 1/p 18698 Jul 20- Jul 20

REFORMAS

BAYER S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 31 de marzo de 2007 se reformó el art. 3 aumentando el capital a $ 19.050.000.
R.N.C. 26/4/2007. Nº 9985.
28) $ 982 1/p 18575 Jul 20- Jul 20

DELAFER SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital
Asamblea del 15.12.2006
CAPITAL: $ 25.000.000
Registro:, 02.07.2007, No. 15646.
28) $ 491 1/p 18629 Jul 20- Jul 20

CLOVERLY S.A.

"ARTICULO 3. CAPITAL Y ACCIONES. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1,00 cada una será de $ 1.700.000.000 (pesos uruguayos un mil setecientos millones).- Por Asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa, (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago.
Inscripción: 21 febrero 2007. Nº 4822.
28) $ 2946 1/p 18647 Jul 20- Jul 20

TRIBEROBNIR SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE LOS ESTATUTOS

ADMINISTRADOR-DIRECTORIO. RESTRICCIONES. Vender, gravar, hipotecar, prendar, bienes inmuebles y/o títulos valores, valores públicos. Dar poderes generales o especiales, así como su revocación. Otorgar avales, fianzas o garantías personales o reales por obligaciones de la sociedad o de terceros.-
Registro: No. 14094 15/6/2007.
28) $ 1473 1/p 18659 Jul 20- Jul 20

ATOL S.A.
Reforma

Acta de Asamblea: 8 febrero 2007
Inscripción: No. 12972/2007
Capital: Estará formado por títulos ó acciones nominativas de $ 1.oo, cada una será de $ 50.oo.
28) $ 982 1/p 18681 Jul 20- Jul 20

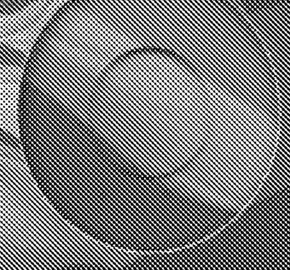
Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 163.

EDICION COMPLETA: Formato Digital

Investigación Histórica sobre Detenidos Desaparecidos

En cumplimiento del Artículo 4º de la Ley 15.848

EDICIÓN COMPLETA

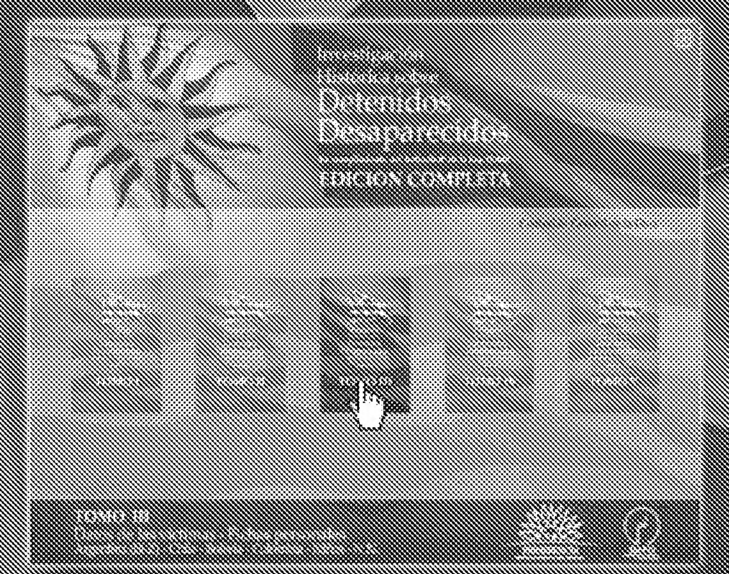




EDICIÓN COMPLETA

TOMO I • TOMO II • TOMO III

TOMO IV • TOMO V



5 TOMOS

TOMO I
Contexto Represivo
Testimonios

TOMO II
Datos de las víctimas
Fichas personales
Uruguay - Argentina (A-G)

TOMO III
Datos de las víctimas
Fichas personales
Argentina (H-Z) - Chile - Bolivia
Colombia - Niños - N.N.

TOMO IV
Documentación
Comisiones
Informes
Legislación Decretos
Sentencias
Denuncias Internacionales
Reparación Simbólica
Archivos
Bibliografía

TOMO V
Investigación Arqueológica
Informe Final 2005 - 2006

Edita y Distribuye

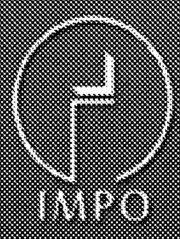


IMPO

PRESIDENCIA

LOS CONSTITUYENTES DE 1830:

Julián Álvarez
Francisco Solano Antuña
Juan Benito Blanco
Silvestre Blanco
Manuel Máximo Barreiro
Miguel Barreiro
Miguel Antonio Berro
Pedro Francisco Berro
Manuel Calleros
Luis Bernardo Cavia
Alejandro Chucarro
Antonio Domingo Costa
Cristóbal Echevarriarza
Pedro Pablo de la Sierra
Tomás Diago
José Ellauri
Manuel J. Errazquin
Eugenio Fernández
Lorenzo Fernández
Lázaro Gadea
Francisco García Cortinas
Solano García
Juan Francisco Giró
Roque Graseras
Nicolás Guerra
Manuel Haedo
Juan Pablo Laguna
Luis Lamas
Atanasio Lapido
Francisco Llambí
Eufemio Masculino
Ramón Masini
Francisco Joaquín Muñoz
Joaquín A. Núñez
José L. Osorio
Manuel Vicente Pagola
Cipriano Payán
Gabriel Antonio Pereira
José Pereyra de la Luz
Juan María Pérez
Lorenzo Justiniano Pérez
José Ramírez
Feliciano Rodríguez
Santiago Sayago
Joaquín Suárez
José Trápani
Agustín Urtubey
José Vázquez Ledesma
Santiago Vázquez
Francisco Antonio Vidal
José Félix Zubillaga
Jaime Zudáñez
Pablo Zufriategui



Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales

